



Tipo de documento: Tesis de Doctorado

Título del documento: Complejo Hidroeléctrico Garabí: un análisis de los intereses políticos y económicos que posibilitan la reactivación del proyecto en la frontera de Argentina y Brasil durante el 2007-2015

Autores (en el caso de tesis y directores):

Elisangela Soldateli Paim

Damián Pierbattisti, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2017

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Elisangela Soldateli Paim

Complejo Hidroeléctrico Garabí: un análisis de los intereses políticos y económicos que posibilitan la reactivación del proyecto en la frontera de Argentina y Brasil durante el 2007-2015.

*Tesis para optar por el título de
Doctora en Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires*

Director: Dr. Damián Pierbattisti

Buenos Aires

2016

Resumen

La presente tesis se centra en el análisis de un eje estratégico de la integración entre Argentina y Brasil: la interconexión eléctrica. El foco de la investigación es analizar de qué forma los gobiernos y las empresas - públicas y privadas- conducen el proceso de planificación de dos hidroeléctricas binacionales: Garabí y Panambí, proyectadas en el tramo del río Uruguay compartido por los dos países, entre los años de 2007 y 2015. En ese marco, se detallan los mecanismos y procedimientos utilizados por los actores estatales y privados para legitimar la realización de los estudios técnicos, ambientales y sociales.

La elección de este caso de estudio se basa en una característica particular que los distingue de otros proyectos binacionales del sector: las discusiones y negociaciones sobre el aprovechamiento hidroenergético del río Uruguay que aún siguen vigentes después de casi medio siglo (1970 – 2015). Esta particularidad permitió analizar la influencia de distintos procesos históricos (los movimientos de resistencia de las poblaciones afectadas, las reformas en los sectores eléctricos en ambos países, los procesos de privatización, etc.) en las negociaciones entre los países y sus consecuencias en el avance y en la paralización de los proyectos. Partiendo de este amplio marco, la investigación se focalizará sobre la última fase de desarrollo del tratado binacional (2007 – 2015), cuando Argentina y Brasil deciden relanzar los estudios para re-evaluar la viabilidad técnica y económica de posibles emprendimientos hidroeléctricos conjuntos en el río Uruguay.

Se sostiene que esta fase de las renegociaciones se inserta en una lógica neoliberal, por medio de un proceso de acumulación por desposesión, que se traduce en el incremento de la explotación de los bienes comunes a costa de un deterioro social y ambiental sin precedentes. La presente investigación refleja cómo la expansión del capital en la industria eléctrica lesiona los derechos humanos de las poblaciones afectadas por los proyectos en estudio. Simultáneamente, este proceso de expansión, apoyado por gobiernos nacionales y provinciales, se ampara, incluso, en la violación de la estructura legal vigente.

Abstract

This thesis focuses on the analysis of a strategic axis of integration between Argentina and Brazil: the electrical interconnection. The focus of the research is to analyze how governments and companies -public and private- lead the planning process of two binational hydroelectric: Garabí and Panambí, projected on Uruguay River section, which is shared by the two countries, between 2007 and 2015. In this context, mechanisms and procedures used by state and private actors to legitimize the realization of the technical, environmental and social studies are detailed.

The choice of this case study is based on a particular characteristic that distinguishes them from other bilateral projects in the sector: discussions and negotiations on the Uruguay River Hydroenergetic are still in force after nearly half a century (1970-2015). This feature allowed us to analyze the influence of different historical processes (affected populations resistance movements, reforms in the electricity sectors in both countries, privatization processes, etc.) in negotiations between the countries and their impact on the progress and the cessation of work. Based on this broad framework, the research will focus on the latest stage of development of binational treaty (2007- 2015), when Argentina and Brazil decided to redo the studies to re-evaluate the technical and economic feasibility of possible hydroelectric projects set in Uruguay River.

It is argued that this phase of renegotiations is inserted into a logical neoliberal process way of accumulation by dispossession, that is, by increasing the exploitation of common goods at the expense of social and environmental deterioration unprecedented. This research shows how the expansion of capital in the electricity industry injures human rights of people affected by the projects under study. Simultaneously, this process of expansion, supported by national and provincial governments, relies even in violation of the existing legal structure.

Índice

Introducción	13
1- Conflictos socio-territoriales: primer acercamiento al problema de investigación	18
2- Los estudios sobre la problemática (Antecedentes)	19
3- El caso (datos concretos).....	21
4- Métodos, técnicas y fuentes de investigación.....	25
5- Principales conceptos teóricos empleados	28
6- Estructura de la tesis.....	33
Capítulo 1.....	35
1.1- Argentina: entre la extranjerización y la exacerbada concentración y centralización del capital	36
1.2- Brasil: la subordinación de la industria nacional	38
1.3- La profundización de las herencias de la dictadura argentina en los años ochenta y noventa.....	41
1.4- La implantación de las políticas neoliberales en los años noventa .	48
1.5- Argentina: La posconvertibilidad	50
1.6- Brasil: "modelo liberal-periférico"	55
1.7- El crecimiento de capitales brasileños en la economía argentina...	62
1.8- La intensificación del proceso de expropiación territorial a través de la IIRSA: el rol protagónico de Brasil	64
1.9- Relectura de los conceptos de <i>subimperialismo brasileiro</i> (Marini, 1977) y de <i>capital imperialismo</i> (Fontes, 2010)	69
Capítulo 2.....	71
2.1- Los primeros acuerdos de interconexión eléctrica regional y las relaciones conflictivas entre Argentina y Brasil.....	72
2.2- El acuerdo tripartito -Argentina, Brasil y Paraguay- de 1979.....	80
2.3- Los primeros acuerdos de interconexión eléctrica entre Argentina y Brasil	82
2.4- Los primeros estudios del proyecto hidroeléctrico binacional de Garabí.....	84
2.5- La instalación del primer proyecto de interconexión eléctrica entre Argentina y Brasil en el marco de la comercialización de la energía como mercancía.....	87
2.6- La matriz energética de Argentina y de Brasil	90

2.6.1- Matriz eléctrica de Argentina y Brasil 2014	94
Capítulo 3.....	100
3.1- Principales características socioeconómicas y ambientales de la cuenca trinacional del río Uruguay y sus problemáticas.....	101
3.1.1- El tramo brasileño del río Uruguay	102
3.1.2- El tramo compartido entre Argentina y Brasil	105
3.1.3- El tramo argentino-uruguayo	107
3.2- La construcción de represas y la eclosión de conflictos socio- territoriales	108
3.2.1- Hidroeléctricas: algunos casos emblemáticos de la cuenca del río Uruguay	109
3.3- Los propietarios de la cuenca del río Uruguay	119
3.3.1- Engevix y CNEC Engenharia: exclusividad en la realización de los estudios.....	120
3.3.2- Proyectos en proceso de planificación y construcción	124
3.3.3- Los propietarios de la energía generada por las hidroeléctricas ya construidas en la cuenca del Uruguay.....	126
Capítulo 4.....	137
4.1- La decisión gubernamental de reelaborar los estudios binacionales	138
4.2- Los actores estatales	144
4.2.1- La estatal argentina: Ebisa	145
4.2.2- La estatal brasilera: Eletrobras.....	145
4.2.3- El rol de los ministerios directamente involucrados en la planificación del Complejo Hidroeléctrico Garabí.....	147
4.3- Primer Convenio firmado entre Ebisa y Eletrobras	148
4.4- Licitación Pública Internacional 01/2008	149
4.5- Relación entre empresas públicas y privadas durante la primera etapa de los estudios	152
4.6- Finalización y entrega de los estudios de inventario.....	156
4.7- La presentación de los estudios en las regiones afectadas	166
4.8- Licitación Pública Internacional 01/2010	167
4.9- El consorcio ganador	172
4.10- La firma del contrato y la emisión de los términos de referencia y sus ilegalidades	176
4.11- Las discusiones sobre la creación de la empresa binacional y la realización de los estudios finales	183
4.12- Un nuevo actor en el proceso: el <i>Ministério Público</i>	185

Capítulo 5.....	194
5.1- Disputa por los diferentes usos y apropiación del territorio	194
5.2- Los procesos de desterritorialización y reterritorialización.....	203
5.3- La conformación de la Mesa Provincial NO a las REPRESAS.....	207
5.4- El retorno del MAB a la región fronteriza	213
5.5- Acceso a la información y a la participación	218
Conclusiones.....	228
Bibliografía	237
Anexos.....	257
Anexo I- Lista de entrevistados	258
Anexo II- Tratado para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos de los tramos limítrofes del río Uruguay y de su afluente el río Pepirí-Guazú.....	261
Anexo III- Declaración de la Casa Rosada	274
Anexo IV- Protocolo Adicional al Tratado de 1980	291
Anexo V-	295
Anexo VI-	297

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Desempeño económico durante el período 2003-2013	54
Cuadro 2. Listado de aprovechamientos hidroeléctricos y su respectiva calificación ambiental	95
Cuadro 3. Hidroeléctricas construidas en la cuenca del río Uruguay (con potencia superior a 50 MW)	120
Cuadro 4. Proyectos en etapa de estudios y construcción en la cuenca del río Uruguay (con potencia superior a 50 MW)	125
Cuadro 5. Financiamientos del BNDES para hidroeléctricas en la cuenca del río Uruguay	126
Cuadro 6. Empresas propietarias de la energía generada en la cuenca del río Uruguay	128
Cuadro 7. Alternativas de ubicación de los proyectos binacionales elaboradas por el Consorcio CNEC-Esin y Proa.....	158
Cuadro 8. Detalles de los proyectos seleccionados en los estudios de inventario	163
Cuadro 9. Resumen del intercambio de documentos oficiales entre instituciones públicas brasileñas sobre el proceso de autorizaciones ambientales	182
Cuadro 10. Resumen de las principales etapas del proceso de planificación de los proyectos binacionales	189

Lista de Figuras

Figura 1. Área de estudios del trecho del río Uruguay compartido entre Argentina y Brasil	17
Figura 2. Cuenca del Plata	73
Figura 3. Ubicación de los proyectos Itaipú, Corpus, Yacyretá y Salto Grande.....	78
Figura 4. Ubicación del proyecto Garabí - fines años ochenta	85
Figura 5. Interconexión Rincón de Santa María – Garabí.....	88
Figura 6. Zonas críticas de calidad del agua en el tramo brasileño de la cuenca del río Uruguay.....	103
Figura 7. Ubicación de las 12 hidroeléctricas construidas en la cuenca del río Uruguay	104
Figura 8. Embalse formado por la hidroeléctrica de Salto Grande.....	110
Figura 9. Reservorio de más de 94 km ² - UHE Barra Grande.....	116
Figura 10. Fisura en la pared del embalse de Campos Novos (202 m de altura)	117
Figura 11. Ubicación y área de inundación de los proyectos Garabí y Panambí.....	165
Figura 12. Convocatoria Marcha por los ríos libres	210
Figura 13. Fotos de la marcha por los ríos libres.....	211
Figura 14. Seminário realizado em Porto Mauá (abril 2013)	218

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Desembolsos del BNDES para Sudamérica, 1997-2010. (en millones de dólares y porcentaje de infraestructura)	59
Gráfico 2. Oferta interna de energía primaria en Argentina en 2014	91
Gráfico 3. Distribución de la matriz energética, Brasil 2014.....	92
Gráfico 4. Oferta de generación de electricidad – Argentina y Brasil, respectivamente, en 2014	98

Lista de siglas

AAI – *Avaliação Ambiental Integrada*
ACP – *Ação Civil Pública*
AGU – *Advocacia-Geral da União*
ALAC – *Asociación Latinoamericana de Libre Comercio*
Alcoa – *Aluminium Company of America*
ANA – *Agencia Nacional de Aguas*
ATE – *Asociación de Trabajadores del Estado*
AyE – *Agua y Energía Eléctrica*
BEN – *Balance Energético Nacional*
BID – *Banco Interamericano de Desarrollo*
BM – *Banco Mundial*
BNDES – *Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social*
Cacex – *Carteira de Comércio Exterior do Banco do Brasil*
CAEA – *Autoridad China de Energía Atómica*
CAF – *Corporación Andina de Fomento*
CARU – *Comisión Administradora del río Uruguay*
CDDPH – *Conselho de Defesa dos Direitos da Pessoa Humana*
CEP – *CNEC, Esin y Proa*
CEPAL – *Comisión Económica para a América Latina*
CERU – *Consortio Energético del Río Uruguay*
CIC – *Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata*
CMNs – *Corporaciones multinacionales*
CMR – *Comisión Mundial de Represas*
CNEA – *Comisión Nacional de Energía Atómica*
CNEC – *Consórcio Nacional de Engenheiros Consultores S.A.*
CONAMA – *Conselho Nacional do Meio Ambiente*
CONICET – *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*
Consular – *Consultores Argentinos Asociados S. A.*
CRAB – *Comissão Regional dos Atingidos por Barragens*
CSN – *Comunidad Sudamericana de Naciones*
CONICET – *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*
COSIPLAN – *Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento*
CTA – *Central de Trabajadores de la Argentina*
EBISA – *Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima*
EFEE – *Empresa Federal de Energía Eléctrica*
ELETROBRÁS – *Centrais Elétricas Brasileiras S.A.*
ENERSUL – *Comitê de Estudos Energéticos da Região Sul*
EPE – *Empresa de Pesquisa Energética*
FAT – *Fundo de Amparo do Trabalhador*
FEMA – *Fundação Educacional Machado de Assis*
FETAG-RS – *Federação dos Trabalhadores da Agricultura do Rio Grande do Sul*

FINAME - Fundo Financeiro para a Adquisição de Máquinas y Equipamentos
FONPLATA – Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
FMI – Fondo Monetario Internacional
FpV – Frente para la Victoria
GCM – Grupo Consultor Mesopotámico
IATASA – Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina
IBAMA – *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis*
IBGE – *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística*
IECLB – *Igreja Evangélica de Confissão Luterana no Brasil*
IED – Inversiones Extranjeras Directas
IIRSA – Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana
ISI – Industrialización Sustitutiva de Importaciones
MAB – *Movimento dos Atingidos por Barragens*
MAM – Movimiento Agrario Misionero
MERCOSUR – Mercado Común del Sur
MICB – Mecanismo de Integración y Cooperación Bilateral
MMA – *Ministério do Meio Ambiente*
MME – *Ministério de Minas e Energia*
MPE – *Ministério Público Estadual*
MPF – *Ministério Público Federal*
MPFIPyS – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
NAT – *Núcleo Amigos da Terra/Brasil*
OIT – Organización Internacional del Trabajo
ONU – Organización de las Naciones Unidas
PAC – *Programa de Aceleração do Crescimento*
PET – Plan Estratégico Territorial
PND – *Plano Nacional de Desenvolvimento*
PND – *Programa Nacional de Desestatização*
PCH – *Pequena central hidroelétrica*
PBI – Producto Bruto Interno
PT – *Partido dos Trabalhadores*
RS – *Rio Grande do Sul*
SC – *Santa Catarina*
SIPOT – *Sistema de Informações do Potencial Hidrelétrico Brasileiro*
SRH – *Secretaria de Recursos Hídricos*
UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNaM – Universidad Nacional de Misiones
UNASUR – Unión de Naciones Sudamericanas
UNICAMP – *Universidade Estadual de Campinas*
UHE – *Usina hidroelétrica*
UTE – Unión Transitoria de Empresas
YPF – Yacimientos Petrolíferos Fiscales
WCED – *World Commission on Environment and Development*

Agradecimientos

Nombrando al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) agradezco indirectamente a todas instituciones públicas de enseñanza que han contribuido para mi proceso de formación política e intelectual, desde la primaria en el interior del Estado del Rio Grande do Sul/Brasil hasta el presente momento, en Buenos Aires/Argentina.

A Damián Pierbattisti, mi director, por las charlas esclarecedoras, por su disponibilidad y paciencia en acompañar mi proceso de escritura desde que inicié el doctorado hasta la entrega de esta tesis.

A Oswaldo Sevá Filho, libre docente de la *Universidade Estadual de Campinas* (UNICAMP), mi codirector, en memoria.

A mis/as amigos/as por sus valiosos comentarios, a quien eximo de los errores y omisiones que pudieran existir.

A la generosa predisposición de algunos/as directores/as y funcionarios/as de empresas públicas y privadas que -directa o indirectamente- participaron de la elaboración de los estudios de los proyectos hidroeléctricos binacionales denominados Garabí y Panambí, quienes facilitaron información clave para esta investigación.

A los/as funcionarios/as de las distintas instituciones gubernamentales que concordaron en conceder entrevista.

A los/las funcionarios/as de las bibliotecas y centros de investigaciones visitados, tanto en Argentina como en Brasil.

A los/as habitantes de la cuenca del río Uruguay (aquí incluso mi familia), a quienes dedico ese estudio.

Elisangela Soldateli Paim

Introducción

Las transformaciones en la economía mundial ocurridas a partir del último cuarto del siglo XX, insertaron a América Latina de forma creciente en la nueva geopolítica mundial de extracción y comercialización de los *bienes comunes*¹ (Santos *et al.*, 2014). A fin de adaptarse a las exigencias del mercado internacional, la región intensificó la instalación de redes de infraestructura que han alterado de forma significativa la ocupación del espacio en función de los flujos internacionales de capital.

Desde el año 2000 está en curso en América del Sur la implantación de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)². Dicha Iniciativa tiene como objetivo interconectar transporte, energía y telecomunicaciones a través de más de quinientos proyectos en diez ejes de conexión³. Estos proyectos aceleraron y dieron mayor eficacia a los procesos de extracción y exportación de bienes comunes del territorio sudamericano hacia los mercados asiático, estadounidense y europeo (Paim, 2003; Carvalho, 2004, Ceceña, 2009).

Latinoamérica es una de las pocas regiones del planeta que posee en gran cantidad cuatro de los bienes considerados mundialmente

¹ En esta tesis utilizamos el concepto de bienes comunes y no el de recursos naturales por comprender que la transformación de los bienes comunes en recursos naturales forma parte del proceso de mercantilización de la naturaleza, lo que es propio del modo de producción capitalista. Para otras referencias sobre el uso de este concepto leer: Harvey (2004); Svampa y Sola Alvarez (2010); Taddei (2012), entre otros.

² La IIRSA fue lanzada en el año 2000 y contó con el apoyo de los doce gobiernos sudamericanos, con el soporte técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). El *Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social* (BNDES), de Brasil, también aportó considerables recursos (Paim, 2003; Carrion y Paim, 2006; Zibechi, 2013). Ese modelo de interconexión de la infraestructura será analizado en mayor profundidad en el capítulo 1 de la presente tesis.

³ Los diez ejes de integración fueron así denominados: Eje Andino (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia); Eje Central del Amazonas (Colombia, Ecuador, Perú y Brasil); Eje Interoceánico Central (Perú, Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil); Eje Interoceánico de Capricornio (Chile, Argentina, Paraguay y Brasil); Eje del Escudo Guayanés (Venezuela, Brasil, Surinam y Guyana); Eje MERCOSUR-Chile (Brasil, Uruguay, Argentina y Chile); Eje Interoceánico Meridional (Chile y Argentina); Eje Amazónico del Sur (Perú, Brasil y Bolivia); Eje de la Cuenca del Plata (Brasil, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay) e interconexiones de las Cuencas del Orinoco, Amazonas y Plata (Paim, 2003).

estratégicos: hidrocarburos, minerales, biodiversidad y agua. En términos concretos, el territorio de América Latina y el Caribe abriga 25% de los bosques y 40% de la biodiversidad del globo, posee casi un tercio de las reservas mundiales de cobre, bauxita y plata, contiene 27% del carbón, 24% del petróleo, 8% del gas, 15% del uranio y sus cuencas acuíferas guardan 35% de la potencia hidroenergética mundial (Seoane, 2005).

La extracción de esos bienes de la región se da bajo un proceso denominado *acumulación por desposesión* (Harvey, 2004). Este autor propone una renovación conceptual de la *acumulación primitiva*, descrita por Marx, en *El capital*, como fenómeno originario de la pre-historia del modo de producción capitalista. Harvey subraya que los procesos reunidos como *acumulación primitiva* tienen estrategias permanentes y no circunstanciales al capitalismo; además resalta que a lo largo de la historia la usurpación y la apropiación de la propiedad social por una minoría poseen características continuas.

También han aparecido mecanismos completamente nuevos de acumulación por desposesión. (...) La reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua) y la proliferación de la degradación ambiental, que impide cualquier cosa menos los modos capital-intensivos de producción agrícola, han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía. (Harvey, 2004: 114)

En la actualidad, los acuerdos y tratados de integración regional conllevan la desposesión de los bienes comunes. La discusión sobre la interconexión eléctrica regional es un campo privilegiado para la observación de este fenómeno, ya que permite analizar las formas de apropiación territorial por parte de capitales nacionales y/o transnacionales. Los métodos utilizados durante la planificación y construcción de los distintos proyectos (carreteras, hidroeléctricas, termoeléctricas, puentes, gasoductos, etc.) son similares a los descritos por Marx durante el proceso de acumulación primitiva. Entre ellos destacamos, la expulsión forzada de comunidades campesinas, la

eliminación del derecho a los bienes comunes y la transformación de los derechos de propiedad colectiva en propiedad privada.

Estos métodos están siendo empleados en los diversos emprendimientos que tienen como objetivo principal la generación de electricidad a través del aprovechamiento de caídas de agua en ríos, actividad conocida como hidroelectricidad. La electricidad también puede ser producida por medio de la expansión de gases calientes o vapor de agua derivado de la combustión controlada de combustibles, proceso conocido como termoelectricidad. Desde el punto de vista técnico, el proceso de electrificación comprende varias etapas desde la generación, pasando por la transmisión y llegando a la distribución. Etapas que exigen grandes inversiones en insumos de varios sectores industriales como: construcción civil, construcción pesada, metalurgia, metalmecánica, electromecánica (Sevá, 2005).

Considerando que este trabajo tendrá como tema la hidroelectricidad, es importante que se tenga una noción más precisa de algunos detalles técnicos de lo que es una represa⁴. Esta es una obra que utiliza equipamientos y sistemas para generar electricidad a través de la energía de los ríos⁵. Cuando se construye una represa hidroeléctrica se altera drásticamente el curso de un río mediante una contención de hormigón que acumulará el agua y formará un inmenso lago, cuya finalidad es producir electricidad destinada a consumidores que, normalmente, se encuentran lejos del lugar donde se instala el proyecto (Sevá, 2008). Es, principalmente, durante la formación del lago que ocurre el proceso de desplazamiento forzado de comunidades humanas y la violación de sus derechos, como así también se producen impactos negativos en la biodiversidad del lugar.

⁴ En ese trabajo los términos hidroeléctricas y represas son utilizados como sinónimos.

⁵ La capacidad de generación de energía está relacionada con el caudal y la cresta hidráulica. En general, la cresta está asociada a la altura de la represa, sin embargo una represa baja puede tener una cresta alta si la central energética con las turbinas y generadores se encuentran a cierta distancia aguas abajo (McCully, 2004).

La perspectiva defendida en esta tesis es que las hidroeléctricas no son una fuente sustentable. Según la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo⁶, “desarrollo sustentable” es el “que satisface las necesidades presentes sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias” (WCED⁷, 1994 citado por McCully, 2004: 168). Debido al hecho de que las hidroeléctricas ocasionan daños a los ríos y estuarios, extinción de especies, entre otros impactos negativos, se considera que estos emprendimientos afectan las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades (McCully, 2004). Además, la construcción de hidroeléctricas ocasiona relocalizaciones masivas de poblaciones que tienen como resultado un deterioro del nivel de vida de las personas afectadas (Bartolomé, 1985). Existen, también, diversos estudios científicos que comprueban la emisión de gases de efecto invernadero por los embalses construidos en áreas tropicales, lo que contribuye en el proceso de calentamiento global (Fearnside, 2008).

El objetivo principal de este estudio es analizar de qué forma los gobiernos -argentino y brasileño- y las empresas -públicas y privadas- condujeron el proceso de planificación de dos hidroeléctricas binacionales: Garabí (Corrientes/Argentina y Rio Grande do Sul/Brasil) y Panambí (Misiones/Argentina y Rio Grande do Sul/Brasil) proyectadas en el tramo del río Uruguay compartido por ambos países. El período de la investigación está comprendido entre el año 2007 y el año 2015. Cabe mencionar que el aprovechamiento hidroenergético de esta región empezó a ser discutido en la mitad de los años setenta por ambos Estados.

⁶ Dicha Comisión fue constituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1983 como un organismo rector mundial en términos de medio ambiente. En ese marco fue presentado, en 1987, un informe denominado *Nuestro Futuro Común* (más conocido como Informe Brundtland, por el nombre del presidente de la Comisión Gro Harlem Brundtland, Primer Ministro de Noruega) presentado en 1987.

⁷ WCED, es la sigla en inglés para Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Figura 1. Área de estudios del trecho del río Uruguay compartido entre Argentina y Brasil



Fuente: Elaboración propia en base a Eletrobras (2011).

Esta investigación se propone responder las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron los factores políticos y económicos que motivaron los gobiernos de Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil) y de Cristina Fernández de Kirchner (Argentina) a reactivar los estudios técnicos, económicos y socioambientales de emprendimientos hidroeléctricos binacionales en 2007? ¿Cómo interactuaron las distintas escalas -local, nacional y regional - durante el proceso de planificación (2007-2015) de las hidroeléctricas de Garabí y de Panambí? Por otro lado, con relación a la dimensión energética ¿cuáles son las finalidades estratégicas que orientan la

producción de energía eléctrica en esa región y quiénes son los beneficiarios de tales procesos?

Se sostiene que esta fase de renegociaciones se inserta en una lógica neoliberal vía proceso de *acumulación por desposesión*, esto es, por el aumento de la explotación de los bienes comunes a costa de un deterioro social y ambiental sin precedentes. El estudio indica que la expansión del capital de la industria eléctrica⁸, con apoyo de los gobiernos nacionales y provinciales, viola los derechos humanos de las poblaciones afectadas y no cumple con la legislación ambiental existente en ambos países.

1- Conflictos socio-territoriales: primer acercamiento al problema de investigación

El interés en estudiar el proceso de planificación de las hidroeléctricas binacionales entre Argentina y Brasil nace durante los años 2001 y 2008, periodo en que actué en la organización ambientalista no gubernamental *Amigos da Terra Brasil*⁹.

Allí tuve la oportunidad de conocer los *conflictos socio-territoriales* (Toledo, Aravena y Olivares, 2009) relacionados con la construcción de hidroeléctricas en América Latina y, especialmente, en el Cono Sur¹⁰ a través de relatos de las personas afectadas, del acceso a diversos tipos de documentos y de realizar viajes. Estos relatos describían, por ejemplo, que las familias utilizaban las tierras fértiles de las riberas de los ríos y sus afluentes para su sustento y recreación. En el caso del río Uruguay,

⁸ Definimos industria eléctrica al conjunto de empresas públicas, privadas o mixtas que están directa o indirectamente relacionadas con: a) la elaboración de estudios de inventario y de viabilidad de grandes proyectos destinados a la generación de electricidad; b) la construcción de obras hidroeléctricas, termoeléctricas y de centrales nucleares; c) la instalación e interconexión de redes de transmisión de electricidad; d) las industrias consumidoras (Sevá, 2008).

⁹ *Amigos da Terra Brasil* fue fundada en los años sesenta en la ciudad de Porto Alegre, Rio Grande do Sul. Desde 1981 es filiada a la Federación Amigos da Terra Internacional, entidad que es referencia en los debates sobre justicia ambiental en Brasil y también internacionalmente.

¹⁰ Cono Sur: Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile y sureste y sur de Brasil.

muchas familias desplazadas por la construcción de hidroeléctricas (Itá, Machadinho y Barra Grande) no consiguieron comprar otra propiedad y reproducir las condiciones de vida que tenían. Las personas desplazadas que fueron entrevistadas -para un documental- sostenían que hubieran preferido continuar su vida donde siempre la vivieron: cerca del río, de sus vecinos, con sus plantaciones, con sus redes de comercio, etc.

Fue a partir del conocimiento adquirido sobre el tema y de la vivencia de estas experiencias que, en enero de 2008, empecé a construir este proyecto de investigación. El punto de partida fue dedicado a comprender de qué forma se daba la interlocución entre los gobiernos (nacionales y provinciales), las empresas (públicas y privadas) y las poblaciones locales en el proceso de reactivación para la construcción de las hidroeléctricas binacionales en el río Uruguay. El hecho de conocer los planes de expansión del sector eléctrico brasileño permitió focalizar la investigación en los mecanismos que llevan adelante los gobiernos nacionales (a través de sus empresas estatales) y las empresas privadas para instalar en la región la necesidad de generación de electricidad para iniciar, consecuentemente, los estudios técnicos, sociales y ambientales en el territorio. En ese marco, el desafío era conocer y comprender la situación energética de la Argentina y, principalmente, acceder a los estudios académicos realizados en el ámbito de esa problemática.

2- Los estudios sobre la problemática (Antecedentes)

Desde el campo académico, los estudios en Argentina y Brasil que articulan los temas de integración regional, proyectos hidroeléctricos y territorio se pueden dividir principalmente en tres líneas: a) estudios técnico-económicos que se refieren a la planificación y construcción de los proyectos, adoptando el punto de vista de los planificadores (Bertê, 1990; Boamar, 2002); b) estudios socioantropológicos focalizados en el análisis de los impactos socioambientales ocasionados por la construcción de hidroeléctricas en las poblaciones locales (Bartolomé, 1985; Arach, 2002;

Balazote y Radovich, 2003; Radovich, 2005; Santos, 2007; Zen, 2007; entre otros/as); c) estudios socioantropológicos dedicados a la planificación y a la construcción de grandes proyectos hidroenergéticos y su relación con la expansión del capitalismo, considerando las determinaciones e interacciones entre las distintas escalas -local, regional, nacional e internacional- del poder político y económico (Ribeiro, 1999; Radovich, 2005; Sevá, 2008; Novoa, 2010).

Esta investigación se inscribe en la última dimensión e incorpora la perspectiva interdisciplinaria al abarcar los campos de la sociología, historia, economía, ciencia política, geografía y derecho. Sin embargo, las otras dos vertientes son claves para la construcción de los antecedentes presentados en esta tesis, especialmente, los estudios y mapas elaborados por Bertê (1990) relacionados al proyecto Garabí. En relación a los estudios socioantropológicos, se destaca la relevancia de las investigaciones realizadas por Bartolomé (1985) para la comprensión de las relocalizaciones masivas ocasionadas por la construcción de grandes represas como fenómeno social multidimensional, con la presentación de una característica distintiva de este proceso:

Los relocalizados y los erradicados son reclutados fundamentalmente entre los sectores más pobres de la población y, por consiguiente, su capacidad de influir sobre los acontecimientos es muy reducida en la mayoría de los casos. (Bartolomé, 1985: 9)

También son valiosas las contribuciones de Radovich (2005) al analizar los discursos como forma de legitimación y justificación de la construcción de grandes hidroeléctricas en la región Comahue (provincias de Río Negro y Neuquén) a lo largo del siglo XX.

Un antecedente fundamental para esta investigación son los estudios realizados por Ribeiro (1985; 1999). El autor define las grandes obras de infraestructura como *proyectos de gran escala* porque están conectados con la expansión de sistemas económicos y políticos; involucran gigantescos movimientos de capital y trabajo y se ubican en

regiones relativamente aisladas del sistema de mercado. Además, obedecen a tres dimensiones que están interrelacionadas: el gigantismo, el aislamiento y la temporalidad.

En relación al gigantismo, Ribeiro (1985) se dedica a analizar los grandes movimientos de capital y mano de obra que los grandes emprendimientos hidroeléctricos involucran. También subraya que estos proyectos, cuando son construidos en América Latina, generan nuevos ejes económicos vinculados a la recomposición del orden industrial mundial, debido al costo más bajo del trabajo y de la propiedad, además de la debilidad de las legislaciones ambientales, posibilitando así el acceso a fuentes más baratas de energía. A su vez el aislamiento está vinculado con la primera tarea del proyecto: establecer un acceso al lugar del proyecto o incrementar el existente para permitir un tráfico más intenso, así como instaurar un flujo regular de capital y fuerza de trabajo. Finalmente, el carácter temporario está relacionado con la duración de las obras que determinan el control de la producción debido al cumplimiento de las metas del proyecto que deben ser alcanzadas por razones económicas y políticas.

Finalmente, no se encontraron estudios específicos, principalmente en Argentina, sobre el proceso de planificación de proyectos hidroeléctricos, aunque existan estudios sobre hidroeléctricas ya construidas. También se pudo constatar el escaso abordaje histórico del tema. La presente investigación pretende subsanar, al menos en parte, este déficit.

3- El caso (datos concretos)

El río Uruguay, segundo en importancia en la cuenca del Plata, después del Paraná, posee una extensión de aproximadamente 2.200 km. Nace del encuentro de los ríos Pelotas y Canoas, en territorio brasileño, y a partir de la desembocadura del río Pepirí-Guazú (provincias de Misiones/Argentina y Santa Catarina/Brasil) delimita la frontera entre

Argentina y Brasil hasta el encuentro con el río Cuareim donde empieza a delimitar la frontera entre Argentina y Uruguay. La divisoria entre Argentina y Brasil delimitada por el río Uruguay posee 725 km, o sea, más de la mitad de la extensión de la frontera compartida que es de aproximadamente 1200 km.

Las discusiones sobre el aprovechamiento hidroeléctrico de este tramo compartido por Argentina y Brasil se iniciaron en los años setenta, durante el período de las dictaduras cívico-militares¹¹. En este entonces, la propuesta era construir la hidroeléctrica de Garabí, con potencia de 1.800 MW, que inundaría un área aproximada a 800 km² y desalojaría a más de 7.000 familias solamente en el territorio brasileño (Paim y Ortiz, 2006). Hasta fines de los años noventa, el diseño del proyecto pasó por etapas de paralizaciones como consecuencia de protestas de las poblaciones brasileñas que serían afectadas y de las reformas en el sector eléctrico en ambos países, que implicaron procesos de privatización.

En 2007, los gobiernos de Argentina y Brasil decidieron rehacer los estudios para evaluar la factibilidad técnica y económica de construir hidroeléctricas binacionales sobre el río Uruguay. Las empresas estatales *Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima* (Ebisa, de Argentina) y *Centrais Elétricas Brasileiras S. A.* (Eletrobras, de Brasil) fueron escogidas para conducir el proceso que se compone de dos etapas.

La primera parte, denominada "estudios de inventario", fue basada en estudios secundarios y debería contemplar la complejidad de los aspectos físicos, bióticos, socioculturales y económicos de la cuenca del río Uruguay. Fue contratada a través de proceso licitatorio internacional realizado por Ebisa, en Buenos Aires, en el 2008. El consorcio privado conformado por las empresas *Consórcio Nacional de Engenheiros*

¹¹ En el caso de Brasil, se apoya en los estudios de Dreifuss (1981) para comprender que la dictadura cívico-militar fue iniciada por un golpe de Estado organizado, instigado y conducido por una fuerza social que articuló a las fracciones del gran capital con las fuerzas armadas brasileñas (Ianni, 1981). En el caso de Argentina, son tomados como referencia los estudios de Basualdo (2006a) que tienen como objeto precisar las características de la relación entre empresas y las fuerzas armadas durante la última dictadura.

Consultores S.A. (CNEC Engenharia, brasileña), Esin Consultora y Proa S.R.L. (argentinas), ganó la licitación de la cual participaron otros dos grupos empresarios argentino-brasileños¹². Prácticamente cumpliendo con el cronograma previsto, 24 meses, el referido consorcio entregó a las autoridades estatales los estudios de inventario presentando la propuesta de construcción de dos hidroeléctricas: Garabí (a 863 km de la desembocadura del río Uruguay) y Panambí (a 1.016 km de la desembocadura del río Uruguay), o sea la distancia entre los dos proyectos seleccionados es de 153 km. Esos primeros estudios indican una potencia total estimada de 2.200 MW de energía, un área inundada de aproximadamente 730 km², más de 9.000 personas directamente afectadas en el área rural y más de 3.000 personas en el área urbana. De los 35 municipios afectados¹³, cuatro -Garruchos (Argentina), Garruchos (Brasil), Alba Posse (Argentina) y Porto Mauá (Brasil)- tendrían más del 50% de su área urbana inundada debido a la formación de los embalses y deberían ser reubicados. Por otra parte, áreas de conservación de biodiversidad serían afectadas en ambos países, violando así las legislaciones provinciales y nacionales.

La segunda etapa de los estudios, denominada "estudios de factibilidad", realizada a través de datos primarios recolectados en el territorio, contempla los aspectos económicos, ambientales y el plan de

¹² Los consorcios que perdieron la licitación eran formados por las empresas: a) Consorcio Internacional de Empresas del río Uruguay integrado por: Consultoría Oscar Grimaux y Asociados S.A.T.; Inconas S.A.; Atec S.A. (Argentina); Themag Engenharia e Gerenciamento Ltda.; y Andrade & Canellas Energia S.A. (Brasil); b) Consorcio Energético del Río Uruguay integrado por las empresas argentinas Consular Consultores Argentinos Asociados S.A., Grupo Consultor Mesopotámico S.R.L., IATASA Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales y Latinoconsult S.A. y por las empresas brasileñas Engevix Engenharia S.A. e Intertechne Consultores S.A.

¹³ Garruchos (provincia de Corrientes); 25 de Mayo, Alba Posse, Apóstoles, Azara, Concepción de la Sierra, Campo Ramón, Colonia Aurora, El Soberbio, Florentino Ameghino, Itacaruaré, Mojón Grande, Panambi, San Javier, Santa Maria, Tres Capones (provincia de Misiones); Alecrim, Crissiumal, Derrubadas, Dr. Maurício Cardoso, Esperança do Sul, Garruchos, Novo Machado, Pirapó, Porto Lucena, Porto Mauá, Porto Vera Cruz, Porto Xavier, Roque Gonzalez, Santo Antônio das Missões, Santo Cristo, São Nicolau, Tiradentes do Sul, Tucunduva, Tuparendi (Estado do Rio Grande do Sul), Eletrobras y Ebisa (2010a).

comunicación social de los dos proyectos seleccionados. Estos estudios también fueron contratados a través de licitación internacional convocada por Ebisa, en diciembre de 2010. El ganador de la licitación fue el Consorcio Energético del Río Uruguay conformado por las empresas privadas brasileñas Engevix Engenharia S.A. e Intertechne Consultores S.A. y por las argentinas Latinoconsult S.A., Consular Consultores Argentinos Asociados S.A., Grupo Consultor Mesopotámico S.R.L. e IATASA Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales¹⁴.

Firmado el contrato en diciembre de 2012, los estudios de campo comenzaron en mayo de 2013 y deberían haber sido entregados a las empresas estatales en febrero de 2015. Sin embargo, en esta fecha muchos informes no habían sido aprobados por las estatales y diversos permisos para la realización de los trabajos de campo no fueron emitidos por instituciones provinciales de medio ambiente. Además, en enero de 2015, una acción judicial presentada conjuntamente por el *Ministério Público Federal (MPF) de Santa Rosa* y por el *Ministério Público Estadual (MPE)*, ambos del Estado del Rio Grande do Sul, prohibiría la continuidad de los estudios del proyecto Panambí debido a la inundación de 60 hectáreas del *Parque Estadual do Turvo*, área de preservación permanente, protegida por ley.

El período de análisis de esta tesis abarca las dos etapas de estudios arriba citadas. Inicia en 2007, con la firma de la actualización del Tratado Binacional, y concluye a fines del 2015, cuando dichos estudios deberían estar finalizados y entregados a los directores de las empresas estatales y a los presidentes de Argentina y Brasil.

¹⁴ En esta licitación también participaron los tres grupos empresariales que disputaran la primera etapa de los estudios.

4- Métodos, técnicas y fuentes de investigación

Para la realización de esta investigación se adoptó un enfoque metodológico cualitativo (Maxwell, 1996). La decisión fue realizar un estudio de caso. Para Gil (1999), el estudio de caso se caracteriza por el estudio profundo y exhaustivo de uno o de pocos objetos, de manera que posibilite su conocimiento amplio y detallado. Yin (2001) destaca que es un estudio empírico que investiga un fenómeno social actual dentro de su contexto de realidad, cuando las fronteras entre el fenómeno y el contexto no son claramente definidas.

El recurso descriptivo de los hechos y relatos es una de las características de ese tipo de investigación:

Descripciones detalladas de fenómenos, comportamientos; citas directas de personas sobre sus experiencias; trechos de documentos, registros, correspondencias; grabaciones o transcripciones de entrevistas y discursos; datos con mayor riqueza de detalles y profundidad; interacciones entre individuos, grupos y organizaciones. (Martins y Theóphilo, 2007:137)

Las entrevistas en profundidad fueron realizadas con el objetivo de aclarar cuestiones no disponibles a través del método bibliográfico. Se trata del instrumento de recolección de datos recomendado para obtener información sobre la realidad de los actores sociales directamente involucrados en el objeto de estudio (Fonseca, 2005).

En esta investigación fueron realizadas treinta y dos (32) entrevistas en profundidad dirigidas a: funcionarios de las empresas estatales y privadas directamente involucradas en la planificación de Garabí y Panambí; funcionarios gubernamentales de organismos ambientales; diputados provinciales y nacionales miembros de comisiones de seguimiento de los proyectos binacionales; intendentes y concejales de los municipios directamente afectados por los proyectos; diplomáticos que acompañan el tema energético/eléctrico; referentes sociales de los

movimientos de resistencias a los proyectos; informantes claves¹⁵. Los entrevistados de las instituciones públicas y privadas solicitaron que sus nombres no fueran divulgados. Esto nos condujo a tomar la decisión de no incluir los nombres de los restantes entrevistados¹⁶.

Otras tantas entrevistas no fueron realizadas porque las personas contactadas se negaron a concederlas, como por ejemplo: dos funcionarios de Eletrobras, uno de Ebisa, uno de la Secretaría de Energía (Argentina), uno del *Ministério de Minas e Energia* (Brasil), tres directores de las empresas privadas y diversos diputados miembro de la Comisión Especial de Seguimiento de las Represas de Yacyretá, Corpus, Garabí y Roncador, esto también fue usado como dato de campo.

El principal objetivo para la realización de las entrevistas era indagar sobre el proceso de elaboración de los estudios de inventario (los primeros estudios) y de los estudios de factibilidad (técnicos, ambientales y del plan de comunicación social) de los proyectos binacionales. En ese marco incluimos el accionar de los gobiernos a través de las empresas estatales, la relación con las comunidades locales y también la relación entre las propias empresas privadas y públicas.

Se realizó también observación participante del proceso de licitación de los estudios de factibilidad, etapa que ya estaba definida la elección de los proyectos Garabí y Panambí. La primera etapa de la licitación fue realizada en diciembre 2011 y la segunda en marzo de 2012, ambas conducidas por Ebisa, en Buenos Aires. Ese método de procedimiento fue empleado de forma complementaria a las entrevistas porque las informaciones sobre dichos procesos eran muy limitadas y circulaban solamente en ámbitos empresariales y gubernamentales. También era un momento oportuno para conocer y contactar funcionarios de las instituciones gubernamentales y los directores de las empresas que

¹⁵ Ver anexo I, lista de los entrevistados.

¹⁶ A lo largo de la tesis se usará el género gramatical masculino para referirse a los/las entrevistados/as como una forma más de preservar sus identidades.

formaban parte de los distintos consorcios que estaban disputando la licitación de los estudios.

También fueron analizados diversos documentos y fuentes de consulta:

- Tratado de la Cuenca del Plata, 1969.
- Convenio de 1972 (Argentina y Brasil).
- Acuerdo tripartito (Argentina, Brasil y Paraguay), 1979.
- Tratado para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos de los tramos limítrofes del río Uruguay y de su afluente el río Pepirí-Guazú, 1980.
- Memorandum de entendimiento sobre desarrollo de intercambios eléctricos y futura integración eléctrica, 1997.
- Protocolo Adicional al Tratado de 1980, 2007.
- Declaración de la Casa Rosada, 2008.
- Declaración de los vecinos autoconvocados de Puerto Azara, Misiones, 2009.
- Estudio de inventario hidroeléctrico de la cuenca del río Uruguay en el tramo compartido entre Argentina y Brasil. Resumen ejecutivo. (Ebisa y Eletrobras, 2010a).
- *Estudos de inventário hidroelétrico da bacia do rio Uruguai no trecho compartilhado entre Argentina e Brasil*. Informe final. Tomos 01 al 23. (Ebisa y Eletrobras, 2010b).
- Balances Energéticos Nacionales (Argentina y Brasil), años 2014 y 2015, respectivamente.
- Informes de actividades elaborados por Eletrobras relacionados con la solicitud de emisión de los términos de referencia de los proyectos Garabí y Panambí (2013).
- Discursos de los presidentes de Argentina y de Brasil y de los ministros de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios (Argentina) y de Minas y Energía (Brasil) que abordan directamente el tema de integración eléctrica entre los dos países.

- Actas de las dos licitaciones de los estudios de factibilidad (2011 y 2012).

Por último, se recurrió a la prensa escrita, en casos puntuales, para delimitar el marco de referencia y la coyuntura política y económica. Entre los periódicos consultados se destacan: *El Territorio* y *Primera Edición* (Misiones); *Correio do Povo* y *Zero Hora* (Rio Grande do Sul); *Valor Econômico* y *Folha de São Paulo* (São Paulo); *Página 12* y *La Nación* (Buenos Aires); *Agência Pública*, *Ecoagência*, *RS Urgente* (portales de noticias brasileños) y *Telam* (portal argentino), durante el período 2007-2015.

5- Principales conceptos teóricos empleados

En ese trabajo se estudia la dicotomía capital-territorio y se pone de relieve la expansión del capital hidroeléctrico sobre el territorio de la cuenca trinacional del río Uruguay y los pequeños y medianos campesinos, los pescadores, los centros poblados y comunidades que tienen su forma de vida cercana al río y su entorno. Se parte del enfoque de la geografía para abordar la relación sociedad – naturaleza, la gestión de los bienes comunes en procesos sociopolíticos, considerando la complejidad de los contextos históricos, políticos y económicos en las diferentes escalas espaciales y temporales.

Se utiliza el concepto de espacio discutido en la geografía crítica, de base marxista, por autores como Henri Lefèbvre, Milton Santos y David Harvey. En ese marco, el espacio emerge a partir de la obra de Henri Lefèbvre, de 1976, titulada *Espacio y política*. Para este autor, no se puede decir que el espacio sea un producto como cualquier otro, un objeto o la suma de objetos, una mercancía o un conjunto de mercancías. También no se puede decir que sea simplemente un instrumento, tampoco el más importante de todos los instrumentos o el supuesto de toda la producción y de todo el intercambio. El espacio estaría esencialmente

vinculado con la reproducción de las relaciones sociales de producción (Sposito, 2004).

Para el geógrafo brasileño Milton Santos, cuyos estudios tienen fuerte influencia de Karl Marx y Henri Lefèbvre, el espacio debe ser estudiado como factor social ya que considera como categorías interdependientes "modo de producción", "formación socioeconómica" y "espacio". En este sentido, el espacio debe ser analizado por medio de cuatro categorías: *forma* que es "el aspecto visible de una cosa"; *función* que "sugiere una tarea o actividad esperada de una forma, persona, institución o cosa"; *estructura* que "implica la interrelación de todas las partes de un todo, el modo de organización de la construcción"; y *proceso* que "puede ser definido como una acción continua, desarrollándose en dirección a un resultado cualquiera, implicando conceptos de tiempo (continuidad) y cambio" (Sposito, 2004: 89).

El concepto de espacio muchas veces es confundido con el de territorio. Éste es fuente de recursos y debe ser comprendido en su relación con la sociedad y con las relaciones sociales de producción, que pueden ser identificadas por la industria, la agricultura, la minería, la circulación de mercancías, o sea, por las distintas formas que la sociedad se apropia y transforma la naturaleza (Sposito, 2004).

Milton Santos (2004) comprende el concepto de territorio no solamente como el resultado de la superposición de un conjunto de sistemas naturales y de objetos creados por el hombre. Territorio es la tierra más la población; es decir, es identidad; es el hecho y el sentimiento de pertenecer a lo que nos pertenece. "El territorio es la base del trabajo, de la vivienda, de los cambios materiales y espirituales y de la vida, sobre los cuales él influye" (Santos, 2004: 96).

En esta misma perspectiva, Heidrich (1998: 12) define las condiciones básicas para la formación de territorio:

(...) el territorio sólo existe cuando se define (1) una relación de apropiación (más que de dominio) de las condiciones naturales y físicas, por una determinada colectividad y (2) una organización

de las relaciones, de modo de particularizar la colectividad humana como una comunidad diferenciada de otras. Por el mismo criterio se delimita el acceso, el dominio y la posesión al interior de la comunidad constituida.

A partir de las reflexiones de Lefèbvre (1986) y de la distinción que el autor hace entre dominio y apropiación del espacio, Haesbaert (1997) puntualiza que el territorio envuelve siempre una dimensión simbólica, a través de una identidad cultural atribuida por los grupos sociales como forma de "control simbólico" sobre el espacio que viven (una forma de apropiación) y una dimensión más concreta que puede ser traducida como de carácter político-disciplinar y político-económico. En ese marco, la apropiación y ordenación del espacio es comprendida como forma de dominio y disciplina de los individuos.

El estudio de los conflictos socio-territoriales (Toledo, Aravena y Olivares, 2009) posibilita la observación de las distintas perspectivas que existen sobre un mismo territorio y el control de los bienes que en él existen. Consideramos que la resistencia activa es resultado del conjunto de procesos peculiares que concierne a cada una de las partes antagonistas, en competencia por tierra o por acceso a los demás recursos (agua, suelos, etc.). Por "resistencia activa" entendemos tanto las luchas simbólicas que anteceden las negociaciones como las decisiones y acciones estratégicas, colectivas de formación de los territorios, o sea, los procesos dinámicos de territorializaciones. En cada nueva situación está en juego la constancia de las luchas de acuerdo con eventos o racionalidades que los actores (empresas, agentes gubernamentales y grupos humanos locales) intentan imponer o resistir. Esto involucra disputas entre poderes y luchas simbólicas y materiales por el poder, o sea, por la (re) distribución del poder (Coelho *et al.*, 2010).

En ese marco, si por un lado la planificación energética está relacionada con la estrategia continental y global de los gobiernos y de las empresas, por otro, la implantación de los proyectos se produce en las escalas locales y regionales. De esta forma, la articulación de estas

escalas es fundamental para el entendimiento del proceso de interconexión, tanto bajo el punto de vista de los habitantes, de los planificadores como para la reflexión académica de los fenómenos socioespaciales contemporáneos (Nutti, 2006). La idea de “estrechamiento del mundo” (Ribeiro, 1999: 26) es imprescindible para entender la fusión entre los niveles locales y supralocales. Esto no es nuevo en la historia de la humanidad. Sin embargo, la expansión del capitalismo hace que ese proceso se acelere. Harvey (1989) apunta que desde los años sesenta estamos viviendo intensamente la compresión del espacio y del tiempo, lo que ha ocasionado un impacto fuertemente disruptivo sobre las prácticas político-económicas, sobre el equilibrio del poder de clase y de la vida social y cultural. En ese contexto, las diferencias que el espacio contiene - como oferta de trabajo, bienes, infraestructuras- asumen una importancia creciente en la competencia capitalista debido a la reducción de las barreras espaciales que permite nuevas explotaciones.

El caso de los proyectos hidroeléctricos planificados en América del Sur, bajo el liderazgo de Brasil y mediante la asociación entre empresas públicas y privadas, posibilita el acercamiento al concepto de “consorciación” (Ribeiro, 1991). Este concepto permite comprender la articulación entre los diferentes segmentos políticos y económicos existente en los *proyectos de gran escala* (Ribeiro, 1999) ya que estos involucran gigantescos movimientos de capital y trabajo y se ubican en regiones relativamente aisladas del sistema de mercado.

En ese sentido, resulta particularmente interesante reflexionar sobre el concepto de *subimperialismo brasileiro*, desarrollado por Ruy Mauro Marini (1977) en el ámbito de la Teoría de la Dependencia¹⁷. De acuerdo con el autor, Brasil -dado su carácter dependiente y subordinado- ingresaría en la etapa de exportación de capitales como a la rapiña de materias primas y fuentes de energía de otros países. Fontes (2010)

¹⁷ La Teoría de la Dependencia fue un enfoque teórico que abarcó diferentes aspectos de la reflexión y de la investigación social en América Latina, en las décadas de 1960 y 1970. Para una interesante y breve análisis sobre el contexto histórico y los ejes de debate de la Teoría de la dependencia, consultar Borón (2008), Katz (2016), entre otros autores.

retoma aspectos claves del concepto de *subimperialismo* y lo actualiza críticamente al defender que el aumento de la concentración de capitales y el proceso de internacionalización de algunas empresas brasileñas llevaron al país a integrar, en una posición subalterna, el grupo de los países imperialistas.

La expansión de las empresas constructoras brasileñas hacia el exterior se inicia entre los años 1978 y 1984 y, de acuerdo con Campos (2010), puede ser considerada imperialista porque está basada en la exportación de capitales, mayor característica del imperialismo según la perspectiva de Lenin. Las políticas estatales brasileñas fueron fundamentales en este proceso, principalmente, a través de los préstamos del *Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social*¹⁸ (BNDES) desde la dictadura cívico-militar hasta la actualidad (Campos, 2010).

En efecto, los grandes proyectos hidroeléctricos deben ser analizados como campos de acción de los intereses de clase y de los grupos sociales. Dichos emprendimientos son, también, excelentes oportunidades de ganancias y ejercicio de poder en los ámbitos extra-locales y extra-nacionales (Sevá, 2008).

Llama especialmente la atención una serie de disputas previas sobre el propio proyecto: ¿Dónde será construido? ¿Quién contratará los servicios? ¿Quiénes serán empleados? ¿Cuáles serán las cotas (altitudes) y las comunidades locales afectadas?¹⁹ (Sevá, 2008: 47)

Desde esta perspectiva, Santos (2007) sostiene que la ubicación de estos emprendimientos es decidida en función de criterios y estrategias alejadas de la lógica local. Dichos proyectos rompen con los modos de vida de las comunidades, generan conflictos y ocasionan procesos de *desterritorialización* y *reterritorialización* (Haesbaert, 2007). Además, se constituyen como enclaves (Vainer y Araujo, 1992) por el hecho de que

¹⁸ El BNDES es un banco público brasileño creado, en 1952, con el objetivo de promover la actividad económica en Brasil.

¹⁹ Traducción propia del original en portugués. Se deja constancia que todas las traducciones de esta tesis son propias.

son implantados en los lugares, no nacen de un proceso de discusión entre las fuerzas sociales, políticas y económicas locales. Con estos historiales es que compartimos con Winner (1999) que los artefactos -en este caso, las represas- tienen cualidades políticas pues su planificación y, posterior construcción, establece patrones de poder y autoridad en su entorno.

6- Estructura de la tesis

Esa tesis está estructurada en cinco capítulos. En el capítulo 1 se analiza la relación entre Estado y empresarios a partir de la década de los setenta hasta fines del 2015. Se analiza que a diferencia de la Argentina que pasó por un proceso intenso de desindustrialización hasta el inicio de los años 2000, Brasil recicló su parque industrial, aunque bajo la desnacionalización, y mantuvo la producción y exportación de manufacturas de medio valor agregado. También es explicada la etapa de internacionalización de capitales brasileños hacia los demás países de Sudamérica y, específicamente hacia la economía argentina, a la luz de los conceptos de *subimperialismo brasileiro* (Marini, 1977) y de *capital imperialismo* (Fontes, 2010).

En el capítulo 2 se exponen los principales antecedentes de la interconexión eléctrica entre Argentina y Brasil desde los años setenta hasta la actualidad. Es en ese marco que la propuesta de construcción de proyectos binacionales para generación de electricidad en la cuenca del río Uruguay entra en la agenda de los dos países. Además, se presenta un breve análisis de la composición de las matrices energéticas y eléctricas en ambos países.

En el capítulo 3 son descritas las principales características socioeconómicas y ambientales de la cuenca trinacional del río Uruguay, sus problemáticas y conflictos. Se observa que los emprendimientos hidroeléctricos ya instalados en dicha cuenca son un sugerente ejemplo de la actuación de los gobiernos y de las empresas privadas. Del modelo de

apropiación territorial que está siendo instalado se desprende que la generación de electricidad en la región es resultado de acuerdos sectoriales y no producto de negociaciones con las comunidades locales y con la sociedad en su conjunto.

En el capítulo 4 se analiza el proceso de planificación de los proyectos hidroeléctricos de gran escala: Garabí y Panambí. En un primer momento, son descritos los distintos actores involucrados en la concepción de estos emprendimientos. En un segundo momento, se detallan las formas de articulación entre los actores estatales y privados durante las etapas de elaboración de los estudios de inventario y de factibilidad de los proyectos binacionales.

En el capítulo 5 se compara la disputa por los diferentes usos y apropiación del territorio durante la planificación de Garabí y Panambí. Se puntualizan las propuestas de mercantilización de los bienes comunes por parte de las empresas públicas y privadas que además de sus propios intereses, representan los intereses de los gobiernos nacionales, provinciales y de la gran mayoría de los municipales. También se presentan las experiencias de resistencias locales y regionales frente a los proyectos estudiados. Este capítulo finaliza con un análisis a cerca de la exclusión de los actores locales en la planificación de Garabí y Panambí.

En la conclusión, se realiza una síntesis los principales análisis presentados a lo largo de la tesis y se profundizan algunas reflexiones ligadas con el problema de investigación. Por último, se problematizan cuestiones que surgieron en el proceso de investigación y que aún permanecen abiertas, sobre las cuales se pretende seguir estudiando en el futuro próximo.

Capítulo 1

La relación Estado-empresarios en Argentina y en Brasil a partir de mediados de los años setenta

En este primer capítulo se analiza y contrasta la relación Estado-empresarios en Argentina y en Brasil desde mediados de los años setenta hasta fines de 2015. En un primer momento, se analiza como a diferencia de la Argentina que pasó por “una aguda y regresiva desindustrialización verificada entre 1976 y 2001” (Azpiazu y Schorr, 2010: 241), Brasil recicló su parque industrial por medio de operaciones comerciales -aunque bajo la desnacionalización- posibilitando mantener determinadas condiciones de producción y exportación de manufacturas de medio valor agregado y a costos competitivos (Novoa, 2010).

En un segundo momento, a partir de las rupturas y continuidades con las políticas implantadas en los años noventa, se examina el período comprendido entre los años 2003 y 2015 de las gestiones del *Partido dos Trabalhadores* (PT), en Brasil, y del Frente para la Victoria (FpV), en Argentina.

Por último, se analiza el fenómeno de adquisición de diversas compañías argentinas por *holdings* brasileños en la postconvertibilidad y el rol protagónico de Brasil en la implementación de la IIRSA y su carácter economicista-rentístico. Con base en estos análisis, se retoma la discusión del concepto de *subimperialismo brasileiro* descrito por Marini (1977) y de capital-imperialismo elaborado por Fontes (2010).

El objetivo de este capítulo es presentar un breve panorama de la relación Estado-empresarios en los dos países en las últimas décadas que posibilite articular el análisis sobre el tema de la interconexión eléctrica que exponemos en el capítulo 2.

1.1- Argentina: entre la extranjerización y la exacerbada concentración y centralización del capital

Hasta mediados de los años setenta, siguiendo las directrices económicas que consideraban el Estado como un actor indispensable para fomentar el proceso de industrialización, la Argentina vivió la segunda fase de la Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI). Así como ocurrió en muchos países latinoamericanos, en ese período el principal indicador de un ajuste a las oportunidades externas fue el liderazgo de las empresas transnacionales, principalmente del sector automotriz norteamericano Nochteff (1994).

Sin embargo, la dictadura cívico-militar (1976-1983) interrumpe la industrialización substitutiva, imponiendo un modelo económico y social basado en la valorización financiera (Basualdo, 2001).

No se trata únicamente de la enorme rentabilidad que obtienen los bancos o el sistema financiero en general, sino también de la renta financiera que perciben los capitales oligopólicos líderes en las restantes actividades económicas. (Basualdo, 2001: 13)

Se produjo, entonces, un acelerado proceso de expansión y consolidación de un reducido grupo de empresas, gracias a su vinculación preferencial con el Estado (Azpiazu *et al.*, 2004; Basualdo, 2000; Castellani, 2006; 2010). En efecto, durante este período se da una intensa redistribución del ingreso desde los asalariados hacia los no asalariados debido al deterioro del salario real y de las condiciones laborales, así como del aumento e intensidad de la jornada de trabajo. Pequeños y medianos grupos empresarios también fueron perjudicados por la crisis socioeconómica y fabril, mientras algunas firmas oligopólicas (con alto grado de integración y/o diversificación) fueron beneficiadas, aumentando su poderío económico y control sobre los mercados. Son los casos de Acindar, Agea-Clarpin, Arcor, Bunge y Born, Ledesma, Macri, Pérez Companc, Techint, entre otras (Azpiazu y Schorr, 2010).

Uno de los casos más significativos es el de Techint, que además de expandirse en el rubro de la siderurgia y de las grandes obras de infraestructura (hidroeléctricas, plantas nucleares, destilerías), se asoció a otros grupos -extranjeros y nacionales- para actuar en la instalación de centrales telefónicas; diversificando, simultáneamente, sus áreas productivas hacia la exploración de petróleo, minería y gas (Azpiazu, Basualdo y Khavisse, 1986).

Durante la dictadura, "la industria dejó de ser el núcleo ordenador y dinamizador de las relaciones económicas y sociales en la Argentina, así como el sector de mayor tasa de retorno de toda la economía" (Schorr, 2005:11). Esto responde a que la producción industrial era incompatible con la valorización financiera puesto que su tasa de rentabilidad era menor a la de interés ofrecía el sector financiero. Por otra parte, la apertura comercial impuso un límite a los precios domésticos, lo que afectó seriamente la competitividad del sector (Basualdo, 2006b).

Desde ese período, la economía argentina y en particular su sector industrial atraviesan un proceso de reestructuración hacia formas de organización económico-social caracterizadas por la concentración y centralización del capital; la distribución regresiva del ingreso; la precariedad laboral; la creciente desindustrialización y la inestabilidad que conducen a una sociedad cada vez más excluyente (Azpiazu, 2005).

El aporte clave que hace la dictadura a los sectores dominantes es el "aniquilamiento" de importantes cuadros políticos de los sectores populares, minando fuertemente la lucha social por medio del terror (Basualdo, 2001). En efecto, la consolidación de esa fuerte alianza entre la dictadura cívico-militar y la élite económica produjo el período más oscuro de la historia argentina:

(...) no había espacio para ajustes mutuos entre el gobierno y la sociedad. Esta carencia de espacio, que afectó a los actores sociales no dominantes, se debió fundamentalmente a la liquidación formal e informal de los derechos políticos, y a la violación masiva de los derechos humanos (...) este fuerte retroceso político fue acompañado por un retroceso económico y

tecnológico. (...) la elite económica tuvo un poder para determinar el sendero del proceso económico y social que no tenía precedente desde mediados de los treinta, y fue solo comparable a la del período 1880-1914. (Nocheff, 1994: 86-87)

1.2- Brasil: la subordinación de la industria nacional

Las políticas económicas implantadas por la última dictadura cívico-militar en Brasil (1964-1985) destinaron apoyo total a las inversiones extranjeras. En ese marco, la mayor parte de los sectores industriales en el país pasaron a ser controlados por corporaciones multinacionales, por *joint ventures* o por empresas mixtas controladas por multinacionales asociadas con el Estado (Afonso y Souza, 1977).

Durante el gobierno de Emílio Garrastazu Médici (1969-1974) fueron lanzados dos planes económicos: *Metas e bases para a ação do governo*, en septiembre de 1970, y el *I Plano Nacional de Desenvolvimento (I PND)*, en diciembre de 1971. El primero definió los objetivos nacionales y los objetivos sectoriales estratégicos con la intención de aproximar Brasil al mundo capitalista desarrollado. El segundo definía las tasas de inversiones -con índice de 19% al año- a los sectores estratégicos que estaban vinculados con la siderurgia, la petroquímica, corredores de transporte, energía eléctrica, minería, etc. Ambos planes partían del presupuesto que Brasil sostendría una tasa anual de crecimiento de 9% al año (Giannazi, 2013).

La ejecución de estos planes estaba directamente vinculada a las empresas estatales y los créditos eran concedidos por bancos oficiales. La legislación y las orientaciones sobre la participación del capital privado (nacional y asociado) y las exenciones fiscales estaban a cargo del Consejo de Desarrollo Industrial.

El programa *Metas e Bases* y el I PND partían del presupuesto de que el Brasil sostendría una tasa anual de crecimiento de 9%, bastante ambicioso en relación a los 6% proyectados por el PED – el *Programa Estratégico de Desenvolvimento*, elaborado por el gobierno Castelo Branco. Su aproximación a este resultado fue el

momento que pasó a ser conocido y citado como *milagre econômico brasileiro*²⁰. (Giannazi, 2013: 180)

El sector de la construcción civil -como construcción de carreteras, producción y distribución de energía eléctrica y telecomunicaciones, recibió grandes inversiones y hubo un intenso vínculo entre empresas estatales y empresas privadas. Tal flujo de capitales fue acompañado de diversas denuncias de fraude y corrupción en las licitaciones, ya que no pocas empresas fueron seleccionadas en virtud del vínculo que las unía a distintos cuadros de la burocracia estatal. Al igual que lo que ocurriese en el caso argentino (Basualdo, 2006b) la sobrefacturación de la obra pública estuvo a la orden del día (Giannazi, 2013).

Es durante la dictadura cívico-militar que los capitales nacionales e internacionales asociados vieron florecer sus intereses corporativos, al instalarse en el poder del Estado brasileño una tecno-burocracia que ejecutó políticas públicas "para el establecimiento de reglas institucionalizadas de relaciones de clases específicas de la sociedad capitalista" (Gonçalves, 2002: 121).

También fue creado un programa específico, el Fondo Financiero para la adquisición de máquinas y equipos (FINAME), para que las empresas constructoras adquiriesen máquinas, tractores y equipos para sus obras, proporcionando la mecanización y elevación de capital constante en la rama de la construcción pesada (Campos, 2012).

Durante toda la dictadura, la empresa Camargo Corrêa estuvo en primer lugar en la lista elaborada por la revista *O Empreiteiro* de las mayores constructoras del país. En algunos años su facturación duplicó a la empresa que se encontraba en segundo

²⁰ El *milagre brasileiro* se extendió de 1969 a 1973, período que combinó un extraordinario crecimiento económico con bajas tasas de inflación. El PIB creció a una media anual del 11,2%. El país se benefició de la coyuntura mundial caracterizada por la amplia disponibilidad de capitales y por el continuo crecimiento. En ese contexto, no le faltaron a Brasil recursos externos bajo la forma de empréstitos o de inversiones. Además se produjo una gran expansión del comercio exterior, con diversificación de las exportaciones de productos industriales, favorecidos por el crédito y la reducción de impuestos. En relación a las exportaciones agrícolas, la soja se destacó debido a los precios favorables en el mercado internacional (Devoto y Fausto, 2008).

lugar. Las únicas excepciones fueron 1979 y 1984 cuando la empresa cayó al tercer lugar detrás de Andrade Gutierrez y Odebrecht, debido al retraso en pagos por sus obras en hidroeléctricas. En 1984, la empresa Mendes Júnior la superó por su facturación en dólares al exterior (...) Según una encuesta de Caterpillar, principal fabricante internacional de equipamientos de construcción, relevada entre las principales constructoras del mundo, Camargo Corrêa (CC) no era solamente la mayor empresa de ingeniería de Brasil. Sumando la cantidad y valor de los equipamientos de las empresas, la CC aparecía como la mayor compañía de construcción del planeta, superando incluso a empresas norteamericanas y europeas, ya que, en aquel momento, construía las tres mayores hidroeléctricas del mundo: Itaipú (14.000 MW), Guri (en Venezuela, 10.000 MW) y Tucuruí (8.000 MW). (Campos, 2012: 95-96)

Con el agotamiento del *milagre brasileiro* y la necesidad de continuar apoyando a las empresas constructoras, Ernesto Geisel (1974-1979) incentiva la exportación de servicios de ingeniería brasileños, a través de la participación de las empresas constructoras en las licitaciones y obras de infraestructura tanto en América del Sur como en las ex colonias portuguesas en África²¹ (Campos, 2010; 2012).

En términos de la estructura económica del país, los resultados del *milagre brasileiro*, son así caracterizados por Afonso y Souza (1977): 1) sector agrario-exportador controlado por mecanismos externos y por la creciente penetración del capital multinacional; 2) sector extractivo bajo el control del capital multinacional y asociado al Estado brasileño; 3) ramas estratégicas del sector industrial controladas por el capital multinacional (automovilístico, químico, electrónico, etc.); 4) sector financiero en gran parte bajo control del capital multinacional.

La Cartera de Comercio Exterior (Cacex) del Banco do Brasil divulgó un nítido ejemplo de las distorsiones en la utilización de los incentivos fiscales. Los datos de la Cacex reflejan que las 35 empresas multinacionales que dominan la industria eléctrica y electrónica en Brasil gastaron US\$ 865 millones en 1974 con importación de equipamientos y piezas, y exportaron en el mismo período solamente US\$ 241 millones. Eso significa un déficit en la

²¹ A lo largo de la dictadura cívico-militar, debido a su porte y capacidad organizativa, empresas constructoras -como Norberto Odebrecht, Andrade Gutierrez, Camargo Corrêa, Queiroz Galvão, Mendes Júnior y OAS- actuaron en conjunto por objetivos comunes y presionaron por políticas favorables al sector (Campos, 2010).

cuenta corriente de ese sector de más de US\$ 600 millones -lo que representa cerca de 12% del déficit total de la balanza de pagos en 1974. Es importante notar que las inversiones de esas Corporaciones Multinacionales (CMNs) en Brasil no son nuevas, y que por lo tanto esa brecha sectorial entre importación y exportación no puede ser considerada solamente como un caso de una inversión inicial masiva en el sector para futuros incrementos en la producción exportable, esa brecha es, en verdad, estructural. Es también importante recordar que a la Cacex le fue prohibida, por el gobierno, la divulgación de cualquier información adicional sobre el asunto inmediatamente después de que los datos arriba mencionados fuesen publicados. (Afonso y Souza, 1977: 117)

En efecto, el Estado asume todas las prerrogativas que considera importantes para el "beneficio de los intereses nacionales" (Afonso y Souza, 1977: 34). Injerencia que va desde la definición de los planes económicos hasta el sistema educativo, control de actividades culturales, censura a la prensa, represión política, etc.

Si pensamos en términos de desarrollo capitalista a nivel del subsistema nacional, podemos encontrar una clara correlación entre el proceso de centralización y concentración de capital a escala mundial y a escala nacional, y el rol creciente del Estado como promotor de ese proceso. Nuevamente, tenemos que hacer una distinción entre la concentración y la centralización del capital en un sentido nacionalista (desarrollo de empresas estatales básicas, protección a la industria nacional, políticas fiscales y monetarias que restrinjan la acción del capital extranjero, nacionalizaciones, etc.), y el proceso en un sentido "internacionalista" donde todas las ventajas son ofrecidas a las CMNs: el Estado asume la tarea de desarrollar infraestructura básica requerida por los grandes inversores externos (energía eléctrica, carreteras, puertos, políticas para facilitar la circulación de bienes y servicios a través de las fronteras nacionales, congelamiento de los costos del trabajo, etc.). (Afonso y Souza, 1977: 30)

1.3- La profundización de las herencias de la dictadura argentina en los años ochenta y noventa

Durante el gobierno democrático de Raúl Alfonsín (1983-1989) se evidenció una profunda crisis en la industria manufacturera donde es posible identificar ganadores y perdedores en los niveles inter e

intrasectoriales, bien como entre los distintos actores involucrados, que colaboraron para profundizar las herencias de los años de dictadura (Azpiazu y Schorr, 2010).

La aceleración del proceso de desindustrialización, por ejemplo, puede ser comprobada a través del análisis de la participación del Producto Bruto Interno (PBI) industrial en el PBI total que cayó de 26,9%, en 1976, a 23,7% en 1983 y a 21,9%, en 1989 (Azpiazu y Schorr, 2010). En ese contexto, y circunscribiéndonos a la administración a cargo de Raúl Alfonsín, luego del breve interregno al frente del Ministerio de Economía de Bernardo Grinspun se consolidaron los rasgos centrales que dejara como herencia la dictadura cívico-militar: la profundización del deterioro del mercado laboral, una persistente contracción de los salarios y una nueva transferencia de ingresos desde los trabajadores hacia los capitalistas, principalmente para las "empresas vinculadas a los actores hegemónicos del bloque dominante post-dictadura militar" (Schorr, 2005:33-34).

En efecto, a fines de los años ochenta los grupos económicos nacionales ocuparon el primer puesto en la cúpula empresarial en términos de ventas totales y los grupos extranjeros el segundo puesto, mientras en 1984, ocupaban el tercer y primer puesto, respectivamente²². En ese marco, un grupo reducido de industrias nacionales, con gran diversificación e integración de sus actividades, amplió la cantidad de empresas controladas y vinculadas, como por ejemplo, Bunge y Born, Soldati, Techint, Arcor, Ledesma y Pérez Companc. Esto fue posible porque estas empresas fueron beneficiadas por amplios subsidios estatales relacionados a la promoción industrial, a las exportaciones de manufacturas y también se concluyó el proceso -iniciado durante la dictadura- de estatización de la deuda externa privada. Estas políticas posibilitaron: a) la concentración y la centralización de capital en las ramas de bienes intermedios como celulosa y papel, cemento, siderurgia,

²² El tercer grupo empresarial es el conformado por empresas mixtas.

por ejemplo; b) la consolidación del poder de mercado de grupos que ya lo tenían en las referidas actividades; c) el fortalecimiento de otros grupos en sectores que eran débiles o que no actuaban hasta entonces; d) la amplificación, por parte de otros, de la diversificación y/o integración vertical/horizontal en el país (Schorr, 2005).

También en la administración radical hubo un retroceso de los sectores industriales sustitutos y un aumento de las industrias metálicas básicas, de alimentos y químicas, principalmente a través de la implementación del Plan Austral y las políticas de subsidios a las exportaciones no tradicionales. Por ejemplo, las exportaciones de productos derivados de hierro y acero pasaron de 12,9%, en 1983 a 25,4%, en 1989; es decir, representaron más de una cuarta parte de las exportaciones, mientras maquinaria y equipos cayeron de 18,9% a 17,8%, respectivamente (Azpiazu y Schorr, 2010).

Si bien durante la gestión de gobierno del radicalismo el sector industrial operó con superávits comerciales, no puede soslayarse que esto sucedió en forma paralela al afianzamiento de un perfil de especialización exportadora y de inserción en los mercados mundiales que resultaba cada vez más dependiente de unas pocas actividades vinculadas con la industrialización de recursos naturales (...) predominantemente capital intensivas, controladas por un puñado de grandes empresas y conglomerados económicos, en gran medida elaboradoras de *commodities* y en las que los salarios pesaban mucho más como un costo que como un elemento dinamizador de la demanda. (Azpiazu y Schorr, 2010: 112)

Este tipo de producción industrial encontró en las exportaciones la oportunidad de eludir el escenario crítico económico e industrial y, años más tarde, se consolidaría como plataforma orientada esencialmente al mercado externo (Azpiazu y Shorr, 2010).

A poco de la asunción anticipada de Carlos Menem (1989), se implementó un vasto programa de privatizaciones a través de la sanción de la Ley 23.693 de Reforma del Estado. Esto constituyó uno de los procesos de privatización de empresas prestadoras de servicios públicos más acelerados y extensivos de los que se hayan registrado en Occidente.

Sin lugar a dudas se trató de un hecho histórico que produjo cambios significativos para el desenvolvimiento de la economía (Pierbattisti, 2008). Esta ley inaugura una nueva etapa en lo que atañe al papel que jugará el sector público en la Argentina de allí en adelante. También se observa la emergencia de nuevos mercados para el sector privado y la creación de áreas privilegiadas (con subsidios y cuasi-rentas extraordinarias) por las políticas públicas (Azpiazu, 1994). También fue aprobada por el Congreso Nacional la Ley 23.697 de Emergencia Económica que derogó las normas que diferenciaban al capital extranjero del nacional. Estas dos leyes, junto con el desmantelamiento previo de las empresas públicas, entregaron el patrimonio nacional a los grandes grupos económicos extranjeros y nacionales (Cifarelli, 2000).

El “Desguace del Estado” (Azpiazu, 2005: 21) instalado durante los dos gobiernos de Menem (1989-1999) a través de las privatizaciones y de la apertura externa en los mercados de bienes y servicios, la desregulación/re-regulación (en muchas situaciones), la creciente subordinación del trabajo al capital más concentrado, la flexibilización y la precarización laboral convirtieron la experiencia argentina en un ejemplo de plena adhesión a los parámetros neoliberales. En ese marco, el gobierno apoyó a los grandes grupos económicos locales (nacionales y extranjeros) y se sometió a las políticas de acreedores externos, como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En relación a los consorcios adjudicatarios de las empresas públicas transferidas al capital privado, Azpiazu (2005) cita los actores que componen una triple alianza: los grupos económicos locales más importantes (Macri, Perez Companc, Soldati y Techint), los bancos extranjeros y/o locales y algunas empresas transnacionales. En efecto, fueron transferidas al capital privado: la mayor empresa del país, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF); los sectores de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica -siendo que este último sector tanto en el nivel nacional como en trece provincias-; el transporte y la distribución de gas; parte considerable de las rutas nacionales y de las

redes de acceso a las grandes ciudades; el servicio postal; las terminales portuarias; el sistema de agua y saneamiento -en la Gran Buenos Aires y en doce provincias-; el sistema nacional de aeropuertos; las empresas siderúrgicas y petroquímicas; entre tantas otras (Azpiazu, Bonofiglio y Nahón, 2008).

El sector eléctrico fue totalmente privatizado. La ley nº 23.696 de 1989 fijó el inicio del proceso de privatización de la Empresa Federal de Energía Eléctrica (EFEE) que incluía a Agua y Energía Eléctrica S. A. (AyE), Hidronor S. A. y la generación de energía de otras empresas nacionales. En 1992, Carlos Menem estableció el nuevo marco regulatorio eléctrico -a través de la sanción de la ley nº 24.065 y su decreto reglamentario nº 1.398- sentando bases para la posterior privatización de generación y transmisión de energía a cargo de AyE. Finalizada la privatización en 1996, EFEE fue dividida en veintitrés unidades de negocios: nueve de generación térmica, ocho de generación hidráulica, una de generación hidrotérmica, cuatro de transporte de energía eléctrica y una de transporte (MECON, 2002). Con la privatización de la EFEE, el Estado dejó de intervenir en este sector estratégico de la economía, desligándose de las funciones de control y regulación.

Antes de la privatización del sistema eléctrico, el Estado poseía cuatro empresas nacionales y dos hidroeléctricas binacionales que suministraban 84% de la generación del país y 100% del transporte. Además, dos empresas distribuidoras nacionales abastecían 55% del consumo eléctrico, 21 empresas provinciales proveían al 34% del consumo en sus territorios y aproximadamente 600 cooperativas privadas que atendían a 11% las demás áreas municipales (Cifarelli, 2000).

Debido al vaciamiento propiciado por el gobierno al desviar fondos de estas empresas para cubrir gastos del presupuesto nacional, las estatales enfrentaban dificultades económicas y financieras, que se agudizaron con el retraso tarifario. Esta situación produjo la falta de inversión y de mantenimiento de los sistemas provocando graves fallas en

el suministro de energía eléctrica, principalmente durante la temporada estival.

En este contexto se inicia la reforma y reestructuración del sector aprovechando estas dificultades para dejar en manos de los oferentes la fijación de precios de las empresas, absorbiendo el gobierno las deudas de las mismas. En muchos de los casos lo obtenido por la privatización no llegó a cubrir el valor de las deudas absorbidas. Por ejemplo, por la empresa de distribución de Buenos Aires, (SEGBA), el gobierno cobró U\$S 1294 millones y absorbió deudas por U\$S 1480 millones. (Cifarelli, 2000)

Aún en lo que hace referencia a las empresas de servicios públicos privatizadas, que operaban en áreas consideradas como monopolios naturales, Abeles (1999) subraya que los entes reguladores fueron instituidos después de la venta de las mismas, yendo más allá de las propias "recomendaciones" de las instituciones que patrocinaron y apoyaron los procesos de privatización, tales como BM y el FMI. Además, las tarifas de los servicios públicos se incrementaron sensiblemente antes de la transferencia al capital privado.

(...) no solo el incremento de la tarifa promedio de los distintos servicios, sino también su reestructuración en detrimento de los usuarios residenciales y a favor de los sectores productivos, fundamentalmente, de los grandes usuarios industriales -que, en muchos casos, (...) formaron parte de los consorcios adjudicatarios. (Abeles, 1999: 100)

El programa de privatizaciones ocupó un lugar central en la gestión de Menem, porque permitió saldar el conflicto entre las fracciones dominantes del capital y propició un apoyo político al gobierno que logró realizar una reforma en la Constitución Nacional y la consecuente reelección del presidente²³ (Abeles, 1999).

En efecto, el proceso de desindustrialización iniciado durante la última dictadura cívico-militar se profundizó en los años noventa. Esto fue posible por "las principales características estructurales de las grandes

²³ Para conocer en detalle el programa de privatizaciones, sus implicancias macroeconómicas y su funcionalidad relacionada con la consolidación de un nuevo modelo de acumulación, consultar: Azpiazu (1994; 2005).

firmas oligopólicas del sector y de las ramas de mayor dinamismo e incidencia relativa en el mismo" (Azpiazu, Basualdo y Schorr, 2001: 6). Directamente relacionado con el proceso de desindustrialización que acompañó a la apertura comercial, el aumento de la tasa de desempleo encuentra, al mismo tiempo, otro vector fundamental en la desregulación del mercado de trabajo impulsada por las instituciones financieras internacionales y por la fracción dominante local²⁴. Dicha desregulación consolida la precariedad en el mercado de trabajo y el aumento de la explotación de la mano de obra (Basualdo, 2003).

Basualdo (2003) señala que durante la convertibilidad se produjo una profundización de la concentración y de la centralización económica. Al comparar los datos de la evolución del PBI y el total de las ventas de las 200 empresas de mayor facturación concluye que las hay un incremento en la incidencia de grandes empresas oligopólicas.

Además destaca que es durante la vigencia del régimen convertible que se verifica "la consolidación y la crisis del comportamiento económico que los sectores dominantes impusieron a partir de la última dictadura militar", (Basualdo, 2003: 42). Pero si bien los sectores dominantes y el sistema político sostienen que el Plan de Convertibilidad se caracteriza por el esquema cambiario y monetario -impuesto por la Ley Nº 23.928 de marzo de 1991- y por las reformas estructurales, son dos políticas económicas que se superponen. A grandes rasgos, mientras que la convertibilidad apuntó a detener el proceso inflacionario, la reforma del Estado respondió a los intereses de distintas fracciones del sector dominante (Basualdo, 2003).

²⁴ " (...) a lo largo de la década se replantean, mediante decretos del Poder Ejecutivo, las normas sobre la determinación salarial (se elimina la indexación salarial, se descentraliza la negociación colectiva y se vinculan las variaciones salariales a la evolución de la productividad); se limita el derecho de huelga; se altera el régimen de vacaciones; se privatiza el sistema de prevención de accidentes de trabajo; se ponen en vigencia diversas formas de contratos temporarios que disminuyen el costo para los empresarios (los denominados "contratos basura"); se reducen los aportes patronales a la seguridad social y las asignaciones familiares; disminuyen las indemnizaciones por despido (...)." (Basualdo, 2003: 57)

La crisis terminal del régimen de convertibilidad, con su correlato en una depresión económica y social sin precedentes por lo sostenida e intensa, dio paso a lo que ha dado en denominar la 'posconvertibilidad'. (Azpiazu y Schorr, 2010)

1.4- La implantación de las políticas neoliberales en los años noventa

En Brasil, así como en Argentina, las bases para las reformas neoliberales surgieron en los últimos gobiernos militares (1964-1985). De hecho fue durante el gobierno de Fernando Collor de Mello (1990-1992) que fueron implementadas las primeras reformas, después de un período de elevada inflación durante el gobierno de José Sarney (1986-1990).

El momento de consolidación político-ideológica del proyecto neoliberal en el interior de las diversas fracciones de las clases dominantes fue la elección de Collor en 1990. La movilización política de los trabajadores, superando, entonces, los límites del economicismo -con la construcción de un partido político de masas y la defensa de un proyecto nacional, democrático y popular- atemorizó a las clases dominantes. Las diversas fracciones del capital se unificaron en torno del proyecto neoliberal -a pesar de las idas y venidas, contradicciones y disputas internas- delante de la amenaza de perdieren el control del proceso político. (Filgueiras y Gonçalves, 2007: 178)

Con la destitución de Collor de Mello en 1992, su vice, Itamar Franco, asumió el gobierno (1992-1994). Su principal medida en materia de política económica fue la instauración de un programa de estabilización monetaria a fines de 1993, el Plan Real, bajo la gestión de Fernando Henrique Cardoso (FHC) como ministro de la Hacienda (1993-1994). Electo presidente en 1994, FHC fue el responsable por la implantación de dicho programa. Según Filgueiras (2006) el Plan Real fue un producto económico, ideológico y político de un flujo dinámico de tres fenómenos: el neoliberalismo, la reestructuración productiva y la globalización que repercutían en el país de forma avasalladora. En este marco, el plan de estabilización se articulaba a un proyecto de realineamiento global del

capitalismo, que también estaba siendo impuesto en otros países latinoamericanos, tales como la Argentina y México.

En este contexto fue implantado el proceso de privatización de diversas empresas públicas. El *Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social* (BNDES) fue el gestor del *Plano Nacional de Desestatização*, financiando las empresas privadas licenciatarias de las empresas públicas. Un caso emblemático es el del sistema eléctrico que hasta fines de los años 70 generaba los recursos de su propia expansión. Con las crisis de los años 80 -deuda externa e inflación- los sucesivos gobiernos pasaron a usar la capacidad de endeudamiento de las empresas eléctricas para pagar los intereses exigidos por los acreedores externos y contuvieron los reajustes en las tarifas para contener la inflación. Esas decisiones ocasionaron el endeudamiento de las empresas estatales, deuda que, a mediados de los noventa, alcanzó 50 mil millones de dólares. Ese endeudamiento fue el argumento utilizado para defender el desmantelamiento del sistema eléctrico brasileño, iniciado en la gestión de Itamar Franco (Benjamin, 2001).

El proceso de venta se inició con las distribuidoras de energía. En los contratos constaba que la empresa privatizada no precisaba invertir en la expansión del sistema por ocho años, favoreciendo así la remesa de ganancias al exterior. El gobierno brasileño también puso en venta las hidroeléctricas que ya estaban generando energía, posibilitando al capital privado recuperar rápidamente sus inversiones. De este modo, no fueron realizados nuevos emprendimientos en generación de energía, puesto que no había la perspectiva de lucro inmediato para el sector privado. Solamente en 1998, el banco giró 5 mil millones de reales²⁵ a los grupos privados para la adquisición de las estatales de energía, recurso que fue retirado del *Fundo de Amparo do Trabalhador* (FAT), proveniente de un

²⁵ La cotización del real frente al dólar en diciembre de 1998 (15-12) era de 0,83001 (Oanda, 2016).

porcentaje descontado del sueldo de los trabajadores brasileños²⁶. Al año siguiente, el gobierno brasileño cumplió con las exigencias del FMI y prohibió al BNDES conceder préstamos para empresas estatales, ya que los mismos fueron considerados como gastos generadores de déficit público (Benjamin, 2001).

Las privatizaciones y las reformas institucionales implementadas desde mediados de los años noventa modificaron las funciones de la Eletrobras. En la década de los noventa, la empresa perdió la función de planeamiento del sector eléctrico brasileño y pasó a actuar en la distribución de energía en el norte del país, además de la generación y transmisión de energía en casi todo el territorio nacional.

En este marco, entre 1990 y 2000 el consumo de energía en Brasil creció 49%, mientras que la capacidad instalada aumentó 35% (Tolmasquin, 2000). Con el inicio de la crisis de suministro de energía en el 2001, Fernando Henrique Cardoso creó un comité para acompañar la situación y coordinar el racionamiento de energía que, por ejemplo, obligó a los consumidores residenciales a reducir el consumo en un 20%. Los sectores comerciales e industriales también tuvieron metas de racionamiento que debían cumplir, o de lo contrario serían sancionados con multas. En síntesis, la crisis energética fue ocasionada por la falta de planificación y de inversiones en el área de generación y de transmisión de energía eléctrica. Además el marco regulatorio del sector fue establecido luego de que numerosas empresas ya habían sido privatizadas (Couto y Abrucio, 2003).

1.5- Argentina: La posconvertibilidad

Para evaluar la trayectoria de la experiencia kirchnerista en el gobierno nacional hay que partir de la crisis económica, social y cultural

²⁶ El FAT es un fondo contable-financiero, vinculado al Ministerio del Trabajo y Empleo, destinado al programa de seguridad social de los trabajadores brasileños y al programa de desarrollo económico administrado por el BNDES (BNDES, 2011).

del 2001-2002, tanto en sus aspectos internos como en el marco de la coyuntura regional e internacional. El escenario interno estuvo atravesado por la disputa por el poder social entre la gestión gubernamental y los sectores de poder (económico y comunicacional) promotores del neoliberalismo, iniciado con Martínez de Hoz y profundizado en la gestión de Carlos Menem. Poderes que han logrado condicionar y derrumbar la experiencia alfonsinista e implantar en la gestión menemista y en el gobierno de la Alianza “un tipo de personal político que naturalizó la subordinación al poder económico” (Aronskind, 2015: 16). El contexto internacional funcionaba bajo las bases de la globalización, imponiendo la expansión del capital y sus necesidades de acumulación desde los países centrales hacia los demás (Aronskind, 2016).

(...) lo más distintivo del país ha sido la contundencia de la reacción popular. La rebelión masiva del 2001-02 provocó un quebranto institucional, sin ningún parangón en México o Brasil. Las clases dominantes perdieron la cohesión por arriba, que han mantenido en estos dos países e incluso emergió un sector hostil a la estrategia neoliberal.

Estas peculiaridades explican la introducción de políticas neo-desarrollistas bajo el mandato de los Kirchner. Estas orientaciones buscaron recomponer la gravitación de la burguesía industrial, en desmedro de los bancos y en conflicto con el agro-negocio. El intento se llevó a cabo inicialmente, en condiciones internacionales favorables y en el contexto interno de alta rentabilidad que generó la mega-devaluación (2001). Con esa política se apuntaló una recomposición de la autoridad del Estado, que suscitó durante varios años el aval de toda la clase capitalista. (Katz, 2010)

A grandes rasgos, la política económica aplicada entre 2002 y 2006 se concentró en asegurar las condiciones de estabilidad macroeconómica, en sostener un tipo de cambio real alto, en la creación de planes asistenciales y en la recuperación de la masa salarial. Las tasas de crecimiento anual alcanzaron un promedio del 8,2% en este período y la industria lideró este proceso de reactivación de la economía (Bugna y Porta, 2008).

El modelo del "dólar alto" asociado a la vigencia de bajos costos salariales a nivel mundial y a un escenario internacional expansivo, posibilitó que grandes empresas (en su mayoría controladas por capitales extranjeros) se fortaleciesen como plataformas productivas destinadas al mercado externo (Azpiazu, Manzanelli y Schorr, 2011).

Es importante subrayar que en la posconvertibilidad hay ganadores y perdedores dentro del sector industrial. Entre los ganadores están los sectores de alta concentración, tales como celulosa, aparatos eléctricos, minerales metálicos y petróleo; por otro lado, entre los perdedores están los sectores de baja concentración, ligados a la pequeña y mediana empresa. Además el afianzamiento del perfil productivo (exportador y de inserción internacional ligado al procesamiento de recursos naturales) presenta limitaciones en la creación de puestos de trabajo, en la densificación del tejido productivo, en el proceso de concentración y en la distribución del ingreso (Azpiazu, Manzanelli y Schorr, 2011).

La industria y la economía argentina, desde 2002 hasta 2007, presentaron un acelerado y sostenido crecimiento, revertiendo así el largo proceso de desindustrialización desencadenado desde la última dictadura. No obstante, de acuerdo con Azpiazu y Schorr (2010), en ese período no se produjeron significativas alteraciones en la composición de la producción industrial ni en los liderazgos industriales consolidados en los años noventa.

La industrialización de recursos naturales (esencialmente agropecuarios, aunque también de hidrocarburos), los productos químicos, la siderurgia, la producción de aluminio primario y la armadura automotriz, se consolidaron como los rubros centrales del sector industrial, en la generalidad de los casos a favor de crecientes exportaciones, con muy bajos salarios a escala internacional y en condiciones externas sumamente propicias hasta entonces. (Azpiazu y Schorr, 2010: 237)

En esta misma línea, Bugna y Porta (2008: 34) señalan que:

El patrón de inversiones predominante en la industria manufacturera ha permanecido relativamente inalterable durante los últimos diez o quince años y no hay indicios de cambios

significativos en el período reciente en comparación con la década pasada. Las ramas de producción de alimentos y bebidas, automotriz y autopartes, derivados de petróleo y gas y productos químicos (en ese orden, según su participación relativa) siguen concentrando alrededor de 70% del total de inversiones en la manufactura. El núcleo de la especialización productiva argentina –incluida la industria manufacturera– se ha consolidado sobre la producción de *commodities* y productos basados sobre recursos naturales.

Hacia 2007, el crecimiento económico se desaceleró, especialmente en la industria, y se estancó la tasa de empleo. En la etapa previa a la crisis global de 2008 se crearon más de cuatro millones de puestos de trabajo y el PIB creció, en total, el 63%. Con el colapso del sistema financiero internacional la situación económica argentina empezó a resentirse. En ese marco, el gobierno anunció algunas medidas para garantizar el financiamiento de las políticas anticíclicas. “Hacia fines de 2008 se implementó una de las políticas más destacables de la posconvertibilidad: la reestatización del sistema de jubilaciones” (Arceo, González y Mendizábal 2010: 104). Esto representó la recuperación del sistema previsional bajo control del Estado, revertiendo los efectos dañinos del sistema privado. También se anunciaron planes de inversión en obras de desarrollo energético, transportes, comunicaciones, infraestructura de salud y vialidad por un monto de US\$ 31 millones. Sin embargo, por problemas relacionados a la falta de coordinación en los diferentes ámbitos del gobierno una parte considerable del presupuesto no fue ejecutado (Arceo, González y Mendizábal 2010).

En resumidas cuentas, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner condujeron sus gobiernos con fisonomía centro-izquierdista y retórica progresista (Katz, 2013). Perfil que se reflejó en iniciativas refutadas por la derecha tales como las retenciones al agro-negocio, la ley de medios, los juicios a los militares y la autonomía geopolítica internacional (Katz, 2015).

El ensayo neo-desarrollista no pudo revertir la desarticulación productiva y la enorme dependencia del equipamiento foráneo. Tampoco recompuso la baja competitividad de la industria y su

alto nivel de extranjerización. Por esta razón ya muestra signos de agotamiento. El obstáculo más importante a su continuidad es la predilección que exhiben las clases dominantes por los elevados lucros que ofrece la primarización. La hostilidad de las elites hacia la política gubernamental, la salida de capitales, las inversiones en el exterior y la continuada venta de grandes empresas a firmas foráneas ilustran el escaso apego actual de los acaudalados al curso neodesarrollista.

Este distanciamiento fue acentuado por todos los desequilibrios que erosionan a ese modelo. El deterioro del tipo de cambio, la baja inversión privada, el cuello de botella energético y la inflación han afianzado la búsqueda de un nuevo esquema, más asentado en la agroexportación (...). (Katz, 2010: 6)

Fue a partir de 2012 que se evidenció un deterioro en el desempeño económico y emergieron las dificultades relacionadas con el balance fiscal y con el sector externo. La cuenta corriente pasó a ser deficitaria impactando sobre las reservas internacionales (cuadro 1) (Goldstein, Kulfas, Margulis, Zack, 2016).

Cuadro 1. Desempeño económico durante el período 2003-2013

	2003-2008	2008-2011	2011-2013
Tasa de crecimiento del PIB	8,4%	6,2%	2,0%
Crecimiento del empleo privado formal	9,7%	1,9%	1,1%
Resultado primario (% del PIB)	3,3%	1,5%	-0,3%
Resultado financiero del sector público (% del PIB)	1,5%	-0,4%	-2,3%
Tasa de desempleo (% de la PEA)	11,4%	7,8%	7,1%
Deuda pública externa (% del PIB)	38,3%	18,6%	15,5%
Reservas internacionales (% del PIB)	14,8%	13,3%	8,7%
Cuenta corriente (% del PIB)	3,0%	1,2%	-0,5%

Fuente: Goldstein, E.; Kulfas, M.; Margulis, D. y Zack, G. (2016)²⁷

²⁷ Cuadro elaborado a partir de datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Centro de Estudios para la Producción.

En cuanto al deterioro de las cuentas externas y fiscales diversos factores deben ser considerados. No obstante es considerable el papel del sector energético en este cuadro de empeoramiento de la situación macroeconómica. En efecto, las importaciones de combustibles pasaron de aproximadamente US\$ 22.000 millones (entre 2010 y 2013) a más de US\$ 30.000 millones en 2014 (Goldstein, Kulfas, Margulis, Zack, 2016). En este proceso es importante analizar la política energética implementada durante el kirchnerismo, tema que vamos a abordar al final del próximo capítulo.

En el marco de la complicada situación macroeconómica y de la crisis mundial con sus características multidimensionales que afecta directamente a la Argentina, se inicia una nueva etapa política caracterizada por una dispersión del peronismo después de la derrota electoral en 2015 y del ascenso de la derecha empresarial al poder político de la Nación. "Esto marca una diferencia con los regímenes implantados en 1976 y en 1990, con un plus diferencial, tanto la Junta Militar como Carlos Menem eran simples personeros del capital más concentrado, Mauricio Macri no solo lo expresa sino que forma parte" (Lucita, 2016: 9).

1.6- Brasil: "modelo liberal-periférico"

Consideramos el concepto "modelo liberal-periférico" y "nacional-desenvolvimentista às avessas" desarrollado por Filgueiras y Gonçalves (2007) y Filgueiras (2011) como los más adecuados para analizar los primeros años de la gestión del PT en Brasil. Los autores definen tres conjuntos de características para explicarlo: liberalización, privatización y desregulación; subordinación y vulnerabilidad externa estructural; y dominio del capital financiero.

El modelo es liberal porque se estructura a partir de la liberalización de las relaciones económicas internacionales en las esferas comercial, productiva, tecnológica y monetario-financiera; de la implementación de reformas en el ámbito del Estado (en especial en el área de la *Previdencia Social*) y de la privatización

de empresas estatales, que implica reconfigurar la intervención estatal en la economía y en la sociedad; y de un proceso de desregulación del mercado de trabajo, que intensifica la explotación de la fuerza de trabajo. El modelo es periférico porque es una forma específica de realización de la doctrina neoliberal y de su política económica en un país que ocupa posición subalterna en el sistema económico internacional. (...) Finalmente, la dinámica macroeconómica del modelo se subordina a la predominancia del capital financiero y de la lógica financiera. (Filgueiras y Gonçalves, 2007: 22)

La elección de Luiz Inácio Lula da Silva (sindicalista y fundador del PT, para presidente, en 2002, alimentó expectativas, principalmente en los integrantes de los movimientos sociales, sobre un posible abandono de las políticas neoliberales²⁸. No obstante, el compromiso asumido antes de la elección, como queda expuesto en la *Carta ao povo brasileiro*, legitimó los acuerdos con los organismos internacionales y se comprometió a respetar las políticas de equilibrio fiscal ratificadas por el gobierno anterior.

Apenas iniciado el gobierno de Lula, en enero de 2003, el marco regulatorio del sector eléctrico brasileño sería objeto de una serie de propuestas de cambios importantes, a saber: garantizar el suministro de energía tras la crisis energética, asegurar la adecuación de las tarifas para el consumidor y reiniciar las inversiones por parte de las empresas públicas. Teniendo esta perspectiva como base, el nuevo modelo del sector -aprobado en marzo de 2004- definió la oferta de menor tarifa como criterio para participar en las licitaciones de futuros emprendimientos; estableció los contratos de venta de energía a largo plazo y la obligación de licencia ambiental para los proyectos de generación.

Simultáneos a estos cambios en el sector eléctrico brasileño, el gobierno también planificó políticas de financiamiento para los futuros emprendimientos nacionales en generación y transmisión de energía,

²⁸ El PT a través de la candidatura de Luiz Inácio Lula da Silva disputó cuatro elecciones consecutivas para presidente de Brasil y venció la elección de 2002 y fue reelecto en 2006.

tanto para el sector público como para el sector privado. En 2003, los préstamos del BNDES para el sector eléctrico fueron de R\$ 5,5 mil millones, así distribuidos: R\$ 4,2 mil millones fueron para usinas hidroeléctricas, R\$ 823 millones para líneas de transmisión y R\$ 529 millones para plantas termoeléctricas²⁹ (BNDES, 2004).

En enero de 2007, Lula da Silva (2003-2010) anunció el *Programa de Aceleração do Crescimento* (PAC 1) con un presupuesto de R\$ 503,9 mil millones³⁰ destinados al sector de infraestructura para el periodo 2007-2010. Dichas inversiones estaban destinadas a tres ejes: 1) infraestructura logística (carreteras, puertos, aeropuertos, ferrovías e hidrovías); 2) infraestructura energética (generación y transmisión de energía eléctrica, producción, exploración y transporte de petróleo, gas natural y combustibles renovables) y, 3) infraestructura social y urbana (saneamiento, habitación, subterráneos, trenes urbanos, universalización del programa luz para todos y recursos hídricos) (PAC, 2007).

Las inversiones para el área de energía representaban 54% del total de los recursos del programa³¹. Tres años más tarde, en marzo de 2010, el gobierno lanzó el PAC 2 con un presupuesto de R\$ 1,5 billones³² también para inversiones en proyectos de infraestructura, valor correspondiente a casi la mitad del PBI del país. El proyecto prioritario del PAC 2 era la construcción de la hidroeléctrica de Belo Monte³³ (11.233 MW, río Xingu, Amazonia). Una vez concluida esta obra será la tercera represa más grande del mundo, después de Tres Gargantas (18.000 MW China) y de Itaipú (14.000 MW, binacional de Brasil y Paraguay). El Estado

²⁹ La cotización del real frente al dólar en diciembre de 2003 (15-12) era de 0,34048 (Oanda, 2016).

³⁰ La cotización del real frente al dólar en enero de 2007 (15-01) era de 0,46631 (Oanda, 2016).

³¹ Las inversiones en el sector de petróleo también fueron muy importantes pero no es nuestro objetivo presentarlas aquí. Para más informaciones sobre ese asunto, consultar: Calazans (2015), Vilani y Machado (2009), entre otros.

³² La cotización del real frente al dólar en marzo de 2010 (15-03) era de 0,56606 (Oanda, 2016).

³³ Actualmente (mayo 2016), está en etapa de finalización de las obras de ingeniería y ha ocasionado muchos problemas socioambientales. Para más informaciones consultar: Switkes y Sevá (2005), Fainguelernt (2013), entre otros.

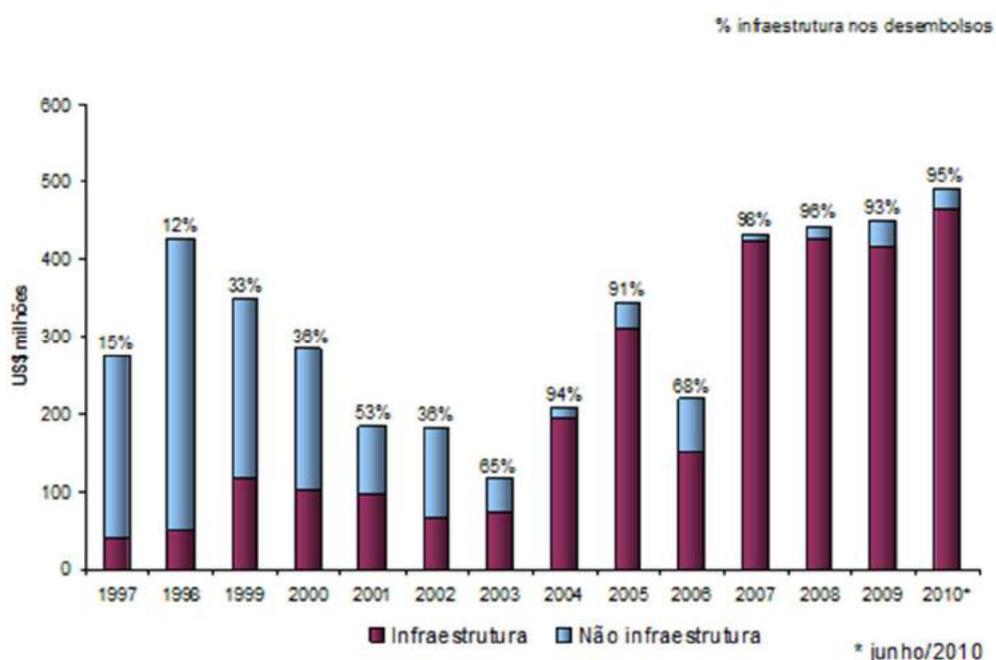
brasileño, a través de la Eletrobras, posee 49,98% de las acciones del emprendimiento y financió 80% del total del proyecto por medio del BNDES, o sea aproximadamente R\$ 20 mil millones de reales según datos oficiales (Eletrobras, 2010; Martello, 2010).

La decisión del gobierno en priorizar recursos para la infraestructura era una respuesta a la crisis internacional desatada a fines de 2008, “continuando con una línea de política que no es nueva en ese país” (Arceo, González e Mendizábal 2010: 101). Las inversiones en energía también estaban fundamentadas en la planificación elaborada para atender la demanda creciente de sectores que son consumidores intensivos de energía y cuyos productos se destinan a la exportación, tales como la siderurgia, aluminio, papel y celulosa, entre otros (Bermann, 2011; Paim, 2011). En efecto, las características del actual modelo de acumulación en Brasil no puede ser analizado sin considerar la expansión territorial de industrias extractivas³⁴, del sector agropecuario y sus intereses exportadores. Oliveira (2009) observa que durante las gestiones de Lula, el crecimiento económico brasileño se sustentó en las exportaciones de *commodities* agropecuarias y de la minería de hierro. Aún de acuerdo con el autor, las exportaciones volvieron a ser lideradas por bienes primarios, hecho que no ocurría desde 1978. La exportación de productos manufacturados disminuyó su participación en el total de las exportaciones de 59,1% en 2000 a 54,4% en 2006; a 46,8% en 2008, llegando a 44% en 2009 (Bermann, 2011). Tomando en consideración estos datos y analizando los sectores industriales que más consumen energía, se constata el vínculo directo con las grandes empresas exportadoras de bienes comunes. Entre otros factores, eso está relacionado con las normativas más laxas para esas industrias y también por el hecho que la energía es abundante y barata comparada con otras regiones.

³⁴ Por ejemplo, la empresa Vale (sector de minería) explica el 11,91% de las exportaciones brasileñas en 2010 (Taddei, Seoane y Algranati, 2011).

Fue también durante el primer gobierno de Lula que el BNDES volvió a financiar obras de infraestructura en diversos países por medio de la creación de una línea de financiamiento destinada al fortalecimiento de la actuación de empresas brasileñas en el mercado internacional. Esa política fue impulsada durante la dictadura militar. En ese contexto, las inversiones para este sector aumentaron significativamente en los países sudamericanos a partir del 2003 (Gráfico 1).

Gráfico 1. Desembolsos del BNDES para Sudamérica, 1997-2010. (en millones de dólares y porcentaje de infraestructura)



Fuente: Scherma (2011).

En 2003 las inversiones en infraestructura representaban un 65% de los desembolsos del BNDES, porcentaje que llegó a un 95% en 2010. El gobierno también promovió el proceso de internacionalización de empresas estatales y privadas. A través de la concesión de préstamos públicos para grandes grupos económicos nacionales, especialmente para la rama de la construcción civil, fueron lanzados diversos proyectos de

construcción de carreteras e hidroeléctricas en países limítrofes como Argentina, Colombia, Guyana, Paraguay y Perú, entre otros³⁵.

En ese marco, durante el primer gobierno de Lula (2003-2006), el BNDES otorgó un promedio de 350 millones de dólares anuales para inversiones directas en América del Sur, aproximadamente 26% más que el gobierno anterior. Durante el segundo mandato (2007-2010) los préstamos fueron 77% mayores que en el primer período, alcanzando un récord de 726 millones de dólares, en 2009 (Fuser, 2010).

Las palabras del canciller Celso Amorim, ministro de relaciones exteriores en el período 2003-2010, son esclarecedoras:

La política externa es un importante instrumento para promover el desarrollo. Los abultados superávits comerciales obtenidos en los últimos años pueden, por lo menos en parte, ser atribuidos a la apertura de nuevos mercados. Aunque los objetivos de la política externa brasilera no puedan ser reducidos a una visión mercantilista del mundo, el ejercicio de una diplomacia activa, libre de prejuicios superados, ayudó a expandir la acción de empresas brasileñas en todo el mundo. (Amorim, 2011: 235)

La implementación de estas políticas, tanto en el ámbito nacional como regional, es resultado del compromiso asumido por el PT durante la campaña electoral de 2002 y fortalecido en las elecciones de 2006. Los principales financistas de las campañas de Lula -constructoras y bancos- ejercieron un rol protagónico en la política y en la economía porque fueron los mayores beneficiados de la política macroeconómica. En el caso del PAC las constructoras son los actores centrales, evidenciando el papel de los grupos económicos en las decisiones del Estado (Figueiras y Gonçalves, 2007). Estos datos también nos permiten acercarnos al análisis de Acuña (1994), en el que el autor alude al tipo de organización y el comportamiento de los capitalistas que resultan "determinantes del proceso político en una sociedad" (Acuña, 1994: 72).

Tanto en los proyectos del PAC como en las inversiones hacia América del Sur es posible verificar el rol que ocupan los grupos

³⁵ También a través de los préstamos del BNDES, el gobierno financió la expansión de las plantaciones de soya y caña de azúcar para generación de agrocombustibles.

económicos en las decisiones de Estado. Más aún, el Estado es el socio principal en esta alianza, a través de los préstamos del BNDES para las empresas privadas.

Esta alianza fue construida con muchas contradicciones, amortiguadas por el crecimiento económico, por la habilidad política del presidente Lula y por el escenario mundial³⁶. Durante el primero mandato de Dilma Rousseff ese frente político fue desarticulado y aumentaron las tensiones de clase en el ámbito del bloque de poder ya que las condiciones que la sostenían se habían esfumado. La coyuntura internacional pasó a ser desfavorable y las medidas económicas adoptadas -reducción de la tasa de interés, ampliación de crédito a través del BNDES- no alcanzaron los efectos esperados en relación al crecimiento del PBI e inversiones; sin embargo, garantizaron el sostenimiento del empleo (Pinto, 2015).

En el último año del primer mandato, la tensión en la escena política aumentó con el surgimiento de las denuncias de corrupción en Petrobras. La campaña electoral de 2014 explicitó esta situación y la presidenta fue perdiendo legitimidad: los segmentos dominantes perdían rentabilidad, aumentó el control económico y las prisiones de directivos de empresas constructoras vinculadas con la corrupción en Petrobras asustaba³⁷; la clase media tradicional no aceptaba la reducción en su poder de consumo y también estaba enfurecida con los datos de corrupción (Pinto, 2015).

El discurso adoptado por Dilma durante la campaña, dirigido a los segmentos más pobres y a los movimientos sociales, sindicales y populares indicaba la continuidad del modelo que garantizó la inclusión

³⁶ Principalmente por la disparada del precio de los *commodities*.

³⁷ En 2014 la policía federal brasilera inició una amplia investigación (*Operação Lava Jato*) para develar crímenes contra el orden económico, corrupción y lavado de dinero en las obras contratadas por la Petrobras entre los años de 2004 y 2014. Además de Engevix están siendo investigadas otras empresas brasileras como Camargo Corrêa, Andrade Gutierrez, Queiroz Galvão y Odebrecht, siendo que algunos de sus directivos están en la cárcel desde noviembre de 2015. También están en la lista empresas de otros países como la argentina Techint. Para más informaciones sobre este tema consultar: MPF (2016).

social en las gestiones anteriores del PT. En efecto, se vislumbraba que su segundo mandato se encaminaría en la dirección que aguardaba el campo popular. Sin embargo, desde los primeros meses se implementaron una serie de políticas económicas ortodoxas que beneficiaron ampliamente al sector financiero. Simultáneamente, se ejecutó una política de ajuste fiscal que se tradujo en importantes recortes presupuestarios en las áreas de educación y salud. Frente a este escenario, en la mitad de 2015, la crisis política se intensificó, la presidenta fue perdiendo el apoyo de la base de partidos aliados y del propio PT y su destitución pasó a ser una posibilidad real.

1.7- El crecimiento de capitales brasileños en la economía argentina

Cuando se analizan los últimos años de la relación Argentina-Brasil en términos de compra-venta de empresas, se observa un crecimiento de capitales brasileños en la economía argentina en el período 2002-2008, directamente vinculado con la política de internacionalización de empresas brasileñas financiada por el BNDES (Azpiazu, Manzanelli y Schorr, 2011).

Fue en ese período que la Petrobras compró Pecom Energía y pasó a ser el segundo mayor grupo en el sector de petróleo y gas. El Grupo Camargo Corrêa adquirió la mayor cementera argentina, Loma Negra. La cervecera Ambev compró Quilmes. Gerdau adquirió la siderúrgica Acindar³⁸. El frigorífico JBS Friboi compró las unidades de la Swift Armour, de CEPA y Colonia Caroya (COLCAR). Magrif adquirió las unidades de Quickfood y AB&P, Estancias del Sur y Best Beef (todas empresas del sector frigorífico) y Alpargatas Textil fue comprada por Camargo Correa (Azpiazu, Manzanelli y Schorr, 2011; Novoa, 2010).

Es importante destacar que en el ámbito de estas inversiones, una parte considerable está relacionada con empresas de capital mixto (estatal y privado) como es el caso de Petrobrás. Además, el BNDES financió

³⁸ Poco tiempo la empresa fue adquirida por la corporación belgo-hindú Arcelor-Mittal.

diversos gasoductos, totalizando 690 millones de dólares, entre los cuales está el gasoducto San Martín (desde la Patagonia hasta Buenos Aires). El Banco también financió proyectos de Petrobrás, donde le exigió al gobierno argentino garantías para los préstamos, tales como que en los contratos constase la posibilidad de aumentar las tarifas así como eventuales compensaciones debido a las fluctuaciones de las monedas y del precio del gas (Gudynas, 2008).

La creciente importancia de Brasil como país de origen de IED³⁹ está dada no sólo por su incidencia en los flujos totales de inversión, sino además por el hecho de que los inversores brasileños han adquirido empresas que son líderes o jugadores importantes en los sectores de actividad en los que actúan (frigoríficos, cerveza, cemento, petróleo, acero), pasando a convertirse en actores importantes en el aparato productivo (Dinenzon et al., en Kosacoff, 2007). Estas inversiones no se han orientado a generar esquemas de complementación regional, sino que responden casi exclusivamente a la lógica de la obtención de cuotas de mercado o de explotación de recursos naturales. Este ciclo de inversiones está atravesado, por una parte, por los efectos de la recesión y la crisis posterior y, por otra por la agresiva política de internacionalización llevada a cabo por la economía brasileña. Esta dinámica de internacionalización de empresas de los vecinos regionales llama la atención, en particular si se la contrasta con la debilidad del proceso de expansión internacional de las firmas argentinas. (Bugna y Porta, 2008: 36)

Prácticamente no existen empresas argentinas transnacionales más allá de las que forman parte del Grupo Techint y de Arcor. Esta última, primer productor mundial de caramelos, posee unidades productivas instaladas en Argentina (29), Brasil (5), Chile (4), Perú (1) y México (1). Comparada con otros países, por ejemplo frente a Brasil y México, la transnacionalización de grupos económicos argentinos⁴⁰ es bastante inferior (Schorr y Wainer, 2014).

³⁹ Inversiones Extranjeras Directas.

⁴⁰ El proceso de internacionalización de empresas argentinas tiene como antecedente dos esquemas de industrialización e internacionalización. El primero, se inició a fines del siglo XIX y tenía como eje principal la producción de bienes primarios destinada a los mercados externos. El segundo, estaba relacionado con el proceso de industrialización substitutiva de importaciones (ISI), comprendido desde los años treinta del siglo XX hasta finales de los setenta (Kosacoff y Ramos, 2010). Estas dos etapas proporcionaron

1.8- La intensificación del proceso de expropiación territorial a través de la IIRSA: el rol protagónico de Brasil

De acuerdo con Vizentini (2005), ya en los primeros años del gobierno de Lula se profundizaron las iniciativas pro América del Sur instituidas en el final del gobierno de Cardoso. Dichas iniciativas estaban vinculadas directamente con las conexiones físicas de Brasil con los países vecinos implementadas a través de los *Eixos Nacionais de Desenvolvimento*.

En ese sentido, la interconexión energética fue considerada central. Las empresas -estatales y privadas- directamente relacionadas con la industria eléctrica brasileña cumplieron un rol fundamental en la promoción del modelo de desarrollo apoyado en grandes obras de infraestructura, tales como la proyección y la construcción de hidroeléctricas y de líneas de transmisión de energía en los países vecinos y en conjunto con ellos. Es preciso tener en cuenta que el territorio brasileño comparte frontera con diez de los doce países sudamericanos y algunos ya son exportadores de energía para Brasil, tales como Paraguay, Bolivia y Venezuela.

Además, el proceso de interconexión llevado a cabo por el gobierno Lula en la región consideraba ecosistemas únicos como la Amazonía y la Cordillera de los Andes como obstáculos a la implantación de los proyectos de infraestructura. En las palabras del diplomático Samuel Pinheiro Guimarães se puede comprobar esa afirmación⁴¹:

Existe un interés vital en conectar los sistemas de transportes nacionales y las dos costas del subcontinente, superando los obstáculos de la Selva y de la Cordillera, como se está haciendo al norte entre Brasil y Perú, y se procurará hacer en el Sur, entre Brasil, Argentina y Chile (...) (IIRSA), en 2000, fue un paso de

la internacionalización de un grupo acotado de empresas que ya habían alcanzado un determinado nivel de maduración tecno-productivo y agotaron su potencial de crecimiento en el mercado interno.

⁴¹ Samuel Pinheiro Guimarães fue secretario general de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores entre enero de 2003 y octubre de 2009. Después asumió el cargo de ministro-jefe de la Secretaria de Asuntos Estratégicos hasta diciembre de 2010, cuando finalizó el segundo gobierno de Lula.

gran importancia en este esfuerzo de planificación que, para concretarse, requiere de la palanca del financiamiento regional. (Guimarães, 2011: 181-182).

Es importante retomar que, en agosto de 2000, los gobiernos sudamericanos -con el apoyo de Instituciones Financieras Regionales (IFR)- lanzaron la IIRSA con el objetivo de viabilizar la integración física de América del Sur a través de más de quinientos proyectos en las áreas de energía, transportes y telecomunicaciones, insertos en diez ejes de integración y desarrollo⁴². Uno de los ejes más importantes es el Eje MERCOSUR-Chile porque incluye los principales centros industriales de Sudamérica. Entre las obras que formaban parte de ese eje estaban el llenado de la cota 83 de la represa de Yacyretá -finalizado en febrero del 2011- y la construcción de las hidroeléctricas binacionales de Garabí y de Corpus. Actualmente, esos dos últimos proyectos son discutidos bilateralmente y no en el ámbito de la Iniciativa (Paim, 2011).

Presentada como una Iniciativa "nueva", la IIRSA es una reformulación de un estudio elaborado por el ex presidente de la mayor empresa brasilera de minería Vale do Rio Doce, privatizada en los noventa, Eliezer Batista da Silva. Dicho estudio fue solicitado por la Corporación Andina de Fomento (CAF), en 1996, y expone la vinculación entre la construcción de proyectos de infraestructura en América del Sur con las posibilidades de inserción de la región al comercio internacional (Paim, 2003). Con ese considerable antecedente y contando con el aval de todos los presidentes de la región fueron implantadas una serie de reformas jurídicas en los distintos países que facilitaron el movimiento del capital en la ejecución de los proyectos, relegando a un segundo plan el análisis de los posibles impactos sobre las poblaciones y el medio ambiente (Carrion y Paim, 2006; Zibechi, 2013).

En este marco, es significativo señalar que años antes del lanzamiento de la IIRSA, las IFR -como el BID y la CAF- asumieron la integración regional como una de sus principales metas. Sin embargo,

⁴² Ver nota al pie n°3

Gudynas (2008) indica que las acciones de estas instituciones, más concretamente el destino de su financiamiento, deben ser consideradas como conexiones físicas y no procesos de integración. Carvalho (2004) argumenta que la integración regional involucra diversas dimensiones de las relaciones entre los países: económicas, políticas, culturales y socio-ambientales. Aún según el autor, es un tema complejo pues implica la intervención de los Estados Nacionales y sus respectivas sociedades, además de evidenciar los diferentes intereses de actores sociales en disputas internas en y entre países. Dentro de esta misma perspectiva, Lander (2004) también afirma que el hecho de denominarse integración latinoamericana o sudamericana no garantiza que los intereses de los pueblos sean contemplados. Según el autor, todo depende del modelo de integración, de quienes lo impulsan y cuáles son sus objetivos.

De acuerdo con Ceceña, Aguilar y Motto (2007) los megaproyectos de infraestructura proyectados en el territorio latinoamericano buscan:

trazar nuevas rutas, adecuadas a la geografía económica del siglo XXI: las nuevas venas abiertas (...) responden a nuevas necesidades y a una diferente selección de las materias primas y los llamados recursos estratégicos. Caminos que conecten los grandes centros de producción y consumo del mundo, que abaraten y aceleren los traslados y que al mismo tiempo refuercen la vigilancia y el control sobre los mismos es el objetivo. (Ceceña, Aguilar y Motto, 2007: 10)

La globalización instaló una nueva división internacional del trabajo que demanda cada vez más materias primas por parte de los países desarrollados, consolidando una matriz productiva de corte extractivista. Ésta se asienta en la sobre-explotación de los bienes comunes y en la expansión de las fronteras hacia territorios considerados "improductivos". Es en este contexto que se insertan los proyectos diseñados en la IIRSA, la megaminería a cielo abierto, la construcción de grandes hidroeléctricas y la ampliación del agro-negocio basado en los transgénicos, entre otros ejemplos (Svampa y Sola Alvarez, 2010).

En efecto, investigadores como Carvalho (2004) y Ceceña (2009) sostienen que el modelo neoliberal de integración no fue alterado durante la gestión de Lula. Análisis similar podría realizarse de los restantes gobernantes de la región que apoyaron la implantación de una serie de reformas jurídicas en sus países, facilitando el movimiento de capitales en la ejecución de proyectos de infraestructura. En ese marco, hay que considerar que, pese a las protestas y denuncias de las poblaciones locales, de los movimientos sociales, de los sindicatos y de organizaciones ambientalistas acerca de las violaciones de derechos humanos y la destrucción del medio ambiente, la IIRSA fue incorporada a distintos procesos de integración de los bloques regionales.

En diciembre de 2004, la Declaración del Cuzco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) adopta la IIRSA como parte de la estrategia política y económica regional. En la misma reunión, los presidentes sudamericanos aprobaron treinta y un proyectos, considerados por ellos y por las instituciones financieras como prioritarios para la región⁴³. En 2008, con la sustitución de la CSN por la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), fue creada una Secretaría para coordinar el cumplimiento de las decisiones de los gobiernos de la región relacionadas a la integración. Más recientemente, durante la Cumbre de la Unidad, constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (en la Riviera Maya, México, en febrero de 2010), los programas elegidos para interconectar físicamente América Latina y Caribe fueron la IIRSA y el Proyecto Mesoamérica ⁴⁴ . Finalmente desde 2011, el Consejo

⁴³ Las inversiones en los treinta e uno proyectos, totalizaba un monto de 6,4 mil millones de dólares. Entre los proyectos están: la duplicación de la Ruta 14 (Argentina) y el proyecto ferroviario Los Andes-Mendoza (Chile-Argentina).

⁴⁴ El Proyecto Mesoamérica es un espacio político que articula diez países: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Desde abril de 2007 fue lanzado como una reestructuración del Plan Puebla Panamá. Es dividido en dos programas: "desarrollo económico" (energía, transporte, telecomunicaciones, facilitación comercial y competitividad y "desarrollo social" (desarrollo sustentable, salud, desastres naturales y vivienda). Los recursos vienen de los propios países y también de instituciones financieras multilaterales, como

Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), en el ámbito de la UNASUR, es el responsable por la cartera de emprendimientos de la IIRSA. Según datos oficiales (COSIPLAN, 2014), de los 579 proyectos, 179 -equivalente a 44,7%- se encuentran en etapa de ejecución; 137 proyectos (11,8%) están en etapa de perfil/descripción inicial; 157 se encuentran en pre-ejecución (31,1%) y 106, o sea, 12,4%, están concluidos.

Considerando lo descrito anteriormente, la relación directa con la cantidad de proyectos de infraestructura que Brasil está impulsando en Sudamérica y el volumen de recursos aplicados, además de la creciente actuación en el comercio exterior y de su diplomacia en las cumbres regionales, es evidente que Brasil tiene un rol de protagonista en la región. Desde la mitad de los 1990, las conexiones físicas del país con sus vecinos fueron ampliadas con la implementación de los Ejes Nacionales de Desarrollo y, más recientemente, con las obras del *PAC 1* y *2*⁴⁵. En este marco, Verdum (2008) subraya que el PAC forma parte de una estrategia más amplia de las elites que orientan el proceso de expansión y modernización de la economía brasilera, sea en el territorio nacional, sea en dirección a los países vecinos.

El caso de la Argentina puede ser analizado a partir del lanzamiento del Plan Estratégico Territorial (PET 2010-2016), donde el gobierno presenta una sistematización de la cartera de proyectos de infraestructura donde se incluye la propuesta de la IIRSA. En el área eléctrica se observa, entre otros proyectos, la central termoeléctrica de Manuel Belgrano (823 MW, Campana/Provincia de Buenos Aires) y de General San Martín (280 MW, Tambues/Provincia de Santa Fé).

el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centro Americano de Integración económica (BCIE), la Comisión Económica para América Latina y Caribe, Sistema de Integración Centroamericano (SICA), Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUMA). Los datos acerca de las obras ejecutadas en el Proyecto Mesoamérica no fueron publicados.

⁴⁵ Ver página 57 donde son contextualizadas las obras del PAC 1 y 2.

1.9- Relectura de los conceptos de *subimperialismo brasileiro* (Marini, 1977) y de *capital imperialismo* (Fontes, 2010)

Autores como Ceceña (2009) y Luce (2007) analizan la política externa brasileña hacia América del Sur, durante la gestión de Lula, bajo la lupa del concepto de *subimperialismo brasileiro* desarrollado por Ruy Mauro Marini en los años sesenta y setenta en el ámbito de la Teoría de la Dependencia.

Marini (1977) analizó el capitalismo como una totalidad social dialéctica, identificando el ascenso del nuevo grupo de países -entre ellos Brasil- a un proceso integrado al imperialismo, que generaba nuevas relaciones de dominación. Desde una perspectiva marxista, el autor definió el subimperialismo como la forma que asume la economía dependiente al alcanzar la etapa de los monopolios y del capital financiero, así como de la rapiña de materias primas y fuentes de energía en el exterior (Marini, 1977). El economista brasileño retrató la estrategia de la clase dominante y las tendencias expansivas de las grandes empresas afectadas por la restricción del mercado interno. Tomando como referencia los estudios de Rosa Luxemburg, analizó la promoción de políticas estatales agresivas de Brasil hacia los países vecinos (Katz, 2016).

En la actualidad, el subimperialismo adquiere sentido práctico a través de la resistencia de clases sociales en situación de subalternidad en contra de la actuación de empresas brasileñas que ejecutan proyectos de infraestructura (carreteras, hidroeléctricas, puertos, aeropuertos, explotaciones mineras, etc.) en diversos países de América del Sur (Porto-Gonçalves, 2016).

Retomando los estudios de Marini, Fontes (2010) subraya dos aspectos, por un lado, el concepto de subimperialismo indica explícitamente la dupla relación capital-imperialismo brasileño (de predominio y subalternidad). Por el otro, no abarca las modificaciones de concentración de capitales en Brasil, de reconfiguración del Estado para

favorecerla, del rol que dicha expansión capital-imperialista ejerce en las relaciones sociales internas del país, ni de las eventuales tensiones interimperialistas después de la caída de la Unión Soviética y de la emergencia de la expansión capital-imperialista china. Con base en esos aportes, la autora considera que estamos en una nueva fase del imperialismo, la cual involucra múltiples dimensiones de la vida social que ella denomina *capital imperialismo*.

Brasil hoy integra el grupo desigual de los países capital-imperialistas, en posición subalterna. Como el último de los primeros, en situación tensa e inestable, depende de una corrida alucinada de concentración de capitales que, a cada paso, exhibe crisis sociales dramáticas. (Fontes, 2010: 359)

La investigadora señala tres importantes objeciones relacionadas a la interpretación del concepto de capital-imperialismo para el caso brasileño: 1) la imposibilidad de una actuación imperialista en el mismo patrón ejercido por los países centrales debido a la dependencia estructural de la economía brasileña; 2) la fragilidad militar brasileña comparada con los países más poderosos; y 3) la relativa pequeñez de las empresas brasileñas y su poca expresión en el conjunto de la economía mundial, comparadas con las grandes empresas multinacionales de los países centrales.

En relación a este último punto, si por un lado las empresas brasileñas poseen poca expresión en la economía mundial, por otro, en el contexto latinoamericano dichas empresas poseen un liderazgo considerable, como se observó oportunamente.

Capítulo 2

Antecedentes del proceso de interconexión eléctrica entre Argentina y Brasil

"El proceso de integración eléctrica de Brasil con los países limítrofes se inició en realidad con la concreción de proyectos hidroeléctricos binacionales, que constituyen por así decir un eslabón natural de interconexión eléctrica internacional. Las interconexiones eléctricas internacionales constituyen una de las formas más importantes y concretas de impulsar la integración energética entre los países."

(Eletrobras, 1994)

En este capítulo se analizan los principales hechos políticos, económicos y sociales que configuraron el proceso de interconexión eléctrica entre los países del Cono Sur y, particularmente, entre Argentina y Brasil. En ese marco, se detalla el período comprendido entre el inicio de los años sesenta hasta la actualidad.

En un primer momento, se abordan las relaciones conflictivas y de cooperación en los procesos de interconexión eléctrica entre Argentina, Brasil y Paraguay y las principales disputas diplomáticas en torno a la construcción de la represa de Itaipú (binacional entre Brasil y Paraguay). También se relata cómo dicho emprendimiento afectaba los intereses argentinos vinculados con la navegabilidad del río Paraná y con la construcción del proyecto de la represa de Corpus Christi, planificado con el Paraguay, aguas abajo de Itaipú.

En un segundo momento, se puntualiza el entorno político, económico y social relacionado con el emprendimiento hidroeléctrico binacional de Garabí, planificado en el tramo del río Uruguay compartido entre Argentina y Brasil. Luego se destaca el inicio del proceso intercambio de energía eléctrica en el ámbito del Mercado Común del Sur

(MERCOSUR). En la última parte del capítulo se presenta la composición de la matriz energética y eléctrica en ambos países.

A partir de la construcción de estos antecedentes nuestro objetivo es problematizar las distintas etapas y formas con que son implantados los proyectos de interconexión eléctrica regional, principalmente a través de las negociaciones diplomáticas que involucran Argentina y Brasil.

2.1- Los primeros acuerdos de interconexión eléctrica regional y las relaciones conflictivas entre Argentina y Brasil

Las primeras discusiones relacionadas con la interconexión eléctrica entre los países del Cono Sur ocurrieron en el ámbito de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER). La entidad -creada en 1964, por empresas estatales y organismos del sector eléctrico de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay- tenía como propósito promover la cooperación técnica y el intercambio de experiencias entre dichas instituciones. Fue durante las reuniones de la CIER, que Brasil y Uruguay avanzaron en las tratativas para la instalación de la primera interconexión de los sistemas eléctricos de América del Sur, en julio de 1965⁴⁶. (Cachapuz, 2004).

Según analizaremos a partir de ahora, las negociaciones entre Brasil y Paraguay y entre Argentina y Brasil relacionadas con la construcción de la represa de Itaipú – mayor proyecto de infraestructura de la década de 60 – no se dieron en el ámbito de la CIER y sí de forma bilateral. Desde su origen el proyecto fue discutido por las diplomacias de los países y no por técnicos de las empresas estatales (Cachapuz, 2004).

En esa década, la imposición de dictaduras militares en la Argentina (1962) y en Brasil (1964) impulsó viejas disputas estratégicas entre los dos países. Brasil atravesaba un momento de expansión

⁴⁶ Dicha interconexión fue viabilizada por medio de la instalación de líneas de transmisión de energía porque Uruguay y Rio Grande do Sul (Estado brasileño fronterizo con Uruguay y Argentina) operaban con la misma frecuencia de 50 Hz.

económica y había adquirido cierta superioridad en determinados sectores industriales como la siderurgia, mientras la Argentina pasaba por un relativo estancamiento⁴⁷. A ese contexto, fueron incorporadas las controversias en torno al uso de los ríos de la cuenca del Plata⁴⁸ y, especialmente, las vinculadas a la construcción de hidroeléctricas (Rapoport y Madrid, 2011).

Figura 2. Cuenca del Plata



Fuente: Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC, 2013).

En efecto, desde el inicio de los años cincuenta, Brasil manifestaba interés en explotar el potencial hidroenergético del río Paraná en el trecho compartido con Paraguay. Sin embargo, es en 1962, que el presidente João Goulart (1961-1964) solicita la elaboración de un proyecto hidroeléctrico para ser construido en el territorio brasileño, aguas arriba

⁴⁷ Esta expansión económica de Brasil estaba directamente relacionada con el endeudamiento externo y con el aumento de la explotación de la fuerza de trabajo. Además, dicha expansión estaba basada en un modelo intensivo de destrucción ambiental, especialmente, en la región amazónica amparada en la expansión de la frontera agrícola y en la construcción de grandes represas como Tucuruí y Balbina.

⁴⁸ La cuenca del Plata es formada por tres grandes sistemas hídricos: el Paraná, el Paraguay y el Uruguay, además del río de la Plata al que vierten sus aguas ríos menores. El Paraguay es afluente del Paraná. La unión del Paraná con el Uruguay forma el río de la Plata (CIC, 2013). La cuenca del Plata junto con la cuenca del Orinoco y la Amazónica abarcan la mayor parte del agua dulce de América del Sur.

del Salto de las Siete Caídas⁴⁹. El carácter unilateral de esta propuesta provocó que el gobierno paraguayo se manifestara en contra, reabriendo las discusiones sobre la demarcación de las fronteras entre los dos países (Cachapuz, 2004). Las pretensiones brasileñas violaban tratados internacionales y también el *Tratado de Límites* firmado entre Brasil y Paraguay cuando del término de la Guerra de la Triple Alianza (Guerra del Paraguay) en 1872. Ese tratado estableció como perteneciente a los dos países, en régimen de condominio, el tramo compartido del río Paraná, fijando su perfil como línea demarcatoria de la frontera. Sin embargo, en la región de las Siete Caídas la demarcación no era clara debido a la complejidad topográfica, hecho que generó tensión en aquel entonces (Mazzarollo, 2003). Solo hasta junio de 1966, con la firma del Acta de Iguazú, se alcanza un acuerdo diplomático sobre el tema. Fue acordado que sería formada una Comisión Mixta de Límites y Caracterización de la Frontera Brasil-Paraguay y estipulado que la energía eléctrica que se produjera en el trecho del río Paraná compartido entre los dos países sería dividida en partes iguales, pero Brasil tendría la prioridad de comprar el excedente de energía no consumido por Paraguay (Cachapuz, 2004; Mazzarollo, 2003).

Algunos meses después, el 12 de febrero de 1967, fue creada la Comisión Técnica Brasileño-Paraguaya para la implementación del Acta de Iguazú y, consecuentemente, para acompañar la realización de los estudios sobre el aprovechamiento de los recursos hídricos del tramo compartido del río Paraná. En este marco, la cuestión de los límites territoriales fue abandonada ya que el área de litigio quedaría sumergido con la formación del embalse de la represa de Itaipú (Mazzarollo, 2003). También en febrero de 1967 fue realizada, en Buenos Aires, la Primera Conferencia de Cancilleres de la Cuenca del Plata, y fue discutido el tema de la construcción de represas en la región. El gobierno brasileño presentó

⁴⁹ Importante aclarar que, según descrito, los primeros estudios de la represa de Itaipú fueron solicitados por el presidente João Goulart, pero con su deposición, en 1964, fueron los militares quienes avanzaron en los estudios del proyecto y lo construyeron.

las negociaciones con el Paraguay de forma bilateral, alejándose del carácter multilateral propuesto por la conferencia y defendido por la Argentina. En esta conferencia se discutió el contenido del Tratado de la Cuenca del Plata cuya finalidad era institucionalizar el sistema de la cuenca y afianzar esfuerzos entre los países para viabilizar la interconexión de sus áreas de influencia. Argentina propuso la inclusión del principio de la "consulta previa" que establecería la obligación de acuerdo entre los cinco países que integran la cuenca -Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay- para la ejecución de cualquier tipo de emprendimiento, incluso los ubicados en el territorio propio de alguno de los países. No obstante, Brasil defendió el principio de la "responsabilidad jurídica" que fijaría el compromiso por medio del cual se evitaría por todos los medios los eventuales daños que causasen los proyectos emprendidos sobre los países restantes. Ante dicha eventualidad, la indemnización sería el medio de reparar tales perjuicios. Ninguno de estos dos principios obtuvo consenso, por lo que no fue avalado el Tratado suscripto en abril de 1969⁵⁰ (Cachapuz, 2004).

Si por un lado las relaciones entre Argentina y Brasil eran tensas en relación a la construcción de represas sobre el río Paraná, por otro lado, en 1972, como resultado de una reunión entre los militares Alejandro Lanusse (Argentina) y Emílio Médici (Brasil) fue firmado un convenio para la realización de estudios conjuntos para evaluar el potencial hidroeléctrico del tramo del río Uruguay compartido por los dos países. Este convenio permitió una cierta distensión en las relaciones bilaterales (Cabral, 2004). No obstante, algunos años más tarde, el endurecimiento de la dictadura militar brasilera (1964-1985) y el golpe militar en Argentina (1976) -que estaban fuertemente asociados con la revitalización del nacionalismo- ocasionó crecientes fricciones en las relaciones entre los dos países, especialmente en lo que hace referencia al tema energético y, más

⁵⁰ El Tratado de la Cuenca del Plata está disponible en sitio web del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC): <http://www.cicplata.org/?id=tratado> (Consulta en 22/05/2013).

precisamente, sobre la explotación del potencial hidroeléctrico de los ríos de la cuenca del Plata⁵¹ (Devoto y Fausto, 2008).

La disputa diplomática entre la Argentina y el Brasil sobre las posibles consecuencias de la construcción de Itaipú -tales como: los perjuicios a la navegación del río Paraná y también a la futura construcción de las hidroeléctricas de Corpus y de Yacyretá (binacionales con el Paraguay) de interés argentino- se extendió durante varios años. En 1972, los dos países acordaron que Brasil no consultaría a la Argentina sobre la construcción de Itaipú, pero sí repasaría informaciones acerca del proyecto. Dicho acuerdo fue aprobado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), transformándose en una resolución que más tarde fue cuestionada por el presidente argentino Héctor Cámpora (mayo - julio 1973) por afectar directamente los intereses del país (Rapoport y Madrid, 2011).

A pesar de los reclamos de la Argentina en foros internacionales, el Tratado de Itaipú fue firmado entre Brasil y Paraguay, en abril de 1973, y en el año siguiente, los congresos nacionales de ambos países (intervenidos por las dictaduras) aprobaron de manera "urgente urgentísima" la constitución de la empresa Itaipú Binacional y el proyecto de la represa⁵² (Mazzarollo, 2003).

También en 1973 fue firmado -entre la Argentina y el Uruguay- el Tratado de Límites del río de la Plata y el entonces presidente argentino Juan Domingo Perón anuncia que a partir de 1974, los dos países iniciarían la construcción del complejo hidroeléctrico Salto Grande en el río Uruguay, aguas arriba de las ciudades de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay). Este sería el primer grande proyecto hidroeléctrico (1.890 MW)

⁵¹ Importante subrayar que en este período el mundo enfrentaba las consecuencias de la primera crisis del petróleo desencadenada en 1973.

⁵² Aún de acuerdo con Mazzarollo (2003) cuando Itaipú fue proyectada y aprobada en los congresos nacionales el presupuesto era de US\$ 2,5 billones, pero cuando los trabajos fueron iniciados el montante ya había pasado a US\$ 4 billones, después llegó a US\$ 8 billones y más tarde a US\$ 14 billones y, finalmente, costó US\$ 20 billones, incluyendo el servicio de la deuda asumida con plazo de pagamento hasta 2023.

construido en la cuenca del río Uruguay, según analizaremos con detenimiento en el capítulo 3.

En diciembre de 1973, menos de ocho meses después de la firma del Tratado de Itaipú, Argentina firmaría con Paraguay el Tratado de Yacyretá. La decisión argentina de construir esa represa estaba directamente relacionada con la influencia creciente de Brasil sobre Paraguay y algunas de las provincias del noreste argentino, como Misiones y Corrientes (Ribeiro, 1999). “Yacyretá fue una «respuesta geopolítica» al crecimiento de la influencia de Brasil y a lo que se consideraba como el control brasileño sobre el río Paraná, que con Itaipú crecía en forma considerable” (Ribeiro, 1999: 82). Ribeiro (1999) considera a Paraguay como un socio menor en los dos proyectos binacionales (Itaipú e Yacyretá). Sin embargo eso no quiere decir que el país no tuvo poder de negociación frente a Argentina y Brasil durante las tratativas y la construcción de esos emprendimientos. El caso de Yacyretá, estudiado por el investigador, revela que hubo puntos importantes definidos bajo la perspectiva paraguaya.

En ese entonces, las interpretaciones geopolíticas poseían amplia difusión en Argentina y estaban directamente relacionadas con los militares y con los sectores políticos nacionalistas. Además, también según Ribeiro (1999), existía la percepción -por parte de los demás países de la región- de que Brasil era una suerte de Estado imperialista en América del Sur. Dicha percepción estaba amparada en cuatro razones: 1) el pasado colonial y el traspaso del Tratado de Tordesillas por parte de los portugueses cuando se produjo la división del imperio español y portugués en el “Nuevo Mundo”; 2) la incorporación de territorios de países vecinos por parte de Brasil, por ejemplo, el caso de la adquisición a Bolivia de lo que hoy es el Estado de Acre; 3) la presión económica brasileña sobre regiones de frontera como con la Argentina, Bolivia y el Paraguay; 4) la ideología de sectores políticos y militares brasileños de transformar a Brasil en una potencia mundial.

El centro de la controversia residía en el hecho de que Argentina y Brasil trataban de resguardar de la mejor manera posible sus intereses nacionales, sin comprender las necesidades mutuas en la forma de utilización de los recursos hidroeléctricos de la cuenca del Plata. En la medida en que se atribuía un significado geopolítico a la industrialización, para la cual la capacidad de generación de energía representaba un factor fundamental, los obstáculos de Argentina a la construcción de Itaipú constituían reacciones defensivas frente a la expansión económica del Brasil. Principalmente considerando que Brasil ya había construido cuatro represas sobre el Paraná, mientras Argentina debió postergar la ejecución de los proyectos de Corpus y Yacyretá-Apipé (Rapoport y Madrid, 2011).

Figura 3. Ubicación de los proyectos Itaipú, Corpus, Yacyretá y Salto Grande



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Veja (1977).

A grandes rasgos, esta expansión económica brasilera estaba asociada al creciente endeudamiento externo que, a su vez, se encontraba relacionada con la construcción de grandes proyectos de infraestructura - energética e industrial- impulsados por la dictadura con el objetivo de ampliar la capacidad de producción nacional, profundizando así el proceso de sustitución de importaciones con el propósito de alcanzar el autoabastecimiento de materias primas y energía (Rapoport y Madrid, 2011). Período, éste, conocido como *milagre brasileiro*. En ese marco, se concentra el proyecto de transformar Brasil en una gran potencia mundial, antigua aspiración de las élites, de los burócratas y de los militares⁵³ (Rapoport y Madrid, 2011).

El caso de Argentina no es muy distinto de Brasil en lo que hace referencia al aumento de la deuda externa relacionada con los grandes proyectos de infraestructura durante la última dictadura cívico-militar como, por ejemplo, a través de los préstamos internacionales para la construcción de las represas binacionales de Salto Grande y Yacyretá. Este último fue el emprendimiento que canalizó el mayor financiamiento contraído por el país, consumiendo más de 50% de las inversiones en obras públicas a mediados de los años ochenta (Ribeiro, 1999). Por otro lado, los militares también utilizaron el endeudamiento externo para promover una política liberal centrada en la apertura de la importación de bienes de consumo (Rapoport y Madrid, 2011). En ese contexto, durante el gobierno del dictador Jorge Rafael Videla (1976-1981) se amplió el listado de productos importados desde Brasil y también se reactivó la Comisión Especial de Comercio entre los dos países. Sin embargo, aún no estaban solucionadas las controversias en torno a la construcción de

⁵³ "Cualesquiera que sean las críticas a estas concepciones, el hecho es que llevaron los militares y a los técnicos gubernamentales hacia una vertiente "productivista", contrastando con la búsqueda de ganancias financieras a corto plazo que caracterizó el comportamiento de los sectores de poder de la sociedad argentina desde la época de Martínez de Hoz. Tal comportamiento, que por su reiteración se convirtió en una especie de estilo de vida, nada tuvo que ver con una "innata propensión nacional", ya que fue inducido, esencialmente, por la lógica del modelo económico" (Devoto y Fausto, 2008: 388-389).

Itaipú porque Brasil mantenía su posición de no permitir la participación de Argentina en las negociaciones con el Paraguay. Fue la “diplomacia militar paralela” (Rapoport y Madrid, 2011: 98) la que compatibilizó los criterios para la explotación de los recursos hídricos de la cuenca del Plata, en octubre de 1979.

2.2- El acuerdo tripartito -Argentina, Brasil y Paraguay- de 1979

El acuerdo tripartito firmado entre Argentina, Brasil y Paraguay, el 19 de Octubre de 1979, posibilitó una mayor cooperación energética y comercial entre los tres países. A partir de ese momento, finalizaron las tensiones entre Argentina y Brasil en torno a la explotación de los recursos hidráulicos en el trecho del río Paraná desde los Saltos de las Siete Caídas hasta la desembocadura del río de la Plata. Las principales cuestiones consensuadas entre los tres países fueron: la compatibilización de los proyectos binacionales de Itaipú (que ya estaba en construcción desde 1975), de Corpus (proyectado para la frontera entre Argentina y Paraguay) y la preservación de la navegabilidad del río Paraná aguas abajo de Itaipú (Caubet, 1988). Específicamente, se consensó que Itaipú sería administrada por Brasil y Paraguay y que las alteraciones de flujo de agua de la represa no podrían impedir la navegación del río Paraná. También se definió que Corpus tendría una cota máxima de 105 metros arriba del nivel del mar (Cachapuz, 2004).

En una entrevista realizada a Nelson da Franca Ribeiro dos Anjos – geólogo y jefe de la División de Recursos Hídricos de Eletrobras entre 1975 y 1984- publicada en el libro *Energia Elétrica e integração na América do Sul*, este declara que las negociaciones que culminaron en la firma del acuerdo tripartito fueron muy complicadas:

Cuanto más elevada fuera la cota para Corpus, menor sería para Itaipú. Esta fue toda la ingeniería diplomática para conseguir una cota que interesara a Brasil y a Paraguay, evidentemente, y que la Argentina pudiera aceptar. (...) Pedimos a CNEC que hiciera un estudio sobre la génesis de los flujos del río Paraná, para conocer

en detalle cómo funcionaba todo el sistema hídrico arriba de Itaipú: de dónde venía exactamente el agua, en qué período del año, a través de cuáles afluentes, cuál era la cantidad y cuál el porcentaje de los recursos. En fin, todo lo que fuera necesario para subsidiar a la delegación brasilera durante las negociaciones. (...) Era una ecuación extremadamente complicada, (...), pero gracias a la diplomacia brasilera, se consiguió resolver satisfactoriamente. (Dos Anjos, 2003: 515-517)⁵⁴

Según se puede comprobar en la declaración del representante de Eletrobras acerca de las referidas negociaciones, la “ecuación” fue favorable para Brasil. De hecho, la diplomacia brasilera hizo prevalecer sus intereses desde el inicio del proceso de discusión sobre la construcción de Itaipú, tanto en relación con Paraguay como con la Argentina. Asimismo, el uso del término “ecuación” no nos parece accidental ya que las tratativas relacionadas a los emprendimientos en la cuenca del Plata se limitaron a cuestiones de ingeniería de los proyectos, no llegando a abarcar las consecuencias sobre las poblaciones y el ambiente, o sea, sobre el territorio⁵⁵.

Considerando solucionadas las divergencias relacionadas con la cuenca del Plata a través de la firma del Acuerdo Tripartito, en el inicio de la década de los años ochenta, los militares argentinos y brasileños firmaron una serie de acuerdos de cooperación energética, nuclear e industrial. También fueron contempladas algunas propuestas para intensificar la integración económica y se propuso la reestructuración de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALAC) (Rapoport y Madrid, 2011).

⁵⁴ Consideramos importante aclarar que CNEC, en aquel entonces, era una empresa de consultoría brasileña del Grupo Camargo Corrêa, con sede en São Paulo. Según se analizará en el capítulo IV, dicha empresa realizó en conjunto con dos empresas argentinas (Esin y Proa) el Estudio de Inventario Hidroeléctrico de la cuenca del río Uruguay en el tramo compartido entre Argentina y Brasil, entre los años 2009 y 2010.

⁵⁵ Itaipú generó un embalse de 1.350 Km² y sumergió más de 100.000 hectáreas de tierras fértiles (Vainer y Araújo, 1990). Para detalles sobre las consecuencias sociales y ambientales relacionadas a la construcción de Itaipú, consultar: Germani (2003).

2.3- Los primeros acuerdos de interconexión eléctrica entre Argentina y Brasil

Como fuera señalado anteriormente, durante las controversias en torno a la construcción de la represa de Itaipú, Argentina y Brasil firmaron un convenio, en 1972, para evaluar el potencial hidroenergético del tramo compartido del río Uruguay.

En efecto, es en el marco del referido convenio bilateral que, entre mayo de 1973 y octubre de 1974, el consorcio privado brasileño-argentino Hidroservice-Hidrened, bajo la supervisión de las empresas estatales Eletrobras y de AyE realizó los primeros estudios del tramo del río compartido entre los dos países⁵⁶. El resultado final señaló la posibilidad de construir tres represas: São Pedro (745 MW), Garabí (1.800 MW) y Roncador/Panambí (2.700 MW). En ese entonces, Eletrobras y AyE seleccionaron el emprendimiento de Garabí para dar secuencia a los estudios de viabilidad porque fue considerado el más factible en términos económicos (Cachapuz, 2004).

Entre 1974 y 1977 fueron realizados los estudios de viabilidad del emprendimiento que estaba proyectado para ser instalado en las localidades homónimas de Garruchos (Corrientes/Argentina y Rio Grande do Sul/Brasil). Amparados en esos primeros estudios y siguiendo las directrices del Tratado de la Cuenca del Plata (1969), del convenio de 1972 y de otros acuerdos internacionales sobre la gestión de ríos internacionales, los gobiernos de Argentina y de Brasil suscribieron, en el 17 de Mayo de 1980, el *Tratado para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos de los tramos limítrofes del río Uruguay y de su afluente el río Pepirí-Guazú*⁵⁷. Ese tratado especifica las condiciones de operación de los emprendimientos hidroeléctricos binacionales a ser

⁵⁶ Hidroservice era una empresa de capitales brasileños fundada en 1958 como una empresa de ingeniería y proyectos. Fue responsable por la construcción de los aeropuertos Tom Jobim, Rio de Janeiro, y Eduardo Gomes, en Manaus. Fue una de las primeras empresas de Brasil a proyectar grandes obras en el exterior como el sistema de telecomunicaciones en Nigeria (Valor, 2014).

⁵⁷ Ver anexo II.

construidos en la región y hace breve referencia al uso del agua, tanto en lo que atañe a la navegación del río como a la irrigación de áreas aledañas. En ese marco, su artículo I establece:

Las Partes Contratantes, (...) convienen a realizar en común y según lo previsto en el presente Tratado, el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos en los tramos limítrofes del río Uruguay y de su afluente el río Pepirí-Guazú. En este contexto se incluyen, entre otros, aprovechamientos hidroeléctricos, mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del río Uruguay en aquel tramo, atenuación de los efectos de las crecidas extraordinarias y utilización racional de sus aguas para usos consuntivos. Los proyectos y obras a ser ejecutados tendrán presente la necesidad de preservar el medio ambiente, la fauna, la flora y la calidad de las aguas de los citados ríos, evitar su contaminación y asegurar, como mínimo, las actuales condiciones de salubridad en el área de influencia de los aprovechamientos que se proyecten. (Tratado de 17 de Mayo de 1980: 2-3)

En lo que concierne a la energía eléctrica producida, dicho Tratado determina que esta será dividida en partes iguales entre los dos países y, en su artículo VII, subraya que las áreas necesarias para la ejecución de los emprendimientos serán declaradas de utilidad pública por medio de actos administrativos o judiciales. Así como en los Tratados de Itaipú y de Yacyretá, no se hace mención sobre la participación de las poblaciones afectadas en el proceso de decisión de construcción de los proyectos.

La ratificación del Tratado ocurrió en el 1 de junio de 1983, en ese ínterin las empresas estatales Eletrobras y AyE, en conjunto con el consorcio privado Hidroservice-Hidrened, dieron secuencia a la realización de los estudios de ingeniería del proyecto Garabí hasta fines de los años ochenta.

De forma complementaria a este Tratado, los dos gobiernos firmaron -por medio de notas diplomáticas- el interés de interconectar los sistemas eléctricos en la región fronteriza a través de la instalación de estaciones conversoras de frecuencia ⁵⁸. Tal como se analizará a

⁵⁸ Como el sistema eléctrico argentino opera con frecuencia de 50 Hz y el brasileño con 60 Hz se hace necesaria la instalación de estaciones conversoras de frecuencia para viabilizar el intercambio de energía eléctrica entre los dos países.

continuación, dichas estaciones fueron construidas a mediados de la década de los noventa.

2.4- Los primeros estudios del proyecto hidroeléctrico binacional de Garabí

En el marco de los convenios y tratados ya descritos, durante la década de los ochenta fueron finalizados los estudios del proyecto básico de Garabí, a pesar de las crisis económicas y financieras que asolaron la industria eléctrica en ambos países. Entre 1988 y 1991 fueron concluidos los estudios complementarios y los documentos divulgados por Eletrobras señalaban que las consecuencias más significativas del emprendimiento serían el desplazamiento involuntario de aproximadamente dieciséis mil personas solamente en territorio brasileño. En relación a las consecuencias en el territorio argentino se afirmaba que el área de inundación sería mayor, principalmente en términos de áreas de bosques, ya que -comparado con el lado brasileño- el lado argentino no poseía gran cantidad de poblaciones ribereñas en este tramo del río⁵⁹ (Cachapuz, 2004). De acuerdo con un informe de Eletrobras (1990) las consecuencias del proyecto en los medios físicos y bióticos eran consideradas normales, ya que no se observaba ningún eventual efecto significativo que mereciera ser destacado en el documento.

Siguiendo los estudios de Bertê (1990), el gobierno de la provincia de Rio Grande do Sul a través de convenio con la Eletrosul apoyó la realización de un mapeo de las regiones que serían afectadas por la construcción de los emprendimientos. Garabí estaba proyectado para ser instalado en el trecho medio del río Uruguay, a unos 100 km de las ciudades de São Borja (Brasil) y de Santo Tomé (Argentina). Formaría un lago de 145 km de longitud y 810 km² de área y tendría una potencia de

⁵⁹ Este dato sobre las consecuencias en el territorio argentino también fue destacado por un concejal de la ciudad de XVI de Novembro, Rio Grande do Sul/Brasil, durante entrevista realizada en 31/07/2007.

1.800 MW, en donde se instalarían dos centrales de 900 MW, una en territorio argentino y otra en territorio brasileño. También estaba prevista la construcción de las respectivas subestaciones de conversión de frecuencia, dado que Brasil opera con frecuencia de 60 Hz mientras que la Argentina lo hace con 50 Hz.

Figura 4. Ubicación del proyecto Garabí - fines años ochenta



Fuente: Bertê (1990).

Al mismo tiempo en que Brasil realizaba esos estudios con Argentina, en el trecho brasileño de la cuenca del río Uruguay se anunciaban la construcción de las hidroeléctricas de Itá (1.315 MW) y de Machadinho (1.060 MW). Como consecuencia de ese anuncio y del aumento de los conflictos socio-territoriales, en 1978, fue creada la *Comissão dos Atingidos por Barragens* (CRAB), en el sur de Brasil⁶⁰. En la

⁶⁰ En fines de los años noventa, en función de las articulaciones en el territorio brasileño la CRAB pasó a denominarse *Movimento dos Atingidos por Barragens* (MAB). Más detalles sobre la creación de la CRAB, consultar: Dalla Costa (1990), Vainer y Araújo (1990), CRAB (1985).

frontera de Brasil con Argentina, campesinos brasileños -organizados a través de los sindicatos rurales y con el apoyo de la iglesia católica- conformaron la CRAB en la región cinco "Missões", en las orillas del río Uruguay y empezaron las movilizaciones en contra del proyecto Garabí. Proceso que fue así relatado por concejal de la localidad de XVI de Novembro, Rio Grande do Sul:

En aquel momento, ellos (CRAB) no vinieron aquí para empezar el movimiento. Aquí la región se levantó y las personas buscaron apoyo. (...) Yo recuerdo que en las audiencias públicas, nosotros teníamos todo, desde el precio que ellos pagaron para los agricultores por hectárea, las declaraciones, videos de los agricultores que hablaban de la situación después que fueron retirados de sus tierras, el problema de la reubicación que ellos sufrían sin recibir lo que había sido acordado. La indemnización ya era poca y encima se pagaba en un plazo muy largo; era un sufrimiento total, un abandono, las personas vivían debajo de un plástico negro y eso nosotros lo mostrábamos y sensibilizaba a mucha gente. Mostrábamos el impacto que tuvo todo esto. Por ejemplo, el video de Balbina que, cuando fue construida, inundó millares de hectáreas de bosques para generar una miseria de energía eléctrica. Todo ese problema ambiental, la vegetación pudriéndose, animales muriendo, el maltrato que recibía la gente (...). Fue por eso que nos propusimos conseguir las experiencias del costo ambiental y humano de Itaipú, que encima fue proyectada a un precio que terminó siendo infinitamente más elevado (...). Y nosotros teníamos, entonces, que convencer a los campesinos, los habitantes de las pequeñas ciudades. En la época también ellos (las empresas) iban allá y ponían los señalizadores; nosotros les arrancábamos los señalizadores. Con la fuerza de las personas, nosotros íbamos allá y destruíamos el trabajo que hacían las empresas. (Concejal en la ciudad de XVI de Novembro, Rio Grande do Sul/Brasil, entrevista realizada el 31/07/ 2007)⁶¹

A esas movilizaciones de resistencia al proyecto Garabí, se sumaron las articulaciones entre los campesinos brasileños y el Movimiento Agrario Misionero (MAM, Misiones-Argentina). Sin embargo, según declaraciones del concejal brasileño, eran momentos muy difíciles

⁶¹ Esta entrevista fue realizada durante la elaboración de un documental sobre los proyectos binacionales en la cuenca del río Uruguay, período en que trabajaba en el *Núcleo Amigos da Terra/Brasil*. Fue solicitada la autorización para uso de la entrevista en esta tesis.

en la Argentina debido a las consecuencias de la última dictadura, "ese pueblo fue diezmado, mataron a mucha gente".

La dictadura que se instala en 1976 golpea duramente al movimiento de productores a través del Operativo Toba IV que los pone fuera de la ley (...). Al ser suspendidas y puesta fuera de la ley toda actuación sindical, el MAM y otras agrupaciones desaparecen de la escena y se cierra así la movilización agraria de los años setenta en la provincia de Misiones. (Galafassi, 2008)

Hechos como la resistencia de los campesinos, principalmente brasileños; las consecuencias ambientales y los altos costos del proyecto - comparado con otros más viables desde el punto de vista de la industria eléctrica- llevaron a la paralización del proyecto Garabí en fines de los años ochenta. En este sentido, cómo fue que se relanzó este proyecto a mediados de los años 2000, es un aspecto central del presente trabajo que será abordado en el capítulo 4.

Ahora bien, si por un lado el proyecto de construcción de la represa binacional fue prácticamente paralizado por la coyuntura descrita, por otro lado, se realizaron los estudios y se llevó a cabo -ya en el marco de la implementación de las políticas neoliberales- aquél de la convertidora de frecuencia de energía. Este proyecto, inicialmente, estuvo asociado a la construcción de Garabí.

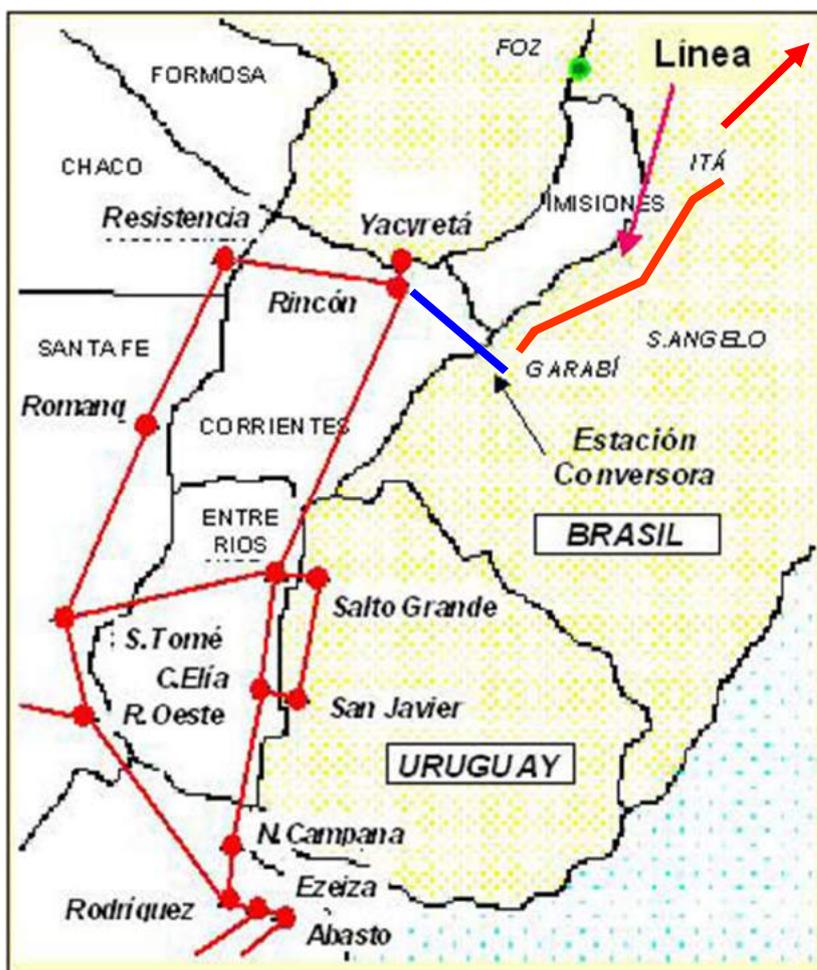
2.5- La instalación del primer proyecto de interconexión eléctrica entre Argentina y Brasil en el marco de la comercialización de la energía como mercancía

En 1995, fue instalada la primera interconexión eléctrica entre Argentina y Brasil a través de una línea de alta tensión que une la estación transformadora Paso de los Libres (Corrientes) y la estación convertidora de frecuencia Uruguiana (Rio Grande do Sul), con capacidad de transmisión de 50 MW en ambos sentidos. La operación de compra y venta de energía se rige por un contrato de interconexión, suministro e

intercambio de energía eléctrica firmado por la ex AyE, por Eletrobras y Eletrosul (Camesa, 2002; Ebisa, 2013).

Cinco años más tarde, en el año 2000, siguiendo las directrices del "Memorandum de entendimiento sobre desarrollo de intercambios eléctricos y futura integración eléctrica" de 1997, los dos países inauguraron la interconexión Garabí-Rincón, con capacidad de transmisión de 2.100 MW (Garabí I: 1.000 MW y Garabí II: 1.100 MW). Las líneas de transmisión están instaladas entre las ciudades de Garruchos (Brasil) y Rincón de Santa María (Misiones), con 130 km y entre Garruchos (Brasil) e Itá (Brasil) con 350 km. En los primeros años, la capacidad de importación desde Argentina fue limitada debido a las restricciones del sistema de transmisión.

Figura 5. Interconexión Rincón de Santa María – Garabí



Fuente: Elaboración propia en base a Ursea (2004).

Los estudios de estos proyectos fueron realizados con recursos públicos, por las empresas estatales, pero fueron concesionados a empresas privadas. Entre las cuales estaban, del lado argentino, AES Paraná y Central Dock Sud y, del lado brasileño, Tractebel Energía y Copel (Ursea, 2004).

Más allá de los discursos de los sucesivos gobiernos nacionales sobre la importancia de la interconexión energética, es esclarecedora la declaración de un concejal de Garruchos (Rio Grande do Sul), en 2008, acerca de las consecuencias sociales de la construcción de las conversoras de energía en el municipio:

La realidad es que el municipio tiene hoy dos conversoras. En aquella época las conversoras generaron empleo, la población era menor y a partir del momento en que terminaron los empleos en las conversoras hoy se puede ver la realidad de Garruchos, las personas que no tenían para dónde ir, que trabajaban, se quedaron en la periferia del municipio. (...) Cuando de la construcción de la conversora decían que serían tres mil funcionarios trabajando y hoy quien está trabajando es solo un funcionario calificado que viene de otros países, de otras provincias. Para la población del municipio quedó la pobreza, la periferia, y lo mismo ocurrirá con la represa. Sólo un ejemplo, en el tiempo de la construcción de las conversoras existían cuatro casas de prostitución. Es esto que va traer: prostitución, hay momentos después del término de los empleos temporarios van traer una franja de pobreza muy grande, sin contar cómo afectará a la cuestión ambiental. (Concejal en Garruchos/Rio Grande do Sul - Brasil, entrevista realizada el 14/01/2008)

En los últimos años los acuerdos bilaterales ratificaron la exportación de energía desde Brasil para Argentina durante el período de invierno, de acuerdo a la disponibilidad de suministro del sistema brasileño. También fueron iniciadas las negociaciones para un futuro intercambio compensado de energía (Declaración de la Casa Rosada⁶², 2008). Proyectos de interconexión eléctrica como este fueron bastante impulsados en el ámbito de la IIRSA.

⁶² Ver anexo III.

2.6- La matriz energética de Argentina y de Brasil

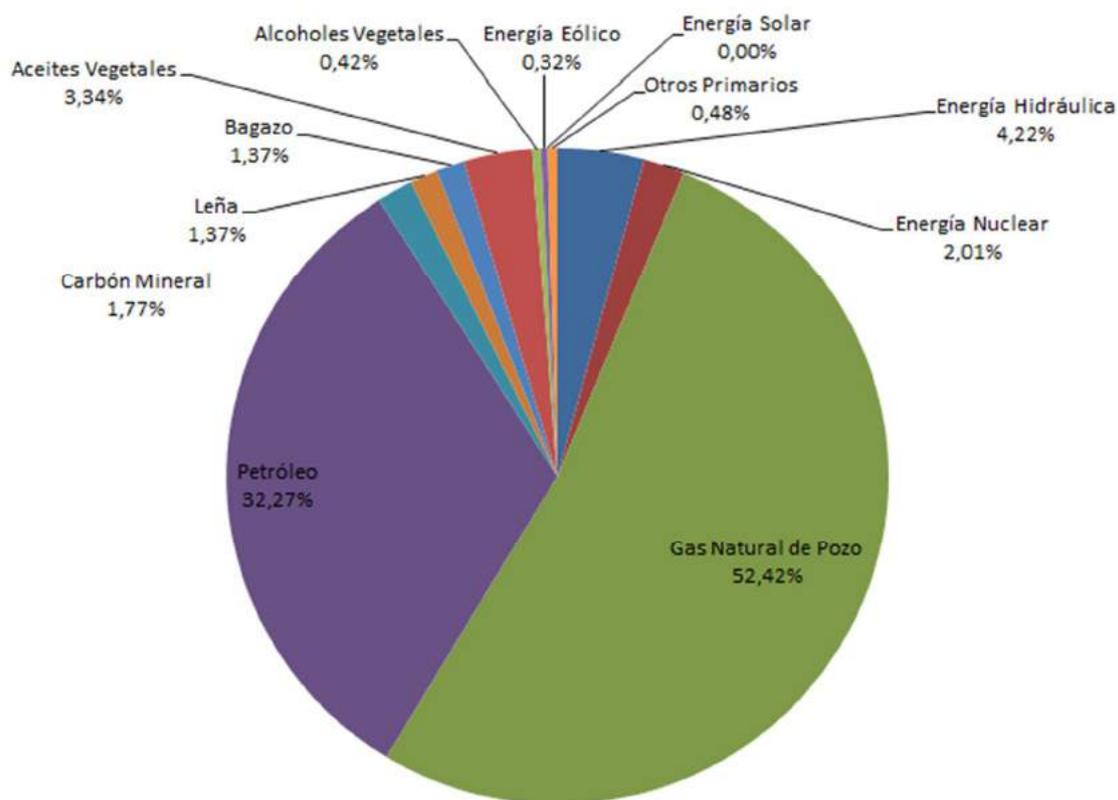
La matriz energética es una representación cuantitativa de la composición de las distintas fuentes energéticas de un país o de una región. Dichas fuentes pueden ser consideradas primarias o secundarias. La energía primaria es la que se extrae o captura de la naturaleza en forma directa o después de un proceso de extracción o recolección. Son consideradas fuentes de energía primaria: energía hidroeléctrica, eólica, solar, combustibles nucleares, gas natural, petróleo, carbón mineral, leña, bagazo y residuos vegetales. La energía secundaria abarca los diferentes productos energéticos no existentes en la naturaleza como tales y que son producidos a partir de energías primarias o secundarias en centros de transformación, con la finalidad de atender requerimientos del consumo. Entre los principales tipos de energía secundaria destacase la electricidad, gas licuado, kerosenes, diésel, *gas oil*, *fuel oil*, carbón residual (coque de petróleo), entre otros (BEN, 2009).

El análisis de la matriz energética de Argentina y Brasil es fundamental para entender algunas características de la implantación de políticas públicas relacionadas con la industria eléctrica en y entre ambos países. Mientras el *Ministério de Minas e Energia* (MME), de Brasil, documenta y publica anualmente un extenso y detallado informe sobre la oferta y consumo de energía en el país, la Secretaria de Energía de Argentina publica un informe síntesis cuantitativo.

El principal destino de la energía tanto en Argentina como en Brasil es el sector de transporte. En el caso de Argentina, en segundo puesto está el sector residencial y en tercer lugar la industria. En Brasil, el segundo el lugar es ocupado por el sector industrial y el tercero por el sector residencial.

A seguir presentamos la composición de la matriz energética de ambos países correspondientes al año de 2014 (gráficos 2 y 3).

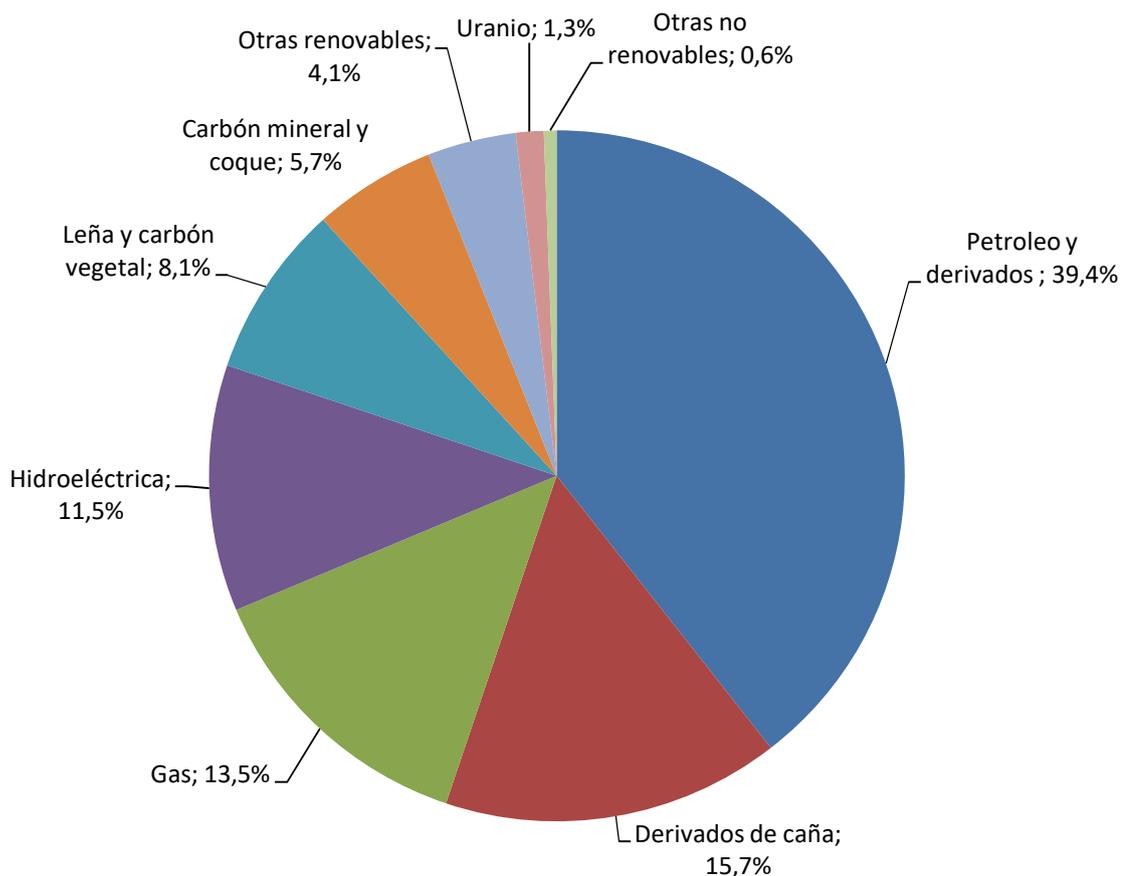
Gráfico 2. Oferta interna de energía primaria en Argentina en 2014⁶³



Fuente: Elaboración propia con datos del BEN 2014 (Argentina).

⁶³ La oferta interna de energía primaria es la diferencia/resultado entre la oferta total de energía primaria menos la exportación y bunker, menos las pérdidas, menos la energía no aprovechada, más los ajustes. Lo que se denomina bunker hace referencia al combustible abastecido en el país pero se consume fuera de sus fronteras, como en aviones y embarcaciones (BEN, serie 1960-2007).

Gráfico 3. Distribución de la matriz energética, Brasil 2014



Fuente: Elaboración propia con datos del BEN, 2015⁶⁴ (Brasil).

Comparada con la matriz energética argentina, la brasileña es más diversificada. En Argentina, un 84,69% de la matriz energética proviene de hidrocarburos⁶⁵ (gas y petróleo). El resto lo componen otras fuentes tales como hidroelectricidad (4,22%), aceites vegetales (3,34%) y nuclear (2,01%), entre otras. En el caso de Brasil los hidrocarburos representan más de la mitad de la matriz, ocupan un 52,90%, pero otras fuentes tienen una participación importante como los derivados de caña (15,7%),

⁶⁴ En el caso de Brasil, los datos del BEN 2015 hacen referencia al año de 2014.

⁶⁵ Para más detalle sobre la fuentes fósiles en la Argentina consultar los trabajos de: Barrera, M. (2013); Barrera, M.; Sabbatella, I. y Serrani, E. (2012); De Dicco (2006); Di Risio D.; Scandizo, H. y Pérez Roig (2016); Sabbatella (2011; 2013); Pérez Roig (2014), entre otros.

hidroelectricidad (11,5%) y leña (8,1%). En relación con años anteriores, y en lo que concierne a la oferta interna de energía brasileña, se observa una reducción de la participación de las hidroeléctricas que pasa del 15,2% en el 2009 al 11,5% en 2014, a pesar del aumento en la potencia instalada en hidroelectricidad. El argumento oficial para explicar esta reducción es que las condiciones hidrológicas fueron muy desfavorables. Por otra parte, también se verifica una caída de más de 7 puntos porcentuales de las fuentes renovables, que pasan del 46,8%, en 2009, al 39,4%, en 2014 (BEN, 2015).

En el Plan Energético Nacional 2004-2008 presentado por el gobierno argentino hay un reconocimiento de la crisis energética que el país enfrentaba bien como son presentadas propuestas relacionadas con el aumento de las retenciones petroleras, el ahorro energético y la construcción o finalización de algunas obras de infraestructura y de generación eléctrica. Además, estaba prevista la implementación de acciones para actualizar la metodología de los costos de proyectos hidroeléctricos así como la revisión y selección de emprendimientos (Cameron, sin fecha).

Durante los gobiernos kirchneristas el Estado volvió a ser un actor central en la planificación y ejecución de obras públicas. También se implementaron subsidios públicos para suministro de servicios y reducción de costos para usuarios. Algunas medidas tendientes a la diversificación de la matriz energética fueron empleadas, sin embargo los resultados fueron muy limitados. Se logró evitar una crisis energética pero no fue posible conducir el crecimiento de la demanda con una oferta adecuada. En efecto, el déficit energético pasó a impactar en la macroeconomía ocasionando un deterioro de los indicadores del sector externo (Goldstein, Kulfas, Margulis y Zack, 2016).

Las importaciones de gas natural de *fueloil* y *gasoil* para el suministro interno de energía aumentaron considerablemente desde 2002. En este marco, fue en 2007 que comenzaron los desequilibrios macroeconómicos. Por otra parte, la recuperación del control de YPF se

produjo en 2012. Esta iniciativa apuntaba a lograr una gestión “moderna” que contemplara la intervención estatal en armonía con el sector privado (Di Risio, Scandizzo y Roig, 2016).

La reacción gubernamental ante el impacto negativo que trajo consigo este desempeño sectorial fue la reestatización de YPF. Esta medida permitió recuperar la inversión en el sector y revertir la fuerte declinación productiva. Fue una reacción acertada pero tardía, en tanto sus efectos podrán verse reflejados en los agregados en un plazo más extenso, debiendo convivir el país con el problema energético durante largos períodos (Goldstein, Kulfas, Margulis y Zack, 2016: 35).

En lo que hace referencia a la producción de petróleo, en el caso de Brasil, hubo un aumento de 11% en la producción en relación a 2013. Incremento que es resultante de la entrada en operación de los los yacimientos “Bacia de Campos” y “Bacia de Santos” (pré-sal). Ya la generación a gas natural el aumento fue de 20,9%, también comparado con 2013 (BEN, 2015).

2.6.1- Matriz eléctrica de Argentina y Brasil 2014

En el año de 2007, cumpliendo con una disposición de la Secretaria de Energía, los técnicos de Ebisa entregaron un informe de evaluación sobre 30 posibles proyectos hidroeléctricos viables de construcción en el país, solamente en las cuencas nacionales. Dicho informe se inserta en el marco del inicio de inversiones en generación hidroeléctrica para cubrir el crecimiento de la demanda de energía, y para ser utilizado en la planificación de la matriz energética del país (Lara y Bergman, 2006).

Cuadro 2. Listado de aprovechamientos hidroeléctricos y su respectiva calificación ambiental

Provincia	Río	Nº de Orden	Aprovechamiento	Potencia [MW]	Energía Anual [GWh/año]	Puntaje Ponderado Ambiental	Sensibilidad Ambiental	
Salta	Bermejo	1	Zanja del Tigre	234	945	424	Alta	
Tucumán /Catamarca	Gastona Medina	2	Potrero del Clavillo	120	375	324	Alta	
Mendoza	Mendoza	3	Cordón de Plata II	214	443	320	Alta	
		4	Cordón de Plata I	847	2291	361	Alta	
		5	Cordón de Plata III	319	545	322	Moderada	
	Tunuyán	6	Los Blancos I	324	900	266	Baja	
		7	Los Blancos II	119	380	246	Baja	
	Diamante	8	El Baqueano	190	453	196	Baja	
	Grande	9	La Estrechura / Valle Noble	50	363	429	Alta	
		10	Risco Negro / El Montañés	50	340	409	Moderada	
		11	El Seguro / Los Mallines	55	398	434	Moderada	
		12	Portezuelo del Viento	90	690	445	Alta	
		13	Rincón de los Godos	30	250	460	Alta	
	Neuquén	Neuquén	14	El Chihuido I	850	2600	400	Alta
			15	El Chihuido II – Provincial –	228	1087	359	Moderada
15			El Chihuido II – AyEE –	234	1075	359	Moderada	
16			El Chañar	69	366	271	Moderada	
Aluminé		17	Rincón de la Medialuna	270	1127	388	Moderada	
		18	Talhelum	240	1008	433	Alta	
		19	La Rinconada	200	860	308	Baja	
		20	Collón Curá	376	1492	338	Baja	
Río Negro / Neuquén	Limay	21	Michihuao	621	2869	367	Moderada	
Río Negro	Río Negro	22	Sistematización Río Negro Superior	94	801	440	Alta	
Chubut	Carrenleufú	23	Jaramillo	18	71	323	Moderada	
		24	La Caridad	64	273	266	Baja	
		25	La Elena	102	649	317	Moderada	
		26	Río Hielo	50	328	267	Alta	
		27	Puesto Bustos	115	560	298	Alta	
		28	Frontera II	80	419	278	Moderada	
Santa Cruz	Santa Cruz	29	Cóndor Cliff	1400	3200	264	Moderada	
		30	La Barrancosa	750	1700	264	Moderada	

Fuente: Lara y Berman (2006).

Entre las conclusiones de ese estudio está que los 30 aprovechamientos hidroeléctricos suman una potencia instalada de 8.169 MW. También se señala que los proyectos que presentan un mayor grado de avance en los estudios son: La Elena, El Chañar, Chihuido I y Michihuao. A la cuestión ambiental se la menciona de la siguiente manera:

Las categorías para la Evaluación Ambiental Expedita denominadas de Alta, Moderada y Baja Sensibilidad Ambiental, se refieren a una base de afectación típica de los proyectos de este tipo. Es decir no debe entenderse, en ningún caso, que no requieren un proceso de análisis ambiental riguroso que evalúe convenientemente todos los impactos ambientales que un aprovechamiento hidroeléctrico puede producir. (Lara y Berman, 2006:16)

A pesar de tales afirmaciones, prácticamente no se avanzó en la profundización de los estudios contemplados en los distintos proyectos. Solamente la provincia de Neuquén empezó a trabajar con el Ministerio de Planificación Federal en el desarrollo del proyecto Chihuido I y en la preparación de los términos de referencia para licitación aún en 2007⁶⁶.

Desde la década de los noventa, la planificación y construcción de represas estuvo paralizada en Argentina, entre otros motivos, debido a la corrupción constatada en torno a la construcción de Yacyretá.

Durante la década de los 80, y también en los 90, de alguna manera en la Argentina estábamos tirando gas y teníamos una política de gas agresiva. En cambio, los aprovechamientos hidroeléctricos, si bien habían dado resultado, habían sido privatizados y cedidos a grandes empresas hidroeléctricas. (...) y por otro lado, el impacto que tuvo la corrupción en Yacyretá. La

⁶⁶ En 2008 se realizó la licitación del proyecto, cinco de las once empresas que adquirieron los pliegos presentaron sus propuestas para la construcción (primera etapa). En la segunda etapa (propuestas técnicas, económicas y financieras) los gobiernos seleccionaron cuatro consorcios de empresas: 1) Benito Roggio e hijos, Corsan Corviam, Esuco y Supercemento; 2) Electroingeniería, Constructora OAS, CPC e Hidrocuyo; 3) José Cartellone Construcciones y Constructora Norberto Odebrecht; 4) Industria Metalúrgica Pescarmona. En diciembre de 2009, la comisión evaluadora anunció que Electroingeniería, Constructora OAS, CPC e Hidrocuyo fue el grupo que resultó adjudicatario de la licitación. Sin embargo no se llegó a firmar el contrato para viabilizar el inicio del proyecto y un nuevo proceso licitatorio fue realizado en 2014. En esta oportunidad se impuso el consorcio integrado por Helpport S.A; Panedile, Isolux Ingeniería S.A, Eleprint S.A., Chediack, Hidroeléctrica Ameghino S.A. El gobierno argentino firmó entonces un acuerdo con el Banco de Desarrollo de Rusia para el financiamiento de las obras.

paralización en el sector no duró 6 años, sino duró 20 años.
(Funcionario 1, Consorcio CNEC-Esin-Proa, entrevista realizada el 26/09/2012)

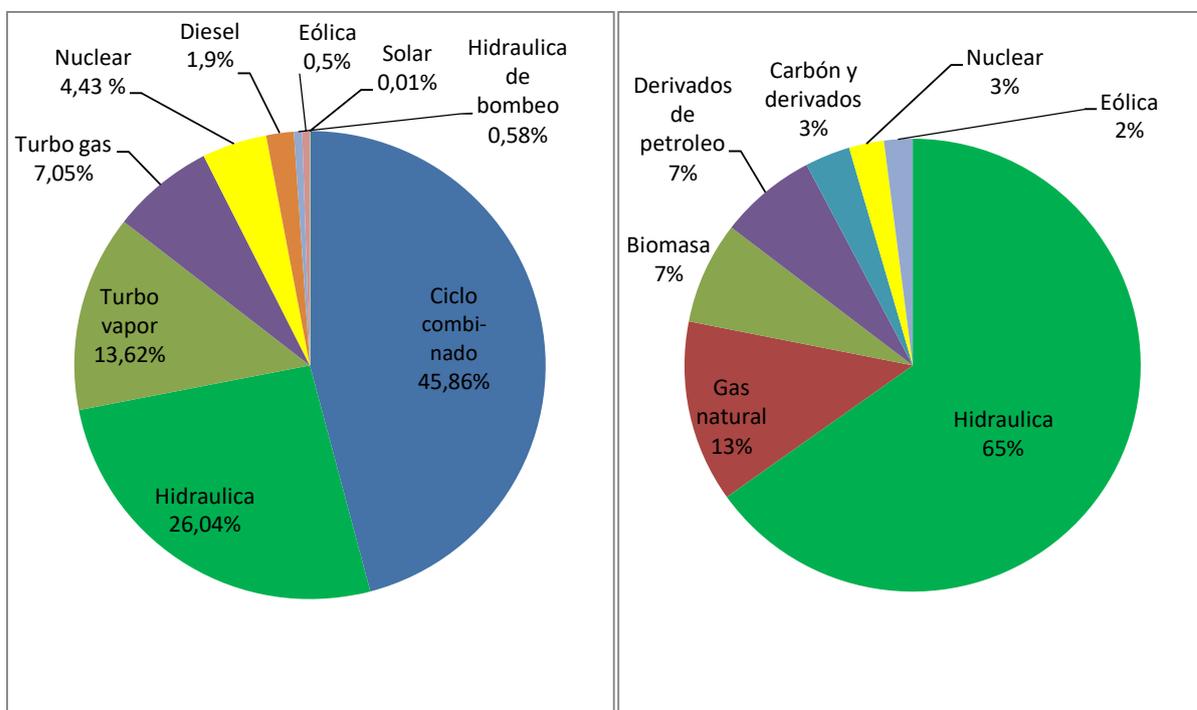
En 2009, a través de la resolución 762/2009 de la Secretaría de Energía se creó el Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas con el objetivo de garantizar el financiamiento de nuevas obras en el país. Las condiciones del Programa estaban focalizadas en cuestiones técnicas, sin hacer referencia a los impactos sociales y ambientales (Taller Ecologista, 2010). También en 2009, la Secretaría de Energía impulsó el programa de Generación de Energía Eléctrica a partir de fuentes renovables (GEREN). En este marco, en 2010, cerca de 1.000 MW fueron licitados, sin embargo menos del 20% de los proyectos fueron concretados por falta de financiamiento (Energía Estratégica, 2015).

En el caso de Brasil, el plan estratégico que establece las decisiones gubernamentales cuanto a la producción, transmisión y distribución de energía eléctrica es *Balanço Energético Nacional*. En los primeros años del gobierno de Lula fueron invertidos cuantiosos recursos públicos en la planificación y construcción de grandes represas nacionales y binacionales, con el objetivo de suplir la crisis energética del período 2001-2002. Las fuentes eólica y derivados de caña aumentaron su participación en la matriz eléctrica desde este período. Además, así como en Argentina, también fueron planificadas inversiones en energía nuclear⁶⁷, especialmente en la construcción de una tercera usina en Angra dos Reis (Rio Janeiro) y otros proyectos en el nordeste del país.

A continuación presentamos gráfico con la matriz eléctrica de ambos países para el año 2014 (Gráfico 4).

⁶⁷ Importante subrayar que la energía nuclear está directamente vinculada con el modelo extractivista. Primero porque es necesario obtener el uranio a través de explotación minera y segundo porque la energía es utilizada para sostener las mismas actividades mineras, como acontece, en líneas generales, con las grandes hidroeléctricas y las plantas que utilizan combustibles fósiles (Acosta, 2011).

Gráfico 4. Oferta de generación de electricidad – Argentina y Brasil, respectivamente, en 2014



Fuente: elaboración propia a partir de datos del BEN 2014 (Argentina) y del BEN 2015 (Brasil).

Del análisis de los gráficos surge claramente que un 65% de la energía eléctrica en Brasil proviene de la hidroelectricidad. En el caso de la Argentina, la participación de esta fuente no alcanza un 27%. La mayor contribución para la generación de electricidad en Argentina es a través de derivados de combustibles fósiles (ciclo combinado, turbo gas y turbo vapor), alcanzando un 68%, mientras en Brasil no ultrapasa los 20%.

Tanto en la matriz energética como en la eléctrica la importancia de los hidrocarburos es de suma importancia para la Argentina. Con el objetivo de reducir esta dependencia, el año de 2014, el gobierno argentino ha firmado acuerdos de inversiones para construcción de: la central hidroeléctrica de Chihuido (Neuquén, región Patagónica) con potencia prevista de 700 MW, obra que será financiada en casi 2.000 millones de dólares por organismos de crédito estatales rusos (Telam,

2015); también finalizó la construcción de la central nuclear Néstor Kirchner (Atucha II), en febrero de 2014, con potencia máxima de 692 MW y los acuerdos con la Autoridad China de Energía Atómica (CAEA) para la construcción de una cuarta central Atucha III (CNEA, 2015); la construcción de las centrales hidroeléctricas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic en Santa Cruz (región Patagónica) con China; además, en esta provincia, ocurrió la puesta en funcionamiento de la central térmica de Río Turbio, 240 MW (carbón y gas) que está conectada al sistema nacional de transmisión de energía.

En relación al consumo de electricidad, durante el período 2000-2008, el consumo total de electricidad en Brasil tuvo un crecimiento de 29,1%, mientras el consumo industrial llegó a 37,8%. Los sectores de energía, minería e industria (pesada y ligera) presentaron un consumo de electricidad de 49,5%, en 2000, y pasaron a 52,9%, en 2008. De acuerdo con Bermann (2011) estos datos comprueban que el aumento del consumo de energía eléctrica en Brasil fue impulsado por la expansión de la producción industrial de bajo valor añadido. En esta misma investigación, el autor seleccionó seis productos primarios o semiprimarios (mineral de hierro, acero, ferroaleaciones, aluminio, celulosa y papel) caracterizados por su alto grado de exportación y de consumo de energía eléctrica y llegó a la conclusión que aproximadamente 8% de la energía consumida en el país es exportada junto con estos productos. Datos que revelan, por ejemplo, que Brasil participa de la división internacional del trabajo como proveedor de bienes primarios y energía. La industria del aluminio instalada en el norte de Brasil es un sugerente ejemplo para ser analizado, pues, el país ocupa el sexto lugar entre los mayores productores de aluminio (ABAL, 2010). Además, en 2008, 45% de la producción nacional se transformó en un *commodity* en el mercado externo (Melo, 2009).

Capítulo 3

La gestión de un río fronterizo, el río Uruguay

"Cuando llega la sequía, y se lleva las aguas del río Uruguay, la gente de Pueblo Federación regresa a su perdida querencia. Las aguas al irse, desnudan un paisaje de la luna; y ellos vuelven. Ellos viven ahora en un pueblo que también se llama Pueblo Federación, como se llamaba su viejo pueblo antes de que lo inundara la represa Salto Grande y quedara hundido bajo las aguas. Del viejo pueblo ya no asoma ni la cruz de lo alto de la torre de la iglesia; (...). Pero ellos vuelven al pueblo viejo que la sequía les devuelve mientras dura. Ellos vuelven y ocupan las casas que fueron sus casas y que ahora son ruinas de guerra. Allí, donde la abuela murió y donde ocurrieron el primer gol y el primer beso, ellos hacen fuego para el mate y para el asado, mientras los perros escarban la tierra en busca de los huesos que habían escondido."

(La querencia/2, Galeano, 2007: 179)

En el apartado anterior se presentaron los principales antecedentes de la interconexión eléctrica existente entre Argentina y Brasil y entre Argentina y Uruguay. En este capítulo se parte de la ubicación geográfica y de una breve caracterización económica, social y ambiental de la cuenca trinacional del río Uruguay para presentar los conflictos socio-territoriales directamente relacionados con la construcción de hidroeléctricas.

También se detallan los proyectos en fase de planificación y son mapeados los actores empresariales que controlan la elaboración de los proyectos y la generación de energía en dicha cuenca.

La construcción de este mapeo aportará importantes elementos para comprender las particularidades del proceso de planificación de los dos proyectos binacionales que serán analizados en el próximo capítulo.

3.1- Principales características socioeconómicas y ambientales de la cuenca trinacional del río Uruguay y sus problemáticas

La cuenca hidrográfica del río Uruguay posee desde sus nacientes en territorio brasileño hasta su desembocadura en el río de la Plata, en territorio uruguayo y argentino, un área compartida por los tres países de aproximadamente 384.000 km², siendo cerca de 174.500 km² en territorio brasileño, o sea casi la mitad de su área total. Con una extensión de 2.200 Km, se origina en la confluencia de los ríos Pelotas y Canoas, en territorio brasileño. En su tramo internacional, delimita la frontera entre Brasil y Argentina después de su confluencia con el río Pepirí Guazú y, al recibir la afluencia del río Cuareim, marca la frontera entre Argentina y Uruguay hasta su desembocadura en el río de la Plata. Junto con el río Paraná, el río Uruguay y sus afluentes forman la cuenca del Plata⁶⁸ (Paim y Ortiz, 2006).

El territorio de la cuenca posee una ocupación antigua, con predominio de actividades primarias. Dicha ocupación, en los dos márgenes, empezó a través de la pecuaria extensiva (Eletrobras y Ebisa, 2010a).

En relación a la composición de la diversidad biológica, la cuenca abriga los principales biomas del sur de América Latina: Mata Atlántica y sus ecosistemas asociados y la Pampa⁶⁹. Debido al uso intensivo del suelo y a la construcción de diversas hidroeléctricas, principalmente en el territorio brasileño, estos ecosistemas se encuentran en proceso acelerado de fragmentación. Sin embargo, las áreas de bosques que aún están preservadas son importantes corredores de biodiversidad del Cono Sur donde viven diversas especies endémicas (Magdalena y Paim, 2003; Paim y Ortiz, 2006).

⁶⁸ Ver figura 02, página 73.

⁶⁹ Para más informaciones sobre estos biomas consultar: Hueck (1972), Leite & Klein (1990), Magdalena y Paim (2003), Paim y Ortiz (2006), entre otros.

3.1.1- El tramo brasileño del río Uruguay

El área brasileña de la cuenca del Uruguay está compuesto por 373 municipios localizados en la región sur de Brasil -213 en el Estado del Rio Grande do Sul y 160 en Santa Catarina-, con una población, en 2010, de 4.710.312 habitantes (69% urbana y 31% rural), equivalente a 2,47% de la población del país (IBGE, 2010).

Dicha región se caracteriza por sus actividades agroindustriales (arroz, soja, maíz, manzana, creación de cerdos y ganado) y por su potencial hidroeléctrico. En lo que hace referencia a los índices de saneamiento: 92,1% de la población urbana es atendida por suministro de agua, pero solamente 9,5% posee red de cloaca, ubicándose entre las cuatro regiones hidrográficas del país con los peores índices en este sector (ANA, 2009).

Von Sperling (1996) señala que la calidad del agua está directamente relacionada con las condiciones naturales y del uso y ocupación del suelo en la cuenca hidrográfica, principalmente a través de la acción antrópica. En la figura 6, que sigue a continuación, están destacadas algunas zonas críticas en términos de tala de bosques y contaminación del río Uruguay por la falta de un apropiado sistema de cloacas, por la existencia de desechos industriales, agroquímicos y los residuos resultantes de la actividad minera. El mapa señala los problemas reseñados en el territorio brasileño, cuyas consecuencias repercutirán negativamente en el tramo del río compartido con la Argentina y el Uruguay. Desde luego estos problemas que emanan del ejercicio de ciertas actividades productivas también se replican en otros trechos río abajo, como se observará más adelante.

Figura 6. Zonas críticas de calidad del agua en el tramo brasileño de la cuenca del río Uruguay



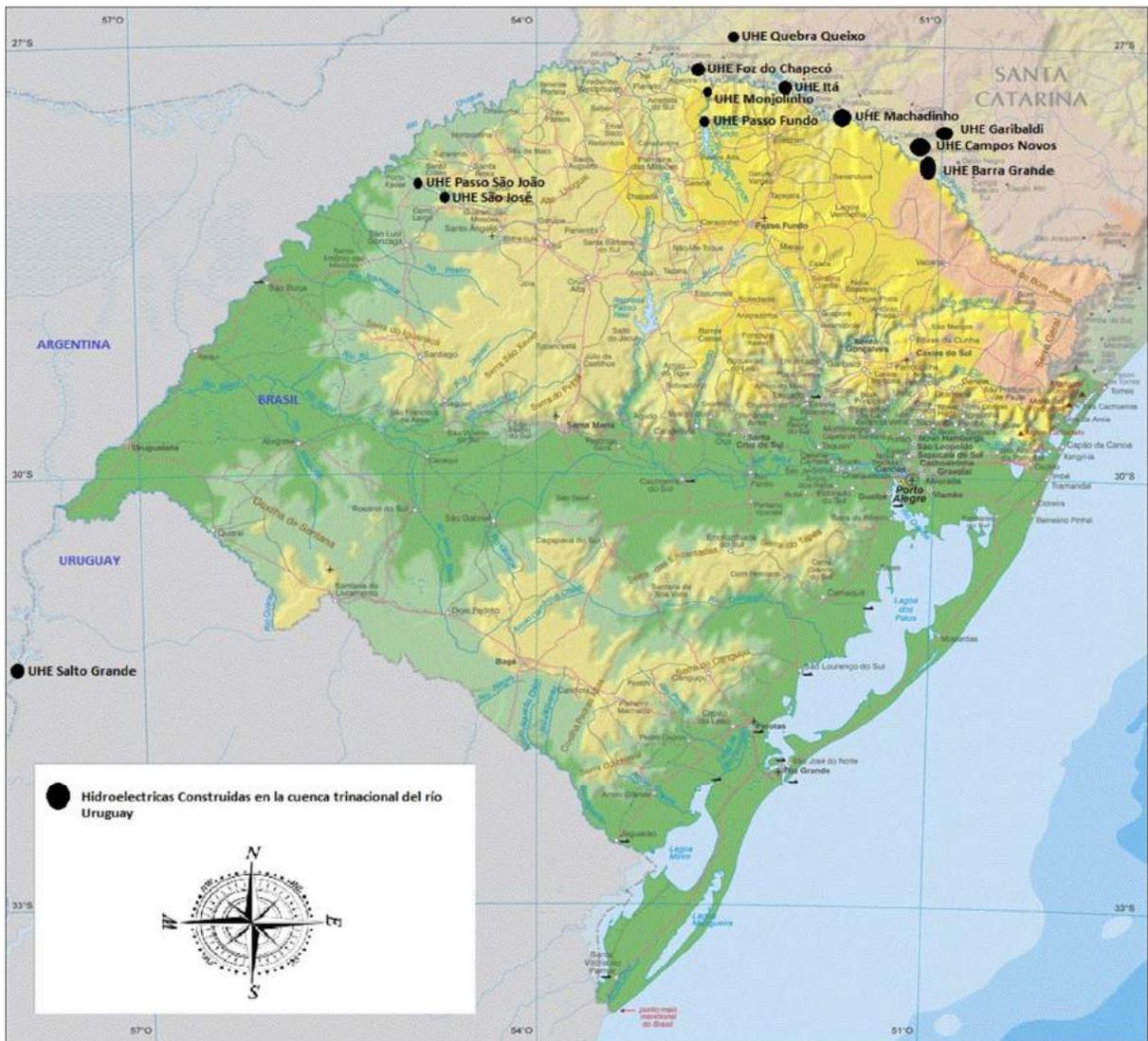
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MPF (sin fecha).

Otro tema clave son las consecuencias sociales (desplazamiento de personas, violación de derechos humanos, éxodo rural, etc.), ambientales (deforestación, proliferación de enfermedades, extinción de especies animales y vegetales, etc.) y los impactos negativos acumulativos ocasionados con la construcción de pequeñas, medianas y grandes centrales hidroeléctricas, también están muy presentes en la cuenca.

De acuerdo con el MAB, siete hidroeléctricas -Passo Fundo, Itá, Machadinho, Barra Grande, Campos Novos, Monjolinho y Foz do Chapecó- expulsaron de sus tierras más de 12.800 familias, aproximadamente 60 mil personas (ver figura 7). Además otras 10.000 familias aún viven en la ribera de los embalses formados, aguardando el reasentamiento por parte del Estado. Estos emprendimientos inundaron aproximadamente 585,36

km², y otros 244,60 km² fueron apropiados por las empresas en la ribera de los embalses. Estas áreas pertenecían a los/las campesinos/as que producían alimentos para aproximadamente 60.000 personas (Cervinski, 2011).

Figura 7. Ubicación de las 12 hidroeléctricas construidas en la cuenca del río Uruguay



Fuente: Elaboración propia a partir de IBGE (2016).

En este mapa están marcados los 12 emprendimientos hidroeléctricos con potencia igual o superior a 50 MW (medianos y grandes) que están generando energía. La construcción de hidroeléctricas sigue transformando el río Uruguay en una sucesión de lagos artificiales

(embalses). Estos proyectos ocasionan cambios en la estructura socioeconómica de la región donde son llevados a cabo el desplazamiento forzado de personas, la inundación de tierras cultivables y la inundación de ciudades enteras (Paim y Ortiz, 2006; Engel y Hüffner, 2011). En términos ambientales los embalses provocan alteraciones en la morfología del lecho, la ribera, el estuario y la costa aguas abajo debido a la carga alterada del sedimento; modificaciones en la calidad del agua corriente abajo; reducción de la biodiversidad, entre otros impactos (McCully, 2004).

Es importante señalar que las alteraciones químicas, termales y físicas del agua son concomitantes de su estancamiento. Esto puede acelerar el proceso de contaminación del agua que también puede trasladarse a la corriente del río. De acuerdo con McCully (2004), el grado de deterioro de la calidad del agua está relacionado con el tiempo de almacenamiento de la misma en el reservorio. También afirma que el agua almacenada en una represa por varios meses o años podría ser letal para gran parte de los seres vivos del embalse y también para las personas que viven río abajo.

Además, siguiendo a investigadores, como Sevá (1990), en los embalses de este tipo de emprendimiento se observa una degradación química y bioquímica debido a la proliferación de algas generada por la acidificación que está directamente relacionada con la tala de los bosques previos a la conformación de los embalses. De este modo, se verifica una importante acumulación de materiales contaminantes y patológicos de origen industrial, minero y agrícola en los principales centros urbanos. Más aún, cuando se produce la apertura de los vertederos para bajar el nivel de agua de los embalses parte de esta contaminación baja con la corriente del agua.

3.1.2- El tramo compartido entre Argentina y Brasil

Denominado como tramo medio del río Uruguay, esta área posee cerca de 725 km de extensión y aproximadamente 115.930 km² de área.

Es exactamente esta la región, que se inicia en la desembocadura del río Pepirí Guazú (afluente por la margen derecha del río Uruguay) hasta el encuentro con el río Cuareim, que es objeto de estudio del potencial hidroenergético binacional desde 2008 (Ebisa y Eletrobras, 2010b).

La cuenca del río Uruguay en Argentina se localiza en la región noreste englobando las provincias de Misiones y Corrientes (frontera con Brasil) y Entre Ríos (frontera con Uruguay). Así como del lado brasileño, la ribera del río Uruguay en territorio argentino es una región compuesta por municipios de pequeño porte y sus áreas rurales son habitadas por pequeños/as campesinos/as. Algunas de las actividades desarrolladas son la agropecuaria, las plantaciones de yerba mate, té y soja, entre otras. Algunas de las problemáticas de la región están relacionadas con la tala selectiva de maderas nobles, la ocupación de áreas por plantaciones de coníferas y las transformaciones generadas por la actividad agropecuaria⁷⁰ (SRH, 2004).

En el margen argentino se verifica un proceso acelerado de internacionalización del sector forestal (papel y celulosa), con gran potencial de expansión debido a la disponibilidad de tierras y a los permanentes incentivos fiscales provinciales. En oposición a esta tendencia dominante existen críticas realizadas por organizaciones ambientalistas y campesinas referente a los impactos sociales de la expansión de los bosques cultivados -principalmente sobre los pequeños productores rurales (yerbateros, productores de té, de tabaco y de frutas) (Ebisa y Eletrobras, 2010a).

También en este tramo, están planificadas construcciones de puentes destinados a interconectar ambos márgenes del río, incluso algunos proyectos están directamente asociados con la implantación de las hidroeléctricas binacionales. Sin embargo, sus procesos de licitación son realizados de forma independiente y con muy poca información disponible sobre sus diferentes etapas de estudios.

⁷⁰ Investigadores como Galafassi (2008) y Bartolomé (1982) analizan las problemáticas agraristas de la provincia de Misiones.

3.1.3- El tramo argentino-uruguayo

Uruguay comparte con Argentina el último tramo de la cuenca. En 1961, ambos países firmaron el Tratado del Río Uruguay finalizando las controversias relacionadas con los límites fronterizos en dicha región. Algunos años más tarde, en 1975, ambos países firmaron el Estatuto del río Uruguay, también considerado un tratado internacional, con el propósito de contar con un mecanismo para “el óptimo y racional aprovechamiento del río”. Para cumplir con dicho propósito fue creada la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), organismo administrado conjuntamente por representantes de los dos países con la función de reglamentar los distintos usos del río. Como veremos a continuación, en este tramo compartido del río fue construida la hidroeléctrica binacional de Salto Grande, en los años setenta.

Más recientemente, a mediados de los años 2000, un fuerte conflicto relacionado con la instalación de dos plantas de celulosa en territorio uruguayo y la contaminación de las aguas a ellas asociadas marcó la agenda de gobernantes, poblaciones locales, ambientalistas y también de la prensa (nacional e internacional). Debido a la controversia suscitada, Argentina demandó a Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia razonando que dichos emprendimientos eran contaminantes y que Uruguay estaba violando el Estatuto del Río Uruguay; mientras que Uruguay demandó a la Argentina ante el sistema de solución de controversias del MERCOSUR y también ante la Corte Internacional de Justicia.

Los argumentos centrales de las demandas uruguayas eran que los cortes de ruta violaban el principio de libre circulación y que el gobierno argentino utilizaba dichos cortes para presionar al gobierno uruguayo en las negociaciones relacionadas con la implantación de los emprendimientos. Sin embargo, estas dos demandas uruguayas no fueron aceptadas por los tribunales. En relación a la demanda argentina, en abril

de 2010, el fallo de la Corte Internacional señala que Uruguay violó el Estatuto del Uruguay en lo que hace referencia a notificar e informar la Argentina sobre sus planes para el área, pero afirma que no se puede probar que la contaminación ambiental del río en esta zona fuera causada por los emprendimientos de celulosa (Merlinsky, 2008; Iud, 2010; Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú, 2014).

3.2- La construcción de represas y la eclosión de conflictos socio-territoriales

La mayoría de los proyectos hidroeléctricos construidos en la región fueron presentados por los sucesivos gobiernos como de interés público, con la justificación de generar energía para atender la demanda de electricidad de la población. Este tipo de decisión desencadenó diversos conflictos socio-territoriales (Toledo, Aravena y Olivares, 2009) con los ciudadanos directa o indirectamente damnificados que resistieron a la imposición de la relocalización compulsiva para la implantación de estos proyectos de infraestructura en sus territorios.

La compulsividad del desplazamiento deriva del hecho de que los relocalizados no tienen la posibilidad de optar por el mantenimiento del statu quo. "(...) la diferencia de poder entre los planificadores y sus mandantes, por un lado, y la población involucrada, por el otro, es frecuentemente demasiado grande como para que pueda ser resistida eficazmente" (Bartolomé, 1985: 9).

En este marco, podemos hacer una aproximación a los conceptos trabajados por Dzierzicki (2001 citado por Melè, 2003). El autor detalla la distinción entre los "conflictos de planificación", que se oponen a la realización de un proyecto, de los "conflictos de implantación", relacionados con la percepción de los impactos potenciales de un proyecto cuya construcción se encuentra en curso. Por otra parte, los llamados "conflictos ambientales" se relacionan con los impactos de un

equipamiento o de una actividad en funcionamiento que pueda tener un impacto negativo sobre el ecosistema del lugar.

En este sentido, a continuación describiremos algunos conflictos relacionados con la construcción de hidroeléctricas en el río Uruguay.

3.2.1- Hidroeléctricas: algunos casos emblemáticos de la cuenca del río Uruguay

En el inicio de los años setenta, la entonces estatal Eletrosul - subsidiaria de Eletrobras en el sur del país- presentó la propuesta de construcción de veintidós represas en el tramo brasileño de la cuenca del río Uruguay (Santos, 2007). Dicha propuesta tenía como objetivo explotar -prácticamente en su totalidad- el potencial hidroenergético correspondiente a 13.341 MW, aproximadamente 5% del potencial brasileño (Sipot, 2010).

De esas veintidós, doce represas fueron construidas en la cuenca y generan aproximadamente 7.700 MW de energía. Seleccionamos cinco de estos emprendimientos -los más relevantes en términos de generación de energía y de impactos socio-territoriales- para analizar brevemente como son violados los derechos de las comunidades locales durante la construcción de las represas.

3.2.1.1- Hidroeléctrica de Salto Grande

La hidroeléctrica binacional de Salto Grande ubicada entre las ciudades fronterizas de Concordia (Argentina) y Salto (Uruguay) fue el primer gran proyecto de generación de energía instalado en el Cono Sur. Su construcción empezó a ser planificada en la década de 1930, cuando fueron realizados los primeros estudios. En 1946 fue firmado el primer convenio binacional. Los estudios finales fueron realizados durante los años de 1972 y 1973 por el Consorcio Main & Asociados, conformado por las empresas Chas T. Main International Inc., de Estados Unidos, ICLA, de

Uruguay, INCONAS e IATAASA, de Argentina⁷¹. Las obras -coordinadas por una comisión mixta de técnicos uruguayos y argentinos- se iniciaron en 1974 y la generación de energía empezó cinco años más tarde. El costo estimado de la hidroeléctrica fue de 1.243 millones de dólares, de noviembre de 1976 (Bertoni y Caldes, 2008).

La represa posee una potencia instalada de 1.890 MW, produjo un embalse de 140 km de longitud y 783 Km² de área, inundó áreas rurales y pequeñas ciudades en el noreste de la provincia de Entre Ríos y el sudeste de la provincia de Corrientes (Argentina) y en los departamentos de Salto y Artigas (Uruguay). Entre los años de 1979 y 1981, fueron relocalizadas aproximadamente 20 mil personas, siendo 12 mil en la margen argentina y 8 mil en territorio uruguayo (Catullo, 1996; 1998/1999).

Figura 8. Embalse formado por la hidroeléctrica de Salto Grande



⁷¹ Según analizaremos en el próximo capítulo estas dos empresas argentinas están directamente relacionadas con el proceso de licitación de los estudios de los proyectos Garabí y Panambí. IATAASA incluso forma parte del consorcio que ganó la licitación de los estudios de factibilidad de estos emprendimientos en 2010.

Fuente: NASA (2003).

Los habitantes de la ciudad de Federación (Entre Ríos) fueron totalmente reubicados porque su territorio quedó bajo el agua con el llenado del embalse. El proceso de reubicación de los habitantes fue bastante traumático:

La política del gobierno de la provincia de Entre Ríos generó en la población de Federación un alto grado de ansiedad, de angustia y un gran sentimiento de impotencia hacia un futuro que no había elegido, y de cuya planificación había participado en forma muy limitada. De esta manera, se llegó al traslado poblacional en sí, en el cual el Stress Multidimensional de Relocalización (SMR) alcanzaba su clímax. Al federaense se le exigió renunciar a un entorno que había creado cotidianamente, para trasladarse a una ciudad que, a pesar de la corta distancia que la separaba de Federación, le era desconocida y de cuya realización no se sentía partícipe. En forma paralela, la nueva ciudad estaba en plena construcción lo que originó que el traslado se desarrollase con grandes dificultades (Catullo y Coun, 2002: 54).

La represa suministra un 50% de energía eléctrica en Uruguay y un 7% en Argentina. En 2009, la Comisión Técnica Mixta decidió extender la vida útil del emprendimiento a través de la adquisición de 14 nuevas turbinas y la modernización de todos los demás equipos. En 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un crédito no reembolsable de U\$S 1,36 millones para la fase preliminar de ese plan de repotenciación de la central⁷² (Revista Petroquímica, 2015).

3.2.1.2- Hidroeléctrica de Itá

La hidroeléctrica de Itá está ubicada en el río Uruguay, entre los municipios de Itá (Estado de Santa Catarina, SC) y Aratiba (Estado de Rio Grande do Sul, RS), presenta un potencial instalado de 1.450 MW y formó

⁷² La definición más utilizada de repotencialización de un emprendimiento hidroeléctrico es la que considera la ejecución de obras que visan el aumento de potencia y rendimiento (Veiga y Bermann, 2002).

un lago de 141 Km² afectando áreas rurales en nueve municipios⁷³, parcialmente en la ciudad de Marcelino Ramos (RS) y en la totalidad del municipio de Itá. Los datos oficiales de la empresa indican que aproximadamente 16.000 personas fueron desplazadas por el emprendimiento, el 90% de las cuales vivían en áreas rurales. Su construcción se inició en 1983 y fue paralizada dos años después por los integrantes de la *CRAB* que contaron con el apoyo de la iglesia progresista y de sindicatos de trabajadores rurales de la región. Después de muchos enfrentamientos, la presión de la *CRAB* y de los campesinos provocó la firma de un acuerdo con la empresa estatal, Eletrosul, para la indemnización y relocalización de los damnificados por el emprendimiento y las obras fueron reiniciadas en 1987 (Catullo y Coun, 2002). Este acuerdo oficializó conquistas de los afectados como el reconocimiento de la *CRAB* como legítima portavoz de las comunidades damnificadas, el derecho a la negociación colectiva y al reasentamiento de todos los afectados por el desplazamiento compulsivo, tanto los propietarios de tierras como los que no lo eran (MAB, 2005).

Con la formación del embalse, hubo una pérdida de aproximadamente 10% en el valor de la producción agropecuaria de los nueve municipios directamente afectados, además de la reducción de tres mil puestos de trabajo. También fue alterado el régimen de los ríos de la región, la calidad del agua y la cantidad de peces. Cerca de 148 hectáreas de bosques primarios y más de tres mil hectáreas de bosques secundarios fueron sumergidos significando un aumento de cuatrocientas mil toneladas de materia orgánica que inició su descomposición, liberando gas carbónico y metano en la atmósfera, contribuyendo a la proliferación de algas y comprometiendo aún más la calidad del agua y la supervivencia de animales acuáticos (Zen, 2007).

⁷³ Los municipios impactados por el emprendimiento fueron: Aratiba, Mariano Moro, Severiano de Almeida e Marcelino Ramos en Rio Grande do Sul; e Itá, Concórdia, Peretiba, Ipira y Piratuba en Santa Catarina (Zen, 2007).

Recientemente, en febrero de 2014, la hidroeléctrica de Itá fue noticia en la prensa brasilera cuando la multinacional francesa Alstom reconoce -en auditoría interna- haber pagado coima de R\$ 6 millones⁷⁴, en enero de 1999, para vender equipos para las obras de la represa (*Folha de São Paulo*, 03/02/2014).

3.2.1.3- Hidroeléctrica de Barra Grande

El emprendimiento de Barra Grande afectó áreas de cinco municipios en el Estado de Santa Catarina (SC) y cuatro en Rio Grande do Sul (RS), desalojando más de 1.500 familias⁷⁵. Su construcción se inició en 2001 y dos años más tarde, organizaciones de la sociedad civil denunciaron que el estudio de impacto ambiental elaborado por la empresa Engevix omitió la existencia de más de 5.000 hectáreas de bosques primarios en alto⁷⁶. A partir de la revelación del fraude, dichas organizaciones elaboraron numerosas acciones judiciales solicitando, por ejemplo, la suspensión de las licencias ambientales concedidas, particularmente la licencia de operación que habilitaría la formación del embalse (Paim y Ortiz, 2006; Zen, 2007).

En ese contexto, en septiembre de 2004 fue firmado -entre el *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente (IBAMA)*, la Energética Barra Grande S. A. (consorcio constructor de la hidroeléctrica), el *Ministério de Minas e Energia (MME)*, el *Ministério do Meio Ambiente (MMA)*, la *Advocacia-Geral da União (AGU)* y el *Ministério Público Federal (MPF)*- el Término de Compromiso de Barra Grande que determinaba la elaboración de una

⁷⁴ La cotización del real frente al dólar en febrero de 2014 (03-02) era de 0,41257 (Oanda, 2016).

⁷⁵ En Santa Catarina fueron afectados los municipios de Anita Garibaldi, Cerro Negro, Campo Belo, Capão Alto y Lages; en Rio Grande do Sul, Pinhal da Serra, Esmeralda, Vacaria y Bom Jesus (Paim y Ortiz, 2006).

⁷⁶ Más detalles sobre la actuación de la empresa Engevix en la cuenca del río Uruguay ver página 123.

*Avaliação Ambiental Integrada (AAI)*⁷⁷ para la cuenca del río Uruguay, la creación de un *Corredor Ecológico del río Pelotas-Aparados da Serra* y la adquisición de un área de 5.740 hectáreas, lo más similar posible, a la que se perdió con la formación del embalse de Barra Grande. Sin embargo, hasta fines del 2014, ninguno de estos tres acuerdos fue cumplido en su totalidad (Ingá, 2014).

Este término de compromiso fue firmado con el objetivo de dar continuidad al proceso de emisión de las licencias ambientales del proyecto de Barra Grande. También se buscaba el desarrollo de una herramienta que permitiera cumplir con la Resolución CONAMA n° 01/86⁷⁸. De este modo se establecieron las directrices que seguiría la elaboración de los términos de referencia para la AAI, en lo que atañe al aprovechamiento hidroeléctrico de la cuenca del río Uruguay (Paim y Ortiz, 2006; INGA, 2014). Sin embargo, la *Empresa de Pesquisa Energética (EPE)*⁷⁹ -vinculada al MME- no cumplió con las disposiciones del término de compromiso ni de los términos de referencia al realizar la AAI. Para cumplir con esto, el MMA estableció la necesidad de elaborar un estudio complementario con un abordaje que integrara los diferentes usos del territorio y de sus recursos⁸⁰ (MPF, 2011).

⁷⁷ La AAI debería identificar y evaluar los efectos acumulativos y sinérgicos resultantes de los impactos ocasionados por los aprovechamientos hidroeléctricos construidos y planificados en la cuenca del río Uruguay.

⁷⁸ El *Consejo Nacional do Meio Ambiente (CONAMA)* es un órgano consultivo y deliberativo del Sistema Nacional do Meio Ambiente (SISNAMA), fue creado en 1981 a través de la Ley 6.938 que establece la Política Nacional do Meio Ambiente. (CONAMA, 2014). En relación a la resolución n° 01/86: "El CONAMA, al reglamentar el Estudio de Impacto Ambiental por medio de la Resolución n° 01/86, estableció que la cuenca hidrográfica constituye el área de influencia natural para evaluación de impactos ambientales (art. 5°, III), siendo que el diagnóstico ambiental deberá siempre considerar "los impactos positivos y negativos (benéficos y adversos), directos e indirectos, inmediatos y a mediano y largo plazos, temporarios y permanentes; su grado de reversibilidad; **sus propiedades acumulativas y sinérgicas; la distribución de las obligaciones y beneficios sociales.**" (art. 6°, c, III)." (MPF, 2011: 37)

⁷⁹ Con la reestructuración del sector eléctrico brasileño, implementada a través de la Ley n° 10.847/2004, la EPE tiene la competencia para realizar estudios de los potenciales hidroeléctricos, para obtención de la licencia previa ambiental y de la declaración de disponibilidad hídrica necesaria para la licitación de hidroeléctricas (MPF, 2011).

⁸⁰ En relación a los estudios complementarios solicitados por el MMA, la primera parte que presenta un mapeo detallado del tramo nacional de la cuenca ya fue finalizado y la segunda parte, el tramo limítrofe entre Argentina y Brasil está en proceso de finalización.

En relación a las consecuencias de los estudios realizados por la EPE, la 4ª *Câmara de Coordenação e Revisão do Ministério Público Federal* presenta un análisis bastante significativo:

(...) la presente AAI no debe ser vista como modelo ideal para futuras evaluaciones. Esa consideración es extremadamente relevante, teniendo en cuenta lo que prevé el Término de Compromiso de Barra Grande: según la Cláusula Sexta, el MMA deberá bajar los dispositivos necesarios para que el IBAMA pase a adoptar las recomendaciones de la AAI como directrices generales en los procesos de licencias ambientales de los emprendimientos en planificación o bien cómo hacer gestiones necesarias para que la metodología utilizada pueda ser adoptada como directriz general en el desarrollo de nuevas evaluaciones ambientales integradas en otras cuencas hidrográficas.

Vale recordar que la *Secretaria de Recursos Hídricos/MMA* ya manifestaba su preocupación en relación a este punto, alertando sobre el ritmo acelerado en que la EPE estaba realizando las licitaciones para contratar las AAIs de otras cuencas (río Tocantins; río Parnaíba; río Doce; río Paraíba do Sul y río Paranaíba) sin que antes hubiese concluido la AAI de la Cuenca del Río Uruguay. (Información Técnica nº 045/2008-4"CCR citado por Ministerio Público Federal, 2011: 21)

Fragmentos de este análisis fueron utilizados para fundamentar *Ação Civil Pública* que trata de las deficiencias metodológicas de la AAI de la cuenca del río Uruguay realizada por la EPE. Dicho documento fue elaborado por el *MPF-Procuradoria da República no Distrito Federal*. Allí se sostiene que la elaboración de AAIs, realizadas por el MME y la EPE sin los parámetros técnicos adecuados, es un gasto de recursos públicos aplicados a estudios que no contribuyen a la toma de decisión relacionada con el uso de los recursos hídricos. Además, concluye que estos estudios no tienen otra finalidad que no sea refrendar los aprovechamientos hidroeléctricos previamente definidos por las empresas (públicas y/o privadas) donde los aspectos sociales y ambientales tienen un papel secundario. Siendo, por lo tanto, ineficaces para la planificación y gestión ambiental en la implantación de hidroeléctricas en el país (MPF, 2011).

Pasados cuatro años (en diciembre de 2015) todavía no hay una decisión sobre este proceso y diversas evaluaciones ambientales de

cuencas hidrográficas en Brasil siguen siendo realizadas por la EPE. También se siguen construyendo grandes proyectos hidroeléctricos, especialmente en la cuenca Amazónica.

Por todo lo descrito, el caso de Barra Grande es muy importante en términos de precedentes jurídicos y de articulación de resistencias de las organizaciones sociales y ambientales en la defensa de la preservación de la biodiversidad de la región norte de la cuenca del río Uruguay.

Figura 9. Reservorio de más de 94 km² - UHE Barra Grande



Fuente: DME (2016a).

3.2.1.4- Hidroeléctrica de Campos Novos

Uno de los episodios más emblemáticos de criminalización contra los defensores de derechos humanos en la cuenca del río Uruguay ocurrió durante la construcción de la hidroeléctrica de Campos Novos -río Canoas afluente del río Uruguay, entre las ciudades de Campos Novos y Celso Ramos (SC). En marzo de 2005, una operación policial encarceló diez coordinadores del MAB en la región con el objetivo de impedir las manifestaciones programadas para el 14 de marzo, día mundial de lucha contra las represas. Los integrantes del movimiento estuvieron encarcelados durante 25 días, mientras la justicia y la empresa

constructora de la obra no reconocían el derecho a la reubicación de 237 familias afectadas; derecho que ya había sido reconocido oficialmente por el organismo responsable de las licencias ambientales del Estado de Santa Catarina (MAB, 2005; Engel y Hüffner, 2011).

Estos hechos impulsaron la visita de un representante de las Naciones Unidas, en diciembre del 2005, quien relató la violación de derechos humanos durante la construcción de la represa (Paim y Ortiz, 2006).

Seis meses más tarde, un problema estructural en el emprendimiento ocasionó el vaciamiento del embalse de forma brusca. Los daños no fueron trágicos para las comunidades aledañas porque el embalse de Machadinho (próxima represa construida en el río) no estaba operando con su capacidad máxima y contuvo el agua proveniente de Campos Novos (Carta Maior, 2006; NAT, 2006).

Figura 10. Fisura en la pared del embalse de Campos Novos (202 m de altura)



Fuente: NAT (2006).

Diversas acciones judiciales fueron iniciadas por el MAB con el objetivo de impedir la emisión de la licencia de operación del emprendimiento, documento que posibilita la formación del embalse. Sin embargo dicha licencia fue emitida por la institución provincial en enero de 2006. En total cuatro municipios fueron impactados por el emprendimiento: Abdon Batista, Anita Garibaldi, Campos Novos y Celso Ramos, todos en la provincia de Santa Catarina.

3.2.1.5- Hidroeléctrica de Foz do Chapecó

La hidroeléctrica de Foz do Chapecó fue construida entre noviembre de 2006 y octubre de 2010 en el río Uruguay, entre las regiones oeste del Estado de Santa Catarina y noroeste del Rio Grande do Sul⁸¹. El proyecto inundó territorios de 13 municipios, afectando directamente más de 2.500 familias según el propio concesionario Foz do Chapecó Energía⁸². De acuerdo con el MAB otras 300 familias no fueron reconocidas por el consorcio, a pesar de contar con el reconocimiento de los comités de negociación que contaban con la participación de las empresas involucradas en la construcción del emprendimiento.

Debido a las denuncias de violación de derechos humanos presentadas por el MAB, la implantación de la hidroeléctrica de Foz do Chapecó fue uno de los siete casos⁸³ analizados por una Comisión Especial creada en el ámbito del *Conselho de Defesa dos Direitos da Pessoa*

⁸¹ Los municipios afectados fueron: Alpestre, Rio dos Indios, Itatiba do Sul, Nonoai, Erval Grande, Faxinalzinho y Barra do Rio Azul en la provincia de Rio Grande do Sul; y Aguas de Chapecó, Guatambu, Chapecó, Caxambu do Sul, Paial e Itá en Santa Catarina.

⁸² El consorcio Foz do Chapecó Energía es formado por las empresas: Companhia Paulista Força e Luz (CPFL), Furnas Centrais Elétricas (FURNAS), Companhia Estadual de Geração e Transmissão de Energia Elétrica (CEEE-GT).

⁸³ Los emprendimientos seleccionados por la Comisión Especial fueron: 1) Acauã (suministro de agua, Estado de Paraíba); 2) Aimorés (generación de energía, Estados de Minas Gerais y Espírito Santo); 3) Cana Brava (generación de energía, Estado de Goiás); 4) Emboque (generación de energía, Estado de Minas Gerais); 5) Fumaça (generación de energía, Estado de Minas Gerais); 6) Tucuçuí (generación de energía, Estado de Pará); y 7) Foz do Chapecó (generación de energía, Estados de Santa Catarina y Rio Grande do Sul). Más informaciones sobre los resultados de dicha Comisión, consultar: CDDPH (2010).

Humana (CDDPH), órgano del gobierno federal brasileño, durante los años 2006 y 2010. Dichas violaciones estaban directamente relacionadas con: a) deficiencia en los estudios previos de impacto ambiental; b) problemas sociales relacionados con la ejecución del emprendimiento; c) violencia policial y criminalización del movimiento social.

Después de escuchar a los afectados por el proyecto y analizar diversos documentos, los integrantes de la Comisión Especial presentaron un informe relatando la violación de los siguientes derechos humanos: derecho a la información y a la participación; derecho al trabajo y a un patrón digno de vida; derecho a un ambiente saludable y a la salud; derecho a negociación justa con criterios acordados colectivamente; derecho a la mejoría de las condiciones de vida; derecho a la libertad de reunión, asociación y expresión; derecho al acceso a la justicia; derecho a la dignidad de la persona humana (CDDPH, 2010).

Esta hidroeléctrica recibió inversiones de aproximadamente R\$ 2 mil millones de reales⁸⁴, siendo 70% del monto financiado por BNDES en el ámbito de primera etapa del PAC⁸⁵ (Paim, 2011; Locatelli, 2014).

3.3- Los propietarios de la cuenca del río Uruguay

En base a lo descrito en estos cinco casos se puede tomar la cuenca del río Uruguay como una muestra de la actual etapa de la acumulación capitalista y su dinámica de expropiación territorial. Más allá de los impactos de la construcción de represas, es preciso tener en cuenta que este proceso ocurre de diversas formas, desde la gestión corporativa de los sistemas públicos de agua, pasando por la extracción del agua para irrigar monocultivos en gran escala y la implantación de diversas pequeñas represas, en secuencia, a lo largo de la cuenca.

⁸⁴ La cotización del real frente al dólar en noviembre de 2006 (01-11) era de 0,46627 (Oanda, 2016).

⁸⁵ Para un abordaje sobre las diferentes formas de comunicación emprendidas por el Estado, las empresas, la sociedad civil y la prensa durante el proceso de implantación de la hidroeléctrica de Foz do Chapecó, consultar: Locatelli (2014).

Nos interesa aquí presentar ejemplos de la expropiación territorial directamente relacionada con el sector eléctrico, especialmente en lo que hace referencia a la planificación y construcción de hidroeléctricas. Analizaremos el comportamiento de las empresas involucradas en tales procesos.

3.3.1- Engevix y CNEC Engenharia: exclusividad en la realización de los estudios

Dos empresas brasileras controlan la realización de los estudios ambientales y sociales de los doce emprendimientos hidroeléctricos construidos en la cuenca, con potencia superior a 50 MW (ver cuadro 3).

- La Engevix realizó cinco estudios de un total de doce represas construidas;

- La CNEC Engenharia realizó dos estudios de las doce represas construidas;

- Dos estudios fueron elaborados en conjunto por la Engevix y la CNEC Engenharia;

- La Desenvix, empresa que formaba parte del mismo grupo empresarial que a Engevix, realizó los estudios ambientales de la hidroeléctrica Garibaldi. Desde 2015, Desenvix pertenece al Grupo Statkraft⁸⁶.

- En la primera hidroeléctrica construida (Passo Fundo) no fueron realizados estudios ambientales y sociales porque la legislación brasileña no preveía este instrumento en los años setenta;

- Los estudios del proyecto binacional de Salto Grande fueron realizados por una Comisión Técnica Mixta argentino-uruguaya;

Cuadro 3. Hidroeléctricas construidas en la cuenca del río Uruguay (con potencia superior a 50 MW)

Hidroeléctrica/	Elaboración de los	Inicio/
-----------------	--------------------	---------

⁸⁶ Ver cuadro 6, página 132.

	río/ Potencia Instalada (MW)	Estudios de Viabilidad	Termino de la construcción
01	Passo Fundo/ Passo Fundo/ 226 MW	Aún no se realizaban estudios	1969/1975
02	Salto Grande/ río Uruguay/ 1.890 MW	Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (argentinos y uruguayos)	1974/1979
03	Itá/ río Uruguay/ 1.450 MW	CNEC Engenharia y Engevix	1983/2001
04	Machadinho/ río Pelotas/ 1.140 MW	CNEC Engenharia	1998/2002
05	Barra Grande/ río Pelotas/ 690 MW	Engevix	2001/2005
06	Campos Novos/ río Canoas/ 880 MW	CNEC Engenharia y Engevix	2001/2007
07	Quebra Queixo/ río Chapecó/ 121,5 MW	Engevix	2000/2003
08	Monjolinho/ río Passo Fundo/ 74 MW	Engevix	Jul2007/set2009
09	Passo São João/ río Ijuí/ 77 MW	Eletrosul	Nov2007/ mar2010
10	Foz do Chapecó/ río Uruguay/ 855 MW	Engevix	Nov2006/ out2010
11	Sao José/ río Ijuí/	Engevix	2007/2011

	51 MW		
12	Garibaldi/ río Canoas/ 189 MW	Desenvix	2011/2013

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Catullo y Coun (2002); Paim y Ortiz (2006); Engel y Hüffner (2011).

Estos datos nos permiten concluir que dos empresas de consultoría, Engevix y CNEC Engenharia controlaron la elaboración de los estudios ambientales en la cuenca del río Uruguay, aunque el liderazgo recayó sobre Engevix.

Esa situación también ocurre en las demás cuencas hidrográficas brasileñas. De las 71 hidroeléctricas que entraron en operación desde 1999, primer año del gobierno de Fernando Henrique Cardoso, por lo menos 42 tuvieron participación de Engevix, CNEC y Leme Engenharia. (Agencia Pública, 2015).

3.3.1.1- Engevix

La Engevix fue fundada en 1965 para atender a la legislación que impedía que una empresa actuara en la elaboración del proyecto y en su construcción. Después de realizar diversos proyectos durante el período del *milagre brasileiro*, la crisis financiera -provocada por el aumento del precio del petróleo y de las tasas de interés en Estados Unidos- afectó diversos países de América Latina y, en Brasil, la dictadura cívico-militar retrasó los pagos del principal contratante de la empresa, es decir, el Estado brasileño. Como consecuencia de esto, en el final de los años 80 la empresa pasó por una reestructuración, se crearon nuevas unidades de negocio y los contratos firmados pasaron a presentar el valor definido para reducir eventuales pérdidas a las empresas.

Entre los trabajos realizados por la empresa a nivel internacional se destaca la elaboración de los estudios del proyecto de la hidroeléctrica Palmar, en Uruguay, en los años setenta. También fueron elaborados los

estudios de proyecto y administración de la hidroeléctrica de Corpus Christi para la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya entre los años de 2002 y 2006. Dichos estudios fueron elaborados sin tener en cuenta la existencia del plebiscito vinculante realizado en la provincia de Misiones, en 1996, que impide la construcción del proyecto en cualquier emplazamiento⁸⁷.

En 2009, una nueva reestructuración, esta vez societaria, transformó a la Jackson Empreendimentos en controladora integral (totalidad de la acciones) de la Engevix Engenharia S.A. y de la Desenvix S.A. Fueron entonces separadas las actividades de proyectos de su ejecución, bajo responsabilidad de la Engevix, de las actividades de generación de energía, que quedaron a cargo de la Desenvix. Esta nueva estructura también contemplaba una empresa para actuar en el segmento de construcción oceánica e instalaciones *offshore* para el área de petróleo y gas, la Ecovix - Engevix Construções Oceânicas S.A. (Moreira, 2011).

Bajo esa organización societaria la Engevix participó de la realización del Informe de Impacto Ambiental y de los Estudios de Impacto Ambiental de la hidroeléctrica de Belo Monte (río Xingu, Pará-Brasil), segunda represa del país. La empresa también participó del montaje electromecánico de la hidroeléctrica junto con la Engevix Construções y la Toyo Setal (empresa de capitales brasileños).

Como describiéramos en el apartado anterior, entre otros proyectos, Engevix fue responsable por los estudios de la hidroeléctrica de Barra Grande donde se constató un fraude en los estudios de impacto ambiental. Este hecho desencadenó que el IBAMA le aplicara una multa a la empresa de 10 millones de reales⁸⁸, en marzo de 2005. Sin embargo Engevix contestó judicialmente esta penalización y siguió realizando otros trabajos sin ningún tipo de impedimento legal. Esta situación se extendió hasta fines del 2015 cuando fueron derogados los préstamos públicos a la

⁸⁷ El resultado de este plebiscito fue un 88,63% de los/las misioneros/as contrarios a la construcción hidroeléctrica (Bregagnolo, 2002).

⁸⁸ La cotización del real frente al dólares en marzo de 2005 (21-03) era de 0,36805 (Oanda, 2016).

empresa porque sus directivos estaban directamente involucrados en las denuncias de corrupción en la Petrobras.

3.3.1.2- CNEC Engenharia

La CNEC Engenharia fue creada en 1959, por profesores de la Universidad Politécnica de la Universidad de São Paulo, e incorporada por el grupo Camargo Corrêa diez años más tarde (CNEC, 2015). CNEC junto a Engevix fueron las principales empresas que realizaron los grandes proyectos de infraestructura durante la dictadura cívico-militar, tanto los de generación de energía como los de construcción de carreteras y puentes (Campos, 2012, Agencia Pública, 2015). En el sector hidroeléctrico proyectó más de sesenta emprendimientos que totalizan una potencia instalada superior a 70.000 MW. Entre los principales proyectos están: Machadinho y Campos Novos (río Uruguay) y Salto Santiago (río Iguazú). También realizó diversos estudios de inventario de cuencas hidrográficas del río Xingu (Pará y Mato Grosso), Jurema (Mato Grosso y Amazonas), Jamanxim (Pará), entre tantos otros (CNEC-Worley Parsons, 2016).

Más recientemente, en enero de 2010, la empresa fue vendida por el grupo brasileño Camargo Corrêa al grupo australiano WorleyParsons. Esta venta ocurrió durante el período en que CNEC participaba de los estudios de inventario del tramo binacional de río Uruguay, en conjunto con Esin y Proa. En Latinoamérica y el Caribe, WorleyParsons actúa hace más de sesenta años en emprendimientos de petróleo, minería e hidroelectricidad, entre otros.

3.3.2- Proyectos en proceso de planificación y construcción

En relación a la elaboración de los estudios de los proyectos en etapa de planificación en la cuenca del río Uruguay, la situación es bastante similar a la expuesta anteriormente. Hasta diciembre de 2015, la

empresa Engevix era responsable o compartía la elaboración de los estudios de los cuatro proyectos hidroeléctricos en fase de planificación (ver cuadro 4). También elaboró los estudios de la hidroeléctrica de São Roque, en etapa final de construcción.

Cuadro 4. Proyectos en etapa de estudios y construcción en la cuenca del río Uruguay (con potencia superior a 50 MW)

Proyecto/ río/Potencia	Empresa responsable por los estudios
Itapiranga/ río Uruguay/ 724 MW (en estudio)	Engevix
Pai Querê/ río Pelotas/ 292 MW (en estudio)	Engevix
Complejo Hidroeléctrico Garabí (2 represas: Garabí y Panambí) río Uruguay/ 2.200 MW (en estudio)	1ª etapa (estudios de inventario): Consorcio liderado por la CNEC Engenharia, con la participación de las empresas argentinas Esin y Proa. 2ª etapa (estudios técnicos, ambientales y plan de comunicación social): Consular S.A. Consultores Argentinos Asociados, Grupo Consultor Mesopotámico, IATASA –Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina, Latinoconsult, Intertechne y Engevix.
São Roque/ río Canoas/ 214 MW (en construcción)	Engevix

Elaboración propia, a partir de datos presentados en trabajo de Paim y Ortiz (2006) y Engel y Hüffner (2011).

De acuerdo a lo presentado en el cuadro 4, en el caso de los proyectos binacionales del Complejo Hidroeléctrico Garabí, Engevix forma parte del consorcio que realiza la segunda etapa de los estudios, es decir la elaboración de los estudios ambientales, sociales y técnicos. La primera

etapa de estos estudios fue elaborada por la CNEC Engenharia en conjunto con dos empresas argentinas, Esin y Proa⁸⁹.

Esta situación de control de dos empresas sobre una cuenca hidrográfica puede ser verificada en otras regiones de Brasil, especialmente en el norte. Es el caso tanto de la explotación del potencial energético como de la composición de capitales nacionales y extranjeros que están asociados en la producción y venta de electricidad. En los últimos años el avance en la planificación y construcción de proyectos hidroeléctricos ocurre en regiones más alejadas de los grandes centros consumidores de energía, como en la región amazónica. También se identifica el relanzamiento de proyectos que hasta hace poco tiempo eran inviables por los costos sociales que involucran.

3.3.3- Los propietarios de la energía generada por las hidroeléctricas ya construidas en la cuenca del Uruguay

Con el reinicio de la construcción intensiva de grandes hidroeléctricas en Brasil, hecho que está directamente relacionado con la crisis del suministro de energía ocurrida en el año de 2001, todos los proyectos construidos en la cuenca del río Uruguay fueron, parcial o totalmente, financiados por el BNDES (Paim, 2011) (ver cuadro 5).

Cuadro 5. Financiamientos del BNDES para hidroeléctricas en la cuenca del río Uruguay⁹⁰

Proyecto	Monto del Préstamo del BNDES
Quebra Queixo	R\$ 113,5 millones
Barra Grande	R\$ 460 millones
Campos Novos	R\$ 619,8 millones
Foz do Chapecó	R\$ 2 mil millones
Monjolinho	R\$ 280 millones (totalmente financiada por Banco)

⁸⁹ El análisis detallado del proceso de elaboración de los estudios del tramo compartido con la Argentina será realizado en el próximo capítulo.

⁹⁰ La cotización del real frente al dólares en julio de 2016 (1-07) era de 0,30430 (Oanda, 2016).

São Roque (en construcción)	R\$ 280 millones
Passo São João	Incluso en el PAC, datos imprecisos
São José	Incluso en el PAC, datos imprecisos

Fuente: elaboración propia a partir de la actualización de los datos de Paim y Ortiz (2006), Engel y Hüffner (2011) y Locatelli (2014).

Las políticas de préstamos a largo plazo permitieron que el Banco aumentara cada año los desembolsos para obras de energía eléctrica. En 2007, los préstamos aprobados por el banco para dicho sector fueron de R\$ 13 mil millones, 207% mayor que el año anterior (Furtado, 2008). En 2015 los préstamos para proyectos de energía eléctrica totalizaron R\$ 21,9 mil millones, 15% superior a 2014 (SEM, 2016).

Considerando esa actuación del BNDES podemos esbozar algunos cuestionamientos: ¿cuáles son los criterios que utiliza el BNDES para financiar al sector privado? ¿Los lucros provenientes de los inversores son criterios determinantes para los préstamos? ¿Qué empresas están siendo beneficiadas por los préstamos en el área energética de la cuenca del río Uruguay? ¿Qué tipo de desarrollo financia el Banco que recibe el 40% de sus recursos de los trabajadores brasileños⁹¹ ?

Estos interrogantes constituyen la preocupación de un conjunto de organizaciones y movimientos sociales brasileños que, desde el 2003, procuran conocer y monitorear la actuación del BNDES y, simultáneamente, vienen cobrando mayor transparencia sobre las políticas y proyectos financiados por la institución.

A continuación presentamos un mapeo de las empresas accionistas de las hidroeléctricas construidas en la cuenca del río Uruguay (ver cuadro 6). Es a partir de los datos desplegados que intentamos contestar a los interrogantes anteriormente formulados.

⁹¹ 40% de los recursos del BNDES provienen del *Fundo de Amparo ao Trabalhador* (FAT), un fondo contable-financiero, vinculado al Ministerio del Trabajo y Empleo, destinado al programa de seguridad social de los trabajadores brasileños y al programa de desarrollo económico administrado por el Banco (BNDES, 2016).

Cuadro 6. Empresas propietarias de la energía generada en la cuenca del río Uruguay

Empresas o Conglomerados/ País de origen	Hidroeléctricas/ Acciones/ MW (de acuerdo al porcentaje de participación)	Datos de las empresas accionistas
Alupar/ Brasil	Sao José/ 100 % / 51 MW	Alupar es un holding de capital privado brasileño con actuación en el sector de energía, específicamente en los sectores de generación y transmisión. En el segmento de generación detiene la concesión de 687 MW de capacidad instalada. En transmisión posee la concesión de 23 sistemas que totalizan 5.723 Km de líneas de transmisión en Brasil y una concesión vitalicia en Chile (Charrua-Temuco, con 200 Km, Sistema Interconectado Central do Chile) (Alupar, 2016).
China Three Gorges Corporation (CTG Brasil)/ China	Garibaldi/ 100%/ 189 MW	La CTG Brasil es la segunda mayor generadora privada de energía en Brasil. Empresa de capitales chinos, está presente en 40 países y es la mayor productora de energía hidroeléctrica del mundo. Actúa en Brasil desde 2013. En 2015 compró 100% de las acciones de la hidroeléctrica Garibaldi que pertenecía a empresa Triunfo Rio Canoas, del grupo <i>Triunfo Participações e Investimentos S.A.</i> (CTG, 2016).
Engie Brasil Energia (ex Tractebel Energía-GDF Suez)/ Francia y Bélgica	Passo Fundo/100%/ 226 MW	La ENGIE Brasil posee una capacidad instalada de 7.003 MW, equivalente a cerca de 5,4% del total de Brasil. En el total posee 28 plantas de energía (9 hidroeléctricas, 5 termoeléctricas y 14 complementares, de estas 3 son biomasa, 7 eólicas, 3 pequeñas centrales hidroeléctricas y 1 solar). La empresa es controlada por el grupo franco-belga ENGIE, mayor productor independiente de energía del mundo. También actúa en el comercio de agua y en el área de servicios de saneamiento básico (ENGIE, 2016).
	Itá/ 69 %/ Aproximadamente 1.000 MW	
	Machadinho/ 19,2%/ Aproximadamente 219 MW	

Companhia Siderúrgica Nacional (CSN)/ Brasil	Itá/ 29,5%/ Aproximadamente 428 MW	La CSN fue fundada en 141 como siderúrgica estatal. Fue privatizada en abril de 1993. A través de la adquisición de los activos de la Heartland Steel (EUA), en 2001, inició su proceso de internacionalización. En la actualidad es una multinacional dedicada al sector metalúrgico, minero, del cemento, también tiene inversiones en el sector energético y de logística (Instituto do Aço Brasil, 2016).
Cimento Itambé/ Brasil	Itá/ 1,5%/ Aproximadamente 22 MW	Cimento Itambé es una de las principales cementeras de Brasil. En agosto de 2000, la Cimento Itambé constituyó una subsidiaria para comercialización de energía eléctrica, la Itambé Energética a través de su participación en el consorcio de la Hidroeléctrica Itá (Cimento Itambé, 2016).
Alcoa Aluminio S.A./ Estados Unidos	Barra Grande/ 42,2%/ Aproximadamente 291 MW	Alcoa Aluminio S.A. es subsidiaria de la estadounidense Alcoa Inc., líder mundial en producción y transformación de aluminio. A través de la participación en estas dos represas garantiza 38% de la energía de sus plantas industriales en Brasil (Alcoa, 2015).
	Machadinho/ 25,75%/ Aproximadamente 294 MW	
InterCement (ex-Camargo Corrêa Cimentos)/ Brasil	Barra Grande/ 9%/ Aproximadamente 62 MW	InterCement es una empresa del Grupo Camargo Corrêa, uno de los mayores conglomerados privados de Brasil. InterCemente es una de las diez mayores cementeras del mundo, posee 40 unidades de producción en 8 países. Es líder en el mercado en Argentina, Cabo Verde, Mozambique y Portugal. En Brasil y Paraguay es vice líder (Camargo Correa, 2016).
	Machadinho/ 5,2%/ Aproximadamente 60 MW	
	Barra Grande/ 15%/ Aproximadamente 104 MW	Empresa privada brasileña del Grupo Votorantim. La CBA es líder en la producción de aluminio en Brasil desde 2008, en la mayor fábrica integrada del metal en el mundo. La empresa es autosuficiente en el procesamiento de bauxita y genera cerca de 70% de toda la energía eléctrica consumida en sus

Companhia Brasileira de Alumínio (CBA)/ Brasil	Campos Novos/ 24,72%/ Aproximadamente 217 MW	procesos industriales (CBA, 2015).
	Machadinho/ 27,5%/ Aproximadamente 314 MW	
Companhia Paulista Força e Luz (CPFL Geração)/ Brasil	Barra Grande/ 25%/ Aproximadamente 173 MW	CPFL Geração actúa en el área de generación de energía eléctrica y forma parte del grupo CPFL Energia, uno de los más importantes del sector eléctrico brasileño. CPFL Energia fue privatizada, en 1997, pasando del control de Eletrobras para el grupo VBC Energia (Grupo Votorantim, Banco Bradesco y Grupo Camargo Corrêa), por el fondo de pensión de los funcionarios del Banco do Brasil (Previ) y por la Bonaire Participações (compañía privada que reúne diversos otros fondos de pensión) (CPFL Energia, 2016).
	Campos Novos/ 48,72%/ Aproximadamente 428 MW	
	Foz do Chapecó/ 51%/ Aproximadamente 436 MW	
Departamento Municipal de Eletricidade (DME Energética)/ Brasil	Barra Grande/ 8,8 %/ Aproximadamente 60 MW	DME Energética S.A. es una empresa pública brasilera, de derecho privado. Forma parte del Grupo DME con otras dos empresas: DME Distribuição S.A y DME Poços de Caldas Participações S.A. DME Energética es responsable por la generación y transmisión de energía en diversos emprendimientos en el país (DME 2016b).
Departamento Municipal de Eletricidade (DME Distribuição)/ Brasil	Machadinho/ 2,7%/ Aproximadamente 25 MW	DME Distribuição S.A. es una empresa pública brasilera, de derecho privado. Forma parte del Grupo DME con otras dos empresas: DME Energética S.A y DME Poços de Caldas Participações S.A. DME Distribuição participó de la construcción y actualmente forma parte de la administración de la UHE Machadinho (DME 2016c).

Furnas Centrais Elétricas/ Brasil	Foz do Chapecó/ 40%/ Aproximadamente 342 MW	Furnas es una empresa subsidiaria de la Eletrobrás (empresa de economía mixta). Posee un complejo de 17 represas hidroeléctricas, 2 termoeléctricas, 3 parques eólicos y aproximadamente 24 mil kilómetros de líneas de transmisión. Más del 40% de la energía consumida en el país pasa por el sistema de esta empresa (Furnas, 2016).
Companhia Estadual de Geração e Transmissão de Energia Elétrica (CEEE-GT)/ Brasil	Foz do Chapecó/ 9%/ Aproximadamente 77 MW	CEEE-GT es una empresa de economía mixta del Grupo CEEE (concesionaria de servicios de generación y transmisión de energía eléctrica del Estado do Rio Grande do Sul). Entre los accionistas de la CEEE está la Eletrobras con (32,59%) (CEEE, 2016).
	Campos Novos/ 6,51%/ Aproximadamente 57 MW	
	Machadinho/ 5,5%/ 63 MW	
Statkraft Energias Renováveis S.A (antigua Desenvix)/ Noruega	Monjolinho/ 100%/ 74 MW	Statkraft fue fundada en Brasil en 1995. Es la mayor generadora de energía renovable en Europa. En Brasil, sus accionistas son el Grupo Statkraft (100% de las acciones son del gobierno de Noruega) y el <i>Fundo dos Economizários Federais</i> (fondo de jubilación de los funcionarios del banco brasileño Caixa Econômica Federal) inversiones están concentradas en el sur y sudeste de Brasil (Statkraft, 2016).
Centrais Elétricas S. A. (Eletrosul)/ Brasil	Passo São João/ 100%/ 77 MW	Eletrosul es una empresa pública brasileña, controlada por Eletrobras y vinculada al <i>Ministério de Minas e Energia</i> . Posee emprendimientos en las tres provincias del sur de Brasil (Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná), en Mato Grosso do Sul, Mato Grosso, Pará y Rondônia (Eletrosul, 2016).
Companhia Energética Chapecó/ Brasil	Quebra Queixo/ 100%/ 121,5 MW	La empresa -creada exclusivamente para la implantación de la represa- es una asociación entre la Construtora Queiroz Galvão (59%) e a Construtora Barbosa Mello (41%) (CEC, 2016).

Votorantim Metais/ Brasil	Campos Novos/ 20,03%/ Aproximadamente 178 MW	Votorantim Metais es una empresa del Grupo Votorantim. Actualmente produce 60% de la energía consumida en sus unidades de producción de níquel y zinc. Es la mayor productora de zinc de las Américas y está entre las diez mayores productoras mundiales. También es el mayor fabricante brasileño de níquel y única productora de níquel electrolítico de América Latina (Votorantim Metais, 2015).
Votorantim Cimentos Brasil Ltda/ Brasil	Machadinho/ 5,6%/ Aproximadamente 64 MW	Empresa del Grupo Votorantim. Actúa en el sector de producción de cemento siendo una de las mayores empresas de la industria de materiales de construcción del mundo. Posee operaciones en más de 10 países (Américas, Europa, Asia y África) (Votorantim Cimentos, 2015).
Vale S.A./ Brasil	Machadinho/ 8,2%/ Aproximadamente 94 MW	Vale es una de las más grandes empresas de minería del mundo. Líder mundial en la producción de mineral de hierro y níquel. Actúa también en el área de logística, siderurgia y energía. La gran mayoría de sus accionistas son de capitales brasileños (Vale, 2016). Ex <i>Companhia Vale do Rio Doce</i> , empresa estatal, privatizada en 1996.
Comisión Técnica Mixta de Salto Grande/ Estado argentino y Estado uruguayo	Salto Grande/ 100%/ 1.890 MW	La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande es un sujeto de derecho internacional que ha celebrado con los Estados que le dieron origen acuerdos que le otorgan, por ejemplo, inmunidad de jurisdicción. La energía eléctrica generada por Salto Grande abastece, aproximadamente, el 50% de la energía del sistema uruguayo y el 7% del sistema argentino (Salto Grande, 2016).

Elaboración propia, a partir de datos presentados en trabajo de Paim y Ortiz (2006), Engel y Hüffner (2011) y de las informaciones disponibles en las páginas Web de las empresas accionistas en noviembre 2015 y julio de 2016.

Para entender la lógica de los proyectos llevados a cabo en la cuenca del río Uruguay podemos tomar el ejemplo del Grupo Votorantim. Este Grupo brasileño genera más de 2.000 MW de los aproximadamente 7.700 MW que son producidos en la cuenca del Uruguay. Esta energía es destinada al suministro de sus plantas industriales vinculadas con la producción de materiales demandados por el mercado nacional y mundial, como metales, cemento, papel, celulosa, etc. El caso de una de las empresas del Grupo, CBA, que produce aluminio es emblemático. Como mencionado precedentemente, la empresa produce el 70% de la energía necesaria para el suministro de sus plantas industriales en Brasil. Obviamente, su participación en los emprendimientos de Barra Grande, Campos Novos y Machadinho contribuye en este porcentaje.

El Grupo franco-belga Engie también tiene una producción de energía considerable, aproximadamente 1.400 MW, a través de su participación accionaria en las hidroeléctricas de Passo Fundo, Itá y Machadinho. Si por un lado el Grupo Votorantim actúa en diversos sectores, Engie actúa, fundamentalmente, en la generación de energía y comercio del agua.

Otro ejemplo interesante es el de la multinacional Alcoa (productora de aluminio). Dicha empresa genera 585 MW de energía en la cuenca del Uruguay para atender la demanda de sus industrias -instaladas en la región norte de Brasil- que producen materiales demandados por el mercado mundial. Debido a las ventajas locales, a la disponibilidad de recursos, al costo final de la electricidad y a la existencia de largas líneas de transmisión de energía -que posibilitan la producción de energía en una región y el consumo en otra- la empresa consigue proveer parte de la demanda energética de sus plantas industriales⁹².

⁹² Muchas industrias de producción de aluminio fueron cerradas en los países industrializados, siendo transferidas para los países "emergentes" debido a "ventajas naturales (los recursos naturales, mano de obra abundante y débilmente remunerada)" (Mouhoud, 2008: 23). En relación a los recursos naturales, Brasil posee el tercer mayor yacimiento de bauxita, mineral que da origen al aluminio; en cuanto a la remuneración de los trabajadores, mientras en Estados Unidos el sueldo es de aproximadamente 2.000 dólares mensuales, en Brasil, es de quinientos dólares⁹² (Switkes, 2003).

El caso de Alcoa, Votorantim, CSN y Camargo Corrêa (a través de su participación en la CPFL) demuestra que gran parte de la energía eléctrica producida en la cuenca del río Uruguay se destina a la demanda de grupos empresariales, que impulsan la construcción de represas para atender sus necesidades de suministro de energía y del creciente consumo mercantil.

Además del control del agua y de la energía generada por grandes grupos económicos nacionales y transnacionales no se puede soslayar la violación de derechos humanos de las comunidades, directa o indirectamente afectadas, así como los impactos negativos sobre la biodiversidad ocasionados tanto en la elaboración de los estudios como durante el desarrollo de las obras. La construcción de estos emprendimientos están intensificando los conflictos socio-territoriales en la cuenca del río Uruguay. Utilizamos el término intensifican porque, de acuerdo a lo descrito anteriormente, los conflictos aumentaron considerablemente en los últimos años.

En la región hay 107 defensores de derechos humanos vinculados con la luchas contra las represas que están respondiendo procesos civiles o penales iniciados por las empresas constructoras o por agentes a su servicio. Hay, obviamente, un conflicto establecido en la cuenca del río Uruguay que es resultado de la usurpación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de centenares de familias por las constructoras de hidroeléctricas. Es evidente la incapacidad del Estado, del poder ejecutivo, de las instituciones responsables por la emisión de las licencias ambientales, del *Ministério Público* y de la justicia de garantizar estos derechos a las familias afectadas. Delante del conflicto, en vez de resolver los problemas que lo generan, o sea, garantizar los derechos de las familias afectadas, el Estado pasa a reprimir a las familias y a los defensores de derechos humanos. (MAB, 2005)

En base a los datos descriptos, podríamos formularnos algunas preguntas: ¿agua y energía para qué? ¿Para quién/es? En esta tarea de comprender la asignación de los préstamos públicos del BNDES nos

apoyamos en Santos (1996), que al describir los conflictos por el uso de los recursos públicos asignados para el sector de infraestructura, subraya:

(...) el destino prioritario de recursos para atender las necesidades geográficas de las grandes empresas, acaba por afectar toda la sociedad, ya que de este modo el gasto público se asocia a un sesgo desfavorable para la solución de los problemas sociales y locales. El presupuesto es una norma que aun resolviendo un aspecto del conflicto distributivo, cuando se orienta en favor de la economía globalizada, agrava otros. Pero el presupuesto no es global, es nacional, territorializado. (Santos, 1996: 270)

El autor también destaca que cuando se afirma que las represas vienen de la mano del progreso y la integración de la región en el mundo, estamos frente a la construcción simbólica de un discurso legitimador de la relación con la naturaleza. Dicho de otra forma, se intenta legitimar la provisión de los recursos naturales que requiere el funcionamiento de las empresas destinatarias de los mismos.

En efecto, los esquemas de financiamiento -en este caso del BNDES- destinados a la construcción de obras de infraestructura garantizan beneficios al sector privado a través de recursos públicos. Práctica que profundiza las condiciones del ciclo de acumulación.

Como fuera subrayado por Santos (2004), el territorio es objeto de la acción de empresas que están preocupadas por acceder a las metas que se fijaron, produciendo un orden para sí mismas, al tiempo que crean un profundo desorden en diversas esferas de la sociedad.

(...) la expansión del capital atraviesa nuevamente uno de sus grandes ciclos y, bajo la forma de una reestructuración global de las relaciones entre las clases, entre las naciones y entre los capitales. Ha iniciado una nueva etapa en la vida y la muerte del capital en el mundo y en cada una de sus regiones. Como ha sucedido en toda su historia, esta renovada expansión se sirve de la *violencia estatal*, encargada de sostener la nueva dilatación del reino de la mercancía: abrir territorios, imponer nuevas reglas laborales, privatizar bienes públicos, confiscar derechos, detener éxodos migratorios y quebrar resistencias. Como ha sucedido también desde su gestación en el siglo XVI la *guerra*, la *conquista territorial*, la *destrucción de mundos de la vida* y el *despojo* son momentos constitutivos de esta nueva expansión del capital en el mundo. Actualizada y potenciada por las innovaciones

tecnológicas, esta universalización del capital aparece hoy como un cambio de época: una reconfiguración histórica del modo de dominación y sus formas políticas, del espacio global y la geografía, de los entramados culturales y las subjetividades. (Roux, 2008)

En efecto, la cuenca del río Uruguay tiene sus particularidades, pero tiene similitudes con las otras cuencas hidrográficas de Latinoamérica, en lo que atañe a la apropiación del agua, de las tierras y de la energía. A través de la expropiación de los ríos y tierras de los campesinos por parte de las empresas, los territorios son recreados bajo una lógica impuesta por el mercado. El análisis de los proyectos desarrollados y planificados para la cuenca del río Uruguay, permite afirmar que los conflictos socio-territoriales son desencadenados por los Estados (nacionales y provinciales) a partir de la incidencia, directa e indirectamente, que los mismos ejercen en la construcción de las represas. Esta participación puede ocurrir de diferentes formas: por medio de préstamos de instituciones estatales; a través de la participación directa de las empresas públicas en la composición de los consorcios constructores; a través de la emisión de licencias ambientales; por medio del uso de la fuerza policial y/o militar para reprimir los procesos de resistencia de las comunidades organizadas; por medio de la participación accionaria de empresas públicas en la generación de la energía, entre muchas otras formas de intervención. El Estado, así, es promotor de los conflictos que debería resolver.

Capítulo 4

El proceso de planificación de Garabí y Panambí: escalas nacional e internacional

“La misa se está dando acá (Misiones),
pero la campana hay que tocar en Buenos Aires,
para que se escuche,
sino,
no se escucha.
Porque este es un
un país que se atiende desde Buenos Aires.”

(Referente de la Mesa NO a las REPRESAS)

Los análisis expuestos hasta el momento deben considerarse como los antecedentes de la relación entre Estados y empresas, pero también como aquellos que marcan la dinámica político-económica que se está imponiendo sobre la cuenca del río Uruguay. De este modo, en este capítulo intentaremos caracterizar los agentes nacionales e internacionales involucrados en la planificación de los proyectos hidroeléctricos binacionales. Se describen las diversas etapas de firmas de convenios y licitaciones realizadas entre el 2008 y el 2012. También ponemos de relieve las formas de “consorciación” (Ribeiro, 1999) entre empresas estatales (Ebisa y Eletrobras) y los consorcios privados (CNEC-Esin-Proa y Consorcio Energético del Río Uruguay, CERU) en este período.

El objetivo es analizar las formas de relación y decisión entre las empresas públicas y privadas durante la ejecución de los estudios de inventario y factibilidad. En este marco, se retoman algunos análisis ya presentados sobre la forma de articulación entre Estado y empresarios en Argentina y Brasil.

4.1- La decisión gubernamental de reelaborar los estudios binacionales

En el capítulo 2 fueron descritos los antecedentes más relevantes que forman parte del proceso histórico de negociaciones entre Argentina y Brasil para viabilizar la construcción de emprendimientos de generación de energía eléctrica en el tramo compartido del río Uruguay. De acuerdo a lo explicado, las discusiones sobre dicho aprovechamiento empezaron con la firma de un convenio entre las empresas públicas AyE y Eletrobras, en 1972. Los primeros estudios fueron elaborados, en 1974, por las consultoras privadas Hidrened (Argentina) e Hidroservice (Brasil), cuyos servicios fueron contratados por las empresas estatales. En ese entonces, fue seleccionado el aprovechamiento de Garabí para el desarrollo del estudio de factibilidad. Los otros dos proyectos -Roncador y São Pedro- quedarían para una segunda etapa (Biblioteca do Exército, 1977).

En ese marco, en mayo de 1980, fue firmado un tratado binacional para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos en el tramo limítrofe del río Uruguay y de su afluente, el Pepirí-Guazú. Dicho tratado, entre otros puntos, determinaba que la energía generada sería distribuida en partes iguales entre los dos países y declaraba de utilidad pública todas las áreas necesarias para la ejecución de los aprovechamientos hidroeléctricos.

La profundización de los estudios del proyecto Garabí definió que el emprendimiento estaría situado en el km 863 del río Uruguay, en las proximidades de Garruchos (ciudad homónima en ambas márgenes del río). Su cota máxima tendría 94 m y el área del reservorio 830 km² (Ebisa y Eletrobras, 2008).

Hasta el año de 2006, se realizaron diversos estudios de proyectos en el tramo binacional del río Uruguay. La gran mayoría contó con la colaboración de los gobiernos nacionales y/o provinciales (Paim y Ortiz, 2006). Sin embargo, fue recién el 6 de diciembre de 2007 que Argentina y

Brasil firmaron el Protocolo Adicional al Tratado de 1980⁹³ reafirmando el interés de construir, en conjunto, represas hidroeléctricas en el río Uruguay. En este documento también se anuncia la constitución de una Comisión Técnica Mixta (CTM) que tendría como objetivo definir y supervisar los trámites necesarios para la realización de los estudios y para viabilizar la construcción de Garabí y otros proyectos factibles en el tramo binacional del río Uruguay⁹⁴. Según lo definido, dicha Comisión es integrada por un representante del Ministerio de Planificación Federal (Argentina), un representante de la Secretaria de Energía (Argentina), dos representantes del *Ministério de Minas e Energia* (Brasil), uno de Eletrobras, uno de Ebisa y un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de cada país.

En relación a los presidentes de la Comisión, Argentina nombró a Oscar Thomas, director ejecutivo de la Entidad Binacional de Yacyretá, y Brasil, a Altino Ventura Filho, secretario ejecutivo del *Ministério de Minas e Energia*. Ambos funcionarios son reconocidos por su larga trayectoria en temas vinculados a la generación de energía eléctrica en sus respectivos países. El representante de Brasil, por ejemplo ha acompañado las primeras discusiones y estudios del proyecto Garabí en la década de 1980⁹⁵.

Además, como resulta evidente, las instituciones de medio ambiente -tanto a nivel nacional como provincial- no forman parte de la CTM. Algunos de los organismos que podrían integrar dicha comisión -por sus competencias y porque deberían aprobar los estudios ambientales de los proyectos binacionales- son las secretarías provinciales de medio ambiente, la Secretaria de Ambiente (Argentina), el *Ministério do Meio*

⁹³ Ver anexo IV.

⁹⁴ Todos los documentos de dicha Comisión son confidenciales de acuerdo a lo determinado en la cláusula séptima del 1º Convenio firmado entre EBISA y Eletrobras, en 2008.

⁹⁵ Informaciones brindadas por entrevistado (funcionario 1 de la embajada de Brasil en Buenos Aires, entrevista realizada el 16/05/2012).

Ambiente (Brasil), entre otras instituciones que acompañan el tema de recursos hídricos, por ejemplo⁹⁶.

En diciembre del 2007, se creó el Mecanismo de Integración y Cooperación Bilateral (MICB), que preveía la realización de dos cumbres presidenciales por año para tratar asuntos en común. Entre sus objetivos estaba acordado analizar el cumplimiento de las metas establecidas en las subcomisiones que fueron instaladas en las siguientes áreas: a) economía, producción, ciencia y tecnología; b) energía, transportes e infraestructura; c) defensa y seguridad; d) salud, educación, desarrollo social, cultura y circulación de personas.

La primera reunión realizada en el ámbito del MICB ocurrió en febrero de 2008, en Buenos Aires, donde fue firmada la Declaración de la Casa Rosada⁹⁷, con diecisiete acuerdos de cooperación y sus respectivos cronogramas de ejecución con plazos y responsables definidos para los temas de integración bilateral y regional en diversas áreas como, por ejemplo, comercio, agricultura, ciencia y tecnología, infraestructura y energía. El octavo artículo del acuerdo despliega la decisión de los gobiernos de construir el proyecto hidroeléctrico de Garabí y el interés de realizar estudios necesarios para evaluar la factibilidad de la ejecución de otros proyectos de generación de energía eléctrica en conjunto sobre el río Uruguay:

Ratificar la decisión de construir la represa hidroeléctrica de Garabí y, en ese sentido, manifestar su satisfacción con la constitución de la Comisión Técnica Mixta (CTM) encargada de supervisar las actividades que serán realizadas por las Centrais Eléctricas Brasileiras S.A. (ELETROBRÁS) y por Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA), empresas responsables por el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos de los trechos limítrofes del río Uruguay y sus afluentes, en el ámbito del Tratado de 17 de Mayo de 1980. Determinar que ELETROBRÁS y EBISA avancen en la realización de los estudios técnicos y ambientales de la hidroeléctrica de

⁹⁶ Esta decisión de excluir dichas instituciones del proceso de planificación de los proyectos tendrá importantes repercusiones en la última etapa de elaboración de los estudios sociales y ambientales de los proyectos seleccionados. Este tópico será abordado al final de este capítulo.

⁹⁷ Ver anexo III.

Garabí y de otros proyectos de aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos de los trechos limítrofes del río Uruguay. Aprobar el cronograma de actividades para la conclusión de los estudios preliminares y solicitar que un cronograma de los estudios del marco regulatorio sea presentado para su consideración hasta abril de 2008. Cronograma. Abril/2008: Lanzamiento del cronograma de estudios del marco regulatorio. Abril–Septiembre/2008: Licitación de los estudios. Septiembre/2009 – Agosto/2010: Conclusión de los Estudios de Factibilidad. Diciembre/2009 – Marzo/2011: Conclusión de los Estudios Ambientales y del Informe de Impacto Ambiental⁹⁸. (Declaración de la Casa Rosada, 2008)

Como está detallado en la Declaración, el emprendimiento de Garabí fue definido como prioritario y se preveía la posibilidad de mapear otros proyectos factibles en el tramo binacional. En ese marco, los directores y técnicos de los organismos estatales comenzaron a trabajar en conjunto para que el cronograma acordado por los presidentes de Argentina y Brasil fuese cumplido. La primera tarea fue compatibilizar la legislación relacionada con este tipo de proyecto, teniendo como directriz seguir el reglamento de la normativa más restrictiva.

Así, Ebisa y Eletrobras debían prolongar lo que estaba definido en el *Manual de Inventário Hidrelétrico de Bacias Hidrográficas* (2007) elaborado por el Ministerio de Minas e Energia (Brasil), como así también aquello que se encontraba contenido en los requerimientos del Manual de Gestión Ambiental para obras hidráulicas con aprovechamiento energético (1997), elaborado por la Secretaria de Energía (Argentina). A grandes rasgos, las etapas definidas en los dos documentos son similares. Sin embargo, el manual brasileño es más específico y actualizado cuando se lo compara con el argentino; motivo por el cual, fue tomado como punto de partida.

En ese marco, las etapas para la aprobación del emprendimiento binacional deberían ser las siguientes:

- 1) Estimación del potencial hidroeléctrico;
- 2) Inventario hidroeléctrico de la cuenca hidrográfica;

⁹⁸ En el tratado adicional no se menciona pero la estatal Ebisa sustituyó a Aguas y Energía, empresa privatizada en los años noventa.

- 3) Factibilidad del emprendimiento hidroeléctrico;
- 4) Término de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)
- 5) EIA;
- 6) Licencia previa;
- 7) Declaración de reserva de disponibilidad hídrica;
- 8) Licitación;
- 9) Proyecto básico;
- 10) Licencia de instalación;
- 11) Proyecto ejecutivo;
- 12) Licencia de operación.

La estimación del potencial hidroeléctrico (etapa 1) presenta las características de la cuenca principalmente en relación a los aspectos topográficos, hidrológicos, geológicos, ambientales y sus posibilidades para la generación de energía eléctrica. En el caso del tramo compartido del río Uruguay, este estudio fue realizado en los años setenta y sigue vigente.

La segunda etapa es el inventario hidroeléctrico que es elaborado a través de datos secundarios y de diversas informaciones de campo. El resultado de este estudio presenta el conjunto de los posibles aprovechamientos con sus principales características (datos socio-ambientales, áreas directa e indirectamente afectadas, población a ser reubicada, etc.), señalando cuál sería el proyecto más adecuado a las consideraciones de carácter socio-ambiental, costo de energía, etc. Esta es la etapa que Ebisa y Eletrobras empiezan a realizar en el 2008, como detallaremos a continuación.

Finalizada la etapa de inventario, se realiza el estudio de factibilidad a través de investigaciones de campo y dimensionamiento detallado del emprendimiento (área de influencia de las obras, usos múltiples del agua, viabilidad técnica, económica, energética, social y ambiental). A partir de estos estudios, las instituciones ambientales

emiten los términos de referencia para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA)⁹⁹. Estos estudios técnicos-científicos indican la viabilidad socioambiental de los emprendimientos analizados. Cuando aprobados, se pasa para la etapa de emisión de la licencia previa y declaración de reserva hídrica, documentos emitidos por instituciones estatales. A partir de esto se convoca la licitación de los estudios del emprendimiento.

En el proyecto básico se detallan las características técnicas del emprendimiento, tanto en términos de obras civiles y de equipos como de los programas socio-ambientales. También son contempladas las recomendaciones del EIA con el objetivo de obtener la Licencia de Instalación para la contratación de las obras.

El proyecto ejecutivo contempla los diseños de las obras necesarias y el montaje de los equipos. También se instituyen las medidas necesarias para la implantación del reservorio considerando la minimización o compensación de los daños sociales y ambientales. El inicio de la operación es autorizado por el órgano ambiental después de la emisión de la Licencia de Operación.

Tres de estas doce etapas serán analizadas en este apartado. Son ellas: inventario hidroeléctrico, estudios de factibilidad y elaboración y entrega de los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Este análisis es realizado a través de la actuación de los actores públicos y privados directamente involucrados en la realización de los estudios de los aprovechamientos hidroeléctricos binacionales.

⁹⁹ Esta etapa de emisión de los términos de referencia son similares en ambos países, sin embargo, al contrario de Argentina, en Brasil es un proceso bien conocido y discutido en el ámbito de las organizaciones sociales, especialmente las que hacen un monitoreo y cuestionamiento de los proyectos hidroeléctricos.

4.2- Los actores estatales

Los principales actores estatales que participan del proceso de planificación de los proyectos binacionales del río Uruguay son los presidentes de Argentina y Brasil y los integrantes de la CTM, o sea los directores y/o funcionarios de alto nivel en Eletrobras, Ebisa, en el *Ministério de Minas e Energia* (MME), en el Ministerio de Planificación Federal, en la Secretaria de Energía y en los Ministerios de Relaciones Exteriores. En el caso de Brasil, los funcionarios que representan a Eletrobras y al MME están a cargo de los proyectos binacionales (río Paraná y río Uruguay) desde el período de la dictadura cívico-militar. Este hecho no se observa para el caso de los funcionarios de Argentina. También se destaca la participación de los funcionarios de la Embajada de Brasil en Buenos Aires, que conducen los temas de integración regional y energía, y de la Dirección de Coordinación de las Comisiones Binacionales vinculadas con la Cuenca del Plata (DICOR), ligada a la Cancillería argentina. En el ámbito del *Ministério de Relações Exteriores* de Brasil (MRE), es la división de recursos renovables la que tiene bajo su control el tema Garabí. Este departamento se encuentra dividido en dos áreas, energía renovable y no-renovable. En la Argentina el tema está a cargo de la DICOR¹⁰⁰. Como mencionáramos oportunamente, las instituciones protectoras del medio ambiente fueron excluidas de la etapa de planificación.

La trayectoria de cada institución es clave para entender las relaciones de poder e intereses que forman parte de las diferentes etapas de planificación de estos proyectos binacionales. En efecto, resulta imprescindible hacer una breve descripción de las instituciones involucradas en dicho proceso.

¹⁰⁰ En el curso de esta investigación las entrevistas relacionadas con la actuación del *Ministério de Relações Exteriores de Brasil* fueron realizadas con funcionarios de la Embajada de Brasil en Buenos Aires que acompañaban los temas de integración regional y energía. Fue a través de estos dos contactos que realicé intentos de entrevistas con funcionarios del *Ministério de Relações Exteriores* de Brasil y con el funcionario de DICOR. Ambos no contestaron emails y/o teléfono.

4.2.1- La estatal argentina: Ebisa

Ebisa es una empresa estatal cuyas acciones pertenecen a la Secretaría de Energía (99%) y a Nucleoeléctrica Argentina S. A. (1%), la que, funcionalmente, se encuentra subordinada a la primera. Fue creada en 1997, como la continuación de Agua y Energía que había sido privatizada, con el propósito de acompañar y administrar los proyectos hidroeléctricos binacionales existentes en las fronteras del país, o sea las hidroeléctricas de Salto Grande (con Uruguay) y Yacyretá (con Paraguay). La estatal es responsable por la comercialización de la energía eléctrica de tales emprendimientos y de las interconexiones regionales desarrolladas por el gobierno argentino.

Ebisa es una empresa pequeña que fue creada para acompañar y administrar los proyectos binacionales ya existentes. A partir de 2005, se pensó en generar un área técnica dentro de Ebisa para la generación de nuevos proyectos y asesoramiento de la Secretaría de Energía. A partir del 2006 se hizo más fuerte el vínculo con Brasil, en relación con el río Uruguay. Y allí es cuando el área técnica que era muy chiquita, una o dos personas, se amplió un poco. (...) de todas maneras, seguimos siendo una empresa chica, por ejemplo, con Eletrobras no hay comparación. (...) Ebisa, desde el área más técnica, trabaja muy ligada a la cuestión de los proyectos binacionales sobre el río Uruguay y también asesorando la Secretaría de Energía en otras cuestiones energéticas; fundamentalmente en lo que hace a la hidroelectricidad, aunque no solamente. (Funcionario 1 de Ebisa, entrevista realizada el 24/08/2011)

4.2.2- La estatal brasilera: Eletrobras

Eletrobras fue constituida en 1961. Es una empresa de economía mixta y capital abierto, la mayor empresa del sector de energía eléctrica de América del Sur. Actúa en los segmentos de generación, distribución, transmisión y comercialización por medio de sus 15 empresas¹⁰¹. Su

¹⁰¹ Eletrobras holding, CGTEE, Chesf, Eletronorte, Eletronuclear, Eletrosul, Furnas, Amazonas Geração e Transmissão de Energia, Distribuição Amazonas, Distribuição Acre, Distribuição Alagoas, Distribuição Piauí, Distribuição Rondônia, Distribuição Roraima y

mayor accionista es el Estado brasileño con 54,46% de sus acciones ordinarias. En relación a su participación en el sector eléctrico brasileño, la estatal posee una participación de aproximadamente 33% de la capacidad instalada de energía eléctrica en Brasil, o sea, un potencial de 44.569 MW, generados a través de 48 hidroeléctricas, 12 termoeléctricas y 2 centrales nucleares). En el segmento de transmisión, controla 48% del total de las líneas, más de 60.000 km de extensión y, en lo que respecta a la distribución, su cobertura abarca el 31% del territorio nacional (Eletrobras, 2016).

Con el propósito que Eletrobras reprodujera la actuación internacional de Petrobras¹⁰², el presidente Lula da Silva sancionó en abril de 2008 la ley nº 11.651 que autorizó a la empresa -directamente o a través de sus subsidiarias- a constituir consorcios empresariales para la exploración, producción y transmisión de energía eléctrica en el exterior. En este marco, el rol que cumplió el BNDES fue determinante para el fortalecimiento del proceso de internacionalización de Eletrobras porque es el principal organismo de crédito brasileño.

La empresa empezó entonces a desarrollar estudios sobre treinta proyectos de generación y transmisión de energía eléctrica en dieciséis países latinoamericanos (Orsolini, 2010). Algunos estudios e informes presentan datos acerca de estos emprendimientos: construcción de seis represas en Perú con capacidad de generación de energía aproximada de 7.200 MW¹⁰³; instalación de una línea de transmisión de energía de 500 km en el Uruguay (finalizada en 2015); construcción de una represa en Colombia con capacidad de 2.300 MW; construcción de una represa en Guyana con capacidad de 1.200 MW; estudios de dos represas binacionales con Argentina; entre otros proyectos (IRN, 2011; Orsolini, 2010; Paim, 2011).

mitad del capital de Itaipú Binacional. Además, controla el Centro de Pesquisas de Energia Elétrica (Eletrobras Cepel) y la Eletrobras Participações (Eletrobras Eletropar).

¹⁰² El proceso de internacionalización de la Petrobras inició en 1972.

¹⁰³ Los proyectos planificados con Perú fueron paralizados por el Congreso peruano debido a los impactos socioambientales negativos.

En este marco, es esclarecedora la visión de uno de los directores de la estatal sobre la actuación internacional y la conducción del proceso de los emprendimientos planificados con Argentina:

Eletrobras es una empresa que posee una singularidad y conocimiento porque ya construimos Itaipú Binacional, con Paraguay. Aquí ya tenemos un tratado firmado entre Brasil y Argentina, donde Eletrobras y la empresa "hermana" es Ebisa. Las dos son propietarias del Complejo Hidroeléctrico Garabí, representando los dos países. Nosotros tenemos mucha experiencia y toda la tranquilidad –no solo eso- la *expertise* que la ingeniería brasileña tiene y la Eletrobras también. Una de las mayores empresas de ingeniería del mundo. Eso va a ser una tranquilidad, vamos a llevar a buen término ese emprendimiento. (Funcionario 1 Eletrobras, entrevista realizada el 14/12/2011)

4.2.3- El rol de los ministerios directamente involucrados en la planificación del Complejo Hidroeléctrico Garabí

Todos los documentos oficiales y acuerdos sobre interconexión eléctrica firmados entre Argentina y Brasil fueron revisados por los Ministerios de Relaciones Internacionales. En efecto, las decisiones claves del proceso de planificación del Complejo Hidroeléctrico Garabí fueron centralizadas en las capitales, Buenos Aires y Brasilia.

Muchas reuniones de la CTM y, principalmente, las licitaciones de los estudios de los proyectos hidroenergéticos ocurrieron en Argentina, eso llevó a que los funcionarios de la embajada brasileña participasen de dichas reuniones, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; siempre bajo el liderazgo de los directores de Eletrobras.

Nosotros, en el Ministerio de Relaciones Exteriores aquí en Buenos Aires, quedamos en una posición de espectadores, nuestro contacto con Eletrobras es muy distante. Tenemos una relación más fluida con el Ministerio de Minas e Energia (MME), que no está capacitado para resolver problemas. Hablar con el MME no significa hablar con Eletrobras. Esta dificultad de interlocución también ocurre en Brasilia. (Funcionario 2 de la Embajada de Brasil en Buenos Aires, 30/10/2012)

El principal interlocutor del gobierno brasileño en las negociaciones relacionadas con los proyectos binacionales era el director de generación de Eletrobras, Walter Cardeal. En el caso de Argentina, las decisiones fueron tomadas por funcionarios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS) que tenían mandato desde la Presidencia de la República. La Secretaria de Energía tenía un rol secundario, al igual que EBISA. Dicha conducción quedó evidente durante los procesos de licitación de los estudios y, especialmente, en las declaraciones del ministro Julio De Vido, principal interlocutor del gobierno argentino.

4.3- Primer Convenio firmado entre Ebisa y Eletrobras

Ebisa y Eletrobras firmaron el primer convenio cuyo objeto era el estudio de los aprovechamientos hidroeléctricos del tramo compartido del río Uruguay entre Argentina y Brasil en el 1º de Septiembre de 2008. En la introducción es citada la decisión de los gobiernos de construir el emprendimiento Garabí y de otros proyectos, ratificada en la Declaración de la Casa Rosada.

Su cláusula primera define que en una primera etapa serán realizados los estudios de inventario de un proyecto hidroeléctrico a ser seleccionado de común acuerdo entre las Partes¹⁰⁴. Durante este período, ante la posibilidad de escoger nuevos emprendimientos debería firmarse un nuevo acuerdo. Además, ese convenio determina que las Partes deben considerar los estudios y antecedentes ya realizados por ambos países.

En su cláusula tercera, es detallada la competencia de la CTM que - entre otras tareas- tiene como responsabilidad: a) coordinar los estudios de viabilidad; b) elegir los lugares de las reuniones; c) presentar a Ebisa y Eletrobras informes cuatrimestrales sobre las actividades vinculadas al

¹⁰⁴ Como ya mencionado en la introducción, los estudios de inventario comparan y seleccionan la mejor alternativa del potencial hidroeléctrico en un determinado tramo de un río.

convenio y sobre la ejecución del presupuesto; d) aprobar los estudios realizados, así como su duración y el equipo ejecutor de cada país. La organización de los estudios es brevemente presentada en la cláusula cuarta, donde se define que los documentos específicos, los objetivos y el cronograma son regidos por los Términos de Referencia que forman parte del convenio como adjuntos.

Entre los lineamientos -que nos interesa analizar y problematizar- destacamos que deben respetarse las legislaciones de ambos países. También se prevé realizar eventos para la presentación, discusión y aporte de contribuciones a los estudios a través del intercambio entre los representantes de los organismos oficiales y los segmentos sociales de la región estudiada.

El valor de este primer convenio fue fijado en la cláusula sexta, con el monto de US\$ 17.500.000,00 (referidos a julio de 2007), siendo el 50% para cada una de las Partes. Este ítem también prevé la alteración de este monto en el caso de que más de un emprendimiento fuera seleccionado durante la elaboración de los estudios. Además, el uso y la divulgación de los documentos e informes elaborados en el ámbito del convenio son definidos como confidenciales, salvo casos en que la divulgación provenga de una obligación legal.

4.4- Licitación Pública Internacional 01/2008

Firmado el referido convenio entre las estatales, se definió que la licitación de los estudios de inventario sería realizada por Ebisa en la ciudad de Buenos Aires. En octubre de 2008, la estatal anuncia la apertura de la licitación pública internacional, con un mes de atraso en relación al cronograma acordado en la Declaración de la Casa Rosada. En este marco, se conocieron los términos de referencia y la venta del pliego para las empresas/consorcios interesados en elaborar los estudios de inventario

del río Uruguay. El precio del pliego fue estipulado en \$ 25.000 más impuestos¹⁰⁵.

Es importante destacar que en este tipo de licitación solo pueden presentar sus propuestas para realización de los estudios las empresas/consorcios que adquieran dicho pliego, que es un primer instrumento para seleccionar las empresas que tienen condiciones financieras y estructura mínima de contratación de personal o de otras empresas para llevar a cabo la ejecución de los trabajos previstos¹⁰⁶.

Un mes después de la apertura de la licitación, en noviembre de 2008, se entregaron las propuestas por parte de las empresas y/o consorcios consultores interesados en ejecutar dichos servicios. Tres grupos empresariales, conformados por firmas argentinas y brasileras presentaron sus ofertas para la realización de los estudios de inventario:

1) CNEC Engenharia S. A. (Brasil); Esin Consultora S.A. y Proa S.R.L. (Argentina);

2) Consorcio Internacional de Empresas del río Uruguay integrado por: Consultoría Oscar Grimaux y Asociados S.A.T.; Inconas S.A.; Atec S.A. (Argentina); Themag Engenharia e Gerenciamento Ltda.; y Andrade & Canellas Energia S.A. (Brasil);

3) Consorcio Energético del Río Uruguay integrado por las empresas argentinas Consular Consultores Argentinos Asociados S.A., Grupo Consultor Mesopotámico S.R.L., Iatasa Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales y Latinoconsult S.A. y por las empresas brasileras Engevix Engenharia S.A. e Intertechne Consultores S.A.

Debido a las cláusulas de confidencialidad no fue posible acceder al contrato firmado entre las estatales y el consorcio vencedor de esta primera licitación, conformado por CNEC Engenharia S. A. (Brasil); Esin Consultora S.A. y Proa S.R.L. (Argentina). Dicho documento fue firmado

¹⁰⁵ La cotización del peso frente al dólares en octubre de 2008 (31-10) era de 0,29687 (Oanda, 2016).

¹⁰⁶ Ejecución de trabajos como hidráulica, geotécnica, ingeniería, ambientales, etc.

entre los meses de noviembre y diciembre de 2008. En él fue definido el plazo de 22 meses para que el consorcio entregara los estudios de inventario a las estatales.

Más allá de las informaciones registradas en entrevistas realizadas son muy escasas las informaciones sobre esta etapa de planificación de los proyectos. Esta situación, aliada a la rapidez del proceso iniciado con la firma del Tratado Adicional (2007) y la realización de la licitación de los estudios posibilitó que no hubiera resistencia inmediata de los movimientos socio-territoriales en región fronteriza del río Uruguay. Este hecho es inescindible de la centralización de la toma de decisiones en el eje Buenos Aires-Brasilia.

Mientras que en Brasil la industria eléctrica está bastante desarrollada, existen numerosos proyectos construidos en todas las regiones del país, en Argentina estuvo paralizada durante muchos años. Por tal motivo, la asociación con empresas brasileras era fundamental para que las firmas argentinas alcanzaran mayores puntajes en el proceso licitatorio, particularmente en lo que concierne a la experiencia en emprendimientos de este tipo en ambas orillas del río Uruguay¹⁰⁷.

Normalmente los antecedentes tienen una validez de 10 años. A partir del año 10 en adelante, tiene un puntaje menor. (...) En el lado argentino se permitieron antecedentes de hasta 20 o 25 años, de manera que entraron todas las firmas con antecedentes. Argentina se había retirado del mercado, no por culpa de las empresas privadas si no porque fue una política de los sucesivos gobiernos (...) No fue así en Brasil que continuó su plan hidroeléctrico y tiene una matriz hidroeléctrica muy superior a la Argentina. (Funcionario 1, Consorcio CNEC-Esin-Proa, entrevista realizada el 26/09/2012)

A partir del análisis de este proceso de licitación de los estudios, observamos la asociación entre firmas argentinas y brasileras -de mediano y gran porte- a la luz del concepto de "consorciación" desarrollado por el

¹⁰⁷ Empresas de otros países que cumplieren con este requisito también podrían participar. Incluso los pliegos fueron adquiridos por otras empresas que al final no presentaron propuestas.

antropólogo Ribeiro (1991) durante sus estudios sobre el proceso de licitación y construcción de la hidroeléctrica de Yacyretá. En ese período (1985-1987) el investigador estudió detalladamente los aspectos políticos, económicos y las relaciones entre los distintos actores y sus niveles de integración en la implantación de Yacyretá.

4.5- Relación entre empresas públicas y privadas durante la primera etapa de los estudios

Antes de la conformación del consorcio vencedor de la licitación para la realización del inventario del río Uruguay, Esin y Proa -las dos empresas argentinas- ya habían realizado trabajos en conjunto. Entre los proyectos ejecutados se destacan la inspección de obra del plan federal de inundaciones y el proyecto hidroeléctrico Piedra del Águila (río Limay, entre Río Negro y Neuquén).

Con sede en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la empresa Proa fue creada en 1961 y se especializó en la ingeniería y construcción de obras eléctricas, civiles y de saneamiento. En relación a las obras eléctricas, ya instaló en la Argentina más de 3.000 km de líneas de transmisión de energía en diferentes niveles de tensión (extra alta, alta, media y electrificación rural), también realizó servicios de instalación de estaciones transformadoras de energía y distribuidoras (construcción de líneas aéreas y cables subterráneos) (Proa, 2015).

La empresa Esin fue fundada en 1968 con el objetivo de realizar servicios de ingeniería en las áreas energética e industrial. En sus casi cincuenta años de actividades ejecutó proyectos para contratistas como empresas estatales, privadas y cooperativas, tanto en Argentina como en Brasil, Ecuador, Honduras y Uruguay. Posee experiencia en la realización de gerenciamiento de proyectos y coordinación de estudios multidisciplinarios, además de estar inscrita en los registros de consultoras del BID y del Banco Mundial (BM) (Esin, 2015 a). En relación a obras hidroeléctricas, por ejemplo, Esin realizó estudios de factibilidad de

la Hidroeléctrica Binacional de Salto Grande (Argentina-Uruguay), en 1977; estudios y supervisión de obra de la Central Hidroeléctrica Alicurá (1.000 MW, Neuquén), entre 1974 y 1988; estudios de proyecto básico de los emprendimientos hidroeléctricos planificados para el río Santa Cruz (cierres de Condor Cliff, hoy denominado Represa Néstor Kirchner, y de la Barrancosa, hoy denominado de Jorge Cepernic), entre 1975 y 1977. La empresa también estuvo involucrada en proyectos de menor porte en la provincia de Chubut y diversos otros realizados antes de los años 2000 (Esin, 2015b).

Puestas en comparación, la brasileña CNEC Engenharia tiene más proyección a nivel regional e internacional que las dos empresas argentinas. Como ya fuera descrito en el capítulo anterior, la empresa actúa en diversos proyectos de gran porte a nivel nacional e internacional.

La asociación de estas empresas argentinas con la brasilera fue establecida específicamente para participar de este proceso licitatorio. Dicha asociación se produjo cuando los directores de Esin tomaron conocimiento que CNEC estaba buscando un socio argentino para participar de la licitación.

A CNEC la veíamos muy grande y pensamos que no iban a querer asociarse con nosotros, esta es la verdad. Pensábamos que iba buscar o ir por su cuenta o ir con otro grupo que ellos pudieran dominar. Como nosotros buscábamos el equilibrio de 50 a 50 con una firma tan grande veíamos dificultoso la asociación. (...) al último momento nos enteramos que la firma CNEC estaba buscando un socio argentino. Entonces, fuimos a la oficina de Camargo Corrêa, tuvimos una reunión con su presidente en este momento y para nuestra sorpresa nos dijeron: "sí, no tenemos ningún problema y al contrario". Con lo cual satisfacía nuestro espíritu de hacer las cosas por igualdad. No es porque una firma tiene 3.000 empleados y la otra tiene 100 empleados tiene que haber un poder distinto. Entonces, hicimos valer de alguna manera el emprendimiento binacional. (Funcionario 1, Consorcio CNEC-Esin-Proa, entrevista realizada el 26/09/2012)

Fue en este marco que CNEC, Esin y Proa firmaron un acuerdo comercial para que sus funcionarios y/o directores seleccionados

trabajasen en la presentación de la propuesta de elaboración de los estudios de inventario.

Una vez transcurrido el proceso licitatorio, las empresas empezaron a utilizar el manual de estudios hidroeléctricos de Brasil, ya que el documento similar de Argentina estaba desactualizado debido a la paralización de la planificación y construcción de este tipo de emprendimientos después de los problemas de corrupción en Yacyretá¹⁰⁸.

Nos trasladamos a Brasil y nos capacitamos, hicimos un curso en Eletrobras, donde había un programa, que nos explicaron. Participaron también los profesionales de CNEC, pero ellos ya lo conocían. Para nosotros fue novedad. Lo mismo pasó con las autoridades de Ebisa, que hicieron este mismo curso con nosotros. Allí nos capacitamos, estuvimos una semana, interiorizándonos bien con la metodología. (Funcionario 1, Consorcio CNEC-Esin-Proa, entrevista realizada el 26/09/2012)

Considerando lo expuesto, uno de los primeros asuntos a ser resuelto fue la compatibilización de las legislaciones entre los dos países. También fueron definidos los límites del estudio y la empresa Esin fue escogida para representar el consorcio junto a Ebisa.

Partimos de conformar un grupo multidisciplinario, no nos importó la participación, todos participamos en distintas etapas sin reservarnos realmente un tema específico. ¿Qué quiero decir con eso? Que nuestra firma por lo menos participó en la parte ambiental, en la parte social, en la parte económica, en la parte técnica. Las otras firmas hicieron lo mismo, independientemente que fueran brasilera o argentina. (Funcionario 1, Consorcio CNEC-Esin-Proa, entrevista realizada el 26/09/2012)

Para la ejecución de los trabajos fueron formados equipos mixtos, participaron los técnicos que fueron calificados por los comitentes, Ebisa y Eletrobras. Algunos de estos profesionales eran locales, es decir, vinculados a las Universidades de Misiones y de Corrientes. Otros eran profesionales independientes dado que existían ciertas especialidades

¹⁰⁸ La referencia a la corrupción vinculada a la construcción de Yacyretá apareció en diversas entrevistas realizadas. Dicho tema también fue estudiado por Ribeiro (1999).

ausentes en la enseñanza de tales universidades o porque fueron reclutados directamente por las empresas que formaban el Consorcio.

La interlocución entre las empresas estatales y el Consorcio, así como el proceso de elaboración de los estudios y la toma de decisiones, fue descrita por un funcionario de la empresa estatal argentina:

El consultor está para hacer el trabajo y está para sugerir y aplicar todas las técnicas que sean necesarias, pero en última instancia la decisión pasa, lógicamente, por los gobiernos. El proceso de selección de alternativas es largo. El eje de un estudio de inventario es la selección de alternativas. (...) Comenzaron con 42 alternativas de 10 sitios diferentes. En cada etapa se iban reduciendo las alternativas ya sea porque eran muy costosas o porque afectaban un área natural protegida de manera significativa. En los estudios finales, comenzamos con cinco alternativas y luego quedó una sola.

Cada alternativa puede estar formada por 1 o 2 proyectos. Por supuesto para esto hay que hacer un diagnóstico, hay que hacer cartografías, sistemas de información geográfica para la cuestión ambiental, hay que hacer geología, etc. Básicamente, es poder seleccionar y fundamentar la elección de la alternativa. Así, en todo este proceso de elaboración de este estudio hecho por el consorcio, las dos empresas, Eletrobras y Ebisa, acompañan, revisan, validan y los gobiernos acompañan a las empresas. (Funcionario 1 de Ebisa, entrevista realizada el 24/08/2011)

Durante el primer año de la ejecución de los estudios -que definirían la ubicación de los proyectos- se firmó un acta complementaria que alteró algunas cláusulas relevantes del primer convenio, como por ejemplo, su monto total y la responsabilidad financiera. En este documento hay una breve mención sobre la extensión de los estudios y formas de abreviar los plazos de licitación de las obras del aprovechamiento Garabí y de otro proyecto que se llevaría a cabo aguas arriba. El valor total estimado pasó de US\$ 17.500.000,00 (referidos a julio de 2007) para US\$ 34.947.500,00 (referidos a junio de 2010), correspondiendo el 50% a cada Parte, Ebisa y Eletrobras. Además, debido a los cambios en política monetaria argentina y a las exigencias de las empresas privadas, se alteró la cláusula 5.1.1 en cuya redacción se estipulaba lo siguiente:

Se tomará el dólar estadounidense como moneda de referencia para el prorrateo de dichos costos en la fecha del efectivo pago del servicio. El valor del dólar será la media entre la cotización de compra y venta publicada por la autoridad monetaria del país donde fue contratado el servicio. (Ebisa y Eletrobras, 2008)

La modificación estaba relacionada con la forma del pago. Así quedó la redacción después de la modificación “El dólar estadounidense será tomado como moneda de referencia para el prorrateo de dichos costos en la fecha del efectivo pago del servicio” (Ebisa y Eletrobras, sin fecha)¹⁰⁹. Como se puede verificar, fue retirada la parte que aludía a la cotización y al lugar de contratación del servicio, o sea la Argentina, ya que Ebisa era la responsable por la licitación y contratación de los estudios.

Durante el transcurso del primer año de estudios, ambas empresas estatales firmaron el segundo convenio que tenía como objeto la inclusión del estudio de viabilidad técnico-económica y ambiental de un aprovechamiento hidroeléctrico aguas arriba del proyecto Garabí definido en el primer convenio.

El documento reproduce las cláusulas sobre la composición y las competencias de la Comisión Coordinadora, la forma de organización de los estudios y la responsabilidad financiera de Ebisa y Eletrobras. La principal diferencia es el valor de este Convenio determinado en US\$ 13.700.000,00 (referidos a agosto de 2009), y que luego fuera distribuido en partes iguales por las dos empresas estatales.

4.6- Finalización y entrega de los estudios de inventario

Con un atraso de cuatro meses, en octubre de 2010, el Consorcio CNEC-Esin-Proa entregó a los directores de las estatales la propuesta de construcción de dos hidroeléctricas.

¹⁰⁹ En el documento disponible en el sitio web de Ebisa no se puede visualizar el lugar y la fecha en que fue firmado este acta complementario.

El eje de un estudio de inventario es la selección de alternativas. Se iniciaron los trabajos con 42 alternativas, en 10 sitios. En el final del proceso había 5 alternativas, de las cuales una fue la seleccionada como la más viable en términos ambientales, sociales y económicos. En el proyecto Garabí (cota 89 m) estaba previamente determinado su emplazamiento, de acuerdo a lo determinado en el 2º convenio firmado entre las estatales. El segundo proyecto era variable, con 5 posibilidades de ubicación: Roncador (120,5 m o 130 m), Panambí (120,5 m o 130 m), y Porto Mauá (130 m). Siete fueron los criterios de comparación de estas 5 alternativas (ver cuadro 7).

Cuadro 7. Alternativas de ubicación de los proyectos binacionales elaboradas por el Consorcio CNEC-Esin y Proa

Alternativas	A Garabí 89 m + Roncador 130 m	B Garabí 89 m + Panambí 130 m	C Garabí 89 m + Porto Mauá 130 m	D Garabí 89 m + Roncador 120,5 m	E Garabí 89 m + Panambí 120,5 m
Área inundada de Unidad de Conservación de Protección Integral (hectáreas)	60	60	60	-	-
Área inundada de otras áreas de conservación (hectáreas)	29.690	28.376	20.780	24.391	23.358
Área inundada de la alternativa (hectáreas)	78.920	73.220	59.160	67.540	63.210
Núcleos urbanos	Azara,	Azara,	Azara,	Azara,	Azara,

parcialmente afectados	Itacaruaré, San Javier e Porto Xavier	Itacaruaré, San Javier e Porto Xavier	Itacaruaré, San Javier e Porto Xavier	Itacaruaré, San Javier e Porto Xavier, Alba Posse Porto Mauá	Itacaruaré, San Javier e Porto Xavier, Alba Posse Porto Mauá
Núcleos urbanos a ser totalmente reubicados	Garruchos (ARG), Garruchos (BRA), Panambi, Porto Vera Cruz, Alba Posse e Porto Mauá	Garruchos (ARG), Garruchos (BRA), Alba Posse e Porto Mauá	Garruchos (ARG), Garruchos (BRA)	Garruchos (ARG), Garruchos (BRA), Panambi, Porto Vera Cruz	Garruchos (ARG), Garruchos (BRA)
Famílias urbanas a ser reubicadas	1.451	1.074	723	1.306	926
Famílias rurales afectadas	2.610	2.292	1.493	2.007	1.755

Fuente: Ebisa y Eletrobras (2010a).

La alternativa B fue la seleccionada por el consorcio, o sea, los proyectos Garabí (89 m) y Panambí (130 m). El área del embalse planificado en el proyecto Panambí afectaría áreas de preservación permanente en el Estado do Rio Grande do Sul (60 hectáreas), por lo tanto, no cumple con lo determinado en los términos de referencia.

Contribuye, adicionalmente, para caracterizar como de alto impacto, sobre la vegetación nativa en el escenario futuro, el hecho de que serán afectadas las más importantes unidades de conservación existentes en la cuenca (...). La pequeña Reserva Privada Santa Rosa se encuentra casi en su totalidad en un área de inundación y el Parque Ruta Costera del Uruguay tendrá una pérdida de casi 28 mil hectáreas, cerca de 8% de su superficie total, siendo ambas unidades de uso sostenible. El Parque Estadual do Turvo, cuyo estatuto es de protección integral, sufrirá una afectación equivalente a 60 hectáreas, 0,34% de su superficie total.

Si fuera considerado el impacto de los dos aprovechamientos en conjunto sobre las Unidades de Conservación, el área acumulada afectada será de 4,8%, muy próximo al límite de afectación de 5% establecido. (Eletrobras y Ebisa, 2010a:641)

Vale destacar que dos de las ocho premisas de los términos de referencia para la realización de los estudios de inventario estaban relacionadas con los impactos ambientales en áreas de preservación:

Serán especialmente consideradas en la concepción de los proyectos, las restricciones ambientales, tales como áreas naturales de conservación, patrimonios naturales y culturales, tierras y comunidades indígenas;

Serán seguidas las normas y reglamentaciones legales brasileñas y argentinas. En relación con los Saltos del Moconá/Yucumá deberá considerarse especialmente lo establecido en la Ley Nacional Argentina N° 24.288. (Anexo 1, p.: 2)

Sin embargo, una vez analizados los estudios elaborados por el Consorcio, en conjunto con los organismos estatales, se observa que estas premisas no fueron cumplidas.

Así como no se pueden tocar los Saltos del Moconá, no se puede tocar el Turvo y no se puede tocar Yabotí. Estamos inundando

diez hectáreas que a la larga no es más que un pedazo de la costa donde todo el mundo pone las antenas. Veamos en detalle lo que estamos afectando, porque quedamos en que eso no puede ser afectado. Ahora, ¿esa inundación de qué es? ¿Qué afecta? (...) Hoy día se puede llegar a los más mínimos detalles en este sentido. Se puede plantear la existencia también de *softwares* de modelos y todo eso ayuda muchísimo porque hace 20 años uno no podría haber comparado miles de variables de 42 alternativas. (Funcionario 2, Consorcio CNEC-Esin-Proa, entrevista realizada el 26/09/2012)

El interés privado sobre el público aparece claramente en el discurso empresarial al no hacer referencia a los números exactos del área de inundación y al desprecio ostensible que manifiesta respecto de la legislación ambiental y de los términos de referencia. En 2010, el Consorcio CNEC-Esin y Proa, con la aprobación de las empresas estatales, definió que un área de aproximadamente 60 hectáreas del *Parque Estadual do Turvo*, en la provincia del Rio Grande do Sul, y cerca de 34 hectáreas de la Reserva de Biosfera Yabotí, en la provincia de Misiones, podrían ser inundados con la formación del embalse de Panambí.

Esta inundación implicará la supresión de una parte intocable del territorio del Parque, resultando en una alteración relevante de sus límites territoriales, incluso sin la existencia de ley específica que autorice tal acción, lo que contradice expresamente el artículo 225, § 1º, inciso III, de la Constitución Federal (brasileña) de 1988, según el cual “incumbe al Poder Público definir, en todas las unidades de la Federación, espacios territoriales y sus componentes a ser especialmente protegidos, siendo la alteración y la supresión permitidas solamente a través de ley, vedada cualquier utilización que comprometa la integridad y los atributos que justifiquen su protección”. (ACP, 2015: 27)

En lo que atañe a la legislación argentina fue ignorada la Ley nacional n° 24.288/93 que declara monumento natural nacional al tramo del río Uruguay y donde se localizan los saltos de Moconá¹¹⁰. En el artículo 2º determina la expresa prohibición de realizar cualquier tipo de obra, construcción o actividades que alteren el escenario natural del referido

¹¹⁰ Parque Provincial Moconá fue creado en junio de 1988 para proteger jurídicamente a los saltos de Moconá, punto de partida para la posterior creación de la Reserva Yabotí que hoy en día incluye al parque.

tramo. Tampoco fue cumplida la normativa de la provincia de Misiones en relación a las leyes 3.631, 3.426, 2.932, 1.279 que presentan las directrices ambientales relacionadas con la Reserva de la Biosfera Yabotí¹¹¹.

En Brasil, además de la Constitución Nacional, se desconoció la existencia de las siguientes leyes nacionales: Ley n° 9.985/2000 que instituyó el *Sistema Nacional de Unidades de Conservação da Natureza* (SNUC); *Código Forestal*, Ley 4.771/1965; Ley de Protección a la Fauna, n° 5.197/1967; *Regimiento de Parques Nacionais Brasileiros*, decreto n° 84.017/1979; *Plano do Sistema de Unidades de Conservação do Brasil*, etapas I y II y proyecto de Ley 2.892/1992; resolución del CONAMA. Las leyes a nivel provincial, Rio Grande do Sul, que no fueron consideradas: *Código Estadual do Meio Ambiente*, Ley n° 11.520/2000; *Código Forestal do Estado do Rio Grande do Sul*, Ley n° 9.519/1992; *Sistema Estadual de Unidades de Conservação*, decreto n° 34.256/1992; *Regulamentação dos Parques do Estado do Rio Grande do Sul*, decreto n° 34.573/1992; *Plano de Manejo do Parque Estadual do Turvo*, 1980.

Además, el área donde están planificados los dos proyectos son considerados, de acuerdo a la portaría del MMA, n° 9, del 23 de enero de 2007, como áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en las categorías alta y muy alta importancia. El gobierno brasileño no está cumpliendo con la legislación ambiental y tampoco con acuerdos internacionales como la Convención de Diversidad Biológica (Ingá, 2014).

Las implicancias jurídicas relacionadas con estas violaciones al marco legal serán abordadas a continuación, cuando se analice el proceso de realización de los estudios de factibilidad y la paralización de los mismos por la Justicia Federal brasilera.

¹¹¹ Fueron citadas algunas de las principales leyes que fueron violadas en esa etapa de los estudios ya que no es objetivo de esta tesis analizar exhaustivamente las legislaciones ambientales.

Cuadro 8. Detalles de los proyectos seleccionados en los estudios de inventario

Aprovechamiento	Nivel Embalse (msnm)	Potencia Instalada (MW)	Energía Generable (GWh/año)	Área Inundada (Km ²)	Unidad de Conservación afectada (ha)	Población urbana afectada Argentina	Población urbana afectada Brasil	Población rural afectada Argentina	Población rural afectada Brasil	Núcleos urbanos a ser reasentados
Garabí	89	1.152	5.970	520	-	1.100	1.000	1.300	2.500	Garruchos (Argentina) y Garruchos (Brasil)
Panambí	130	1.048	5.475	212	60	400	900	2.400	3.000	Alba Posse (Argentina) y Porto Mauá (Brasil)
Totales	-	2.200	11.445	732	60	1.500	1.900	3.700	5.500	-

Fuente: Ebisa y Eletrobras (2010b).

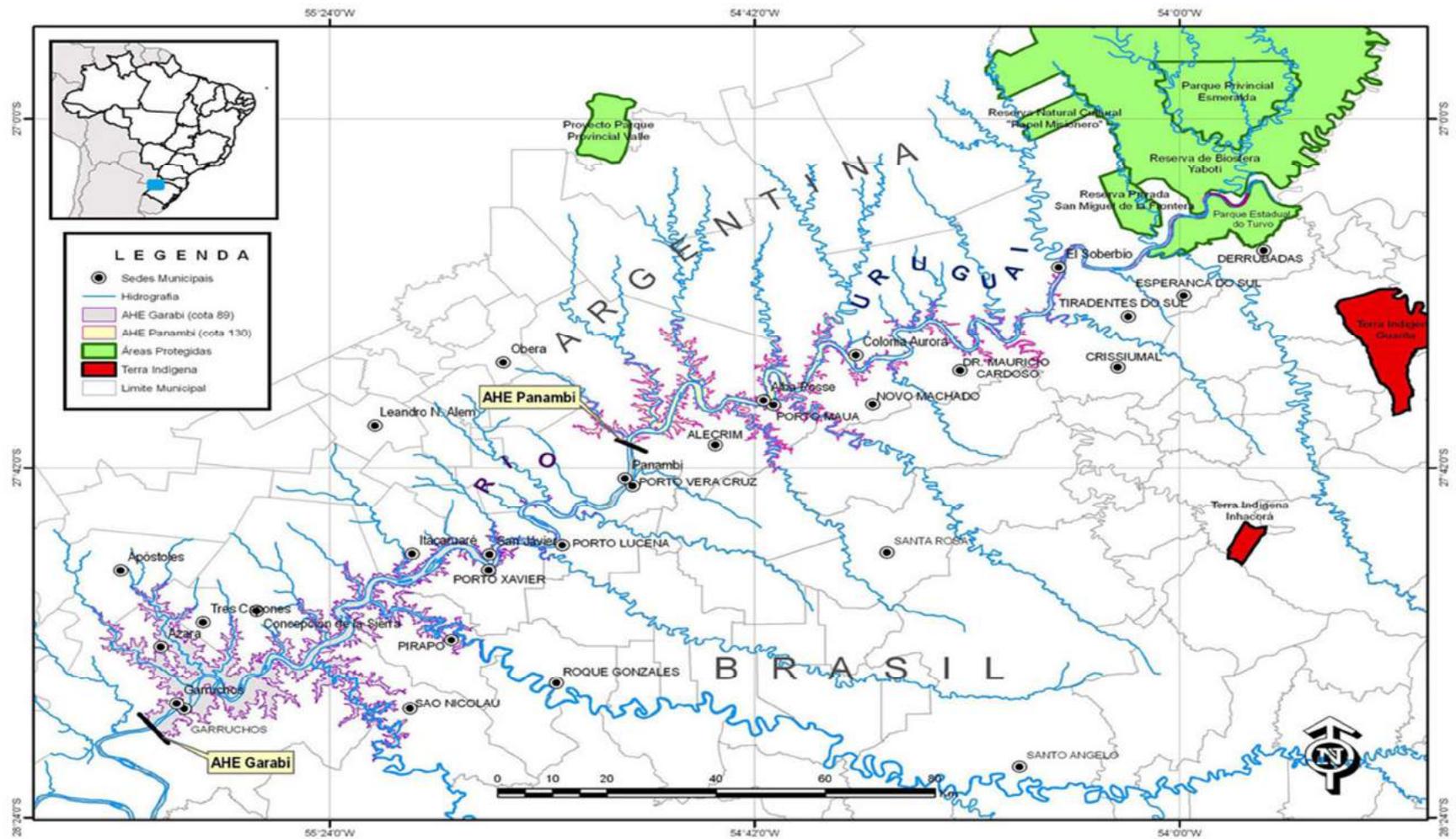
De acuerdo a lo presentado en el Resumen Ejecutivo (Eletrobras y Ebisa, 2010a), los dos emprendimientos poseen una potencia estimada de 2.200 MW, el área inundada es de aproximadamente 730 km² y alrededor de 9.200 personas serían directamente afectadas por los embalses en el área rural y 3.400 personas en el área urbana.

Cuando se contrastan algunos datos presentados en el Resumen Ejecutivo con los documentos completos del estudio de inventario¹¹² (Eletrobras y Ebisa, 2010b) se encuentran algunas diferencias importantes, fundamentalmente en relación al número de municipios afectados por los proyectos. Mientras en el Resumen se informa que 6 municipios serán afectados, en el documento completo es presentado que 35 municipios serían afectados.

En la figura 11 (ver abajo) es posible visualizar la ubicación exacta y el área de inundación de los dos proyectos.

¹¹² El resumen ejecutivo fue publicado en los sitios web de Eletrobras y de Ebisa. El documento completo de los estudios era enviado por Eletrobras bajo solicitud a través de su página web.

Figura 11. Ubicación y área de inundación de los proyectos Garabí y Panambi



Fuente: Ebisa y Eletrobras (2011).

4.7- La presentación de los estudios en las regiones afectadas

De acuerdo a lo detallado en los términos de referencia de los estudios de inventario, cuando los mismos finalicen deberían realizarse, al menos, dos seminarios públicos en cada país para presentar los resultados. Dichos seminarios deberían ser organizados por el consorcio de empresas mientras que el lugar y los participantes serían definidos conjuntamente con las empresas estatales.

Fue en esta etapa que se evidenció la ausencia de la participación de las instituciones de medio ambiente, tanto a nivel provincial como nacional en ambos países¹¹³. También se verificó como cada gobierno decidió conducir el proceso de interlocución con las comunidades directa o indirectamente afectadas.

Del lado argentino hubo una audiencia solamente. En cambio del lado brasileño fueron realizadas diversas audiencias, y varias con intendentes. Es decir, Eletrobras fue más abierta hacia la comunidad. Del lado argentino se mantuvo más en reserva y no se dio a conocer demasiado porque la política argentina fue "hasta tanto no esté terminado el estudio no damos a conocer mayormente las cosas". En cambio del lado brasileño la política fue diferente: a medida que se iban cumpliendo distintos hitos éstos se iban dando a conocer. (...) es distinta también la influencia o el espacio que se les dio a los municipios.

Digamos que en Brasil, los municipios tienen más espacio, tienen un sistema de difusión distinto. Ellos ya tienen experiencia en muchas obras, especialmente en el río Uruguay, por lo cual ya se sabe que la gente está sensibilizada a favor y en contra de estos proyectos. (Funcionario 2, Consorcio CNEC-Esin-Proa, entrevista realizada el 26/09/2012)

Las principales audiencias realizadas en Rio Grande do Sul fueron convocadas por la Eletrobras y se llevaron a cabo en las ciudades de Santa Rosa (25-10-2010 y 04-10-2013), Santo Ângelo (02-05-2011) y

¹¹³ En el caso de la Argentina, proyectos hidroeléctricos nacionales como Jorge Cepernic y Néstor Kirchner, en el río Santa Cruz, también no pasan por la Secretaria de Ambiente. Las decisiones son tomadas en el Ministerio de Planificación. En el caso de Brasil, las implicaciones por la deliberada exclusión de las instituciones de medio ambiente serán analizadas en el capítulo siguiente.

São Borja (14-09-2012). En estas reuniones el actor clave que condujo las actividades fue la Eletrobras y no las empresas del CERU. Estas audiencias fueron destinadas a un público restringido, no fueron realizadas convocatorias abiertas a las comunidades.

Sin embargo, a partir de la primera audiencia, se fortaleció la difusión de informaciones y el intercambio entre las comunidades de ambos márgenes del río. En ese marco, distintas reuniones empezaron a ser convocadas por las comunidades potencialmente afectadas de los dos países. Participaban de estas actividades referentes de las diferentes iglesias (católica, luterana, evangélica), sindicatos rurales, estudiantes, sindicatos de docentes, movimiento de los afectados por represas, intendentes, etc.

4.8- Licitación Pública Internacional 01/2010

Con la autorización de los presidentes, Ebisa divulga la apertura de la licitación para contratación de las empresas que serían las responsables de la elaboración de los estudios de factibilidad técnica, económica, ambiental y del plan de comunicación social de los dos proyectos seleccionados en la primera etapa.

La fecha inicial para la entrega de las propuestas era el 18 de marzo del 2011. Después de diversas prórrogas, la apertura de los sobres con las ofertas se llevó a cabo el 14 diciembre de 2011, en Buenos Aires.

Uno de los factores de las sucesivas prórrogas podría encontrarse en las diferencias entre las políticas económicas de Argentina y Brasil y como esto afectaba a las empresas que habían adquirido los pliegos para participar de la licitación de los estudios. Cuando fue cuestionado sobre el aplazamiento de esta etapa, el funcionario de la estatal argentina contestó que "son decisiones que escapan a la empresa, digamos, que son decisiones políticas. Pero la verdad es que no podría decirte" (Funcionario 1 de Ebisa, entrevista realizada el 24/08/2011).

Durante el proceso de licitación, en el mes de octubre, fue sancionada la ley n° 56/11 en la provincia de Misiones que determina la convocatoria a un plebiscito –obligatorio, vinculante e irrenunciable– para que la población decida sobre la construcción de represas en sus territorios. Dicho plebiscito tendría que ser convocado en un año que no fuese electoral.

Como resultado de las articulaciones políticas que fueron tejiendo los movimientos de resistencia a las represas, en noviembre de 2011 fue presentado un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina para impedir la licitación de los estudios en cuestión. Dicha solicitud fue elaborada por dirigentes del Movimiento Socialista de los Trabajadores en Proyecto Sur y ambientalistas de Misiones y Corrientes entendiéndose que se vulneraban, entre otras normas legales, los artículos 41 y 75 de la Constitución Nacional, la Ley 25.675 - General del Ambiente, la Ley 24.375 sobre diversidad biológica, la Ley 25.688 que trata del régimen de gestión ambiental de aguas, la Ley 25.831 sobre el libre acceso a la información pública ambiental, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su artículo 12 inciso que trata del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. A pesar de la fundamentación jurídica, la Corte Suprema y un Juzgado Civil Federal se declararon "incompetentes" para entender en la causa que, finalmente, quedó radicada en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 6, Secretaría 12.

El aumento de la resistencia de las poblaciones locales, especialmente en la provincia de Misiones, y la presentación del recurso jurídico que tenía como objetivo impedir la licitación de los estudios finales, no fueron suficientes para impedir el proceso licitatorio. En la apertura de los sobres licitatorios se encontraban referentes de distintas organizaciones que forman parte de la Mesa Provincial por el NO a las REPRESAS, de Misiones.

En la conferencia de prensa, realizada después de la entrega de las propuestas, el ministro argentino de Planificación Federal, Julio De Vido,

hizo un informe de la situación, en aquel entonces, del proceso de planificación de los proyectos binacionales:

Le hemos informado a la Presidenta, que en el día de la fecha, se procedió a la apertura de sobres, tres ofertas, para evaluar los antecedentes de consorcios argentinos y brasileños, a los efectos de llevar adelante las propuestas de factibilidad técnica y proyecto básico de los dos aprovechamientos hidroeléctricos, ubicados en la cuenca del río Uruguay, en el tramo comprendido entre Argentina y Brasil, o sea en el límite de las provincias argentinas de Corrientes y Misiones, donde hay un lago que comparten Misiones y Corrientes. El otro queda en Misiones, en las localidades de Garabí y Panambí. Las represa conocida popularmente como represa de Garabí. (Exposición del ministro De Vido durante conferencia de prensa, 14/12/2011)

A pesar de la información presentada por el ministro, hasta la finalización de esta investigación (julio del 2016) no hay lagos en esta región fronteriza. Existe sí, un río. La formación de uno o dos lagos estará directamente asociada a la construcción del o de los mencionados emprendimientos, que tendrían las siguientes características y posibilidades de financiamiento:

En un plazo de aproximadamente de 30 días se procederá a abrir la oferta económica. **Lo estimado como presupuesto oficial para estos trabajos está en el orden de los 48 millones de dólares** y también estamos trabajando en los primeros pasos para el paso subsiguiente, que es en términos administrativos la elaboración de los pliegos de licitación. La obra tiene una capacidad de generación del orden de los 2 mil megavatios y el **monto total de la obra que vamos a licitar, posteriormente, está en el orden de los 4.200 millones de dólares, sumando ambos emprendimientos.**

Simplemente decirles de la importancia trascendental que le dieron tanto los presidentes Lula como Cristina Kirchner, en ocasión de la primera visita de Estado, que realizara la Presidenta Kirchner, allí por enero de 2007, a Brasilia, también en la última visita de Estado del presidente Lula, quien se interiorizó para apurar este trámite, que es el que estamos hoy llevando adelante. (...)

La Presidenta estaba muy conforme. En ocasión de la visita de la presidenta Dilma Rousseff el sábado pasado, debida a la asunción de este nuevo mandato de la Presidenta, tuvimos una charla circunstancial en donde se habló de una visita nuestra con todos

los técnicos a Brasil para poder conversar de este y otros temas. Pero este tema lo consideró de importancia fundamental. De la misma manera, el día domingo yo estuve conversando con el licenciado Luis Alberto Moreno, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, para que apoye financieramente la obra (...). (Exposición del ministro De Vido durante conferencia de prensa, 14/12/2011. Subrayado por la autora)

Se observa explícitamente el interés de los gobiernos en avanzar, en este caso más explícitamente del gobierno argentino, en el proceso de viabilizar la “futura” construcción de los proyectos.

Siguiendo las reglas vigentes para el pliego de 2008, los mismos tres consorcios argentino-brasileños presentaron sus propuestas el 14 de diciembre del 2011. El monto abonado por cada uno de los consorcios para participar de esta etapa, fue de 100.000 pesos argentinos más impuestos¹¹⁴. La documentación entregada por los tres consorcios estaba compuesta por: el primer sobre que debería presentar los datos jurídicos e institucionales de las empresas consorciadas; el segundo, detallaría los antecedentes empresariales relacionados a la construcción de proyectos similares, la propuesta técnica y equipo competente; el tercero era la propuesta económica para la ejecución de los estudios. Siguiendo lo estipulado en los términos de referencia, dicho presupuesto no podría superar los 38.000.000 dólares estadounidenses más el Impuesto de Valor Agregado (IVA).

Después del proceso interno conducido por la comisión evaluadora, conformada por profesionales de Ebisa y de Eletrobras, para analizar el contenido del primer sobre, el 7 de marzo de 2012 se realizó la última etapa de la licitación: la apertura pública de los sobres con los antecedentes empresariales y con la oferta económica. En relación a esta última, el Consorcio Energético del Río Uruguay presentó una oferta de U\$S 37.820.000 dólares estadounidenses más el IVA correspondiente. Por su parte, el Consorcio formado por CNEC-WorleyParsons, Esin y Proa ofertó 37.950.000 dólares estadounidenses más el IVA correspondiente. El

¹¹⁴ Aproximadamente 23.000 dólares estadounidenses, al tipo de cambio del día de la licitación.

Consortio Internacional de Empresas del Río Uruguay fue descalificado de esta etapa.

Fue muy extraño porque se pasó la primera etapa, pero ¿por qué no superó la segunda? No lo sabemos, muy extraño todo, pero bueno, son las reglas del juego (...). A la primera parte de los estudios se tuvo acceso. En cambio, no se pudo acceder a la segunda parte, lo cual nos decepcionó bastante (...) no hubo posibilidad del derecho a réplica o el derecho de exponer su posición respecto a la licitación. (Funcionario 1, Consorcio CNEC-Esin-Proa, entrevista realizada el 26/09/2012)

Ebisa publicó el resultado de la licitación en abril de 2012. La responsabilidad en la elaboración de los estudios quedó a cargo del CERU, integrado por las siguientes empresas: Consultores Argentinos Asociados – Consular S.A., Grupo Consultor Mesopotámico (GCM), Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina S. A. – IATASA, Latinoconsult, Engevix e Intertechne.

Una posible irregularidad del proceso de planificación de los proyectos binacionales fue la realización de esta segunda licitación sin que los documentos oficiales estuvieran debidamente firmados. El *Diário Oficial da União* de Brasil, publicó el 30 de septiembre de 2013 un acuerdo por el intercambio de notas entre la República Federativa de Brasil y la República Argentina, informando la aprobación del estudio de inventario hidroeléctrico de los recursos hídricos compartidos. Solamente el 17 de mayo de 2013, a través de correspondencia oficial¹¹⁵ del ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Hector Timerman, dirigida al ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Antonio Patriota, el gobierno argentino aprueba el estudio de inventario de los proyectos Garabí y Panambí. La respuesta oficial del gobierno brasileño, con la debida aprobación, se produjo casi tres meses después, el 15 de agosto del 2013, también a través de correspondencia oficial¹¹⁶. A pesar de esta irregularidad, el proceso licitatorio no tuvo ningún tipo de impedimento legal.

¹¹⁵ Ver anexo V.

¹¹⁶ Ver anexo VI.

4.9- El consorcio ganador

La conformación del consorcio CERU se restringió a los ámbitos empresariales y gubernamentales que acompañaban el referido proceso de licitación. Más allá de las informaciones y datos obtenidos en las entrevistas realizadas en el marco de ese trabajo y del contenido descrito en los documentos oficiales –distribuidos o leídos durante los procesos de licitación de los estudios– no hay informaciones disponibles en los medios de comunicación, ni en las páginas de Internet de las empresas que forman parte del CERU. Solamente hay datos institucionales como las fechas de fundación de las empresas, ubicación de sus oficinas, principales proyectos y obras realizadas o en ejecución.

Así como en la primera etapa de los estudios (de inventario) la asociación entre las empresas fue excluyente para participar de la licitación y posteriormente realizar los estudios finales. Siguiendo la legislación argentina, desde septiembre de 2012 se formó una Unión Transitoria de Empresas (UTE) y se concretizaron los pasos para la instalación de la sede del consorcio en Buenos Aires. Formalmente el consorcio es una unión de empresas con autorización para realizar los trámites contables necesarios e iniciar las inversiones para el inicio de los trabajos.

Es importante realizar un breve recorrido histórico respecto a lo actuado por las empresas que forman parte del CERU para visualizar similitudes y diferencias entre las empresas:

1) **Consultores Argentinos Asociados - Consular S.A.:** es una consultora argentina de ingeniería fundada en 1968 como asociación civil y desde 1972 como sociedad anónima. Posee dos sedes, una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otra en Río Gallegos (Santa Cruz).

Su participación en el CERU está directamente vinculada con la realización de trabajos de topografía en la región de los proyectos Garabí

y Panambí (información obtenida a través de la entrevista con funcionario 1, CERU, 02/10/2012).

Entre las obras realizadas recientemente por la empresa están:

- Trabajos de inspección de la Ruta Nacional N° 14 y en su intersección con la Ruta Nacional N° 18 (período 2007/2013);
- Servicios de ingeniería para la Entidad Binacional de Yacyretá con la finalidad de elevar la cota del embalse (período 2007/2013);
- Revisión del proyecto ejecutivo en algunos tramos del Ferrocarril General Belgrano, como en Santa Fe y Chaco (período 2010/2013);
- Proyecto ejecutivo de la Ruta Nacional N° 40. Corredor Minero en Salta (período 2010) (Consular, 2015 y 2016).

2) **Grupo Consultor Mesopotámico (GCM):** empresa argentina fundada en 1994, radicada en la ciudad de Posadas (Misiones). El inicio de sus trabajos fue en el área de geotecnia y suelos. Posteriormente incorporó la realización de estudios ambientales, inspección y dirección de obras, estudios de proyectos, entre otros servicios (GCM, 2012).

Junto con otras dos integrantes del consorcio CERU -Consular y Latinoconsult- ha realizado diversos trabajos en Misiones. Con IATASA participó en los estudios del proyecto Corpus Christi (binacional con Paraguay), en 2006. También realizó servicios en Aguapey (obra complementaria de Yacyretá). Actualmente, uno de sus principales trabajos es el control de la obra de la mina de oro Veladero de la empresa canadiense Barrick Gold, en San Juan (funcionario 2, CERU, entrevista realizada el 15/11/2012).

3) **Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina S.A. - IATASA:** consultora argentina fundada en 1961, con sede en la ciudad de Buenos Aires. Actúa en el área de proyectos, en la dirección de grandes obras públicas y emprendimientos civiles e industriales en la Argentina y en países como Argelia, Brasil, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay. Entre las especialidades de la empresa se destacan los servicios de hidrología e

hidráulica, geología y geotecnia, sistemas de transmisión de energía, telecomunicaciones, obras viales, aeropuertos, ferrocarriles, entre otros (IATASA, 2013a).

La empresa está directamente involucrada en grandes obras de infraestructura en el país, especialmente en los proyectos de generación de energía a través de la hidroelectricidad.

Algunos de los emprendimientos que ha participado IATASA en las últimas décadas son:

- llenado de embalse Yacretá en cota final (líneas de transmisión, saneamiento urbano y relocalización de obras portuarias, viales y ferroviarias en margen argentina);

- Salto Grande (proyecto y dirección de obra, sistema de transmisión de energía y de navegación); estabilidad de taludes de la Minera Alumbrera (Catamarca);

- complejo hidroeléctrico de Palmar (Uruguay);

- repavimentación de un tramo de 63 km de la ruta nacional 14 (Corrientes);

- dirección e inspección de estudios integrales de los proyectos hidroeléctricos La Barrancosa y Cóndor Cliff (Santa Cruz);

- evaluación integral de los impactos ambientales del proyecto hidroeléctrico de Corpus Christi (Argentina y Paraguay); entre diversos otros (IATASA, 2013b).

Como se puede observar, IATASA ha participado de los principales proyectos de hidroeléctricas ya construidos en la Argentina, bien como en proyectos binacionales con Uruguay y Paraguay. Así como ha realizado estudios y obras en otros países.

4) **Latinoconsult**: empresa argentina de consultoría fundada en 1958. Su experiencia se concentra en el conocimiento referido a la ingeniería de las obras en campos como transporte, hidráulica, energía, saneamiento, medio ambiente, industria y agricultura, entre otros.

Es la empresa líder del CERU, por lo tanto es la responsable por la interlocución con Ebisa en los asuntos relacionados con los estudios de los emprendimientos sobre el río Uruguay. Durante la etapa de realización de los estudios de viabilidad de Garabí y Panambí, la sede de la empresa en Buenos Aires pasó a concentrar la oficina del CERU, adaptando sus instalaciones para recibir funcionarios y realizar reuniones de trabajo.

Entre las obras de mayor relevancia en las que ha participado esta empresa se destacan:

- elaboración de proyecto ejecutivo y pliegos de licitación del Complejo Hidroeléctrico Chocón-Cerros Colorados (provincia de Neuquén/1963-1965);

- desarrollo del proyecto ejecutivo, presupuestos y pliegos para la construcción del puente Zárate Brazo Largo (provincia de Buenos Aires y Entre Ríos/1966-1967);

- elaboración del anteproyecto, proyecto ejecutivo, pliego y dirección técnica y administrativa de la obra del túnel de la Avenida del Libertador (Ciudad de Buenos Aires/1968-1970);

- desarrollo del proyecto ejecutivo y dirección e inspección de la hidroeléctrica de Alicurá (provincias de Neuquén y Rio Negro/1972-1985);

- responsable por el proyecto ejecutivo de las obras civiles correspondientes a la línea de alta tensión entre Yacyretá-Salto Grande (provincia de Entre Ríos/1989-1991);

- revisión de los proyectos de prolongación de la línea D de subterráneos e inspección de obras (Ciudad de Buenos Aires/1991-2000);

- elaboración del proyecto ejecutivo y administración de contratos de las obras de relocalización de la hidroeléctrica de Yacyretá (provincia de Misiones/2008-2010);

- realizó los estudios de factibilidad y proyectos ejecutivos de los proyectos hidroeléctricos de Condor Cliff y La Barrancosa (provincia de Santa Cruz/2008); entre diversos otros¹¹⁷ (Latinoconsult, 2008).

5) **Intertechne**: empresa brasilera fundada en 1987, realiza trabajos de consultoría y proyectos de ingeniería en el área de energía, puertos, subterráneos e infraestructura en general. Su oficina central está instalada en Curitiba/Brasil y posee una sucursal en Neuquén (Argentina).

Actualmente está participando en los siguientes proyectos:

- Hidroeléctrica de Belo Monte (Pará/Brasil);
- Hidroeléctrica Laúca (Kwanza Norte/Angola);
- Construcción de líneas de subterráneos (São Paulo/Brasil).

En Argentina, desde marzo de 2016, participa del consorcio que realizará los estudios de viabilidad de cuatro aprovechamientos multipropósitos en la cuenca media del río Neuquén: Pini Mahuida (457 MW), La Inverda (322 MW), Huitrín (210 MW) y Cerro Rayoso (472 MW) (Intertechne, 2016).

6) **Engevix**: ya caracterizada en el capítulo anterior.

4.10- La firma del contrato y la emisión de los términos de referencia y sus ilegalidades

La firma del contrato entre Ebisa y la UTE fue realizada el 14 de diciembre del 2012, un año después de la entrega oficial de las propuestas. De acuerdo a lo previamente determinado, fueron firmados tres contratos:

1) Estudios y Proyectos de Ingeniería de los Aprovechamientos Hidroeléctricos Garabí y Panambí;

¹¹⁷ Algunos de los proyectos ejecutados en otros países se destacan: estudios de ganadería en Colombia y Guatemala, estudios de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos en Paraguay y Bolivia; proyecto de riego en el Valle Copiapó, en Chile (Latinoconsult, 2008).

2) Estudios Ambientales de los Aprovechamientos Hidroeléctricos Garabí y Panambí;

3) Plan de Comunicación Social de los Aprovechamientos Hidroeléctricos Garabí y Panambí.

La demora en firmar el contrato estaba directamente relacionada con la falta de consenso sobre la forma de pago del contrato y relacionadas a cuestiones fiscales y los nuevos reglamentos del Banco Central Argentino.

Desde el momento que salió la licitación en 2011, se produjeron algunos cambios en materia de cuestiones que tiene de ver con las transacciones comerciales binacionales. Por ejemplo, el contrato dice que se paga en dólares cuando vamos a cobrar en pesos.

Serán dólares pesificados a cambio oficial. Pero eso no es lo más importante, lo más importante es la cuestión de los envíos o de las remesas o del giro de dinero de la Argentina hacia el exterior que están regulados. Para esto hubo que hacer toda una estimación ya que una empresa tiene una sede en Brasil y nosotros vamos a formar una UTE que es como una única empresa integrada por estas seis. (...) hubo que conversar internamente y con Ebisa, aunque de manera informal, antes de la firma del contrato para llegar a un acuerdo. (Funcionario 1 del CERU, entrevista realizada el 02/10/2012)

En relación a la distribución del trabajo entre las empresas que componen el Consorcio, así fue descripta por uno de los ejecutivos:

Las empresas acordaron que un 50% del trabajo le corresponde a Brasil y otro 50% a la Argentina, lo que se llevará a cabo con profesionales de los dos países, buscando, por supuesto, la optimización de los recursos ya que nosotros hemos presentado en la oferta un esquema de trabajo para realizar en conjunto.

(...) El liderazgo en cuanto a la organización del trabajo, no significa que vamos a trabajar mayormente en Latinoconsult o con gente de Latinoconsult: van a trabajar profesionales de las dos naciones y de las seis firmas en la ejecución del trabajo. La coordinación, organización del trabajo y comunicación con Ebisa será responsabilidad de Latinoconsult, para que estemos organizados de una manera lógica y razonable y Ebisa tenga con quien conversar, y no con las seis empresas. Y además, en la oficina de Latinoconsult vamos a montar un espacio destinado al

desarrollo del proyecto, no todo el proyecto, pero una parte del proyecto será ejecutado en las oficinas de Latinoconsult. De este modo, en cuanto a la división del trabajo y a cómo se dividen los cobros y los montos, hay un 50% del lado de Brasil y un 50% del lado de Argentina y la división será también en partes iguales entre las empresas. (Funcionario 1 del CERU, entrevista realizada el 02/10/2012)

Aún en relación a la división del trabajo entre las empresas, hubo un desencuentro de informaciones entre los funcionarios del consorcio entrevistados sobre el trabajo a ser realizado por el GCM. Los representantes de la empresa afirmaron que serían los responsables por los estudios ambientales, mientras otros dos funcionarios del CERU señalaron que no necesariamente estaban así divididos los trabajos entre las empresas miembros del Consorcio.

Los estudios a cargo del consorcio CERU se iniciaron el 6 mayo del 2013 siguiendo un cronograma acordado con Ebisa y Eletrobras. El plazo previsto en contrato para la entrega de los mismos era el 5 de febrero del 2015, exactamente 21 meses después del inicio de los trabajos. Al término de ese período las estatales esperaban tener las autorizaciones ambientales para dar inicio a la próxima etapa de los proyectos, directamente relacionada con el inicio de las obras.

Sería bueno poder transmitir o comunicar a la población los beneficios de este proyecto y que los prejuicios son mitigables o mínimos; no son importantes para ser tenidos en consideración. Tal vez ahí en esta cuestión puede ser que haya alguna dificultad, un aspecto al cual habrá que prestar un poco más de atención. Lo demás, es un trabajo (*técnico*) que sabemos hacer y que tenemos que hacer y que exige dedicación, organización, pero no parece particularmente complejo. Tenemos gente para hacerlo y gente con experiencia para hacerlo. Tenemos un plazo de ejecución de quince meses para hacer la entrega del proyecto y después hay seis meses más para hacer correcciones o ajustes al proyecto en función de cuestiones que surjan con el tema ambiental o cuestiones técnicas también. El plazo total entonces es de veintinueve meses, pero en el 15^{avo} tenemos que entregar lo que sería el proyecto en sí. (Funcionario 1 del CERU, entrevista realizada el 02/10/2012)

Aún en relación a la fase de elaboración de los estudios ambientales, el funcionario de Ebisa expresa cierta preocupación acerca de la emisión de las autorizaciones ambientales por las instituciones provinciales, en Argentina, y nacionales de ambos países:

El gran miedo en esta etapa que viene ahora son las aprobaciones ambientales. Básicamente el quid de la cuestión es lo ambiental porque es lo que necesita múltiples aprobaciones en distintas instancias. En Brasil, se requiere de la licencia previa, la licencia para la construcción y después para la operación. En la Argentina no están institucionalizadas estas licencias pero es lo que se hace en las distintas instancias. Se dan aprobaciones y además tiene que ser aprobado por la Nación y las Provincias. Entonces, el gran miedo es lo ambiental porque es lo más complejo y es lo que puede suscitar más conflicto público. Y, además, como es amplio puede suscitar conflictos por cualquier cuestión (...) **para nosotros lo ambiental es social también.** (Funcionario 1 de Ebisa, entrevista realizada el 24/08/2011. Subrayado por la autora)

La decisión sobre la forma de la emisión de las licencias ambientales fue uno de los temas más complejos discutidos entre los gobiernos de Argentina y Brasil durante todo el proceso de planificación de los proyectos hidroeléctricos sobre el río Uruguay:

En un momento se pensó que habría una autorización binacional. Esto se discutió, se analizó, hubo muchas reuniones, se analizaron los pros y los contras del estudio de impacto ambiental para ser aprobado por una autoridad binacional o que lo aprobara Argentina por un lado y Brasil por el otro, con una metodología conjunta. (...) al final se decidió que cada país lo aprobaría por su cuenta. Por supuesto, a través de los términos de referencia, hay una metodología conjunta. Serán tomadas las dos normativas y si en algún aspecto alguna normativa supera a la otra, hay que tomar la más exigente.

La aprobación será nacional; es decir, Brasil tiene que aprobar su estudio ambiental, con todas sus licencias ambientales. Argentina tiene de tener todas sus aprobaciones en todas las instancias administrativas. Y allí hay una diferencia ya que Brasil aprueba a nivel federal, el IBAMA¹¹⁸ este estudio. En Argentina, tiene que ser aprobada por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, es decir la autoridad nacional, y las autoridades provinciales. En el caso de Garabí tendrá que aprobar Misiones y

¹¹⁸ *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Renováveis (IBAMA).*

Corrientes. En el caso de Panambí, solo la nacional y Misiones. En la Argentina, las provincias sí o sí tienen de dar la aprobación.

(...) Para que fuera de otra manera, y fuera una autorización binacional se requiere de la sanción de una ley a nivel federal. Esto puede llevar mucho más tiempo. Entonces, se decidió que se hace un estudio conjunto, pero después la aprobación la hace cada país. Esto sucedió en la evaluación de impacto ambiental del Puente Internacional Santo Tomé-São Borja, en el año de 1996. Este sería un caso similar. (Funcionario 1 de Ebisa, entrevista realizada el 24/08/2011)

Anticipando etapas complicadas, en febrero del 2013, tres meses antes del inicio de los estudios en el territorio, Eletrobras solicita al *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Renováveis* (IBAMA) la apertura de los procesos de autorizaciones ambientales para los proyectos Garabí y Panambí. Esta solicitud desencadena una serie de intercambios de documentos oficiales entre el presidente del IBAMA y funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

En un primer momento, estos documentos estaban directamente relacionados con la ausencia de informaciones en el IBAMA sobre el tratado binacional firmado entre Brasil y Argentina. También fueron solicitados los procedimientos internos que deberían ser seguidos en la etapa de emisión de las licencias ambientales ya que no existían dichas instrucciones. En un segundo momento, los técnicos del IBAMA, responsables por el proceso, elaboraron un documento interno (nº 0006391/2013) resaltando las fallas en licencias ambientales relacionadas con hidroeléctricas binacionales. Este documento fue enviado a la ministra de medio ambiente, Izabella Teixeira, el 27 de septiembre de 2013. Desconsiderando las observaciones de este documento, en febrero de 2014, el IBAMA emitió los términos de referencia para la elaboración de los estudios de impacto ambiental de los proyectos Garabí y Panambí.

De esta forma, el IBAMA autorizó la realización de los estudios de un proyecto que infringe la legislación brasilera, ya que el proyecto Panambí afecta directamente la *Unidade de Conservação Parque do Turvo*. Además la Eletrobras no cumplió con algunos procedimientos de consulta

y autorizaciones que deberían haber sido solicitados a la Secretaria de Meio Ambiente do Rio Grande do Sul (SEMA).

Está comprobado en los documentos (...) que el IBAMA solamente envió un oficio a la *Secretaria Estadual do Meio Ambiente* definiendo un plazo para la manifestación sobre la interferencia de la UHE Panambí en la *Unidade de Conservação Parque Estadual do Turvo* el 06/03/14 y recibido el 11/03/2014 (...). Todavía, de acuerdo con el Secretario-Adjunto de la SEMA, Sr. LUIS FERNANDO PERELLO, (...) el 11 de febrero de 2014 el IBAMA ya había entregado el Termino de Referencia para la elaboración del EIA/RIMA a los emprendedores.” (ACP, 2015: 33)¹¹⁹

O sea, cuando la SEMA recibe la documentación sobre la cual sus técnicos deberían emitir pareceres, la autorización para inicio de los estudios ya había sido emitida por el IBAMA.

Los daños que serán ocasionados sobre el corredor biológico del *Parque do Turvo* (Rio Grande do Sul) y de la Reserva de la Biosfera Yabotí (Misiones) son incalculables ya que los estudios realizados en la cuenca del río Uruguay por la Empresa de Pesquisa Energética, en 2007, fueron considerados insuficientes por el Ministério do Meio Ambiente. Los estudios elaborados por Ebisa y Eletrobras, entre 2009 y 2010, son parciales porque no tuvieron como base ningún estudio-patrón y fueron elaborados por Eletrobras-Ebisa, entidades que concretizarán el emprendimiento (ACP, 2015).

(...) el *Parque Estadual do Turvo* se vincula con el Parque de la Biosfera Yabotí, teniendo en cuenta que los dos ecosistemas forman, juntamente con el río Uruguay, un corredor ecológico de intercambio genético entre las especies, lo que permite la conservación ambiental del Bosque Atlántico. Tal descripción se desprende de las declaraciones hechas por dos biólogos, que estudian la región, al Ministerio Público.

De esta forma, existiendo la inundación de áreas ambientales argentinas y brasileñas con la construcción de la UHE Panambí, el corredor ecológico sufriría un impacto notable, que involucraría la pérdida de vegetación y, posiblemente, también de animales. Por otra parte, el ensanchamiento del río Uruguay anularía

¹¹⁹ Esta información también es confirmada en el histórico del proceso obtenido a través del sitio web del IBAMA.

parcialmente la conexión forestal del *Parque Estadual do Turvo* con la Reserva de la Biosfera de Yabotí. (ACP: 2015: 29)

La tramitación del proceso de emisión de licencia ambiental en la Argentina, tanto a nivel provincial como nacional, se realizó de forma sigilosa. En efecto, no estaba claramente definida en la documentación de los organismos estatales cuál sería la institución responsable de la apertura del proceso de concesión de la licencia ambiental de los proyectos. Lamentablemente, no fue posible acceder a esta información. El único dato sobre este punto fue encontrado en la documentación del *Ministerio Público* de Brasil, donde está descrito que la provincia de Corrientes emitió los términos de referencia en 2014 posibilitando el inicio de los estudios del proyecto Garabí en el territorio. Corrientes solamente es responsable por la emisión de los documentos relacionados con este emprendimiento ya que el proyecto Panambí está bajo responsabilidad de la provincia de Misiones. Como fuera mencionado anteriormente, ambos proyectos también deberían tener sus autorizaciones nacionales, dato al que no hemos podido acceder.

Cuadro 9. Resumen del intercambio de documentos oficiales entre instituciones públicas brasileñas sobre el proceso de autorizaciones ambientales

Fecha – Lugar	Contenido de las correspondencias
27/09/2013 Brasilia	Correspondencia enviada por el presidente del IBAMA, Volney Zanardi, para la ministra del Medio Ambiente, Izabella Teixeira, solicitando orientaciones sobre los procedimientos relativos a la emisión de licencias ambientales de los dos proyectos binacionales.
29/10/2013 Porto Alegre	Carta enviada por la Comisión Ciudadanía y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Estado del Rio Grande do Sul para el presidente del IBAMA solicitando informaciones sobre los proyectos binacionales planificados para el río Uruguay.

29/11/2013 Brasília	Eletrobras entrega documentación solicitando la apertura del proceso de licenciamiento ambiental al IBAMA. Documento interno del IBAMA describiendo la ausencia de código de registro en la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), por lo tanto la solicitud de apertura del proceso de licencia ambiental no puede ser realizada a través de la página <i>Web</i> del IBAMA.
11/02/2014 Brasília	Termo de referencia fue emitido por el IBAMA para la presidencia de ELETROBRAS. En las conclusiones está señalado que de acuerdo a los resultados del Estudio de Impacto Ambiental es que se deberá concluir a cerca de la viabilidad de emprendimiento.
06/03/2014 Brasília	IBAMA envía documento a SEMA para que se manifestara sobre la interferencia de la construcción del proyecto Panambí en el <i>Parque Estadual do Turvo</i> . Sin embargo, la consulta no tendría ningún aporte al proceso ya que la licencia para el inicio de los estudios había sido emitida por el IBAMA el 11/02/2014.
2014	Provincia de Corrientes emite términos de referencia para la realización de los estudios ambientales.

Fuente: Elaboración propia.

4.11- Las discusiones sobre la creación de la empresa binacional y la realización de los estudios finales

Otro asunto muy relevante, desde la perspectiva de los gobiernos, era la decisión sobre la constitución de la empresa binacional. Este tema siempre fue discutido en instancias muy reservadas. Las discusiones realizadas en el ámbito de la CTM estaban focalizadas en pensar el estatuto de la empresa, si sería similar a Itaipú Binacional o si se trataría de algo totalmente nuevo.

El proceso de aprobación de este tipo de obra es muy complejo. En Brasil, por ejemplo, será necesario contar con la aprobación del Congreso. El estatuto de la futura empresa implica la asignación de recursos públicos ya que esta empresa requerirá de

técnicos en la materia, además de muchas otras cuestiones para garantizar su normal funcionamiento. Este es un tema complicado. Antes de 1988 era posible crear empresas sin pasar por el Congreso. (Funcionario 1 de la Embajada de Brasil en Buenos Aires, entrevista realizada el 16/05/2012)

Otra posibilidad sería que uno de los países hiciera la gestión y estaría determinado en el contrato la transferencia mínima y máxima de energía para cada parte. Naturalmente, habría una carga para quien operase debido al costo de mantenimiento, de mano de obra, etc. No creo que sea viable este modelo porque alguien tendría que pagar el precio político de esta decisión y nadie querrá exponerse a ello. (Funcionario 2 de la Embajada de Brasil en Buenos Aires, entrevista realizada el 30/10/2012)

Las discusiones sobre las características y funciones de la empresa binacional que debería ser creada para gestionar el emprendimiento fueron simultáneas a la realización de los estudios finales de los proyectos.

La Comisión estaba reuniéndose con una frecuencia bien regular hasta fines del 2010, más o menos. (...) En 2011, no hubo ninguna reunión de la CTM. Pienso que por el hecho de que el proceso de licitación ya se encontraba en marcha, ellos estaban esperando a que se resolviese el problema relacionado con el estatuto. Pero, ahora, el proceso comenzará a correr en paralelo; yo pienso que en algún momento ellos volverán a reunirse para intentar llegar a una definición, que hoy no existe. (...) Intentar elaborar un estatuto que no deje margen a ningún tipo de conflicto para que ambos países estén tranquilos. Es complejo esto ya que hoy por hoy no se sabe cuál será el formato que tendrá la empresa.

No pienso que sea por desconfianza, ni nada de esto, por el contrario, Ebisa y Eletrobras han tenido una sintonía muy grande en estas negociaciones. Es porque realmente es complejo: se trata de un bien estratégico que es la energía para ambos países. Argentina está en un momento en el que la matriz eléctrica está muy centrada en la energía térmica con todas las cuestiones ambientales que ello implica, pero al mismo tiempo está pensando en ampliar esta matriz. En cambio Brasil que ya tiene una matriz eléctrica bien centrada en la energía hidráulica, por lo cual el debate no es fácil. Pero creo que terminará resolviéndose este problema. (Funcionario 1 de la Embajada de Brasil en Buenos, en 16/05/2012).

Simultáneamente a estas discusiones estaban siendo realizados los estudios ambientales, de ingeniería y también el plan de comunicación

social. Todos estos estudios eran realizados por el Consorcio CERU, con el acompañamiento de Ebisa. En relación al plan de comunicación fue definida una metodología de cómo se trabajaría las informaciones con las comunidades de la ribera del río Uruguay.

Formaba parte de este plan la elaboración del catastro inmobiliario para conocer cuáles terrenos, propiedades y sus respectivas dimensiones serían afectadas por el embalse.

El plazo de la entrega de los estudios por parte del CERU estaba expirado desde febrero de 2015 y no fue renovado¹²⁰. De acuerdo con informaciones obtenidas a través de funcionarios del Consorcio, dichos estudios no fueron finalizados por distintos motivos. El atraso estaba directamente relacionado con la resistencia de la provincia de Misiones a emitir los permisos correspondientes. Las estatales tampoco aprobaron diversos informes de comunicación y de ingeniería, sin explicar los detalles. En muchos casos constaba solamente "informe no aprobado". Y, principalmente, existía la acción judicial en el Estado do Rio Grande do Sul que impedía la continuidad de los estudios, como será descrito a continuación.

4.12- Un nuevo actor en el proceso: el *Ministério Público*

Desde 2005, el *Ministério Público Federal* a través de instrumentos extrajudiciales (procesos administrativos internos) estaba acompañando la regularidad ambiental de los emprendimientos hidroeléctricos en la cuenca del río Uruguay. En este período estaba siendo realizada la Evaluación Ambiental Integrada de esa cuenca. El *Ministerio de Minas e Energia* a través de la *Empresa de Pesquisa Energética* estaba ejecutando este trabajo que formaba parte del acuerdo relacionado con los daños irreversibles ocasionados por la construcción de la hidroeléctrica de Barra Grande.

¹²⁰ Hasta julio de 2016 los plazos para que el Consorcio finalizara los referidos estudios no habían sido renovados por los gobiernos nacionales.

Este seguimiento propició que, en enero de 2015, el *Ministério Público Federal (MPF) de Santa Rosa* y el *Ministério Público Estadual (Rio Grande do Sul)* iniciasen una acción civil pública¹²¹ solicitando la paralización de las actividades iniciadas por Eletrobras relacionadas con el proyecto hidroeléctrico Panambí. Dicha acción presentaba los potenciales riesgos al medio ambiente, a la biodiversidad y al ecosistema regional considerando las ilegalidades del proyecto y los impactos negativos sobre las comunidades ribereñas y demás pobladores de los municipios instalados sobre los márgenes del río Uruguay.

Además, la acción jurídica solicitaba la suspensión inmediata del proceso de emisión de licencias ambientales, por parte del IBAMA, que ocasionara daños directos o indirectos al *Parque Estadual do Turvo* (o a su zona de entorno) y a la *Reserva da Biosfera da Mata Atlântica*, bien como requería la nulidad del Termino de Referencia, emitido por el IBAMA, que autorizó la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del aprovechamiento hidroeléctrico de Panambí en febrero de 2014.

El *Parque do Turvo* es una unidad de conservación donde está prohibida cualquier alteración e intervención humana. También fue categorizado en Rio Grande do Sul como un bien cultural y socio ambiental de acuerdo a la Ley n° 7.213/78. En este marco, la acción judicial tiene como objetivo impedir la emisión de la licencia ambiental del proyecto Panambí en su ubicación definida en los estudios de inventario. Además, subraya que una posible alteración del lugar del proyecto no podrá ocasionar daños directos e indirectos a zonas de preservación. (ACP, 2015).

(...) a la par de los significativos daños a la biodiversidad y al paisaje del *Parque Estadual do Turvo*, para el caso en que sea emitida la Licencia Previa por el IBAMA o por cualquier otro

¹²¹ La ley 7.347 de 1985 disciplinó la acción civil pública visando la defensa de los intereses colectivos. Este instrumento jurídico puede ser impulsado por el *Ministério Público*, por la Unión, por las provincias, municipios, empresas públicas, fundaciones, sociedades de economía mixta y asociaciones civiles. El *Ministério Público* tiene legitimidad para promover la defensa de los derechos difusos, donde está incluido el derecho al medio ambiente, violados por la conducta ilegal de la administración pública.

organismo binacional o argentino, **este acto será nulo en razón de la contrariedad directa al art. 225 §1º, III, de la Constitución Federal, ya que viabilizará la desaparición de 60 hectáreas de la zona intangible de la Unidad de Conservación sin la existencia de ley estadual que altere los límites del Parque.** (ACP, 2015: 27)

A menos de un mes de iniciado el proceso judicial, el *Ministério Público Federal*, cumpliendo con sus atribuciones, convoca a una audiencia pública en la ciudad de Porto Mauá con el objetivo de discutir los impactos sociales y ambientales del proyecto Panambí. También estaba previsto escuchar la posición de los organismos de la administración pública, las instituciones locales y la comunidad con la finalidad de orientar la actuación de la *Procuradoria da República de Santa Rosa* en la defensa de los derechos colectivos.

Participaron de la audiencia representantes del MAB, de entidades ambientalistas, de sindicatos, iglesias, concejales, intendentes y pobladores de los municipios ribereños. La gran mayoría de las intervenciones fue contraria a la construcción de la represa. Sin embargo algunos intendentes y representantes del sector empresarial se manifestaron favorables con el argumento de que tal emprendimiento se traduciría en el crecimiento del comercio y del empleo en la región.

Los ambientalistas presentes denunciaron la actuación de la empresa Engevix, una de las empresas responsables por los estudios de factibilidad del Complejo Hidroeléctrico Garabí, en las investigaciones de corrupción en obras con Petrobras, señalando que el vicepresidente de Engevix fue detenido y se encuentra privado de su libertad. También recordaron las irregularidades cometidas por la empresa durante los estudios de Barra Grande.

La realización de esta audiencia tuvo una gran repercusión pública en la región, principalmente por la apertura del diálogo entre los miembros del *Ministério Público Federal* y los pobladores de la región de la frontera con Argentina.

En efecto, durante todo el año de 2015 el proceso judicial presentó diversas etapas de solicitud y entrega de documentos tanto por parte de Eletrobras como del IBAMA.

La única manifestación pública de la Eletrobras sobre la paralización de los estudios por la justicia, fue a través de una nota divulgada el 10/07/2015 en su página web. Allí, la estatal informa que decidió suspender temporariamente los estudios de viabilidad técnica y ambiental del Complejo Hidroeléctrico Garabí hasta que sea definido el resultado del proceso judicial relacionado con el proyecto Panambí. La estatal argentina y demás instituciones gubernamentales involucradas en estos estudios no se han manifestado públicamente sobre ese asunto.

Hasta fines de 2015, la decisión judicial prohibía la expedición de la licencia ambiental y mantenía paralizado el proceso de conclusión de los estudios técnicos, ambientales y del plan de comunicación social relacionados con el proyecto Panambí.

A modo de cierre de este capítulo se incluye a continuación un resumen (cuadro 10) de todas las etapas de planificación de los proyectos Garabí y Panambí.

Cuadro 10. Resumen de las principales etapas del proceso de planificación de los proyectos binacionales

Fecha	Etapas	Objetivo	Recursos financieros
Mayo de 1980	Firma del Tratado binacional para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos en el tramo limítrofe del río Uruguay y de su afluente el Pepirí-Guazú.	Realizar los estudios correspondientes.	--
Fines años 1980	Elaboración de los estudios de inventario (primera etapa de los estudios).	Evaluar potencial de generación de energía en el tramo compartido del río Uruguay.	--
6 de Diciembre 2007	Firma del Protocolo Adicional al Tratado de 1980.	Reafirmar el interés de construir, en conjunto, represas hidroeléctricas en el tramo limítrofe del río Uruguay y su afluente el Pepirí-Guazú.	--
Febrero de 2008	Firma de la Declaración de la Casa Rosada.	Pactar la implementación de 17 acuerdos de cooperación en diversas áreas como, por ejemplo, comercio, agricultura,	--

		ciencia y tecnología, infraestructura y energía, entre los cuales estaban los proyectos de Garabí y Panambí.	
1° de Septiembre de 2008	Firma primer convenio entre Ebisa y Eletrobras.	Realizar estudios de los aprovechamientos hidroeléctricos del tramo compartido del río Uruguay entre Argentina y Brasil.	US\$ 17.500.000,00 (referidos a julio de 2007), siendo el 50% para cada una de las Partes.
Octubre 2008	Realización de Licitación Pública Internacional 01/2008.	Contratar empresas que realizarían los estudios de inventario.	Precio del pliego: \$ 25.000 más impuestos (monto equivalente a U\$D 7.954, referidos a la fecha de 3 de octubre de 2008).
Sin fecha	Acta complementaria al primer convenio.	Alterar monto total del primer convenio.	El valor total estimado pasó de US\$ 17.500.000,00 (referidos a julio de 2007) para US\$ 34.947.500,00 (referidos

			a junio de 2010), correspondiendo el 50% a cada parte (Ebisa y Eletrobras).
22 Octubre de 2009	Firma del segundo convenio entre Ebisa y Eletrobras.	Incluir la realización de estudio de viabilidad técnico-económica y ambiental de un aprovechamiento hidroeléctrico aguas arriba del proyecto Garabí.	US\$ 13.700.000,00 (referidos a agosto de 2009), y que luego fuera distribuido en partes iguales por las dos empresas estatales.
Octubre de 2010	Entrega del estudio de inventario elaborado por el consorcio CNEC, Esin y Proa para a los directores de las estatales.	Finalizar primera etapa de los estudios de los proyectos binacionales.	--
Entre Octubre de 2010 y Marzo de 2011	Aprobación de los estudios de inventario por los presidentes de Argentina y Brasil.	Dar continuidad a la próxima etapa de contratación de los estudios finales de los proyectos.	--

14 Diciembre de 2011	Licitación Pública Internacional 01/2010 (Primera etapa).	Contratar las empresas que vendrían a ser las responsables por la elaboración de los estudios de viabilidad técnica, económica, ambiental y del plan de comunicación social.	Precio del pliego: 100.000 pesos argentinos más impuestos (aproximadamente 23.000 dólares estadounidenses, al tipo de cambio del día de la licitación).
07 Marzo de 2012	Licitación Pública Internacional 01/2010 (Segunda etapa - apertura de las propuestas económicas).		
14 de Diciembre del 2012	Firma del contrato entre Ebisa y el CERU.	Autorizar el inicio de los estudios finales de los proyectos Garabí y Panambí.	U\$S 37.820 más IVA
06 de mayo del 2013	Inicio de los estudios finales (técnicos, ambientales y del plan de comunicación).		--
11 de Febrero del 2014	Emisión de los términos referencia por el IBAMA para Eletrobras.	Iniciar los estudios ambientales, técnicos y económicos relacionados con los proyectos de Garabí y Panambí.	--

2014	La Provincia de Corrientes también emitió los términos de referencia para los estudios de Garabí.	Iniciar los estudios ambientales, técnicos y económicos relacionados con el proyecto de Garabí.	--
16 de Enero del 2015	Acción judicial paraliza la realización de los estudios de factibilidad.	Paralización de los estudios relacionados a la hidroeléctrica de Panambí y suspensión del proceso de licencias ambientales.	R\$ 100.000,00
10 de Julio del 2015	Eletrobras anuncia, a través de su página Web, que los estudios de factibilidad de Garabí están paralizados y que aguarda resultado de la acción judicial de Panambí Ebisa no se manifiesta públicamente sobre este asunto.	--	--
Fines de Diciembre 2015	Estudios seguían paralizados por decisión de la justicia brasileña.	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 5

Las relaciones de poder y los diferentes usos y apropiación del territorio del río Uruguay

En este capítulo se articulan los análisis realizados en los capítulos anteriores tomando el territorio como foco central de las relaciones de poder. El objetivo es presentar el panorama de la disputa por los diferentes usos y apropiación del territorio. En ese sentido, son contrastadas las distintas percepciones, dinámicas e intereses que motivan los actores gubernamentales, empresariales y los grupos sociales afectados por la planificación de los proyectos hidroeléctricos en el río Uruguay.

En este contexto, se sostiene que la ubicación de estos emprendimientos es decidida en función de criterios y estrategias alejadas de la lógica local, ocasionando procesos de *desterritorialización* (Haesbaert, 2007) de las comunidades locales y *territorialización* (Haesbaert, 2007) de empresas. Asimismo se aborda que grandes proyectos de infraestructura, como Garabí y Panambí, se constituyen como enclaves (Vainer y Araujo, 1992) por el hecho de que son planificados sin que se realice un proceso de discusión entre los distintos actores involucrados en las escalas local, nacional y regional.

5.1- Disputa por los diferentes usos y apropiación del territorio

Los principales argumentos de los funcionarios de las empresas estatales y también de las empresas privadas para legitimar la planificación y previsión de construcción de los proyectos Garabí y Panambí son fundamentalmente tres: generación de empleo en la región, mejora en la infraestructura de los municipios afectados y reducción de los

impactos negativos cuando se compara con las propuestas que se realizaron cuarenta años atrás.

Es una obra que generará unos 7.500 puestos de trabajo directos, que lleva, al igual que Yacyretá, la implementación de reformas y mejoras de toda la planta urbana de todos los pueblos ribereños. Estamos trabajando sobre la base de dos represas porque hemos eliminado la idea del proyecto original. Hoy estamos en una superficie inundable del orden de 740 km² (...). Se han reducido al máximo el impacto y vamos a ver el estudio de factibilidad técnica que para eso se lleva adelante. (Exposición del ministro de Planificación Federal Julio De Vido durante conferencia de prensa, 14/12/2011)

Como suele pasar con muchos ejemplos de planificación de este tipo de proyectos, el ministro argentino destaca solamente los supuestos beneficios¹²². En ningún momento de su discurso hace referencia a la autonomía de las provincias argentinas acerca del uso de sus bienes y tampoco a la aprobación de la ley provincial que obliga a la convocatoria de un plebiscito en Misiones sobre la construcción de represas en el río Uruguay. Aprobada -por unanimidad- en la Cámara de Diputados de Misiones, la ley provincial IV-56: "Nueva coparticipación económica para Misiones: La Soberanía Energética. Proceso Decisional del Patrimonio Natural de los Misioneros", define en su artículo 1, que la provincia tiene el dominio sobre los recursos naturales hídricos existentes en su territorio. Además, en su artículo 6 detalla:

Para la realización de emprendimientos hidroeléctricos y represas se requiere la participación previa del pueblo de la provincia de Misiones, a través del mecanismo de plebiscito obligatorio, vinculante e irrenunciable, y cuyos efectos duran mientras las condiciones particulares e históricas que dieron motivo a la decisión del plebiscito perduren.

El proyecto de Ley fue elaborado por Carlos Rovira, presidente de la Cámara de Diputados y del partido Frente Renovador en Misiones.

¹²² Más detalles sobre este tipo de argumento relacionado a otros proyectos hidroeléctricos, consultar: Arach (2002); Balazote y Radovich (2007); Paim y Ortiz (2006); Radovich (2005); Sevá (1990 y 2008); Vainer y Araújo (1990), entre otros.

El autor de la ley, Rovira, propone una probable interpretación del plebiscito por el hecho de ser un empresario de la construcción civil ligado a los empresarios del sector. Es posible que ellos estuviesen siendo excluidos de los negociados que significan estas represas. Evidentemente que no les van a dar a los empresarios de Misiones la construcción de las represas, pero les pueden dar el acarreo de la piedra o cualquier cosa por el estilo; hacer el camino lateral, la casa para el obrero, etc., etc., todo esto da mucho dinero, más aún en una mega represa. (...)

Por lo tanto, mi interpretación es que, como en este momento no había entrado en el juego, le puso un palo en la rueda que fue como un mensaje: "mirá ustedes la van hacer si nosotros queremos que se haga y, si nosotros decidimos que no, ustedes no lo van hacer". (Referente 3 de la Mesa NO a las REPRESAS, entrevista realizada el 16/11/2012)

Esta reflexión del integrante del espacio NO a las REPRESAS presenta muchos puntos en común con los análisis de Ribeiro (1999) realizados durante la construcción de la hidroeléctrica de Yacyretá. En este emprendimiento, las grandes obras de ingeniería y la adquisición de los equipos de alta complejidad tecnológica fueron contratadas a través de corporaciones internacionales. Mientras las obras de infraestructura más simples -como sistemas de transporte locales, construcción de viviendas- fueron licitadas para las empresas y consorcios nacionales (argentinos y paraguayos).

En ese escenario, el principal tema que trascendió diversos ámbitos, sobre todo en la prensa hegemónica regional¹²³, fue justamente el de la reducción de los impactos ambientales de los proyectos actuales, puestos en comparación con los estudios realizados en las décadas pasadas. Obviamente, el rol que cumplieron los representantes de los gobiernos nacionales, de las empresas estatales y también de los funcionarios del Consorcio fue clave para esta difusión.

Proyectos como estos que no producen 100% de energía sino que está en el 60, 65, 70% pero, por ejemplo, inunda 5 veces menos. O sea, con un factor ambiental de 5 veces menos de impacto por lo menos en el área que comprende el proyecto se consigue sacar

¹²³ Para los medios medios masivos de comunicación nacionales este tema no recibió, prácticamente, mención alguna.

el 60 o 65% de la energía. Se optimiza al máximo el recurso ambiental y energético y este balance de combinaciones es donde se apoya la gran modificación de las metodologías de trabajo. Antes uno decía, eso tiene que tener 100% de impacto ambiental, o sea, que el impacto ambiental era una consecuencia del proyecto. Ahora no, ahora es una condición de proyecto. (Funcionario 1, Consorcio CNEC-Esin-Proa, entrevista realizada el 26/09/2012)

Es importante aclarar que, cuando fueron realizados los primeros estudios, todavía no existía legislación ambiental en ambos países que reglamentara la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Tanto en la Argentina como en Brasil dicha reglamentación fue creada durante los años ochenta¹²⁴. A diferencia de Brasil -que los institucionalizó a nivel nacional- en la Argentina este proceso se inició a través de las provincias. Incluso, hasta hoy no existen en el país estándares comunes para la elaboración de estos estudios¹²⁵.

Sin embargo, el reconocimiento de la política de los EIA no garantiza que la legislación ambiental será cumplida y que los derechos de las comunidades directa o indirectamente afectadas por grandes emprendimientos no serán vulnerados. Como ampliamente ya fuera detallado en el capítulo 3, a través de la descripción de los distintos casos de violación de derechos relacionados con la construcción de hidroeléctricas en el tramo brasileño de la cuenca del río Uruguay.

Otro tema muy complejo es la forma de actuar de las empresas en cuanto a los procesos de negociaciones individuales con los propietarios de tierras, inmuebles, ignorando los derechos de las comunidades. El caso de las dos hidroeléctricas construidas, entre los años 2007 y 2011, en el río Ijuí (afluente del río Uruguay, en su tramo brasileño) son modelos de

¹²⁴ En Brasil, la promulgación de la Ley n° 6.938 de 1981 creó la *Política Nacional do Meio Ambiente* e instituyó el *Sistema Nacional do Meio Ambiente (SISNAMA)* y el *Conselho Nacional de Meio Ambiente (CONAMA)*. La exigencia de elaboración de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y el respectivo Informe de Impacto Ambiental (RIMA, por su sigla en portugués) para actividades modificadoras del medio ambiente, incluso proyectos de generación de energía eléctrica superior a 10 MW, fue implantada en la primera resolución del CONAMA, en 1986. En 1988, la promulgación de la nueva Constitución Federal introdujo un artículo específico, el 225, sobre la protección del medio ambiente.

¹²⁵ Para más detalles consultar: Echechuri, Ferraro y Bengoa (2002).

actuación cuestionados por referentes sociales de la región donde están planificadas las hidroeléctricas de Garabí y Panambí.

¿Qué hace el sector eléctrico? Están los ejemplos de las represas del río Ijuí. Ellos (*funcionarios y consultoras*) van a visitar a los agricultores en sus casas, consiguen los teléfonos del agricultor y después dialogan directamente, acuerdan encuentros.

También hay mucha inversión en la prensa ahora. Antes ellos no tenían inversión en la prensa, vos no escuchabas casi nada en la prensa. Había solamente propaganda del movimiento sindical en contra de las represas. Hoy ellos tienen una gran intervención, principalmente en la televisión, y eso va sumando bastante a favor de ellos. (Concejal en la ciudad de XVI de Novembro, Rio Grande do Sul/Brasil, entrevista realizada el 31/07/ 2007)

Esta observación fue realizada en el año de 2007. Ya en ese entonces, referentes sociales argumentaban que la forma de actuación de las empresas en los proyectos binacionales, posiblemente, sería muy semejante a lo que estaba sucediendo en los proyectos del río Ijuí.

El número de personas que se oponen a estos proyectos tiene crecido mes a mes. Con una evaluación bastante crítica de los beneficios y daños, muy basados en la cuestión social y en menor cantidad en la cuestión ambiental. Percibo que el movimiento en Argentina lleva la cuestión ambiental con mucha fuerza, la defensa del río, de los bosques y de los animales. Eso nos tiene ayudado a hacer una reflexión aquí (*Porto Mauá*) porque somos oriundos de un sistema extractivista, que solamente retira de la naturaleza. Para nuestra cultura destruir el bosque, matar los animales es algo muy normal. Entonces, precisamos de este contacto con otras referencias que tengan una consciencia de mayor respeto por el medio ambiente. Por ser colonizadores, principalmente italianos y alemanes, teníamos muy presente este tema de la deforestación para producir, plantar. Esto aún está muy presente y quizás por esto no nos posicionamos a favor del río, de la naturaleza, pero el movimiento está creciendo en este aspecto de concientización. (Intendente de Porto Mauá, entrevista realizada el 10/04/2013)

Lo que se pudo observar en el territorio fronterizo del río Uruguay es que las formas de resistencia de las organizaciones y movimientos sociales en los dos márgenes estuvieron constituidas por diferentes estrategias de defensa del territorio. En Argentina, las organizaciones

políticas directamente vinculadas con el tema de las represas en Misiones -principalmente las que forman parte de la Mesa NO a las REPRESAS¹²⁶- intentaron impedir la licitación de los estudios de factibilidad a través de la justicia en el 2012. La estrategia judicial es concebida como parte de un amplio proceso de resistencia:

Vamos accionar judicialmente en todo lo que sea posible. Ya tenemos que empezar a hacer presentaciones sobre la irregularidad que está teniendo el proceso de estudio de impacto ambiental. Sin embargo, tenemos claro que esto tendrá que estar conectado con los otros procesos sociales de resistencia. (Referente 3 de la Mesa NO a las REPRESAS, entrevista realizada el 16/11/2012)

En este marco de otros procesos sociales, las organizaciones misioneras organizaron una protesta simbólica en el día de la licitación (primera etapa), 14 de diciembre de 2011, en Buenos Aires. En esta ocasión, un grupo aproximadamente cincuenta personas -ciudadanos de distintas ciudades misioneras- estuvieron frente al edificio de la Secretaría de Energía de la Nación para protestar contra la licitación de la última etapa de los estudios y contra la forma con que los gobiernos nacionales estaban conduciendo el proceso de exclusión de las comunidades locales en la planificación de los proyectos hidroeléctricos binacionales. Durante la apertura de los sobres de la licitación ninguna de las autoridades presentes hizo mención a la protesta que estaba ocurriendo en la entrada del edificio, tampoco se habló de los reclamos de las comunidades que se oponen a la construcción de las represas en la región.

Lo que venimos a plantear aquí fue ¿para qué hacer un estudio de impacto ambiental de las represas si el pueblo misionero todavía no decidió? Nosotros necesitamos que se respete el derecho al plebiscito. ¿Para qué hacer los gastos de los estudios? Me parece ilógico hacer estos gastos si todavía no nos dieron el derecho a decidir si o no a las represas. (Referente 1 de la Mesa NO a las REPRESAS, entrevista realizada el 14/12/2011)

¹²⁶ A continuación vamos a describir la forma de articulación y las principales actividades organizadas por este espacio de resistencia en Misiones.

Sin embargo el interés de los gobiernos estuvo directamente relacionado con cuestiones apartadas de la esfera local. El discurso del ministro de *Minas e Energía* de Brasil durante la segunda etapa de licitación de los estudios de factibilidad de los emprendimientos de Garabí y Panambí demarca esta visión:

No hay instrumento más eficaz para la integración que el MERCOSUR, en primer lugar. En segundo lugar está la construcción de hidroeléctricas como las que vamos a realizar entre Argentina y Brasil. Brasil tiene un proyecto más amplio que contempla la construcción de hidroeléctricas con Perú y con otros países de la región.

(...)

Hace 30 años firmamos el primer tratado con Argentina. Desde entonces venimos trabajando, hasta que durante los gobiernos de Cristina Kirchner y Lula-Dilma fue posible realizar estos proyectos. Como ministro brasileño, tengo certeza que estamos dando un paso significativo en el ámbito económico y de la integración de los pueblos sudamericanos. (Exposición del Ministro *Minas e Energía* de Brasil, Edson Lobão, durante licitación de los estudios de Garabí y Panambí, 07/03/2012)

Con el inicio de la realización de los estudios en el territorio y la falta de interlocución con los gobiernos, en mayo de 2014, referentes de diversas comunidades e integrantes del MAB ocuparon la oficina del CERU en la ciudad de Alecrim/Rio Grande do Sul, Brasil. En esta protesta las comunidades denunciaron la forma con que los funcionarios de las empresas estaban invadiendo sus áreas sin previa autorización e instalando equipos para ejecutar la recolección de datos para los estudios de campo. También advirtieron las autoridades sobre los sucesivos cortes de árboles sin permiso legal, lo que puede ser caracterizado como crimen ambiental en Brasil.

Tanto la experiencia de lucha del MAB, como la resistencia y movilización social llevadas adelante por la Mesa NO a las REPRESAS posibilitan tender puentes con el concepto de territorio -elaborado por Milton Santos (2004)- como resultado de la superposición de un conjunto

de sistemas naturales y sistemas de objetos creados por el hombre. Territorio, comprendido por estos actores como suelo más población, incluyendo en esta su identidad y su el sentimiento de pertenencia al lugar que vive, que construye. En este sentido, el territorio es una construcción social derivada del proceso de territorialización que engloba diversos factores, que involucran la capacidad movilizadora, en torno a una política de identidad y un juego de fuerzas donde los agentes sociales por medio de sus expresiones organizadas reivindican derechos frente al Estado (Almeida, 2008).

La corporativización y privatización de activos previamente públicos (...) la ola de privatización del agua y otros servicios públicos que ha arrasado el mundo, constituye una nueva ola de "cercamiento de los bienes comunes". Como en el pasado, el poder del estado es usado frecuentemente para forzar estos procesos, incluso en contra de la voluntad popular. Como también sucedió en el pasado, estos procesos de desposesión están provocando amplia resistencia (...). (Harvey, 2004: 115)

En efecto, la territorialización entraña una "conflictualidad" en la medida en que las relaciones sociales "producen espacios y territorios en movimientos desiguales, contradictorios y conflictivos" (Mançano Fernandes, 2005: 277). Mientras la conflictividad es inherente a los procesos de territorialización, el enfrentamiento en sí constituye un momento en esta conflictualidad. Este proceso es alimentado por las contradicciones y desigualdades que genera el capitalismo. Además, mientras que un conflicto puede ser resuelto, solucionado o reprimido, la conflictualidad no puede serlo (Mançano Fernandes, 2010: 18).

La definición de "territorio" por parte de órganos gubernamentales y agencias multilaterales no considera las conflictividades de los diferentes tipos de territorio contenidos en el "territorio" de un determinado proyecto de desarrollo territorial. Cuando se ignoran los distintos tipos de territorio se pierde la *multiescalaridad*, porque ellos están organizados en diversas escalas geográficas, desde la local hasta la internacional. En este caso, el concepto de territorio pasa a ser instrumentalizado para atender los intereses de instituciones y expresa su propiedad más inestimable: *la relación de poder*. (Mançano Fernandes, sin fecha)

Haesbaert (2007), retomando los planteos de Santos y Gottman, propone distinguir el territorio como recurso, prerrogativa de los actores hegemónicos, del territorio como abrigo de los actores subalternizados. Mientras que, recurso sería un medio para alcanzar un fin (la acumulación), para los subalternizados, el territorio sería un fin en sí mismo puesto que perder su territorio implica efectivamente desaparecer.

En este sentido, a través de la opinión de un funcionario del CERU queda explicitada su visión del territorio como mercancía:

Es un recurso que está para ser explotado, hay que obviamente darle una medida de sustentabilidad, que se perdure en el tiempo y minimizar el daño ecológico o medioambiental posible (...) Tener un río corriendo con posibilidad de ser embalsado es como tener un pozo petrolero y decir aquí abajo hay petróleo y no lo saco y mientras tanto tenemos problemas ¿qué hacer con la gente? No hay recursos, hay pobreza, estas cuestiones que a veces se estigmatiza una obra y no se ve todo el contexto que genera, una obra de producción de riqueza concreta para la provincia, para el Estado. (Funcionario 2, Consorcio CERU, entrevista realizada el 15/11/2012)

Las tensiones inherentes a la actividad capitalista configuran procesos de acumulación de capital en el espacio y en el tiempo. La búsqueda insaciable de beneficios y la necesidad de reproducción ampliada del capital está ocasionando procesos de *acumulación por desposesión* (Harvey, 2004) que llevan a un deterioro social y ambiental sin precedentes. Las pequeñas diferencias que el espacio contiene como oferta de trabajo, bienes, infraestructura asumen una importancia creciente en la competencia capitalista. El capitalismo está subyugado al impulso de eliminar las barreras espaciales (Harvey, 1989). Al citar a Marx, Harvey (2000) subraya que el aniquilamiento del espacio a través del tiempo solo es posible con la producción de un espacio adaptado. El autor identifica algunas características de dicho proceso: a) la reducción de los costos y tiempos para moverse en el espacio, basados en las innovaciones tecnológicas; b) la construcción de infraestructuras físicas para facilitar el movimiento de mercancías y personas o para apoyar

actividades de producción, distribución y consumo; y c) el establecimiento de la organización territorial de los poderes estatales que regulan el dinero, el derecho, la política y monopolizan los medios de coerción y de violencia “de acuerdo a una voluntad territorial (y a veces extraterritoriales)” (Harvey, 2000: 78).

En una perspectiva similar, Altvater (2010) señala que el proceso de acumulación capitalista está directamente relacionado con el espacio y el tiempo, siendo que este último tiene su lógica en la aceleración. La globalización es un proceso de valorización interminable de todas partes de la naturaleza que antes estaban afuera del sistema capitalista. En efecto, muchos territorios utilizados por distintas poblaciones -en diferentes regiones del planeta- se transformaron en “regiones-blancas” (Sevá, 2012:1) del gran capital y de los gobiernos a él asociados debido a su localización geográfica, por poseer bienes comunes demandados por el mercado internacional, por su relevancia del punto de vista militar, entre tantos otros factores.

5.2- Los procesos de desterritorialización y reterritorialización

Cuando se propone una represa, la gente de la región que será afectada por el embalse comienza a sufrir la retirada del gobierno, no se construyen más escuelas ni hospitales, generalmente los servicios existentes desaparecen mucho antes que se desaloje la gente del área (McKilly, 2004).

Aparte de la supresión progresiva de los servicios e inversiones, está la incertidumbre de no saber si la represa será o no construida, cuántas casas, campos y lugares de trabajo quedarán bajo agua, quienes serán indemnizados y cuánto dinero recibirán en compensación. (McKilly, 2004: 86)

El dolor por el desplazamiento debido a construcción de una represa es la culminación de muchos años o décadas de esperar, escuchar rumores y amenazas (McKilly, 2004). Eso es lo que viene ocurriendo

desde la mitad de los años setenta en la frontera de Argentina y Brasil. A partir del 2007 los ciudadanos de la región escuchan una nueva serie de rumores a respecto de la ubicación de los proyectos y del inicio de las obras.

Lo que siento, como diputado e hijo de la región, es un sentimiento de aflicción. Las personas están inseguras, totalmente preocupadas con el tema de la indemnización. Porque la situación no se resuelve solamente con indemnizar. Hay situaciones muy complejas, no todas las personas tienen título de propiedad. En este sentido sus áreas son irregulares para los emprendedores. Además hay áreas de preservación permanente. (Diputado Estadual Rio Grande do Sul, entrevista realizada el 03/05/2011)

Rumores que empiezan a tener resultados sobre las políticas gubernamentales. Un caso emblemático es el de la localidad de Puerto Azara (Misiones):

En caso de Puerto Azara son tierras fiscales que en realidad desde hacía muchos años, había aproximadamente 70 familias que venían trabajando para obtener los títulos de estas tierras. En la provincia hubo varios intentos por normalizar y regularizar el tema de la tenencia de la tierra y una de las cuestiones era justamente la de Puerto Azara. Por supuesto que este intento de construir la represa frenó también esta instancia, es decir, ellos tenían toda la documentación, el gobierno había dado inicio a algunas gestiones como para normalizar la tenencia de la tierra, pero surgió el tema de la represa y dieron marcha atrás. Entonces, esta esperanza que ellos tenían de tener su propiedad y seguir trabajándola ahora va todo para tras con el tema este. (Referente 2 de la Mesa NO a las REPRESAS, entrevista realizada el 07/01/2012)

El lugar donde estamos (*Puerto Azara*) es uno de los primeros que se va a inundar por la represa Garabí. No tenemos derecho dado de los lotes donde vivimos, son lotes provinciales o municipales y todavía no conseguimos la regularización de la tierra a nombre de los moradores del lugar. Nuestra lucha es amplia dado que el gobierno desde distintos puntos de su fuerza nos corta la posibilidad de educación de nuestros hijos, la vivienda digna, la propiedad de la tierra, el transporte y todo lo que conlleva el bienestar de las familias que vivimos allá. (Referente 1 de la Mesa NO a las REPRESAS, entrevista realizada el 14/12/2011)

En muchos municipios ribereños, especialmente en el lado brasileño, está intensificándose el proceso de ventas de tierras desde los pobladores hacia especuladores que adquieren terrenos y tierras en la región. En palabras de uno de los intendentes de la región se puede evidenciar esta situación:

En el inicio del 2012, teníamos terrenos por cinco mil reales. Hoy (*abril 2013*) los terrenos están diecisiete, dieciocho, veinte cinco mil reales. Estoy hablando de terrenos de aproximadamente 12,5m por 25m. Hubo un gran aumento en un año y medio. Esta situación ocurre en la región, no solamente en el municipio de Porto Mauá.

Las personas que tienen la previsión de ser afectadas por la hidroeléctrica ya están buscando terrenos en el municipio y en otras localidades cercanas también. La valorización de las tierras en nuestra región es directamente relacionada con la especulación y por el impacto de la noticia de la construcción de las represas.

Muchas personas ya vendieron sus tierras porque imaginan que no van a recibir lo que es justo. Evaluaron que la propuesta era buena y terminaron por venderlas. Ahora están comprando otras áreas en el municipio o en localidades cercanas. (Intendente de Porto Mauá, entrevista realizada el 10/04/2013)

Este proceso de venta de la tierra está asociado a la desconstrucción de las redes de relaciones sociales. El documento Frag-rio (2009) demuestra que el impacto acumulativo de la fragmentación de los ríos puede inviabilizar, por ejemplo, la cultura de los pescadores. "La pesca que desarrollan tiene aspectos culturales, transmitidos de generación en generación, sobre la ubicación de los pesqueros, tipo de anzuelos, como producir los artefactos de pesca, donde pescar. Son secretos que configuran un conocimiento tradicional"¹²⁷. Es justamente esto que está siendo destruido en el río Uruguay hace años y que ahora llega al último tramo del río que todavía está libre. En la región de la

¹²⁷ Fragmento de entrevista con Rafael Cruz, responsable por el estudio Frag-rio, publicada en IHU-online, disponible en: <http://www.ihu.unisinos.br/entrevistas/35943-hidreletricas-no-rio-uruguai-uma-florestainteira-extinta-entrevista-especial-com-rafael-cabral-cruz> (Consulta: 27/05/2016).

frontera con Argentina, viven aproximadamente 3.000 pescadores, solamente en el lado brasileño. Sin hablar de las comunidades indígenas que no son consideradas como afectadas directas por los emprendimientos de Garabí y Panambí porque sus territorios están ubicados a más de 15 km del posible emplazamiento de las obras (Funcionario 1 del IBAMA/Brasil, entrevista realizada el 25/05/2014).

El argumento de falta de energía fue bastante utilizado por los integrantes de los gobiernos de Brasil y de Argentina para dar seguimiento a las propuestas de expansión de la generación de energía a través de la construcción de grandes hidroeléctricas en la región compartida del río Uruguay. Sin embargo, nunca fue hecha una discusión sobre para qué y para quién es generada esta energía, y tampoco fueron abolidos los subsidios de los Estados a las empresas consumidoras de energía en gran cantidad. Evidenciando así que no hay interés de los gobiernos en incorporar un análisis sobre la relación entre la demanda de energía, los derechos de las poblaciones, los usos del territorio.

En el caso de Brasil, los procesos de resistencia social frente a la implantación de hidroeléctricas pasaron a ser reprimidos a través de la territorialización de las fuerzas militares. En marzo de 2013, la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, a través del decreto n° 7.957/2013, alteró el decreto de creación de la Fuerza Nacional de Seguridad Pública, de 2004. A partir de esta alteración, el Ejecutivo pasó a tener su propia fuerza policial para ser enviada y aplicada a cualquier región del país. Además, con la creación de la *Companhia de Operações Ambientais da Força Nacional de Segurança Pública* podrá apoyar acciones de fiscalización ambiental, actuar en la prevención e investigación de crímenes ambientales, ejecutar tareas de defensa civil y prestar auxilio en la realización de levantamientos y laudos técnicos sobre impactos ambientales negativos.

Pocas semanas después de la publicación del decreto, las tropas militares de la Fuerza Nacional fueron enviadas a los municipios de Itaituba y Jacareacanga (norte de Brasil, provincia del Pará) para

garantizar el trabajo de campo de los técnicos de la Eletronorte (subsidiaria de la Eletrobras en el norte del país) en la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental de siete proyectos hidroeléctricos en el río Tapajós.

Son las personas más precariamente territorializadas -como los pescadores y los arrendatarios- las que pierden el "control" sobre sus territorios, sus formas de sustento de vida y de cultura. De acuerdo con datos del MAB (2001), las hidroeléctricas ya desplazaron más de 200 mil familias en Brasil, el equivalente a un millón de personas, inundaron 3,4 millones de hectáreas de tierras fértiles y florestas, afectando "segmentos" vulnerables de la sociedad, minorías étnicas como indígenas y comunidades ribereñas.

5.3- La conformación de la Mesa Provincial NO a las REPRESAS

En el 2009, diversos grupos de ciudadanos/as misioneros/as empiezan a autoconvocarse y reunirse en distintas localidades ubicadas en la costa del río Uruguay que recorre a la provincia de Misiones. El objetivo principal era expresar su voluntad e intención acerca de cómo enfrentar los proyectos de construcción de represas que retornaban a la agenda política con la actualización del Tratado de 1980, firmado entre Argentina y Brasil en 2007.

La construcción de un espacio de matriz asamblearia estaba fundamentada en la búsqueda de formas más participativas y democráticas de organización (Svampa, 2008). En este marco, la primera asamblea de "autoconvocados" se realizó en Azara, en septiembre de 2009, con gran participación de los vecinos, sobre todo de Puerto Azara, localidad que está en la ribera del río Uruguay y que quedaría bajo el agua en caso de que se llevase a cabo el proyecto Garabí.

Creemos que la implantación de otra gran represa en una misma región, financiada mayormente por el gobierno brasileño, sólo dejará como resultado más cambio climático extremo,

proliferación de enfermedades y energía para otro país. El único logro que nos auguran como posible regalía es la hipócrita bandera del confort y el progreso, la inmensa necesidad de la industria y los nuevos puestos de trabajo en detrimento de la destrucción de fuentes laborales existentes; sin prevenimos de los muchos daños colaterales que sufrirá todo el pueblo y nuestros niños en el futuro.

(...) Creemos firmemente que nunca el progreso debe anteponerse a la vida, que debemos pensar cuánta es la necesidad de energía, como si ello valiese más que nuestra calidad de vida y de las generaciones que van a heredarla, está en nosotros la decisión de qué queremos como ciudadanos, está en nosotros exigir a nuestros representantes que nos informen clara y sensatamente sin ignorar ningún referéndum en que el pueblo ya se manifestó. Está en nosotros, con la evolución de la ciencia y la tecnología buscar alternativas eficaces para generar energía sin perjudicarnos (Declaración de los vecinos autoconvocados de Puerto Azara, Misiones, Septiembre de 2009).

Esta asamblea fue un disparador para diversas otras que empezaron a realizarse aún en 2009, como en Concepción de Sierra, San Javier y Alba Posse¹²⁸. También surgieron grupos en Oberá y Posadas, a pesar de que no fueran afectados directamente, y algunos grupos vinculados a la Universidad Nacional de Misiones. Además se sumaron a la causa miembros de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE-Misiones) y de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA-Misiones).

Ante a la inquietud de todas estas organizaciones, fue convocada una asamblea en Posadas, el 17 de diciembre de 2010, y se decide por la conformación de La Mesa NO a las REPRESAS. Esta asamblea contó con la asistencia de varios partidos políticos, pero luego de su creación, el espacio se autodefinió como independiente de los partidos. Más de veinte organizaciones sociales, ambientales, gremiales, religiosas, culturales y vecinos independientes tomaron tal decisión.

No es que se tenga algo en contra de los partidos políticos. Apuntamos a que la Mesa sea altamente representativa de la ciudadanía y no haya ningún tipo de elemento que pueda obstaculizar esta unidad del conjunto frente al peligro de nuevas

¹²⁸ Ciudades misioneras.

represas en esta región. (Referente 1 de la Mesa NO a las REPRESAS, entrevista realizada el 16/11/2012)

El objetivo de la Mesa era sumar gente y argumentos en apoyo a la oposición a este tipo de megaobra y, también, brindar alternativas de generación de energía desde abajo. En este marco, como reconocimiento a su lucha relacionada con la defensa de los derechos humanos y también por haber encabezado, en 1996, el plebiscito vinculante que determinó el «NO a Corpus»¹²⁹, fue electo como primer presidente el Monseñor Joaquín Piña, Obispo Emérito de Iguazú. A partir de ese hecho, en 2010, se inicia el proceso de reuniones y actos públicos convocados por la Mesa.

Hemos hecho acciones como, por ejemplo, la marcha del día 25 de febrero (2011) que fue cuando se inauguró oficialmente Yacyretá. Hicimos una contra-marcha, con mucho éxito, donde se sumó mucha gente. Eso nos ayuda a generar consciencia. También las pequeñas actividades son muy importantes, ir a las escuelas, participar de festivales y escuchar a los artistas manifestarse, o sea generar trabajo de concientización.

(...) La presidenta vino acá, inauguró oficialmente Yacyretá y no dijo una palabra ni de Corpus, ni de Garabí, ni de Panambí, o sea, por lo menos decir que lo vamos a estudiar, no dijo absolutamente nada. Todo esto evidencia de que es un gobierno que está ocultando algo que sin duda está buscando los resquicios jurídicos para avanzar. (Referente 2 de la Mesa NO a las REPRESAS, entrevista realizada el 07/01/2012)

A pesar de las disputas políticas y económicas existentes por detrás de la ley que instituyó el plebiscito, los referentes de la Mesa se apropiaron del tema y reivindicaron la convocatoria al mismo. En ese marco, una de las principales actividades convocadas por este espacio multisectorial fue la realización de la Marcha "Por los ríos libres", que partió de la localidad de Panambí (sobre el río Uruguay y en límite con Brasil), el 23 de septiembre del 2013, y llegó a la capital, la ciudad de

¹²⁹ Como fuera mencionado anteriormente, el plebiscito sobre la construcción de la hidroeléctrica de Corpus (río Paraná, binacional entre Argentina y Paraguay) fue realizado en la provincia de Misiones, en 1996. El resultado, un 86,63% de la población votó contra el proyecto. Como tenía la característica de vinculante se transformó automáticamente en ley provincial, que solo se puede modificar con un nuevo plebiscito.

Posadas, el 28 de septiembre. Fueron recorridos 150 kilómetros, por aproximadamente 2.000 personas que exigían del gobierno provincial el cumplimiento de la ley IV-56.

Figura 12. Convocatoria Marcha por los ríos libres

MARCHAMOS POR LOS RIOS LIBRES

PLEBISCITO YA!!!

23 sept. PANAMBÍ. Apertura. Acto. Salida
OBERÁ. Acto. Música. Mural.

24 sept. OBERÁ. Salida
ALEM. Acto. Música. Mural.

25 sept. ALEM. Salida
BONPLAND. Llegada

26 sept. BONPLAND. Salida
SANTA ANA. Llegada

27 sept. SANTA ANA. Salida
GARUPÁ. Acto. Festival.

28 sept. GARUPÁ. Salida
POSADAS. Gran Acto. 11hs

**SUMATE!
Misiones
le necesita!**

¡NO REPRESAS! ¡SI A LA VIDA!
www.mesanoalasrepresas.org.ar

Mesa Provincial **NO a las REPRESAS**
MISIONES - ARGENTINA

Fuente: Mesa No a las REPRESAS (2013).

Figura 13. Fotos de la marcha por los ríos libres



Fotos: Bregagnolo (2013).

Pasado un año de la realización de la marcha y sin que la fecha del plebiscito fuera anunciada por el gobierno, los integrantes de la Mesa -que, en 2014, ya congregaba 46 organizaciones sociales, sindicatos, iglesias, pueblos originarios, ecologistas, gente del arte y de las ciencias, etc., resuelven organizar una consulta popular sobre la construcción de represas, entre el 20 y el 26 de octubre de 2014, en la provincia de Misiones.

Acá solamente se salió a pedir a la gente que se exprese por el "Si" o por el "No" a las represas y la gente lo está haciendo. La necesidad de ser atendido, valorado y hasta protegido es lo que lleva a la ciudadanía a participar. La gente está cansada del manoseo, de la indiferencia y hasta del incumplimiento de las propias leyes por parte de los que las deberían cumplir y ser buenos ejemplos. Nos gustaría estar en toda la provincia donde haya una plaza o dos manos para sostener una urna, pero no podemos y esto es una muestra que refleja que si se quiere se puede y no hace falta dinero para llevarlo adelante. (Fragmento de nota de prensa divulgada por la Mesa NO a las REPRESAS el 24/10/2014)

Finalizada la consulta, fueron contabilizados los datos: más de 120 mil misioneros/as participaron de la votación, siendo que el 96,82% votó por el No a nuevas represas en su territorio, el 2,91% por el Sí y 0,27% fueron anulados por irregularidades.

Tanto la realización de la marcha como la consulta popular tuvieron el apoyo y la participación de diversas organizaciones y movimientos sociales, de intelectuales, de referentes en la defensa de los derechos humanos y del medio ambiente de distintas provincias argentinas y también del sur de Brasil. Fue en ese momento que se planteó la realización de un encuentro para fundar un movimiento en defensa de los ríos a nivel regional:

Ya venimos coordinando acciones con gente de Brasil, con el grupo de Porto Mauá, por ejemplo, que es un grupo muy activo contra la represa, con el propio MAB, con la pastoral de la iglesia católica del Rio Grande do Sul, con la iglesia Luterana, (...). Venimos coordinando acciones, pero ahora estamos tratando de ver si largamos algo así como un frente, un movimiento, una mesa o lo que fuera, mesopotámica, en defensa de los ríos, poniendo como eje el río Uruguay, que en este momento es el más amenazado. Ya sea por la cantidad de represas que se siguen haciendo por el lado brasileño, como también eso de Garabí y de Panambí, que es lo más grave de todo. (Referente 4 de la Mesa NO a las Represas, entrevista realizada el 02/01/2014)

El diálogo y la coordinación de acciones políticas con organizaciones y movimientos sociales de Misiones, Corrientes, Entre Ríos y del sur de Brasil se vienen llevando a cabo desde la creación, en el 2003, de la "Red en defensa del río Uruguay y sus pueblos", en la ciudad de Aristóbulo del Valle, Misiones. A pesar de este tipo de iniciativa y, principalmente, de la conformación de la Mesa NO a las REPRESAS, la problemática de la planificación y construcción de hidroeléctricas prácticamente no ha alcanzado a la esfera nacional en Argentina, tanto en términos de articulación entre los movimientos y organizaciones sociales como en el ámbito académico. En efecto, a pesar de la existencia de diversos estudios que abordan la problemática minera, son muy pocos los que tienden puentes con la demanda y el consumo de energía que

vinculan estos sectores¹³⁰. “Nuestra pelea no tiene que seguir centrándose solamente en Misiones sino extenderse a todo el nordeste y llevar esta problemática a Buenos Aires. O sea, el costo político lo tiene que pagar el gobierno nacional” (Referente 4 de la Mesa NO a las REPRESAS, entrevista realizada el 02/01/2014).

5.4- El retorno del MAB a la región fronteriza

En 2010, en *Rio Grande do Sul*, hubo una rearticulación social para resistir a las decisiones gubernamentales relacionadas con los proyectos binacionales de generación de energía en el río Uruguay. Los referentes de la iglesia luterana (*Igreja Evangélica de Confissão Luterana no Brasil*, IECLB) y de la católica (Diocese de Santo Ângelo) impulsaron el MAB con el objetivo de que el Movimiento volviera a trabajar, junto a las comunidades locales y ribereñas, en las consecuencias sociales y ambientales relacionadas con la posible instalación de hidroeléctricas en la región¹³¹. El MAB, entonces, decidió enviar dos referentes sociales para iniciar los procesos de articulación y formación política con los campesinos sobre los problemas de la construcción de represas.

Hice un curso de formación en Santo Cristo del MAB que tenía como objetivo formar un grupo de referentes sociales de base que estuviera en condiciones de realizar nuevos procesos de formación con otras personas de los 18 municipios de la región. En el inicio hicimos reuniones en el club de Porto Mauá, pero la gente no participaba mucho. Entonces, decidimos ir a las comunidades, ir a las escuelas, hablar con la gente en sus lugares. Y está funcionando. (Referente 2 de la lucha contra las represas en el lado brasileño, entrevista realizada el 10/04/2013)

En ese marco, uno de los asuntos trabajados por el Movimiento ha sido la *Plataforma operaria y campesina* de la energía, cuestión que desde

¹³⁰ Entre estos trabajos destacamos: Svampa y Sola Alvarez (2010).

¹³¹ Como fue presentado oportunamente en el capítulo 2, en los años 80, el MAB (en aquél entonces CRAB) tuvo un rol muy importante en el proceso de resistencia a la instalación de los proyectos binacionales que están planificados para la región desde aquel tiempo.

2010 ocupa al MAB junto a otras organizaciones sociales y sindicales¹³². El objetivo de la plataforma fue generar espacios de diálogo y movilización para avanzar en la construcción de un proyecto energético popular para el país, en defensa de la soberanía energética y de las empresas estatales del sector eléctrico y petrolífero. Simultáneamente, se intentó ejercer presión sobre el gobierno brasileño para que fuera cancelado el modelo basado en la privatización y en la mercantilización de la energía.

En efecto, una de las principales conquistas del MAB en los últimos años fue la firma del Decreto nº 7.342, del 26 de octubre de 2010, bajo el gobierno de Lula, que instituyó el 'catastro socioeconómico para la identificación, calificación y registro público de la población afectada por obras de generación de energía eléctrica'. Este decreto fue resultado de negociaciones entre el MAB, la *Secretaria Geral da Presidencia* (SGP) y el MME. En el documento se establecieron los criterios para la elaboración del catastro socioeconómico de las familias afectadas por las represas hidroeléctricas de todo el país.

Tenemos que dar muchos pasos aun en relación al pasivo que el Estado mantiene con estas poblaciones. Por tal motivo, el MAB viene haciendo un esfuerzo junto con el gobierno para elaborar propuestas para que el Estado pague su deuda histórica con los afectados. (Coordinador nacional del MAB durante anuncio de la firma del decreto, Brasília 26/10/2010)¹³³

La firma de este decreto, dos meses antes del término del segundo mandato de Lula, estaba directamente relacionada con una promesa realizada en 2009, cuando el ex presidente asumió públicamente la deuda que el Estado brasileño tiene con los afectados por represas:

¹³² En el Estado del Rio Grande do Sul, integran la Plataforma movimientos populares, sindicales y organizaciones sociales tales como: *Federação Única dos Petroleiros, Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra, Movimento dos Atingidos por Barragens, Movimento dos Pequenos Agricultores, Movimento das Trabalhadoras e Trabalhadores por Direito, Levante Popular da Juventude, Central dos Trabalhadores e Trabalhadoras do Brasil, Federação dos Trabalhadores Metalúrgicos, Via Campesina, Central Única dos Trabalhadores, Centro dos professores do Estado do Rio Grande do Sul*, entre otras entidades.

¹³³ Más detalles consultar MAB (2010).

Solicité al compañero Dulci (*ministro de la SGP*) para que investiguemos cuál es la deuda que el Estado brasileño tiene con ellos (MAB) porque ciertamente tenemos deudas. Durante mucho tiempo se construyó hidroeléctricas, se les prometió dar casas y no les dieron casas, ni tierras (...). No quiero dejar el gobierno sin pagar esta deuda histórica que el Estado tiene con los afectados por represas.” (Luis Inácio Lula da Silva, discurso durante el lanzamiento del *Plano Safra* de la agricultura familiar, Brasília 22/07/2009)

En 2012, ya en la gestión de Dilma Rousseff, dicho decreto fue reglamentado, con un cambio significativo, la elaboración del catastro de los afectados fue transferida a empresas privadas. Esto supone un ostensible retroceso ya que el MAB sostenía que el catastro fuera elaborado por el Estado, tal como se estableciera en el 2010 (MAB, 2012). Desde entonces, el MAB empezó a construir una propuesta de Política Nacional de Derechos para los Afectados por Represas. Documento que reivindica la creación de una institución a nivel nacional que acompañe la problemática de los afectados y que establezca un marco legal donde se universalicen los derechos. “Hoy no es así, en cada obra son reconocidos 'diferentes' derechos para los 'mismos' afectados” (Referente 1 de la lucha contra las represas en el lado brasileño, entrevista realizada el 09/04/2013).

En este contexto, la agenda del Movimiento aumentó sensiblemente durante la gestión del PT. Por un lado, debido al gran número de proyectos de hidroeléctricas que fueron impulsados por el gobierno en distintas cuencas hidrográficas¹³⁴; por otro lado, debido a las relaciones más cercanas con las estatales del sector eléctrico. En efecto, desde el inicio del 2013, Eletrobras aceptó el diálogo con el Movimiento a través de la creación de la Mesa de Negociaciones con las estatales del sector eléctrico. Este espacio fue creado para discutir temas de reivindicación histórica del Movimiento como la uniformización de los derechos de los afectados por represas en el país.

¹³⁴ Es importante destacar el papel del MAB en espacios de articulación internacional en torno a la defensa de los ríos y del agua como la Red Latinoamericana contra las Represas y por los ríos, sus comunidades y el agua (REDLAR).

La sobrevaloración de la escala nacional es verificada en el accionar del MAB en la región del tramo internacional del río Uruguay. A pesar del hecho de uno de los primeros grupos de resistencia a proyectos de represas haber surgido justamente en esta región en los años setenta. Como descripto anteriormente fue en el 2010 que referentes del Movimiento llegaron a la región para realizar actividades de formación política con el objetivo de articular los afectados por los proyectos de Garabí y de Panambí. La demanda apoyo por parte de grupos de resistencia de ribereños y también de organizaciones sociales y sindicales venía siendo solicitada desde el 2007, por lo menos, a referentes del MAB que actuaban en otros proyectos en la cuenca del río Uruguay.

Considerado por referentes del Movimiento como parte de los avances de las negociaciones con Eletrobras, el 11 de abril de 2013, fue realizado un seminario en Porto Mauá para informar a la población de la región los alcances del plan de construcción de Garabí y Panambí. El evento fue organizado por el MAB, la IECLB y la Diócesis de Santo Ângelo, con el apoyo de la Intendencia de Porto Mauá. Más de 1.000 personas, provenientes de diversos municipios¹³⁵ de Rio Grande do Sul, de Santa Catarina y también de Argentina, participaron y cuestionaron, de manera contundente, a la funcionaria de Eletrobras.

De acuerdo con uno de los referentes del MAB, el argumento de la generación de empleos propagado por las empresas es una ilusión ya que estos puestos son temporarios: se restringen al plazo que dure la construcción de las represas. Por otra parte, los recursos que recibirán los municipios en concepto de *royalties* -cuando de la formación del embalse de las represas- no van a suplir los que hoy generan las tierras productivas que serán inundadas.

¹³⁵ Estaban presentes ciudadanos/as de Alecrim, Crissiumal, Dr. Maurício Cardoso, Garruchos, Itapiranga, Mondaí, Novo Machado, Pirapó, Porto Lucena, Porto Mauá, Porto Vera Cruz, Porto Xavier, Santa Rosa, Santo Ângelo, São Miguel das Missões, São Nicolau, Vitória das Missões (de Brasil) y de Alba Posse, 25 de Mayo, Posadas, entre otros de Argentina.

Otro posicionamiento crítico fue el del profesor universitario, Domingos de Carvalho Villela Júnior, de la *Fundação Educacional Machado de Assis* (FEMA, Santa Rosa/Rio Grande do Sul) que cuestionó la insuficiente inversión en la producción de energía alternativa por parte del Estado brasileño. También destacó casos de otras hidroeléctricas donde los campesinos aceptaron la negociación de sus tierras individualmente y fueron perjudicados. En este sentido recomendó que los ribereños no acepten este tipo de propuesta.

Muchos de los campesinos presentes le señalaron a la representante de Eletrobras, Arlete Nunes, la incertidumbre que pesa sobre el futuro de las comunidades y de la biodiversidad de la región con la posible construcción de las represas. Los criterios de indemnización para las eventuales relocalizaciones territoriales y la situación de los pescadores (si serían alcanzados por tales indemnizaciones y si se les permitiría acceder al embalse fueron dos temas medulares). Las respuestas que diera la funcionaria brasileña a los diversos interrogantes planteados fueron ciertamente insuficientes. Sin embargo, aseguró que durante los estudios de factibilidad serán realizados los catastros de las propiedades, con lo cual se puede determinar con relativa facilidad quiénes serán los ciudadanos afectados por la construcción de las represas. En relación al acceso a los embalses por parte de los pescadores, afirmó que esto siempre está permitido, pero que la empresa propietaria de la hidroeléctrica debe autorizar, junto con los organismos ambientales competentes, en este caso el IBAMA, la colocación de las redes de pesca. No obstante, no supo, o no quiso, responder si los pescadores tendrían derecho a una eventual indemnización y como esta se implementaría.

Para una de las referentes del MAB en la región, la realización de esta actividad en Porto Mauá fue muy importante para los campesinos y ribereños amenazados por la construcción de las represas:

Como alguien que circuló prácticamente por todas las comunidades, tengo la expectativa de que a partir de este seminario los afectados se posicionen en relación a lo que quieren de sus vidas, si van a seguir luchando por el río y en contra de Garabí y Panambí. Es un momento histórico porque fue posible visualizar lo que es un proyecto hidroeléctrico a partir de las palabras de la representante de Eletrobras. También se pudo constatar que los gobiernos de Argentina y Brasil están avanzando con los proyectos. (Referente 1 de la lucha contra las represas en el lado brasileño, entrevista realizada el 09/04/2013)

Figura 14. Seminario realizado em Porto Mauá (abril 2013) por el MAB, IECLB y Diócesis de Santo Ângelo



Fotos: Paim (2013).

5.5- Acceso a la información y a la participación

Oficialmente, la llegada de las empresas privadas al territorio donde están planificados los proyectos de Garabí y de Panambí se produjo en mayo de 2013, cuando comenzaron los trabajos de campo liderados por el CERU ¹³⁶. Sin embargo, mientras que en el territorio argentino las reuniones convocadas por el Consorcio se iniciaron en 2013, después de la instalación de las oficinas previstas en el plan de comunicación, en el lado brasileño, desde 2010, la Eletrobras estaba realizando reuniones en

¹³⁶ Aquí tomamos como referencia el período pos firma de la actualización del Tratado Binacional, en 2007. Como fuera mencionado anteriormente, en la primera etapa de los estudios prácticamente no se realizaron trabajos en el territorio. Dichos estudios se basaron en datos secundarios y en trabajos técnicos de análisis de las posibles alternativas de ubicación de los proyectos y sus impactos en términos de desplazamiento de personas e inundación de territorio.

diferentes ciudades ubicadas en el tramo medio del río Uruguay para presentar el resultado de los estudios de inventario, que seleccionaron dichos emprendimientos para la continuidad de los estudios técnicos y ambientales.

Es en este marco que se intensificaron los procesos de resistencia a los proyectos hidroeléctricos a nivel local. Remarcamos “se intensificaron” porque desde los años setenta ya existían movilizaciones en contra de la construcción de hidroeléctricas en la región, sobre todo del lado brasileño. Una importante diferencia en relación a ese entonces es que, actualmente, existe una mayor articulación e intercambio de informaciones y experiencias entre las comunidades, organizaciones y movimientos sociales tanto internamente, en cada una de las tres provincias¹³⁷, como entre los ciudadanos de ambas márgenes del río.

Los principales reclamos de las poblaciones locales giraron en torno a la falta de información y de participación en la toma de decisiones sobre la realización de los estudios y la anunciada construcción de los proyectos binacionales que alterarían sus formas de vida en la ribera del río Uruguay. La dificultad en el acceso a la información también está presente entre los organismos estatales brasileños, entre la embajada brasileña en Buenos Aires, la Eletrobras y el MME: “el secretismo de las entidades es impresionante”, resaltaba un entrevistado (funcionario 2 de la Embajada de Buenos Aires, entrevista realizada el 30/10/2012).

Los derechos al acceso a la información y a la participación están previstos en las legislaciones nacionales y/o provinciales de Argentina y de Brasil, pero no son respetados. En relación al acceso a la información, en la Argentina existe, por ejemplo, la ley n° 25.831/2003 que regula el derecho que posee toda persona de solicitar y obtener información considerada de carácter público y que se encuentra en poder del Estado,

¹³⁷ En el caso de la provincia de Corrientes el proceso de accionar de las comunidades es menos visible; fundamentalmente porque una de las obras está planificada para ser construida en su territorio pero los impactos en términos de afectación de la población y del ambiente recaen sobre la provincia de Misiones debido a la estructura técnica del proyecto y a las características del territorio en relación a su aspecto geográfico.

tanto nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires, así como de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.

Fue bajo el paraguas que otorga esta ley que la organización no gubernamental argentina, "Fundación M'Bigua Ciudadanía y Justicia Ambiental", con sede en Paraná/Entre Ríos, solicitó en cinco oportunidades los informes -ante la Secretaria de Energía y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y/o a Ebisa- sobre la situación de los estudios de evaluación ambiental en el marco de los acuerdos firmados con Brasil¹³⁸. Las respuestas de las instituciones estatales no aportaron informaciones novedosas, más allá de lo que ya se tenía conocimiento a través de medios de prensa regional.

También en Argentina, existe la ley general del ambiente n° 25.675/02 que en su artículo 16 determina: "Las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, deberán proporcionar la información que esté relacionada con la calidad ambiental y referida a las actividades que desarrollan"¹³⁹. A nivel provincial, la ley n° 4.184/05, de información ambiental de la provincia de Misiones, dispone el libre acceso a la información que posean los entes públicos sobre sus proyectos, contratistas y concesionarias¹⁴⁰.

Para el caso de los proyectos binacionales aquí estudiados, se verificó que el acceso a la información es restricto, considerando que los acuerdos firmados entre las empresas públicas y privadas poseen cláusulas de confidencialidad. Además, las reuniones realizadas en el

¹³⁸ Las solicitudes de información y las respectivas respuestas de los órganos oficiales pueden ser encontradas en: <http://www.mbigua.org.ar/index.php?page=documentos-6> (Consulta 20/02/2015).

¹³⁹ Para más detalles consultar:

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm> (Consulta 20/02/2015).

¹⁴⁰ Para más detalles consultar:

http://www.jefatura.gob.ar/archivos/AccesoInfoPub/Normativa/normativa_local/ProvinciaDeMisiones_InfAmbiental.pdf (Consulta 20/02/2015).

ámbito de la CTM son cerradas y sus actas no son públicas¹⁴¹. En ese ámbito, un caso emblemático fue la realización de una reunión entre miembros de la CTM con diputados nacionales argentinos que forman parte de la Comisión Especial de Seguimiento de las Represas de Yacyretá, Corpus, Garabí y Roncador, el 16 de Septiembre de 2014. En esta reunión se presentaría un informe sobre el avance de los estudios de factibilidad de los proyectos con Brasil. La agenda y local de reunión fueron divulgados públicamente por la Comisión de diputados, pero en la sede de Ebisa no se permitió la entrada de observadores externos. También hay casos de estudios confidenciales, como el realizado por la Universidad de Misiones (sin fecha) que no fueron entregados a las organizaciones sociales aun cuando éstas los hubiesen requerido oportunamente a las autoridades competentes.

En el caso de Brasil existe la ley 12.527/11 que dispone sobre los procedimientos que deben ser llevados a cabo por la Unión, las provincias, el Distrito Federal y los municipios con el objetivo de garantizar el acceso a informaciones públicas. Allí se resalta que los integrantes de la administración de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, del Ministerio Público, las fundaciones públicas, las empresas públicas, las sociedades de economía mixta y demás entidades controladas por el Estado se encuentran comprendidos por dicha ley¹⁴². A diferencia de la Argentina, en Brasil este instrumento legal no fue utilizado por organizaciones y/o movimientos sociales hasta el presente, o al menos no fue encontrado ningún documento sobre este tema, ni fue mencionado por los entrevistados.

Por un lado, existen documentos tales como los convenios firmados entre las empresas estatales de ambos países; la síntesis de los estudios de inventario; los términos de referencia de la segunda etapa de los estudios y otros informes. Esta documentación está disponible en el sitio

¹⁴¹ El acceso a estos documentos fueron solicitados a Ebisa, Eletrobras y a la Embajada de Brasil en Buenos Aires, pero no fueron entregues para consulta.

¹⁴² Para más detalles consultar: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2011/lei/l12527.htm (Consulta: 20/02/2015).

web creado por las empresas estatales en cuestión para divulgar las actividades realizadas en el marco de la ejecución del Plan de Comunicación Social¹⁴³. Pero por otro lado, es preciso recordar que, debido a su modo de vida, muchos campesinos que viven en la ribera del río Uruguay o en sus alrededores no tienen la costumbre de utilizar Internet como medio de información, con lo cual una parte sustantiva de las informaciones concernientes a estos problemas, así como su evolución histórica, les es por completo desconocida. Además, se puede afirmar que hay un tiempo considerable entre el inicio del proyecto en la burocracia estatal -la revisión de los acuerdos binacionales ocurrió en 2008- y su aparición en el territorio.

Directamente relacionado con este asunto y cumpliendo con lo previsto en los términos de referencia, el CERU instaló Centros de Información y Participación Pública (CIIP) en las ciudades argentinas de Azara y Santa Rita y en las ciudades brasileras de Porto Xavier y Alecrim, además de dos centros móviles, uno por país. Según informaciones del Consorcio, también fueron realizadas aproximadamente 200 reuniones en 2013 y 2014, en ambos países, para brindar información a la población urbana y rural sobre los proyectos y también para recoger el conocimiento y la experiencia de los habitantes locales sobre diversos aspectos de los estudios en proceso de elaboración¹⁴⁴. Sin embargo, dichas reuniones fueron fuertemente cuestionadas por las organizaciones sociales y sindicales que forman parte de la Mesa Provincial por el NO a las REPRESAS, de Misiones, y también por integrantes de los sindicatos de trabajadores rurales del Rio Grande do Sul que solicitan informaciones precisas sobre los territorios que serán inundados, el lugar exacto donde

¹⁴³ Garabí-Panambí (2016). Sitio web: <http://www.garabipanambi.com.ar/index.html> (Consulta 21/02/2015).

¹⁴⁴ Es importante aclarar que, si bien que en el caso presentado de los CIIP está directamente relacionado con el consorcio privado que está realizando los estudios, los trabajos en el territorio son realizados en nombre de las estatales Ebisa y Eletrobras. En el lado brasileño, Eletrobras tiene un rol de protagonista en la realización de reuniones realizadas hasta este entonces. En el caso de Argentina, Ebisa no participa como se esperaba desde el CERU (Funcionario 3, CERU, entrevista realizada el 07/05/2013).

están planificadas las obras, la ubicación de los campamentos de trabajadores, entre otros temas. Recientemente, la *Federação dos Trabalhadores da Agricultura do Rio Grande do Sul* (FETAG-RS) entró en contacto con el *Ministerio Público* (de Santa Rosa) para recorrer orientaciones sobre los procedimientos que Eletrobras debe cumplir para que dichas informaciones lleguen a los agricultores y demás ciudadanos afectados por la posible construcción del emprendimiento, en el caso específico de Garabí.

En lo que hace referencia a la legislación brasileña relacionada al tema de la participación ciudadana, el artículo 14 de la Constitución Federal prevé que la soberanía popular será ejercida por el voto universal, directo y secreto. También hace referencia a tres instrumentos jurídicos de participación: el plebiscito, el referendo y la iniciativa popular¹⁴⁵. Sin embargo, estos mecanismos son poco utilizados en Brasil para este tipo de problemática. En cambio, en la Argentina hay casos emblemáticos de utilización de tales instrumentos, principalmente en los últimos años como consecuencia del avance de los proyectos de explotación minera en distintas provincias¹⁴⁶.

Como resaltáramos oportunamente, en el caso de Misiones fue aprobada la ley que obliga a la provincia a convocar un plebiscito. Sin embargo, pasados cinco años, el plebiscito aún no fue convocado por el gobierno provincial. De acuerdo con uno de los referentes de la Mesa NO a

¹⁴⁵ El plebiscito es una consulta popular formulada anteriormente a la edición de un acto legislativo o administrativo. A través del voto los/las ciudadanos/as aprueban o no lo que les está siendo consultado. El referendo también es una consulta popular, en este caso los/las ciudadanos/as confirman o no el acto que el Legislativo creó. En temas de competencia de la Unión la autorización para la realización del referendo y/o plebiscito es del Congreso Nacional. En temas que competen a los estados o municipios será convocado de acuerdo a las constituciones provinciales y con las leyes municipales. Por último la iniciativa popular es un proyecto de ley propuesto por los/las ciudadanos/as que es sometido a la aprobación del Congreso Nacional. Este instrumento tiene que ser suscrito por, mínimamente, 1% de los/as electores/as nacionales y estar distribuido en cinco provincias (Justiça Eleitoral, 2015).

¹⁴⁶ Uno de los casos más representativos es el de la ciudad de Esquel (provincia de Chubut). A través de una consulta popular, realizada en marzo de 2003, la población logró frenar un proyecto minero de extracción de oro y poco tiempo después fue aprobada la primera Ley provincial que prohíbe el uso de cianuro y la actividad minera a cielo abierto (Svampa y Sola Alvarez, 2010; Merlinsky, 2013).

las REPRESAS, existe la posibilidad del Estado Nacional de considerar inconstitucional esta ley provincial porque incorpora el tema de las regalías, potestad que no corresponde a la provincia definir. En este caso, la alternativa sería recurrir a la Constitución Nacional:

El artículo 41 de la Constitución Nacional habla de la obligatoriedad de mantener el medio ambiente saludable y el artículo 42 alude a que el uso de los recursos naturales es responsabilidad pura y exclusiva de las provincias. Esto generó un debate porque la Constitución Nacional establece que los ríos internacionales son potestad del gobierno nacional. Pero cuando se construye una represa, lo que se inunda es territorio provincial.

Entonces, sí o sí, la provincia tiene que definir y la Constitución Provincial establece que los mecanismos para poder resolver temas ligados al medio ambiente se canalizan por medio de la consulta popular. Así ocurrió con Corpus que puso en funcionamiento la Constitución Provincial y la decisión de que se hiciera Corpus, o no, era de los misioneros y se hizo a través de un plebiscito. Y la responsabilidad sobre los recursos, según establece la Constitución Nacional es de la provincia. (Referente 2 de la Mesa NO a las REPRESAS, entrevista realizada el 07/01/2012)

Otro integrante de la Mesa, comparte esta posición y profundiza su análisis sobre la posible actuación del gobierno nacional:

No hay nada que nos garantice que este gobierno no vaya a violar la ley. O sea, no está mostrando ninguna voluntad de diálogo con los demás sectores de la sociedad para decir que va a respetar los procesos democráticos y los canales legales, etc. Sus funcionarios como Oscar Thomas¹⁴⁷ o como Julio De Vido realizaron declaraciones que pueden comprenderse como violación de las leyes existentes y la presidenta no les llama la atención, me hace pensar que este ministro (De Vido) está expresando la opinión del gobierno en su conjunto; sino que el Gobierno demuestre lo contrario. Tenemos serios temores de que este gobierno no respete la ley. (Referente 1 de la Mesa Provincial por el No a las Represas, 16/11/2012)

En síntesis, los derechos de las comunidades sobre el acceso a la información y participación son jurídicamente reconocidos, pero para este

¹⁴⁷ Oscar Thomas es el presidente de la Comisión Técnica Mixta en representación de la Argentina. Además de este puesto, también es el director ejecutivo de la Central Hidroeléctrica de Yacretá (binacional con Paraguay).

caso específico hasta el momento no fueron respetados. Este no es un caso aislado. La toma de decisiones sobre la realización de los estudios de grandes proyectos de infraestructura, y muchas veces la construcción de ellos, es realizada sin que se cumpla con la legislación. Los casos presentados en el capítulo 3, de las hidroeléctricas de Barra Grande y de Campos Novos (ambos en la cuenca del río Uruguay) son ejemplos de este tipo de situación. También los megaemprendimientos de Belo Monte (Pará-Brasil), Jirau y Santo Antonio (Rondônia-Brasil/Bolivia) en la Amazonía son simbólicos debido a las innumerables acciones judiciales que fueron iniciadas por distintas organizaciones sociales y también por los *Ministérios Públicos* provinciales y federales. Ninguna de estas iniciativas impidió la construcción de tales proyectos a pesar de que violaban la Constitución Nacional¹⁴⁸.

Es en este marco que debe analizarse un término tal como "participación". El hecho de que las empresas instalen "centros de información" o realicen diversas reuniones con las comunidades, posiblemente afectadas, no garantiza el derecho a la participación en la toma de las decisiones sobre la elaboración de los estudios y la implantación de los emprendimientos; tal como lo entienden y esperan las comunidades que, en general, están amparadas en mecanismos legales vigentes. En este sentido, concordamos con el antropólogo brasileño Alfredo Wagner cuando subraya que términos como "participación" están siendo utilizados por las políticas oficiales y revelan nuevas formas del discurso de la dominación:

La primera impresión es que el discurso de la dominación se apropió de categorías que hasta entonces eran de uso de los movimientos sociales, de las entidades sindicales y de las asociaciones voluntarias de oposición a las políticas gubernamentales. El léxico de la interlocución de estas agencias de la sociedad civil con los aparatos de poder habría sido formalmente apropiado por estos últimos. (Almeida, 2004 citado por Dourado, 2013: 40)

¹⁴⁸ Consultar: Fainguelernt (2013).

Esto es muy evidente en el caso de Garabí y de Panambí. El discurso oficial de las empresas estatales es que fueron realizadas numerosas reuniones con las comunidades antes de la etapa prevista en las legislaciones nacionales. Sin embargo, estas audiencias fueron realizadas solamente para informar los avances de la planificación de los proyectos en el territorio.

Además, a través del decreto n° 50.017, de 9 de enero del 2013, fue creado un grupo de trabajo para elaborar un plan de desarrollo para las regiones *Noroeste* y *Missões* del Rio Grande do Sul con el objetivo de potencializar los beneficios económicos y sociales relacionados con la construcción de las hidroeléctricas de Garabí y Panambí y disminuir los impactos sociales y ambientales. En la composición del grupo estaba prevista la participación de 17 representantes de Secretarías de Estado y otras entidades que forman parte del poder Ejecutivo. La contribución de representantes de la sociedad civil estaba prevista apenas mediante la invitación presentada por la coordinación del grupo. A pesar de que el contenido del decreto era favorable a la instalación de los proyectos Garabí y Panambí y que no preveía la participación activa de miembros de la sociedad civil organizada, representantes del MAB, instalados en la región fronteriza, evaluaron como positiva la instauración del referido grupo de trabajo.

En Argentina se incluyó Garabí en una instancia parlamentaria ya existente, la Comisión Especial de Seguimiento de los Emprendimientos Hidroeléctricos de Yacyretá y Corpus. En este marco, las dos reuniones convocadas por este espacio fueron reunión con integrantes de la Mesa Provincial por el NO a las REPRESAS y la ya descrita reunión en Ebisa que fue anunciada como pública pero no se permitió la entrada de observadores.

En efecto, una de las principales reivindicaciones de las comunidades articuladas en contra de los proyectos hidroeléctricos binacionales es que los gobiernos planifiquen los emprendimientos con

una participación efectiva de las poblaciones afectadas, desde el momento de concepción del proyecto y respeten las instancias legales.

La exclusión de los actores locales está directamente ligada con los derechos de acceso a la información y participación. En este contexto, se sostiene que la ubicación de estos emprendimientos es decidida en función de criterios y estrategias alejadas de la lógica local. El objetivo principal es el suministro de energía para empresas y consumidores que se encuentran lejos del lugar donde son instalados los proyectos (Santos, 2007). Es lo que Vainer y Araujo (1992) denominan como *enclaves*.

Según lo señalado anteriormente, el único momento en que está prevista la "participación" de las poblaciones afectadas por los proyectos es durante las audiencias públicas que deben ocurrir después de la finalización de los estudios ambientales, del plan de comunicación social y de los estudios técnicos. Efectivamente, las audiencias públicas no garantizan que las sugerencias y contribuciones de los actores sociales, que sufren los impactos negativos de los proyectos, sean incorporadas al proceso decisorio. Eso es lo que se puede comprobar en los proyectos ya instalados en la cuenca del río Uruguay (Paim y Ortiz, 2006).

Conclusiones

Al comenzar este trabajo, indagábamos sobre la forma de interlocución entre los actores gubernamentales (nacionales y provinciales), empresariales y las poblaciones locales en el proceso que reactivó la planificación de dos centrales hidroeléctricas binacionales en el río Uruguay durante el período 2007-2015. Nuestro objetivo central consistió en investigar los dos primeros actores (gobiernos y empresas) por dos motivos: en primer lugar, porque se trataba de una dimensión poco estudiada y que merecía una aproximación rigurosa. En segundo lugar, era preciso conocer tal articulación para ponerla en correspondencia con nuestros avances investigativos previos destinados a conocer las formas de movilización y resistencias de las poblaciones ribereñas frente a este tipo de mega emprendimiento, sobre todo en territorio brasileño. También nos interesó conocer las formas reales de interlocución de esos actores -y sus mecanismos de articulación- particularmente en la etapa de planificación de proyectos hidroeléctricos. Es posible que la eventual ausencia de literatura en la materia, sobre todo en la Argentina, sea una consecuencia directa de la baja participación de la fuente hídrica en su matriz energética. En tal sentido, consideramos que este es un aporte importante de la presente investigación que contempla una perspectiva interdisciplinaria.

El interés teórico y empírico por estudiar este tema, buscó poner en crisis la separación entre los ámbitos económico, social y ambiental que, en general, se presentan completamente desarticulados cuando se aborda la problemática energética. En este sentido, el concepto de territorio fue clave para comprender la complejidad de las relaciones de poder que están por detrás de la planificación de grandes hidroeléctricas. Desde nuestra perspectiva, consideramos que la planificación, generación, transmisión, distribución y consumo de energía eléctrica refiere a un proceso político y económico que guarda una estrecha vinculación con la

geopolítica. Por otra parte, los recursos energéticos se articulan con el impulso que asumen los diversos modelos de desarrollo de las economías nacionales, lo cual impacta en el contexto regional e internacional, simultáneamente.

Nos planteamos, entonces, los siguientes interrogantes: ¿Cuáles fueron los factores políticos y económicos que motivaron a los gobiernos de Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil) y de Cristina Fernández de Kirchner (Argentina) a reactivar los estudios de emprendimientos hidroeléctricos binacionales en 2007? ¿Cómo interactuaron las distintas escalas -local, nacional, regional e internacional- durante el proceso de planificación (2007-2015) de las hidroeléctricas de Garabí y de Panambí? Y, con relación a la dimensión energética ¿cuáles fueron las finalidades estratégicas que orientaron la producción de energía eléctrica en esa región y quiénes fueron los beneficiarios de tales procesos?

Para contestar estas preguntas, observamos algunos hechos claves de la relación Estado-empresas en Argentina y Brasil, a partir de los años setenta hasta la actualidad (capítulo 1); reconstruimos los antecedentes de interconexión eléctrica entre ambos países (capítulo 2); repasamos la secuencia histórica que llevó a la construcción de 12 emprendimientos hidroeléctricos en la cuenca del río Uruguay (capítulo 3) y centramos nuestro análisis en el proceso de planificación de Garabí y Panambí durante el período 2007-2015 (capítulos 4 y 5). A continuación, presentamos los resultados más relevantes de la investigación.

Las propuestas y proyectos gubernamentales relacionados con el sector de infraestructura durante la gestión del PT nos permiten afirmar que existe una fuerte asociación entre el Estado brasileño y los industriales nacionales. Dicha asociación ocurrió tanto en el nivel nacional a través de la realización de estudios y de obras integrantes de las dos etapas del *Programa de Aceleração do Crescimento* (PAC 1 y 2) como en el nivel regional (América del Sur, proyectos de la IIRSA) e internacional (algunos países del continente africano). El modelo de desarrollo implantado en este período fue focalizado en el crecimiento económico

basado en obras de infraestructura, como hidroeléctricas para suplir la creciente demanda de energía del sector primario-exportador brasileño. Es en este marco que se retoma y se actualiza el concepto de *subimperialismo brasileiro*. Bajo esta óptica, Marini analizó la expansión de capitales brasileños hacia los países de la región cuando el mercado brasileño enfrentó una etapa de restricción interna, en los años setenta, resultado de diversos factores entre ellos, el escenario internacional. La actualidad de este concepto en los años 2000, puede ser observada en las políticas de préstamos del BNDES en el marco de la IIRSA y también en acuerdos binacionales para viabilizar la realización de estudios y construcción de grandes proyectos de infraestructura. Para comprender el escenario actual es importante precisar que las grandes constructoras brasileñas surgieron durante la última dictadura cívico-militar. En el caso de Argentina, fue justamente en el período dictatorial que fueron planificados y construidos grandes obras como Yacyretá y Salto Grande, más allá de otros a nivel nacional, que contribuyeron para el fortalecimiento de los vínculos entre el aparato estatal y el sector empresarial, bien como el aumento del endeudamiento externo del país, situación también perceptible en el caso de Brasil.

Pasando al análisis del modelo de apropiación territorial que se instaló en la cuenca del río Uruguay, desde mediados de los años noventa, concluimos que la planificación energética en la región se construye a través de acuerdos sectoriales de la industria eléctrica, que prescinde holgadamente de toda discusión e intercambio con las comunidades locales y con la sociedad. Como fuera conceptualizado oportunamente, definimos "industria eléctrica" al conjunto de empresas públicas, privadas y mixtas que están directamente vinculadas con la elaboración de estudios y/o de proyectos destinados a la generación de electricidad; la construcción de los emprendimientos; la instalación e interconexión de redes de transmisión de energía y las industrias consumidoras.

En este marco, analizamos el proceso de mercantilización de la cuenca del río Uruguay como un eje dinámico de la acumulación de capital.

En la etapa de generación de energía, se evidencia que grandes capitales, transnacionales y nacionales, están asociados. Los casos de los Grupos Votorantim (brasileño), Engie (franco-belga) y Alcoa (estadounidense) son emblemáticos. Estas empresas generan, en el sur de Brasil, una parte considerable de la energía demandada por sus plantas industriales instaladas en el centro y norte del país. Esta situación es resultado directo de la forma en la que se estructuró el sector eléctrico brasileño: una red interconectada a través de líneas de transmisión de energía.

Con la instalación de 12 hidroeléctricas en la cuenca del Uruguay, se verifica una etapa de expropiación de tierras fértiles de cultivo y del agua de los campesinos en favor de las empresas públicas y privadas que tiene como objetivo el suministro de electricidad de zonas de alto consumo industrial, minero, agroindustrial y urbano. Aproximadamente sesenta mil personas debieron abandonar sus tierras debido a la construcción de siete represas en el tramo brasileño. Es decir, se observa en el accionar de los gobiernos asociados con capitales privados el intenso proceso de *acumulación por desposesión* que se impuso en este territorio desde el inicio de los años noventa y se profundizó a partir del 2002, luego de la crisis energética que se produjera en Brasil. En otras palabras, bajo una lógica de depredación ambiental y avasallamiento de los derechos territoriales de las poblaciones que habitan las regiones blanco de los grandes proyectos de generación de energía eléctrica.

Por añadidura, los sucesivos gobiernos brasileños -más o menos alineados con los movimientos socio-territoriales- destinaron ingentes recursos públicos, a través del BNDES, para atender los intereses del sector privado. Queda claramente expuesto el nulo interés gubernamental por incorporar un análisis sobre la relación existente entre la demanda de electricidad, los derechos de las poblaciones y los diferentes usos del territorio. La cuenca del río Uruguay tiene sus particularidades, como cada una de las cuencas hidrográficas de Latinoamérica, en lo que atañe a la apropiación del agua, de las tierras y de la energía. A través de la expropiación empresarial de los territorios pertenecientes históricamente a

los campesinos, aquellos son recreados bajo una lógica impuesta por el mercado: cuando a partir de la construcción de los proyectos, y posterior formación del embalse, los campesinos ya no pueden acceder al río y ni a su entorno, puesto que el acceso a estas áreas pasa a estar vedado, encima, numerosas comunidades son desplazadas para posibilitar la factibilidad de tales emprendimientos. Es exactamente esta lógica de *desposesión* que se traslada a los proyectos llevados a cabo por empresas públicas (Eletrobras, por ejemplo) en el exterior.

En efecto, eso fue identificado en la etapa previa a la construcción de los emprendimientos hidroeléctricos existentes en el río Uruguay. Dos empresas privadas, CNEC-WorleyParsons y Engevix, controlan la elaboración de los estudios ambientales de los proyectos, tanto en el tramo brasileño como en tramo compartido entre Argentina y Brasil. En este último caso, mientras CNEC participó de la primera etapa de los estudios de Garabí y Panambí, Engevix estuvo involucrada en la segunda etapa, siendo una de las líderes del Consorcio CERU. Es importante subrayar que CNEC hasta 2010 era una firma de capitales brasileños perteneciente al Grupo Camargo Corrêa, uno de los más importantes conglomerados nacionales desde la última dictadura cívico-militar. Fue justamente durante la primera etapa de los estudios de los proyectos binacionales Garabí y Panambí que la empresa fue vendida a capitales estadounidenses y australianos (WorleyParsons). Por su parte, Engevix sigue siendo una empresa de capitales exclusivamente brasileños.

La experiencia de estas empresas en el sector eléctrico fue destacada en las declaraciones de los empresarios argentinos y también de los funcionarios de las empresas estatales de ambos países. Un hecho relevante en este marco fue la definición de la metodología para la realización de los estudios de inventario que definió todo el proceso de planificación de los emprendimientos. Se adoptó el manual brasileño y se entrenaron a los técnicos de las empresas privadas argentinas y de Ebisa para que se cumpliera con los reglamentos allí pormenorizados, ya que el manual argentino estaba muy desactualizado debido a las exiguas

inversiones en el sector hidroeléctrico en las últimas décadas. Es en este contexto que se evidencia que los técnicos argentinos se acoplan acríticamente a la perspectiva de los técnicos brasileños.

Por otra parte, es interesante puntualizar que el proceso decisorio sobre la planificación de Garabí y Panambí fue conducido por funcionarios que gozaban de la confianza de los presidentes de ambos países (particularmente son aquellos que reportaban al Ministerio de Planificación, a la Secretaría de Energía y de Ebisa, a Eletrobras, al MME y desde luego a los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países). Es decir, las decisiones estratégicas y con mayor impacto sobre este territorio estuvieron centradas en instancias políticas, fundamentalmente, del equipo económico (caso argentino) y energético (caso brasileño). Las instituciones nacionales y provinciales de medio ambiente y de recursos hídricos fueron excluidas de las etapas de estudios iniciadas en 2008. Solo en 2013, se realizó el primer contacto oficial entre la estatal brasileña (Eletrobras) y el IBAMA para que se iniciara los trámites de emisión de los términos de referencia que permitirían la realización de los estudios en el territorio. El contacto entre el IBAMA y la *Secretaria Estadual de Meio Ambiente* del Rio Grande do Sul se produjo en marzo de 2014 cuando esos trabajos ya habían sido iniciados en la región de la frontera. Esta comunicación fue realizada para solicitar la emisión de un permiso que habilitase a los técnicos el acceder a un área de preservada. De hecho el IBAMA, de acuerdo a la legislación brasileña, debería haber consultado a este organismo provincial antes de proceder con la emisión de los términos de referencia entregados a Eletrobras en febrero de 2014. De esta forma, no se cumplió con las normativas ambientales vigentes en Brasil. Sin embargo, más allá que las consultoras privadas hayan realizado diversos estudios geológicos y socio-territoriales en ambos márgenes del río Uruguay durante 2014, los técnicos de Eletrobras y del Consorcio CERU no recibieron autorización para ingresar a la zona de preservación.

Este episodio es parte importante del proceso judicial que logró paralizar los estudios de Panambí, a inicios de 2015, por no cumplir con la

legislación ambiental brasileña. A partir de este momento, se tornó pública la violación de la legislación en ambos países relacionada a la afectación de áreas de preservación ambiental. Además de revelar que los estudios de impacto ambiental y las políticas de *(des)*integración conducidas por Ebisa y Eletrobras estaban apoyadas en procedimientos ilegales.

Además de esta ilegalidad hubo por lo menos una segunda falta, cuando fue aprobada la realización de los estudios de factibilidad (estudios finales). Esta estaba relacionada con la autorización gubernamental para la continuidad de los mismos sin que este proceso estuviera formalmente aprobado a través de las Cancillerías de ambos países, hecho que ocurrió más de un año después de la firma del contrato entre las empresas estatales y el consorcio vencedor de la segunda licitación.

Otro asunto clave en ese contexto es la confidencialidad de los documentos elaborados por la Comisión Técnica Mixta desde sus orígenes en 2007. Sin embargo, así como otros tantos documentos y datos relevantes para esa investigación, logramos acceder a esos materiales a través de solicitud formal junto al *Ministério Público Federal* de Santa Rosa/Rio Grande do Sul. En relación a esos eventos, es relevante mencionar que tuvimos muchas dificultades para acceder a la documentación sobre la participación argentina en ambos proyectos. Concluimos que esas dificultades estaban relacionadas con la falta de definición sobre cuál sería la institución responsable por la apertura del proceso de concesión de la licencia ambiental, tal como nos afirmaron, oportunamente, los técnicos involucrados en los estudios.

Desde nuestra perspectiva, cuando los gobiernos nacionales anuncian y empiezan a realizar los estudios en el territorio, sin un previo debate y mucho menos el consentimiento de las comunidades afectadas, están violando derechos humanos. Al cuestionar estos proyectos -a través de plebiscito, marchas, protestas u otras formas de acción colectiva- los habitantes de las ciudades y localidades ribereñas del río Uruguay afirman la centralidad que asumo para ellos tanto las relaciones sociales con

humanos como su vínculo con la naturaleza. La identidad y subjetividad que defienden revelan su derecho a continuar existiendo. Esto demuestra, por otra parte, que la posibilidad de que los derechos de los lugareños sean respetados es inescindible de la resistencia colectiva y organizada que tales iniciativas desatan en las poblaciones concernidas. En tal sentido, el campo jurídico es una instancia fundamental de esta lucha.

Por consiguiente, la historia de Garabí y Panambí no es solo la historia de dos proyectos binacionales planificados desde los años setenta, ni solamente un caso emblemático de las relaciones de poder y dominación inherentes a todo el proceso de planificación gubernamental. Es, también, una historia sobre la trayectoria de resistencia de los movimientos sociales a ambos márgenes del río Uruguay. En la secuencia que media la generación de electricidad con la legislación ambiental y el reconocimiento de derechos, la estrategia de los gobiernos para la cuenca del río Uruguay se basa en una concepción autoritaria de la política de integración. Esta se construye sobre la negación de la pluralidad de los actores sociales que intentan hacerse escuchar por las agencias decisoras.

La intensificación de la extracción y explotación de los bienes comunes -a través de proyectos de infraestructura- están poniendo en relieve nuevas fronteras de exclusión con la participación activa de los gobiernos que siguen implementando políticas benéficas para el capital privado en detrimento de las poblaciones. La actual expansión del capitalismo pasa por otro de sus grandes ciclos, a través de la reestructuración global de las relaciones entre clases, entre los países y los capitales y estableciendo una nueva etapa de vida y de muerte de los capitales en distintas regiones del mundo. De forma similar a lo que siempre ocurrió, esta fase de expansión se apoya en la violencia estatal para ampliar el campo de las mercancías. Para esto, destruye territorios, fragmenta comunidades, expulsa poblaciones indígenas y campesinas, viola leyes, usurpa derechos y se ampara en la ilegalidad.

Por último, la importancia política y también teórica de dar visibilidad a la forma que asume la actuación de empresas y gobiernos y

sus consecuencias sobre el territorio nos posibilita reflexionar acerca de la trama relacional: espacio local-espacio global. Las regiones y sus economías están insertas en un sistema integrado de relaciones múltiples.

Bibliografía

- Abal (Associação Brasileira do Alumínio).** Sitio web: <http://www.abal.org.br/espanol/industria/introducao.asp> (Consulta: 05/03/2010).
- Abeles, M.** (1999): "El proceso de privatizaciones en la Argentina de los noventa: ¿reforma estructural o consolidación hegemónica?", en *Revista Epoca*, Año 1, N° 1, ps. 95-114.
- Acosta, A.** (2011): "Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición" [en línea]. Disponible en: <https://lalineadefuego.info/2011/12/23/extractivismo-y-neoextractivismo-dos-caras-de-la-misma-maldicion-por-alberto-acosta/> (Consulta: 08/05/2016).
- ACP (Ação Civil Pública)** (2015): Inquérito Civil Federal nº 1.29.015.000082/2005-72, Inquérito Civil Estadual nº 00833.00062/2014, Ministério Público Federal, Brasil.
- Acuña, C.** (1988): "Empresarios y Política (Parte I). La relación de las organizaciones capitalistas con partidos y regímenes políticos en América Latina: los casos argentino y brasileño", *Boletín Techint*, N° 255, ps. 17-45.
- Afonso, C. A. y Souza, H. de** (1977): *O Estado e o desenvolvimento capitalista no Brasil. A crise fiscal*, Rio de Janeiro, Paz e Terra.
- Agencia Pública** (2015): "A arte de ignorar a natureza" [en línea]. Disponible en: <http://apublica.org/2015/07/a-arte-de-ignorar-a-natureza/> (Consulta: 30/07/2015).
- Alcoa** (2015). Sitio web: https://www.alcoa.com/brasil/pt/info_page/sobre_a_alcoa.asp (Consulta: 12/11/2015).
- Almeida, A. W.** (2004): "Distinguir e mobilizar: duplo desafio face às políticas governamentais", *Revista Tipiti*, São Luiz.
- _____ (2008): *Terras tradicionalmente ocupadas: terras de quilombos, terras indígenas, "babaçuais livres", "castanhais do povo", faxinais e fundos de pasto*, Manaus, PGSA-UFAM.
- ALRS (Assembléia Legislativa do Rio Grande do Sul)** (1983): *Comissão Especial para examinar problemas relativos à construção de barragens no rio Uruguai*, Porto Alegre, ALRS.
- Altwater, E.** (2010): "La Ecología desde una óptica marxista" [CLASE], en el curso: "Ecología política en el capitalismo contemporáneo", Buenos Aires, Programa Latinoamericano de Educación a Distancia, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Alupar** (2016). Sitio Web: <http://www.alupar.com.br/show.aspx?idCanal=VPTShyU4mT80MhqNg7Xa5g> (Consulta: 31/07/2016).
- Amorim, C.** (2011): "A política externa brasileira sob o presidente Lula (2003-2010)", *Revista Brasileira de Política Internacional*, Edição Especial.

- ANA (Agência Nacional de Águas)** (2009). Sitio web: <http://www2.ana.gov.br/Paginas/portais/bacias/uruguai.aspx> (Consulta: 01/11/2014).
- Arach, O.** (2002): "Ambientalismo, desarrollo y transnacionalidad en Paraguay. Consideraciones a partir de las protestas sociales en torno a la represa de Yacyretá", *Cuadernos para el Debate*, Nº 16, Buenos Aires, IDES.
- Arceo, E., Basualdo, E. y Arceo, N.** (2009): *La crisis mundial y el conflicto del agro*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación-Página/12-Universidad Nacional de Quilmes.
- Arceo, N., González, M., y Mendizábal, N.** (2010): *Concentración, centralización y extranjerización. Continuidades y cambios en la postconvertibilidad*, Documento de Trabajo Nº 4, Buenos Aires, CIFRA.
- Aronskind, R.** (2015): "Instituciones y confrontaciones. Para pensar la política económica kirchnerista", *Márgenes*, Nº I, ps. 15-32.
- Asamblea Ciudadana Ambiental de Guleguaychú (2014). Sitio web: <http://www.noalapelera.com.ar/> (Consulta: 14/08/2014)
- Azpiazu, D.** (2005): *Las privatizadas I – Ayer, hoy y mañana*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Azpiazu et al., (2004): *El proceso de privatización en Argentina. La renegociación con las empresas privatizadas*, Buenos Aires, Página 12-UNQ-IDEP.
- Azpiazu, D.; Basualdo, E. y Khavisse, M.** (1986): *El nuevo poder económico en la Argentina de los ochenta*, Buenos Aires, Legasa.
- Azpiazu, D., Basualdo, E. y Schorr, M.** (2001): *La industria argentina durante los años noventa: profundización y consolidación de los rasgos centrales de la dinámica sectorial post-sustitutiva*, Buenos Aires, Área de Economía y Tecnología de la FLACSO.
- Azpiazu, D., Bonofiglio, N. y Nahón, C.** (2008): "Agua y energía. Mapa de situación y problemáticas regulatorias de los servicios públicos en el interior del país" [en línea]. Disponible en: <http://economia.flacso.org.ar/pdf/278.pdf> (Consulta: 28/02/2013).
- Azpiazu, D., Manzanelli, P. y Schorr, M.** (2011): *Concentración y extranjerización: la Argentina en la posconvertibilidad*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Azpiazu, D. y Schorr, M.** (2010): *Hecho en Argentina – industria y economía, 1976-2007*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Balazote, A. y Radovich, J. C.** (2003): "Grandes represas hidroeléctricas: efectos sociales sobre poblaciones Mapuches en la Región del Comahue, Argentina", en Coelho dos Santos, S. (Org.): *Hidrelétricas e povos indígenas*, Florianópolis, Letras Contemporâneas.
- Balazote, A. y Radovich, J. C.** (2007): "Efeitos socioambientais resultantes da produção hidroenergética na região Comahue. Uma análise sobre a constituição, o funcionamento e a privatização da Hidronor S.A.", en Verдум, R. (Org.): *Integração, usinas hidrelétricas e impactos socioambientais*, Brasília, INESC.

- Barrera, M.** (2013): "La renta petrolera en Argentina: un análisis de las últimas dos décadas", *Ensayos de Economía*, N° 43, ps. 93-114.
- Barrera, M.; Sabbatella, I. y Serrani, E.** (2012): *Historia de una privatización. Cómo y por qué se perdió YPF*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Bartolomé, L.** (1982): "Base social e ideológica en las movilizaciones agraristas en Misiones entre 1971 y 1975", *Desarrollo Económico*, Vol. 22, N° 85 (abril-junio).
- _____ (1985): *Relocalizados: Antropología Social de las Poblaciones Desplazadas*, Buenos Aires, IDES.
- Basualdo, E.** (2000): *Concentración y centralización de capital en la Argentina durante la década de los noventa. Una aproximación a través de la reestructuración económica y el comportamiento de los grupos económicos y los capitales extranjeros*, Buenos Aires, FLACSO/UNQ/IDEP.
- _____ (2001): *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*, Buenos Aires, UNQ-FLACSO-IDEP.
- Basualdo, E.** (2003): "Notas sobre la burguesía nacional, el capital extranjero y la oligarquía pampeana", *Realidad Económica*, N° 201, ps. 1-12.
- Basualdo, E.** (2006b): *Estudios de historia económica argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Basualdo, V.** (2006a): "Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz", [en línea], Disponible en: http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyensenanza/pdf_biblioteca/Basualdo-%20Complicidad%20patronal-militar.pdf (Consulta: 22/06/2013).
- Benjamin, C.** (2001): "O porquê do apagão. Foi loucura, mas houve método nela: gênese, dinâmica e sentido da crise energética brasileira", *Caros Amigos*. N° 51, ps. 10-13.
- Bermann, C.** (2011): "Notas sobre la energía incorporada en la exportación de bienes primarios en Brasil", *Energía y Equidad*, Año 1, N° 1, ps. 31-38.
- Bertê, A. M.** (1990): *Instalação das Hidrelétricas de Ita, Machadinho e Garabi nos rios Uruguai e Pelotas*, Porto Alegre, Convênio Governo do Estado do RS e Eletrosul.
- Biblioteca do Exército** (1977): *A energia elétrica no Brasil – da primeira lâmpada à Eletrobras*, Rio de Janeiro.
- BNDES (Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social)** (2004): *Informe BNDES*, Junho, 182, Rio de Janeiro.
- _____ (2011): O FAT e o BNDES, [en línea], Disponible en: http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/bndes/bndes_pt/Institucional/BNDES_Transparente/Fundos/Fat/fat_bndes.html (Consulta: 01/03/2011).
- _____ (2016): O FAT e o BNDES, [en línea], Disponible en: <http://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/transparencia/fontes-de-recursos/fundos-governamentais/fundo-de-amparo-ao-trabalhador-fat/fat-bndes/> (Consulta: 08/05/2016).

- Boamar, P. F.** (2002): *A bacia do rio Uruguai e o setor elétrico brasileiro: as obras, os conflitos e as estratégias*, Florianópolis, Do Autor.
- Borón, A.** (2008): *América Latina en la geopolítica del imperialismo*, Buenos Aires, Ediciones Luxemburg.
- Bregagnolo, R.** (2002): "Misiones: historia de lucha contra la represa de Corpus, a 6 años del no más positivo" [en línea]. Disponible en: <http://eco21.com.ar/misiones-historia-de-la-lucha-contra-la-represa-de-corpus/> (Consulta: 21/04/2012).
- Bugna, C. F. y Porta, F.** (2008): "El crecimiento reciente de la industria argentina. Nuevo régimen sin cambio estructural", *Realidad Económica*, N° 233, ps. 17-48.
- Cabral, L. M.** (2004): *Energia elétrica e integração na América do Sul*, Rio de Janeiro, Centro da Memória da Eletricidade no Brasil.
- Cachapuz, P. B.** (2004): "Introdução", en Cabral, L.M. (Org.) *Energia elétrica e integração na América do Sul*, Rio de Janeiro, Centro da Memória da Eletricidade no Brasil.
- Calazans, M.** (2015): "Da expansão da industria petroleira: corrupção e pré-sal no Brasil" [en línea]. Disponible en: <https://www.ecodebate.com.br/2015/08/06/a-expansao-da-industria-petroleira-corrupcao-e-pre-sal-no-brasil-por-marcelo-calazans/> (Consulta: 18/05/2016).
- Camargo Correa** (2016). Sitio web: <http://www.camargocorrea.com.br/es/el-grupo-camargo-correa/el-grupo/negocios/cemento.html> (Consulta: 05/05/2016).
- Cameron, D.** (sin fecha): "Plan Energético Nacional. Plan de Acción – Período 2004-2008" [en línea]. Disponible en: <http://www.cnea.gov.ar/sites/default/files/cameron.pdf> (Consulta: 17/10/2013).
- Camesa** (2002): Operación de la interconexión Paso de los Libres-Uruguayana. [en línea]. Disponible en: <http://portalweb.cammesa.com/Biblioteca%20de%20Documentos/Opera%20C3%A7%C3%A3o%20da%20Interliga%20C3%A7%C3%A3o%20Urugaiana-Paso%20de%20los%20Libres.pdf> (Consulta 06/11/2013).
- Campos, P. H.** (2010): "As origens da internacionalização das empresas de engenharia brasileiras", en IRLS-Instituto Rosa Luxemburgo Stiftung et al., *Empresas transnacionais brasileiras na América Latina: um debate necessário*, São Paulo, Expressão Popular.
- _____ (2012): "A Ditadura dos Empreiteiros: as empresas nacionais de construção pesada, suas formas associativas e o Estado ditatorial brasileiro, 1964-1985", tesis doctoral, Rio de Janeiro, Instituto de Ciências Humanas e Filosofia, Universidade Federal Fluminense.
- Carrion, M. C. y Paim, E. S.** (2006): "IIRSA: Desvendando os interesses", [en línea]. Disponible en: http://www.natbrasil.org.br/Docs/instituicoes_financeiras/documento_iirsa_desvendando_interesses.pdf (Consulta: 02/03/2011).
- Carvalho, G.** (2004): *A integração Sul-americana e o Brasil: o protagonismo brasileiro na implementação da IIRSA*, Belém, FASE.

- Carta Maior** (2006). Sitio web: <http://www.cartamaior.com.br/?/Editoria/Meio-Ambiente/Reservatorio-de-usina-e-esvaziado-por-falha-tecnica/3/10921> (Consulta: 07/07/2015)
- Castellani, A. G.** (2006): *"Estado, empresas y empresarios. La relación entre intervención económica estatal, difusión de ámbitos privilegiados de acumulación y desempeño de las grandes firmas privadas. Argentina 1966-1988"*, tesis doctoral, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- _____ (2010): "Ámbitos privilegiados de la acumulación y restricciones al desarrollo. La relación estados-empresarios en la Argentina (1966-1989)" (mimeo).
- Catullo, M. R.** (1996). *Poder y participación en proyectos de gran escala. Análisis comparativo de los procesos de relocalización por la construcción de la represa binacional argentino-uruguaya de Salto Grande*, tesis doctoral, Brasília, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Universidade de Brasília (UnB).
- _____ (1998/1999): "Proyectos de gran escala en el marco del Mercosur", Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Social, nº 18, ps. 69-90.
- Catullo, M. R. y Coun, E.** (2002): *"Estudios de impactos sociales en el Mercosur. Procesos relocalizatorios, nuevos espacios urbanos y reconstrucción de redes de relaciones sociales"*, [en línea]. Disponible: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cas/n15/n15a03.pdf> (Consulta: 05/04/2013).
- Caubet, C.** (1988): "Fronteira Fluvial e represas internacionais: políticas energéticas e problemas de escalas", trabalho apresentado no Colóquio de Estudos de Fronteiras (Argentina-Uruguai-Brasil1), Santana do Livramento.
- CBA (Companhia Brasileira de Alumínio)** (2015). Sitio web: <http://www.aluminiocba.com.br/> (Consulta: 12/11/2015).
- CEC (Companhia Energética Chapecó)** (2016). Sitio web: <http://www.bmpi.com.br/investimentos/companhia-energetica-chapeco.php> (Consulta 07/07/2016).
- Ceceña, A. E.** (2000): "Revuelta y territorialidad", en AAVV - Actuel Marx, América Latina, los nuevos actores sociales, Buenos Aires, Kohen & Asociados Internacional.
- _____ (2009): "Hegemonia x Utopia", *Contra Corrente*, Año 1, Nº 2, ps. 18-21.
- Ceceña, A. E., Aguilar P. y Motto, C.** (2007): Territorialidad de la dominación. Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). Buenos Aires, Observatorio Latinoamericano de Geopolítica.
- CDDPH (Conselho de Defesa dos Direitos da Pessoa Humana)** (2010). Sitio web: <http://www.sdh.gov.br/sobre/participacao-social/cddph/relatorios/relatorio-c.e-attingidos-por-barragens> (Consulta: 01/10/2015).
- CEEE (Companhia Estadual de Energia Elétrica)** (2016). Sitio web: <http://www.ceee.com.br/pportal/ceee/Component/Controller.aspx?CC=12457> (Consulta: 17/06/2016).

- Cervinski, G.** (2011): "Hidrelétricas na Bacia do Rio Uruguai – para quê? para quem?", en Hüffner, A. y Engel, B. C. (Org.): *Grandes e pequenas centrais hidrelétricas na bacia do rio Uruguai: guia para ONGS e movimentos sociais*, Porto Alegre, Amigos da Terra Brasil.
- CIC (Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata)** (2013). Sitio web: <http://www.cicplata.org/> (Consulta: 22/05/2013).
- Cifarelli, V.** (2000): "El proceso de la privatización del sector de energía eléctrica en la Argentina. De la privatización a la consolidación de la reforma", [en línea]. Disponible en: <http://www.tel.org.ar/lectura/privenergarg.html> (consulta: 01/06/2016).
- Cimento Itambé** (2016). Sitio web: <http://www.cimentoitambe.com.br/a-itambe/historia/> (Consulta: 05/05/2016).
- CNEC (Consórcio Nacional de Engenheiros Consultores S.A.)** (2015). Sitio web: <http://www.cnec.com.br/htmls/quemsomos.php> (Consulta 01/05/2015).
- CNEC-Worley Parsons** (2016). Sitio web: <http://www.cnec.com.br/htmls/quemsomos.php> (Consulta: 04/02/2016).
- Coelho et al.** (2010): "Mineração de bauxita, industrialização de alumínio e territórios na Amazônia", en Almeida, A. W., et al (Org.): *Capitalismo globalizado e recursos territoriais*, Rio de Janeiro, Lamparina.
- Conama (Conselho Nacional do Meio Ambiente)** (2014). Sitio web: <http://www.mma.gov.br/port/conama/> (Consulta: 15/05/2014).
- Consular (Consultores Argentinos Asociados)** (2015). Sitio web: <http://consularsa.com.ar.iplan-unix-03.toservers.com/> (Consulta 01/06/2015).
- _____ (2016). Sitio web: <http://www.cadeci.org.ar/images/socios-directorios/consular.pdf> (Consulta 24-02-2016).
- Cosiplan (Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento)** (2014). Sitio web: http://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/cn25_monte_video14_Cartera_COSIPLAN_2014.pdf (Consulta: 10/04/2015)
- Couto, C. y Abrucio, F.** (2003): "O segundo governo FHC: coalizões, agendas e instituições", *Tempo Social*, Noviembre, ps. 269-301.
- CRAB** (1985): *Histórico do Movimento de Atingidos por Barragens*, Erexim, mimeo.
- CPFL Energia** (2016). Sitio web: <http://www.cpfl.com.br/unidades-de-negocios/geracao/cpfl-geracao/Paginas/default.aspx> (Consulta: 13/06/2016).
- CTG (China Three Gorges Corporation)** (2016). Sitio web: <http://ctgbr.com.br/a-empresa/> (Consulta 14/06/2016).
- Dala Costa, L. A.** (1990): "Lutas, vitórias e desafios: a resistência no Alto Uruguai", *Travessia*, Ano II, nº 6, ps. 46-50.
- De Dicco, R.** (2006): *2010, ¿Odisea energética?: petróleo y crisis*, Buenos Aires, Capital Intelectual.

Devoto, F. y Fausto, B. (2008): *Argentina Brasil 1850-2000. Un Ensayo de historia comparada*, Buenos Aires, Sudamericana.

Di Risio, D.; Scandizzo, H. y Pérez Roig, D. (2016): *Vaca Muerta: construcción de una estrategia*, Buenos Aires, Ediciones del Jinete Insomme.

DME (Departamento Municipal de Eletricidade) (2016a): Sitio web: <http://www.dme-pc.com.br/component/content/article/19-empreendimentos/dme-energetica-s-a/70-uhe-barra-grande-2?Itemid=0> (Consulta: 14/06/2016).

_____ (2016b). Sitio web: <http://www.dme-pc.com.br/institucional/quem-somos> (Consulta: 14/06/2016).

_____ (2016c). Sitio web: <http://www.dme-pc.com.br/component/content/article/44-empreendimentos/dme-distribuicao-s-a/224-uhe-machadinho?Itemid=0> (Consulta: 14/06/2016).

Dos Anjos, N. da F. R. (2003): "Nelson da Franca Ribeiro dos Anjos", en Cabral, L. M. (Org.): *Energia elétrica e integração na América do Sul*, Rio de Janeiro, Centro da Memória da Eletricidade no Brasil, ps. 502-538.

Dourado, S. B. (2013): "Direito à participação e direito de consulta", en Almeida, A. W. y Dourado, S. B. (Orgs.): *Consulta e participação: a crítica à metáfora da teia de aranha*, Manaus, UEA Edições.

Dreifuss, R. A. (1981): *1964: A conquista do Estado*, Petrópolis, Vozes.

Ebisa (2013): "Comercialización de Energía" [en línea]. Disponible en: http://www.ebisa.com.ar/comercializacion_energia (Consulta 06/11/2013).

Ebisa y Eletrobras (2008): "Convenio de Cooperación entre Empreendimientos energéticos binacionales S. A. (EBISA) y Centrais Elétricas Brasileiras S. A. (ELETROBRÁS)" [en línea]. Disponible en: http://ebisa.com.ar/sites/default/files/Convenio_ebisa_eletrobras.pdf (Consulta: 02/08/2014).

Ebisa y Eletrobras (sin fecha): "Acta complementaria al primer convenio de cooperación entre Empreendimientos Energéticos Binacionales S.A. – EBISA y Centrais Elétricas Brasileiras S.A. – ELETROBRÁS (ECV – 277/2008)" [en línea]. Disponible en: <http://ebisa.com.ar/sites/default/files/PrimerActa%20Comp1Conv.PDF> (20/09/2015).

Echecuri, H., Ferraro R. y Bengoa, G. (2002): *Evaluación de impacto ambiental – EIA, entre el saber y la práctica*, Buenos Aires, Espacio Editorial.

Eletrobras (1994): *Plano 2015 – Plano Nacional de Energia Elétrica 1993-2015*, Rio de Janeiro.

_____ (2010): "Comunicado ao Mercado- Belo Monte" [en línea]. Disponible en: <http://www.eletrobras.com/elb/main.asp?ViewID={B0D01098-4F66-4619-A6EE-599173D33BB8}¶ms=itemID={EB31EF9F-1B0A-471A-8028-7FA1745DF796};&UIPartUID={9E178D3B-9E55-414B-A540-EB790C1DF788}> (Consulta: 31/08/2016).

_____ (2011): "Projeto Garabí-Panambí é apresentado em Santo Ângelo" [en línea]. Disponible en:

<http://www.eletrabras.com/elb/main.asp?View={EB7EA1A1-360E-40FA-9360-742E53C8C220}&BrowserType=IE&LangID=pt-br¶ms=itemID%3D%7B8F0AE016-5C90-4AF2-8FBA-09B27697C1B6%7D%3B&UIPartUID=%7B9E178D3B-9E55-414B-A540-EB790C1DF788%7D> (Consulta 06/01/2016).

_____ (2016): "O papel da Eletrobras" [en línea]. Disponible en: <http://www.eletrabras.com/elb/data/Pages/LUMIS641DB632PTBRIE.htm> (Consulta 29/07/2016).

Eletrabras y Ebisa (2010a): *Estudos de inventário hidroelétrico da bacia do rio Uruguai no trecho compartilhado entre Argentina e Brasil*. Informe final. Tomos 01 al 23.

_____ (2010b): Estudio de inventario hidroeléctrico de la cuenca del río Uruguay en el tramo compartido entre Argentina y Brasil. Resumen ejecutivo.

Eletrosul (Centrais Elétricas S. A.) (2016). Sitio web: <http://www.eletrosul.gov.br/a-empresa/quem-somos> (Consulta 06/07/2016).

Engie (2016). Sitio web: <http://www.engieenergia.com.br/wps/portal/internet/a-companhia> (Consulta: 01/09/2016).

Energía Estratégica (2015): "ENARSA desempolvará viejos proyectos del GENREN tras la reglamentación de la nueva Ley de Energías Renovables" [en línea] [Consulta 02-06-2016]. Disponible en: <http://www.energiaestrategica.com/enarsa-desempolvava-viejos-proyectos-del-genren-tras-la-reglamentacion-de-la-nueva-ley-de-energias-renovables/>

Engel, B. C. y Hüffner, A. (2011): *Grandes e pequenas centrais hidrelétricas na bacia do rio Uruguai: guia para ONGS e movimentos sociais*. Porto Alegre, Amigos da Terra Brasil.

Esin (2015 a). Sitio web: <http://www.esin.com.ar/index.php?dispatch=empresa> (Consulta: 02/08/2015).

_____ (2015 b). Sitio web: <http://www.esin.com.ar/index.php?dispatch=trabajosCentrales> (Consulta: 02/08/2015).

Fainguelernt, M. (2013): *Belo Monte: o estado democrático de direito em questão*, Rio de Janeiro, Apicuri.

Fearnside, P. M. (2008): "Hidrelétricas como 'Fabricas de metano': o papel dos reservatórios em áreas de floresta tropical na emissão de gases de efeito estufa", [en línea]. Disponible en: http://aguassubterraneas.cetesb.sp.gov.br/wp-content/uploads/sites/28/2014/05/hidreletricas_fabricas_-metano.pdf (Consulta: 22/05/2016).

FGV (Fundação Getúlio Vargas) (2008): *Plano Nacional de Recursos Hídricos. Proposta elaborada para o Ministério do Meio Ambiente, dos Recursos Hídricos e da Amazonia Legal, Contrato Administrativo Nº 003/96*.

- Filgueiras, L.** (2006): *Historia do Plano Real: fundamentos, impactos e contradições*, São Paulo, Boitempo.
- Filgueiras, L. y Gonçalves, R.** (2007): *A economia política do governo Lula*, Rio de Janeiro, Contraponto Editora.
- Fonseca, V. P.** (2005): "O jornalismo no conglomerado de mídia. Reestruturação produtiva sob o capitalismo global", tesis doctoral, Porto Alegre, Facultad de Biblioteconomia e Comunicação, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Fontes, V.** (2010): *O Brasil e o capital imperialismo: teoria e história*, Rio de Janeiro, Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Frag-rio** (2009): Análise ambiental integrada de bacias hidrográficas através de fragilidades ambientais, Etapa 1, Santa Maria, UFSM.
- Furnas (Furnas Centrais Elétricas)** (2016). Sitio web: <http://www.furnas.com.br/frmEMQuemSomos.aspx> (Consulta: 17/06/2016).
- Furtado, F.** (2008): *BNDES que desenvolvimento é esse?*, Brasília: Rede Brasil sobre Instituições Financeiras Multilaterais.
- Fuser, I.** (2010): "De la "diplomacia compañera" al mercado", Presente y futuro de la integración regional, *Le monde Diplomatique Mercosur*, ps. 8-9.
- Galafassi, G.** (2008): "El movimiento agrario misionero en los años setenta: protesta, movilización y alternativas de desarrollo" [en línea]. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-38/el-movimiento-agrario-misionero-en-los-anos-setenta-protesta-movilizacion-y> (Consulta: 13/11/2013).
- Galeano, E.** (2007): *El libro de los abrazos*, Buenos Aires, Catálogos. Garabí-Panambí (2016). Sitio web: <http://www.garabipanambi.com.ar/index.html> (Consulta 21/02/2015).
- GCM (Grupo Consultor Mesopotámico)** (2012). Sitio web: <http://www.grucome.com.ar/quienes-somos.html> (Consulta: 01/08/2012).
- Germani, G. I.** (2003): *Expropiados – terra e água itaipu*, Salvador, Editora da Ulbra.
- Giannazi, C.** (2013): *A doutrina de segurança nacional e o "milagre econômico" 1969/1973*, São Paulo, Cortez.
- Gil, A. C.** (1999): *Métodos y técnicas de pesquisa social*, São Paulo, Atlas.
- Goldstein, E.; Kulfas, M.; Margulis, D. y Zack, G.** (2016): "Efectos macroeconómicos del sector energético en la Argentina en el período 2003-2014", *Realidad Económica*, N° 298, ps. 32-52.
- Gonçalves, D. J.** (2002): "Reestruturação do setor elétrico brasileiro: estratégia de retomada da taxa de lucro do capital?", tesis doctoral, São Paulo, Programa Interunidades de Pós-Graduação em Energia, Universidade de São Paulo.
- Gudynas, E.** (2008): "As instituições financeiras e a integração na América do Sul", en Verdum, R. (Org.): *Integração, usinas hidrelétricas e impactos socioambientais*, Brasília, INESC.

- Guimarães, S. P. (2011):** "O mundo multipolar e a integração sul-americana", *Comunicação e Política*, Rio de Janeiro.
- Haesbaert, R. (1997):** *Des-territorialização e identidade: a rede "gaúcha no nordeste"*, Niterói, EdUFF.
- _____ (2007): "Território e multiterritorialidade: um debate", *GEOgraphia*, N° 17, ps. 19-46.
- Harvey, D. (1989):** *Condição pós-moderna: Uma pesquisa sobre as origens da mudança cultural*, São Paulo, Loyola.
- _____ (2000): Harvey, David (2000). *Espacios de esperanza*. FLACSO. Akal ediciones: Madrid.
- _____ (2004): *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*, Social Register.
- _____ (2004b): *O novo imperialismo*, São Paulo, Loyola.
- _____ (2005): *A produção do espaço capitalista*, São Paulo, Annablume.
- Heidrich, A. (1998):** "Tendências e mudanças recentes na organização do espaço em face dos procesos de reestruturação econômica global e reforma do Estado", *Boletim Gaúcho de Geografia-AGB-PA*, Porto Alegre, Unijuí, n° 24.
- Honty, G., Lobato, V. y Mattos, J. (2005):** *Energía 2025. Escenarios energéticos para el MERCOSUR*, Montevideo: CLAES.
- Hueck, K. (1972):** *As florestas da América do Sul*, São Paulo, Polígono.
- Ianni, O. (1981):** *A ditadura do Grande Capital*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- _____ (2004). *A era do globalismo*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- IATASA (Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina) (2013^a).** Sitio web: <http://www.iatasa.com/Web/Antecedentes.aspx?Cod=2> (Consulta 13/10/2013).
- _____ (2013b). Sitio web: <http://www.iatasa.com/Web/Antecedentes.aspx?Cod=1> (Consulta 13/10/2013)
- IBGE (2010):** Censo Demográfico 2010, Brasília, IBGE.
- _____ (2016): Mapa Estado do Rio Grande do Sul [en línea]. Disponible en: ftp://geoftp.ibge.gov.br/produtos_educacionais/atlas_educacionais/atlas_geografico_escolar/mapas_do_brasil/mapas_estaduais/fisico/rio_grande_do_sul.pdf (Consulta: 13/03/2016).
- INGÁ (Instituto Gaúcho de Estudos Ambientais) (2014).** Sitio web: <https://riouruguaivivo.files.wordpress.com/2014/02/oficiogarabiepanambi2014.pdf> (Consulta: 10/02/2015).
- Instituto do Aço Brasil (2016).** Sitio web: <http://www.acobrasil.org.br/site/portugues/instituto/associadas--csn.asp> (Consulta: 05/05/2016).
- Intertechne (2016).** Sitio web: <http://www.intertechne.com.br/inicio-dos-trabalhos-em-medio-neuquen/> (Consulta: 06/05/2016).
- Iud, D. (2010):** ¿Ambiente versus integración regional? [en línea]. Disponible en:

http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/numero_pdf/vocesenelfenix2.pdf (Consulta: 05/03/2015).

IRN (International Rivers Network) (2011). Sitio web: www.internationalrivers.org/files/AcuerdoEnergetico_Peru_Brazil_0.pdf

Katz, C. (2010): "Variedades de políticas económicas" [en línea]. Disponible en: http://www.cadtm.org/IMG/pdf/LATINOAMERICA_III_VARIEDAD_DE_POLITICAS_ECONOMICAS.pdf, (Consulta: 13/01/2016).

_____ (2013): "Nuevo escenario, nuevas posibilidades" [en línea]. Disponible en: <http://katz.lahaine.org/?p=230> (consulta: 15/10/2014).

_____ (2016): "El surgimiento de las teorías de la dependencia", [en línea]. Disponible en: <http://katz.lahaine.org/b2-img/ELSURGIMIENODELASTEORASDELADEPENDENCIA.pdf> (Consulta: 25/08/2016).

Kosacoff, B. y Ramos, A. (2010): "Tres fases de la internacionalización de las empresas industriales argentinas. Una historia de pioneros, incursiones y fragilidad", [en línea]. Disponible en: http://ubr.universida.net/pdfs_web/25010-03.pdf (Consulta: 18/11/2013).

Lander, E. (2004): "¿Modelos alternativos de integración? Proyectos neoliberales y resistencias populares", *OSAL- Observatorio Social de América Latina*, Año V, N° 15, ps. 45-56.

Lara A. y Bergman, L. (2006): *Evaluación expeditiva de aprovechamientos hidroeléctricos. Resumen ejecutivo*, Buenos Aires, Secretaria de Energia y Ebisa.

Latinoconsult (2008): 50 años, Buenos Aires, mimeo.

Lefèbvre, H. (1986): *Le Retour de la Dialectique*, Paris, Messidor/Éditions Sociales.

_____ (1991): *The production of space*, trad. D. Nicholson-Smith, Oxford: Basil Blackwell.

Leite, P. F. & Klein, R. M. (1990): *Vegetacao*, En: Geografia do Brasil: Regiao sul, Rio de Janeiro, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, V.2, ps. 113-150.

Locatelli, C. (2014): *Comunicação e barragens. O poder da comunicação das organizações e da mídia na implantação de hidrelétricas*, Florianópolis, Insular.

Luce, M. (2007): "O subimperialismo revisitado: a política de integração regional do governo Lula (2003-2007)", tesis de maestría, Porto Alegre, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Lucita, E. (2016): "La economía de Macri y los límites del capitalismo nacional", [en línea]. Disponible en: <http://rosaluxspb.org/wp-content/uploads/2016/07/ANUARIO-EDI-2016.pdf> (Consulta: 30/07/2016).

Luxemburgo, R. (1984): *Acumulação de capital: contribuição ao estudo econômico do imperialismo*, São Paulo, Abril Cultural.

MAB (Movimento dos Atingidos por Barragens) (2001): *A crise do modelo energético: construir um outro modelo é possível*, Caderno n° 6.

- _____ (2005): Relatório: Criminalização contra defensores de direitos humanos na implantação de hidrelétricas na Bacia do Rio Uruguai, mimeo.
- _____ (2010): "Decreto assinado pelo presidente Lula cria cadastro de atingidos por barragens", [en línea]. Disponible en: <http://www.mabnacional.org.br/noticia/decreto-assinado-pelo-presidente-lula-cria-cadastro-atingidos-por-barragens> (Consulta: 01/10/2015).
- _____ (2012): "Governo Federal desrespeita os direitos dos atingidos por barragens", [en línea]. Disponible en: <http://www.mabnacional.org.br/noticia/governo-federal-desrespeita-os-direitos-dos-atingidos-por-barragens> (Consulta: 15/07/2012).
- Magdalena, A. y Paim, E. S.** (2003): *Mata Atlântica: a floresta em que vivemos*, Porto Alegre, Núcleo Amigos da Terra/Brasil.
- Mançano Fernandes, B.** (2005): "Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais". *OSAL*. Año 6, No. 16. CLACSO, Buenos Aires.
- _____ (2010): "Cuestión Agraria: conflictualidad y Desarrollo territorial", [en línea]. Disponible en: Disponible en http://www.landaction.org/spip/spip.php?article513&artsuite=0#sommair_e_2 (Consulta: 09/02/2016).
- _____ (sin fecha). Texto seleccionado por el autor exclusivamente para ser adjuntado en el Programa Latinoamericano a Distancia en Ciencias Sociales (PLED), en la Clase 11, "Estudios de casos Brasil", En el curso Ecología política en el capitalismo contemporáneo, mayo 2010.
- Marini, R. M.** (1977): La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo. *Cuadernos Políticos*. 12, ps. 20-39.
- Martello, A.** (2010): "Consórcio Norte Energia arremata usina de Belo Monte em leilão", [en línea]. Disponible en: <http://g1.globo.com/economia-e-negocios/noticia/2010/04/consorcio-norte-energia-arremata-usina-de-belo-monte-em-leilao.html> (Consulta: 4 marzo 2011).
- Marx, K.** (2008): *El Capital. El proceso de producción del capital*. Tomo I/Vol.1, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Martins, G. A. y Theóphilo, C. R.** (2007): *Metodologia da investigação científica para Ciências Sociais Aplicadas*, São Paulo, Editora Atlas.
- Maxwell, J.** (1996): A model for qualitative research design, en J. Maxwell (Ed.), *Qualitative research design and interactive approach*, Thousand Oaks, Sage Publications.
- Mazzarollo, J.** (2003): *A taipa da injustiça: esbanjamento econômico, drama social e holocausto ecológico em Itaipu*, São Paulo, Edições Loyola.
- McCully, P.** (2004): *Ríos Silenciados - Ecología y política de las grandes represas*, Santa Fe, Proteger Ediciones.
- Melè, P.** (2003): "Introduction: Conflits, territoires et action publique", en Melè, P., Larrue, C., Rosemberg, M. (Coord): *Conflits et territoires*. Tours; Maison des Sciences de L'Homme; Presses universitaires François-Rabelais, ps.13-32.

- Melo, L.** (2009): Aluminio, um sorvedouro de energia elétrica [En line]. Disponible en: http://www.ihu.unisinos.br/index.php?option=com_noticias&Itemid=18&ask=detalhe&id=25901 (Consulta: 02/03/2011).
- Merlinsky, G.** (2008): "Nuevos repertorios de acción colectiva y conflicto ambiental: una cronología del conflicto por la instalación de las plantas de celulosa en el Río Uruguay", [En línea], Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/16412> (Consulta: 21/06/2015).
- _____ (2013): "Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública", en Merlinsky, G. (Comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, Buenos Aires, Fundación CICCUS.
- Mouhoud, E. M.** (2008): "L'ampleur et les formes de la mondialisation des entreprises", en Mouhoud, E. M. (Comp.): *Mondialisation et delocalization des entreprises*, Paris, La Découvert.
- MPF** (Ministerio Público Federal) (2011): Documento da 4ª Câmara.
- _____ (2016): "Caso Lava Jato", [en línea]. Disponible en: <http://lavajato.mpf.mp.br/atuacao-na-1a-instancia/acoes-de-improbidade> (Consulta 29/01/2016).
- _____ (sin fecha). "Rio Uruguai e sua Região Hidrográfica", [en línea]. Disponible en: http://4ccr.pgr.mpf.mp.br/informes/pdfs/rio_uruguai_regiao_hidrografica.pdf (Consulta: 02/03/2014).
- Moreira, F.** (2011): "A arte de se reinventar continuamente", [en línea]. Disponible en: http://www.oempreiteiro.com.br/Publicacoes/9672/A_arte_de_se_reinventar_continuamente.aspx (Consulta: 21/04/2013).
- Nasa** (2003). Sitio web: <http://eol.jsc.nasa.gov/sseop/images/ESC/small/ISS006/ISS006-E-38319.JPG> (Consulta: 08/04/2014).
- Nochteff, H.** (1994): "Los senderos perdidos del desarrollo. Elite económica y restricciones al desarrollo en Argentina", en Azpiazu, D. y H. Nochteff (Orgs): *El desarrollo ausente*, Buenos Aires, Tesis Norma, ps. 21 - 156.
- Novoa, L. F.** (2010): "O Brasil e seu 'desdobramento': o papel central do BNDES na expansão das empresas transnacionais brasileiras na América do Sul", en IRLS-Instituto Rosa Luxemburgo Stiftung et al., *Empresas transnacionais brasileiras na América Latina: um debate necessário*, São Paulo, Expressão Popular.
- Nuti, M.** (2006): *Integração energética na América do Sul: escalas, planejamento e conflitos*, tesis de doctorado, Rio de Janeiro, Programa de Pós-Graduação em Planejamento Urbano e Regional, Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Oanda** (2016). Sitio web: <https://www.oanda.com/lang/pt/currency/convert/> (Consulta: 20/06/2016).
- Oliveira, F.** (2009): "Aveso do avesso", *Revista Piauí*, Nº 37, ps. 60-62.

- Orsolini, M.** (2010): "Eletrobras estuda 30 projetos em 16 países", [en línea]. Disponible en: http://exame.abril.com.br/negocios/empresas/noticias/eletrobras-estuda-30-projetos-16-paises-580496?page=1&slug_name=eletrobras-estuda-30-projetos-16-paises-580496 (Consulta: 10/03/2011).
- PAC** (2007): Investimentos em Infraestrutura para o Desenvolvimento Econômico e Social, [en línea]. Disponible: <http://www.brasil.gov.br/pac/investimentos/> (Consulta: 20/11/2011).
- Paim, E. S.** (2003): "¿Es esa la integración que queremos?" [en línea]. Disponible en: <http://www.natbrasil.org.br/publicacoes.html> (Consulta: 02/08/2012).
- _____ (2011): "Governos e empresas decidem sobre o Projeto Garabi", en Hüffner, A. y Engel, B. C. (Org.): *Grandes e pequenas centrais hidrelétricas na bacia do rio Uruguai: guia para ONGS e movimentos sociais*, Porto Alegre, Amigos da Terra Brasil.
- Paim, E. y Ortiz, L.** (2006). *Hidrelétricas na bacia do rio Uruguai: guia para ONGs e movimentos sociais*, Porto Alegre, Núcleo Amigos da Terra/Brasil.
- Pérez Roig, D.** (2014): "Discutiendo interpretaciones: las transformaciones del sector hidrocarburífero em los '90 como contradicción". *VII Jornadas de Economía Crítica*, 16-18 de octubre de 2014, Facultad de Ciencias Económicas, UNLP.
- Pierbattisti, D.** (2008): *La privatización de los cuerpos: la construcción de la proactividad neoliberal en el ámbito de las telecomunicaciones, 1991-2001*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Pinto, E. C.** (2015): "Dilma: de "coração valente" à "presidenta acuada" [en línea]. Disponible en: http://www.academia.edu/14967341/Dilma_de_cora%C3%A7%C3%A3o_valente_%C3%A0_presidenta_acuada_ (Consulta: 20/07/2016).
- Porto Gonçalves, C. W.** (2003): "A geografia do social: uma contribuição para o debate metodológico sobre estudos de conflito e movimentos sociais na América Latina", en Seoane, J. (Comp.): *Movimientos sociales y conflicto em América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- Porto Gonçalves, C. W. (2016):
- PROA** (2015). Sitio web: <http://www.proasa.com.ar/areas-de-trabajo/obras-electricas> (Consulta: 02/08/2015).
- Radovich, R. C.** (2005): "Ideología de los grandes proyectos en la región del Comahue, Argentina" en Reis, M. J., Radovich, R. C. y Balazote, A. (Edit.): *Disputas territoriales y conflictos interétnicos en Brasil y Argentina*, Córdoba, Ferreyra Editor, ps. 97-142.
- Raffestin, C.** (1993): *Por uma geografia do poder*, São Paulo, Ática.
- Rapoport, M. y Madrid, E.** (2011): *Argentina-Brasil: de rivales a aliados*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Revista Petroquímica** (2015). Sitio web: <http://revistapetroquimica.com/salto-grande-es-record/> (Consulta: 06/07/2015).

- Ribeiro, G. L.** (1985): "Proyectos de gran escala: hacia un marco conceptual para el análisis de una forma de producción temporaria", en Bartolomé (Comp.) *Relocalizados: Antropología Social de las Poblaciones Desplazadas*, Buenos Aires, IDES.
- _____ (1991): *Empresas transnacionais. Um grande projeto por dentro*, São Paulo, Editora Marco Zero.
- _____ (1997):
- _____ (1999): *La represa de Yacyretá. Capitalismo transnacional y política hidroenergética en la Argentina*, Posadas, Editorial Universitaria.
- Roux, R.** (2008): "Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época", [en línea], Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-38/marx-y-la-cuestion-del-despojo-claves-teoricas-para-iluminar-un-cambio-de-e>, ps. 7-11.
- Sabbatella, I.** (2011): *La ecología política de la privatización de YPF: mercantilización de los hidrocarburos y valoraciones alternativas (1989-2001)*, tesis maestría, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- _____ (2013). *¿Commodities o bienes estratégicos para el crecimiento económico? La ecología política del petróleo y gas en la etapa posneoliberal*, tesis de doctorado, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Salto Grande** (2016): Energía [en línea], Disponible en: <https://www.saltogrande.org/generacion.php> (Consulta: 20/06/2016)
- Santos, M.** (1996): *A natureza do espaço. Técnica e tempo, razão e emoção*, São Paulo, Hucitec.
- _____ (2004): *Por uma outra globalização. Do pensamento único à consciência universal*, Rio de Janeiro, Record.
- Santos et al.** (2014): "Seis tesis sobre el neodesarrollismo en Uruguay", Montevideo, Contrapunto, n°2, ps. 13-32.
- Santos, S.** (2007): "Hidrelétricas e suas conseqüências socioambientais", en Verdum, R. (Org.): *Integração, usinas hidrelétricas e impactos socioambientais*, Brasília, INESC.
- Scherma, F.** (2011): *Experiências do BNDES no financiamento de centrais hidroelétricas*, Seminário modalidades de financiamento de centrales hidroeléctricas, Sede de la Corporación Andina de Fomento, 25 Janeiro de 2011.
- Schorr, M.** (2005): "Cambios en la estructura y el funcionamiento de la economía argentina entre 1976 y 2004" (Primera Parte, "Génesis y profundización del "modelo financiero y de ajuste estructural: la dictadura militar de 1976-1983 y el primer gobierno de la reconquista de la democracia", ps. 7-45.
- Schorr M. y Wainer, A.** (2014). "Extranjerización e internacionalización de las burguesías latinoamericanas: el caso argentino" [en línea]. Disponible en: <http://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/23> (Consulta: 03/05/2016).

- SEM (Secretaria de Energia e Mineração)** (2016). Sitio web: <http://www.energia.sp.gov.br/2016/01/bndes-desembolsa-r-219-bilhoes-para-energia-eletrica-em-2015/> (Consulta: 14/07/2016).
- Seoane, J.** (2005): "Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas", *OSAL-Observatorio Social de América Latina*, Año VI, N° 17, ps. 109-117.
- Sevá, A. O.** (1990): "Intervenções e armadilhas de grande porte", *Travessia*, Ano II, n° 6, ps. 5-11.
- _____ (2005): "Usinas hidrelétricas e temelétricas. Roteiro experimental sobre as concepções e o modo de funcionamento e sobre algumas consequências", mini curso IX Semana de Engenharia Mecânica Unicamp, Campinas, 19 de Outubro de 2005.
- _____ (2008): "*Estranhas catedrais. Notas sobre o capital hidrelétrico, a natureza e a sociedade*", *Ciência e Cultura*, Año 60, Vol. 3, ps. 44-50.
- _____ (2012): "*Territórios-resistência do povo e regiões-alvo do capital: Notas sobre a espoliação e a luta política*", texto presentado en la 28ª Reunión Brasileña de Antropología, São Paulo, de 2 a 5 de julho de 2012.
- Sipot (Sistema de Informações do Potencial Hidroelétrico Brasileiro)** (2010). Sitio web: <http://www.eletronbras.com/elb/data/Pages/LUMIS21D128D3PTBRIE.htm> (Consulta: 21/01/2011).
- Sposito, E. S.** (2004): *Geografia e filosofia: contribuição para o ensino do pensamento geográfico*, São Paulo, Editora UNESP.
- Statkraft** (2016). Sitio web: <http://www.statkraft.com.br/sobre-a-statkraft/fatos-sobre-a-statkraft/historia-no-brasil/> (Consulta: 17/06/2016).
- Svampa, M. (2008):** *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Svampa, M. y Sola Alvarez, M.** (2010): Modelo minero, resistências sociales y estilos de desarrollo: los marcos de la discusión en la Argentina, En: Ecuador Debate, Quito: Centro Andino de Acción Popular CAAP, n° 79 – abril.
- Switkes, G.** (2003): *A conexão hidrelétricas e alumínio*, São Paulo, International Rivers Network.
- Switkes, G. y Sevá, A. O.** (2005): *Tenotã-Mõ – Alertas sobre as consequências dos projetos hidrelétricos no Rio Xingu*, São Paulo, International Rivers Network.
- Taddei, E.** (2012): Bienes comunes naturales, modelo extractivo y movimientos sociales: las "guerras por el agua" [Clase]. En: Curso virtual: "Extractivismo y resistencias sociales em Nuestra América: conflictos en torno a los bienes comunes y horizontes emancipatórios" (Programa de Educación a Distancia, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires).
- Taddei, E., Seoane, J. y Algranati, C.** (2011): *Minería transnacional y resistencias sociales en África y América Latina. Experiencias de*

resistencia y de movilización social frente a las estrategias corporativas de las compañías Vale (Brasil) y AngloGold Ashanti (Sudáfrica) en Argentina, Colombia, Perú, Angola y Mozambique, Buenos Aires, Diálogo de los Pueblos y Grupo de Estudios sobre América Latina y el Caribe (GEAL).

Telam (2015):

Toledo, H. R., Aravena, H. R. y Olivares, X. T. (2009): "Agua, poder y discursos: conflictos socio-territoriales por la construcción de centrales hidroeléctricas en la Patagonia Chilena", *Anuario de Estudios Americanos*, N° 66, ps. 81-103.

Tolmasquin, M. (2000): "As origens da crise energética brasileira", *Revista Ambiente & Sociedade*, Ano III, N° 6/7, ps. 179-183.

Universidad de Misiones (sin fecha): *Proyecto Represa Hidroeléctrica Garabí. Estructura poblacional y social. Patrimonio cultural y turístico*. Informe preliminar, UnaM.

Ursea (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua) (2004). Integración Energética de Uruguay, Argentina y Brasil, II Edición del Curso ARIAE de Regulación Energética, Santa Cruz de la Sierra, 15 - 19 de Noviembre de 2004.

Valor Econômico (2014). Sitio web: <http://www.valor.com.br/empresas/3521206/henry-maksoud-dono-do-hotel-maksoud-plaza-morre-aos-85-anos> (Consulta 20/04/2014).

Vainer, C. (2004): "Aguas para a vida, não para a morte: notas para uma história do movimento de atingidos por barragens no Brasil" En Acserald, H.; Herculano, S. y Pádua, J. A. (Orgs): *Justiça ambiental e cidadania*, Rio de Janeiro, Relume-Dumará, ps.185-216.

Vainer, C. y Araujo, F. (1990): "Implantação de grandes hidrelétricas. Estratégias do setor elétrico/Estratégias das populações atingidas", *Travessia*, Ano II, n° 6, ps. 18-24.

_____ (1992): *Grandes projetos hidrelétricos e desenvolvimento regional*, Rio de Janeiro, CEDI.

Vale (2016). Sitio web: <http://www.vale.com/brasil/PT/aboutvale/Paginas/default.aspx> (Consulta 16/06/2016).

Veiga, J. C. da y Bermann, C. (2002): "Repotenciação de usinas hidrelétricas: uma avaliacao a partir de três estudos de caso" [en línea]. Disponible en: <http://new.sbpe.org.br/revista/volume-09-no01-ano-2002/page/2/> (Consulta: 08/05/2015).

Veja (1977): n° 464. 27 julio: ps. 20.

Verdum, R. (2008): "Introdução", en Verdum, R. (Org.): *Financiamento e megaprojetos. Uma interpretação da dinâmica regional sul-americana*, Brasília, INESC.

Vilani, R. y Machado, C. S. (2009): "A questão energética e a consolidação da política ambiental brasileira: caminando em direção a um desenvolvimento sustentável", [en línea]. Disponible en: http://www.arca.fiocruz.br/bitstream/icict/1265/1/questao_energ%C3%A9tica_consolidacao.pdf (Consulta: 17/05/2016).

- Vizentini, P. F.** (2005): *Relações Internacionais do Brasil. De Vargas a Lula*, São Paulo, Editora Perseu Abramo.
- Von Sperling, M.** (1996): *Introdução à qualidade das águas e ao tratamento de esgotos*, Belo Horizonte, DESA - UFMG.
- Votorantim** (2016). Sitio web: <http://www.dme-pc.com.br/component/content/article/44-empreendimentos/dme-distribuicao-s-a/224-uhe-machadinho?Itemid=0> (Consulta: 17/06/2016).
- Votorantim Cimentos** (2015). Sitio web: <http://www.vcimentos.com.br/htms-ptb/Default.htm> (Consulta: 12/11/2015).
- Votorantim Metais** (2015). Sitio web: <http://www.vmetais.com.br/pt-BR/Institucional/Paginas/QuemSomos.aspx> (Consulta: 12/11/2015).
- Wiñazky, A.** (2016): "La Argentina bajo el gobierno macrista" [en línea]. Disponible en: <http://rosaluxspba.org/wp-content/uploads/2016/07/ANUARIO-EDI-2016.pdf> (Consulta: 30/07/2016).
- Winner, L.** [1999 (1985)]. "Do artefacts have politics?", en Mac Kenzie, D. y Wajman, J. (Edits.) *The social zapping of Technology*, Trowbridge, Redwood Books, ps. 28-40.
- Yin, R. K.** (2001): *Estudo de caso: planejamento e método*, Porto Alegre, Bookman.
- Zen, E.** (2007): "Movimentos sociais e a questão de classe: um olhar sobre o movimento dos atingidos por barragens", tesis de maestría, Brasília, Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Brasília.
- Zibechi, R.** (2013): *Brasil ¿El nuevo imperialismo?*, Buenos Aires, La Vaca.
- Zhour, A.** (2010): *Desenvolvimento e conflitos ambientais*, Belo Horizonte, UFMG.

Documentos consultados

- Actas de las dos licitaciones de los estudios de factibilidad de Garabí y Panambí (2011 y 2012).
- Acuerdo tripartito de 1979 (Argentina, Brasil y Paraguay).
- Convenio de 1972 (Argentina y Brasil).
- Balance Energético Nacional -Argentina (1960-2007)
- Balance Energético Nacional -Argentina (2014)
- Balance Energético Nacional - Brasil (2015)
- Balance Energético Nacional -Argentina
- Declaración de la Casa Rosada, 2008.
- Declaración de los vecinos autoconvocados de Puerto Azara, Misiones, 2009.
- Diário Oficial da União* de Brasil (30/09/2013).
- Discurso de Luis Inácio Lula da Silva, presidente brasileño, durante el lanzamiento del *Plano Safra* de la agricultura familiar (Brasília, 22/07/2009).
- Informes de actividades elaborados por Eletrobras relacionados con la solicitud de emisión de los términos de referencia de los proyectos Garabí y Panambí (2013).
- Ley provincial IV-56: "Nueva coparticipación económica para Misiones: La Soberanía Energética. Proceso Decisional del Patrimonio Natural de los Misioneros".
- Manual brasileño de inventario hidroeléctrico de cuencas hidrográficas (2007).
- Manual de Gestión Ambiental para obras hidráulicas con aprovechamiento energético (1997), elaborado por la Secretaria de Energía (Argentina).
- Memorandum de entendimiento sobre desarrollo de intercambios eléctricos y futura integración eléctrica, 1997.
- Nota de prensa divulgada por la Mesa NO a las REPRESAS (24/10/2014).
- Protocolo Adicional al Tratado de 1980, 2007.
- Tratado de la Cuenca del Plata, 1969.

-Tratado para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos de los tramos limítrofes del río Uruguay y de su afluente el río Pepirí-Guazú, 1980.

Fotos

Elisangela Soldateli Paim (2013)

Mesa No a las REPRESAS (2013).

NAT (Núcleo Amigos da Terra) (2006)

Rulo Bregagnolo (2013)

Anexos

Anexo I- Lista de entrevistados

N°	Fecha	Entrevistado	Lugar
01	31/07/2007	Concejal en la ciudad brasileña de XVI de Novembro/Rio Grande do Sul	XVI de Novembro/Rio Grande do Sul
02	14/01/2008	Concejal en la ciudad brasileña de Garruchos/Rio Grande do Sul	Garruchos/ Rio Grande do Sul
03	03/05/2011	Diputado Estadual en Rio Grande do Sul	Porto Alegre/Rio Grande do Sul
04	15/05/2011	Asesor parlamentario en Rio Grande do Sul	Três de Maio/Rio Grande do Sul
05	16/05/2011	Director Parque do Turvo/ Rio Grande do Sul	Derrubadas/Rio Grande do Sul
06	24/08/2011 18/09/2012	Funcionario 1 de Ebisa	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
07	14/12/2011	Funcionario 1 de Eletrobras	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
08	14/12/2011	Intendente Panambi/Misiones	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
09	14/12/2011	Referente 1 de la Mesa NO a las REPRESAS	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
10	07/01/2012	Referente 2 de la Mesa NO a las REPRESAS	Puerto Rico/Misiones
11	16/05/2012	Funcionario 1 de la Embajada de Brasil en Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
12	20/07/2012	Funcionario 4, CERU	Email
13	31/07/2012	Funcionario 1 – Secretaria Recursos Hidricos/Argentina	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
14	20/09/2012	Ex funcionario Secretaria de Energía/ Argentina	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
15	20/09/2012 27/05/2014	Funcionario 1 – IBAMA/Brasil	Teléfono
16	26/09/2012 04/10/2012	Funcionario 1, Consorcio CNEC-Esin-Proa	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
17	04/10/2012	Funcionario 2, Consorcio CNEC-Esin-Proa	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
18	04/10/2012	Funcionario 3, Consorcio CNEC-Esin-Proa	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
19	02/10/2012	Funcionario 1, CERU	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
20	30/10/2012 05/02/2013	Funcionario 2 de la Embajada de Brasil en Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
21	15/11/2012	Funcionario 2, CERU	Posadas/Misiones

22	16/11/2012	Referente 3 de la Mesa NO a las REPRESAS	Posadas/Misiones
23	22/12/2012	Diputado Estadual Rio Grande do Sul	Email
24	21/03/2013	Funcionario 2 – Eletrobras	Montevideo/Uruguay
25	09/04/2013	Referente 1 de la lucha contra las represas en el lado brasileño	Porto Mauá/Rio Grande do Sul
26	10/04/2013	Referente 2 de la lucha contra las represas en el lado brasileño	Porto Mauá/Rio Grande do Sul
27	10/04/2013	Intendente Porto Mauá/Rio Grande do Sul	Porto Mauá/Rio Grande do Sul
28	28/04/2013	Funcionario 3 – Eletrobras	Teléfono
29	07/05/2013	Funcionario 3, CERU	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
30	16/05/2013	Funcionario 1 – Secretaria de Energía Argentina	Teléfono
31	29/05/2013	Diputado federal - provincia de Corrientes	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
32	02/01/2014	Referente 4 de la Mesa NO a las REPRESAS	Aristóbulo del Valle/Misiones

Anexo II- Tratado para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos de los tramos limítrofes del río Uruguay y de su afluente el río Pepirí-Guazú

22740

221

TRATADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Y

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS COMPARTIDOS

DE LOS TRAMOS LIMITROFES DEL RIO URUGUAY

Y

DE SU AFLUENTE EL RIO PEPIRI-GUAZU

El Gobierno de la República Argentina y

El Gobierno de la República Federativa del Brasil,

CONSIDERANDO:

El espíritu de cordialidad existente entre los dos países y los lazos de fraterna amistad que los unen;

El interés común de la Argentina y del Brasil en realizar el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos de los tramos limítrofes del río Uruguay y de su afluente el río Pepirí-Guazú;

Lo dispuesto en el Artículo I, Parágrafo Único, y en el Artículo VI del Tratado de la Cuenca del Plata;

Lo establecido en la Declaración de Asunción sobre el aprovechamiento de los ríos internacionales, del 3 de junio de 1971;

M

222

Los estudios realizados en los términos del Convenio firmado, en Brasilia, el día 14 de marzo de 1972, entre "Agua y Energía Eléctrica - A y E", de la Argentina, y la "Centrais Eléctricas Brasileiras S.A. - ELETCERAS", del Brasil;

la identidad de posiciones de los dos países, en relación a la libre navegación de los ríos internacionales de la Cuenca del Plata;

ACUERDAN lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes, de acuerdo con los tratados y demás compromisos internacionales vigentes, convienen en realizar en común y según lo previsto en el presente Tratado, el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos en los tramos limitados del río Uruguay y de su afluente el río Papirí-Cuandú. En este contexto se incluyen, entre otros, aprovechamientos hidroeléctricos, mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del río Uruguay en aquel tramo, atenuación de los efectos de las crecidas extraordinarias y utilización racional de sus aguas para usos consuntivos. Los proyectos y obras a ser ejecutados tendrán presente la necesidad de preservar el medio ambiente, la fauna, la flora y la calidad de las aguas de los citados ríos, evitar su contaminación y asegurar, como mínimo,

las actuales condiciones de salubridad en el área de influencia de los aprovechamientos que se proyectan.

1°.- La decisión para la ejecución de cada proyecto específico será tomada por canje de notas entre los dos Gobiernos.

2°.- Para la ejecución y operación de las obras de aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos serán firmados convenios de cooperación entre las entidades competentes designadas por las Partes Contratantes.

ARTICULO II

Para los efectos del presente Tratado se entenderá por:

- a) Partes Contratantes: La República Argentina y la República Federativa del Brasil;
- b) Tratado: el presente instrumento jurídico;
- c) Recursos hídricos compartidos: los recursos hídricos de los tramos limítrofes del río Uruguay y de su afluente el río Pepirí-Guazú, compartidos entre la Argentina y el Brasil;
- d) A y E: "Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado", de la Argentina, o el ente jurídico que la suceda;
- e) ELETROBRAS: "Centrais Elétricas Brasileiras S.A. -ELETROBRAS" del Brasil, o el ente jurídico que la suceda;
- f) Entidades Ejecutivas: las entidades públicas o controladas por el Poder Público de cada país encargadas de ejecutar y operar las obras de aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos;
- g) Convenios de Cooperación: los convenios a ser celebrados en-

224

tre Entidades Ejecutivas con la finalidad de definir responsabilidades y atribuciones en la ejecución y operación de las obras que les fueren asignadas.

ARTÍCULO III

Considerando lo establecido en el Artículo I del Tratado de la Cuenca del Plata y en la Declaración de Asunción, serán tenidos en cuenta, en la construcción y operación de las centrales hidroeléctricas que fueren ejecutadas como consecuencia del presente Tratado, los aspectos relativos a los usos múltiples de los recursos hídricos compartidos.

1º.- El aprovechamiento de las aguas del río Uruguay y sus afluentes, en los tramos no compartidos, será hecho por cada país conforme a sus necesidades siempre que no cause perjuicio sensible al otro país.

2º.- Teniendo presente los eventuales efectos benéficos de la regulación en los tramos limítrofes de los ríos Uruguay y Pepirí-Guazú, los eventuales perjuicios sensibles que se puedan producir aguas abajo como consecuencia de la regulación de los referidos ríos deberán prevenirse, en la medida de lo posible, y su apreciación y calificación no podrán definirse unilateralmente por la Parte en cuya jurisdicción presuntamente se originen, ni por la Parte que alegue la ocurrencia de los referidos eventuales perjuicios sensibles. Las reclamaciones que pudieran originarse serán resueltas, en el plazo más breve posible, compatible con la naturaleza del perjuicio y su análisis.

ARTICULO IV

M

215

Las obras de aprovechamiento hidroeléctrico a ser realizadas en los tramos limítrofes del río Uruguay y de su afluente el río Pepirí-Guarú y su posterior operación serán ejecutadas, según lo que establece el Tratado, por A y E, por parte de la Argentina, y por ELETRONBRAS, por parte del Brasil, las que podrán, mediante aprobación de los respectivos Gobiernos, delegar o transferir tales atribuciones a otras Entidades Ejecutivas.

- 1°.- La concepción de cada aprovechamiento hidroeléctrico tendrá en cuenta las obras vinculadas al mismo y destinadas a cumplir los otros objetivos consignados en el Artículo I de este Tratado.
- 2°.- En la ejecución de cada obra hidroeléctrica serán observados los siguientes principios:
 - a) propiedad exclusiva de cada Entidad Ejecutiva de las obras e instalaciones realizadas en el territorio de su respectivo país;
 - b) división en partes iguales de los beneficios resultantes del aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos compartidos, medidos en términos de la energía que fuere generada en el conjunto de la obra;
 - c) distribución equitativa de las responsabilidades de ejecución de las obras e instalaciones entre las Entidades Ejecutivas de cada país, con miras a atender los principios arriba mencionados.
- 3°.- Los proyectos de las obras hidroeléctricas, sus estimaciones de costos, así como el análisis de los beneficios resultantes, deberán ser aprobados por los respectivos Gobiernos.
- 4°.- En las estimaciones de costos, en los presump-

Handwritten signature

Handwritten signature

M

tos anuales, en las demostraciones financieras, así como en la evaluación de los beneficios resultantes de la operación de las obras e instalaciones será adoptada, como moneda de referencia, el dólar de los Estados Unidos de América u otra moneda que se adoptare por canje de notas entre los dos Gobiernos.

ARTICULO V

La división entre la Argentina y el Brasil de los beneficios resultantes de los aprovechamientos hidroeléctricos realizados como consecuencia del presente Tratado y referida en el Artículo IV, obedecerá a los criterios definidos a continuación:

- a) la división entre la Argentina y el Brasil de la energía hidroeléctrica a producir por las diversas centrales será efectuada en partes iguales. Cada país podrá utilizar hasta el total de su cuota-parte, en consonancia con las normas y procedimientos de operación a ser establecidos, en los términos del Artículo VI de este Tratado, por la Comisión Coordinadora prevista en el Artículo X;
- b) a efectos de la aplicación del criterio arriba enunciado, la energía eléctrica producida en cualquiera de las unidades generadoras será siempre dividida de manera que la energía total producida en las centrales pertenecerá en partes iguales a los dos países, sea cual fuere la unidad generadora en operación. El ajuste de cuentas será hecho semestralmente en base a la medición de la energía total producida por las centrales y suministrada a la Argentina y al Brasil;
- c) la utilización de la energía producida en las cen-

227
trales será hecha por A y E y por ELETROBRAS, o por las empresas y entidades argentinas o brasileñas que aquellas indiquen;

- d) ambas entidades ejecutivas deberán mantener y operar sus respectivas instalaciones generadoras de manera que sea posible el aprovechamiento, en la mayor medida, del recurso hidroeléctrico compartido. En caso de no utilización, por uno de los dos países, de la energía producible a que tiene derecho, esa energía no utilizada podrá ser transferida al otro país en los términos y condiciones a ser establecidos de común acuerdo;
- e) en caso que sea establecido, para un aprovechamiento en el tramo limítrofe del río Uruguay, un nivel de represamiento que transponga los límites territoriales en la sección de frontera, A y E y ELETROBRAS propondrán a las Partes Contratantes los términos y condiciones para la división de la energía eléctrica adicional consecuente de aquella elevación, como también para la distribución, entre los dos países, de los aumentos de costos y de los beneficios resultantes.

ARTICULO VI

Con relación a la operación de las instalaciones hidroeléctricas realizadas como consecuencia de este Tratado, la Entidad Ejecutiva de cada país observará las normas y procedimientos a ser establecidos por la Comisión Coordinadora, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) deberá asegurarse se mantengan, aguas abajo, los caudales permanentes necesarios para facilitar la navegación en el río Uruguay, cuando su regulación lo permita;

- 228
- b) el llenado de los embalses y la posterior operación de las centrales hidroeléctricas no deberán causar, aguas abajo, fuera del tramo del río Uruguay objeto de este Tratado, perjuicios sensibles a la navegación, al régimen del río, a la calidad de sus aguas o a la operación de sus puertos, ni afectar el aprovechamiento normal del recurso hídrico en otras obras o instalaciones existentes o proyectadas sobre el río Uruguay, fuera del tramo de este río objeto del presente Tratado;
- c) serán tenidos en cuenta los Pines (anuales) y los Programas (mensuales, semanales y diarios) de operación de los respectivos sistemas eléctricos interconectados, sobre la base de las informaciones a ser suministradas por ambos países.

ARTICULO VII

Las Partes Contratantes se obligan, en la debida oportunidad, a declarar de utilidad pública las áreas necesarias para la ejecución de los aprovechamientos hidroeléctricos y demás obras objeto de este Tratado, así como a practicar, en el ámbito de sus respectivas soberanías, todos los actos administrativos o judiciales tendientes a expropiar terrenos y sus mejoras o a constituir servidumbres sobre los mismos.

- 1°.- La delimitación de tales áreas y el pago de las expropiaciones y relocalizaciones en las áreas delimitadas en cada país, en la forma establecida por las legislaciones nacionales vigentes, serán responsabilidad de las respectivas Entidades Ejecutivas. Las erogaciones consecuentes serán realizadas separadamente por cada país.
- 2°.- Las Partes Contratantes tomarán las medidas adecuadas para facilitar en las áreas delimitadas el tránsito y acceso de personas que prestaren ser-

229

vicios a A y E y a ELETROBRAS, a la Comisión Coordinadora o a las Entidades Ejecutivas, así como de los bienes destinados a las mismas o a personas físicas o jurídicas por ellas contratadas, en la medida que sean necesarios a la realización de las obras e servicios.

ARTICULO VIII

Las instalaciones destinadas al aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos, tales como presas, canales y centrales hidroeléctricas, no producirán variación alguna en los límites entre los dos países, establecidos en los tratados vigentes.

1°.- Las instalaciones realizadas en cumplimiento de este Tratado no conferirán a ninguna de las Partes Contratantes jurisdicción sobre cualquier parte del territorio de la otra.

2°.- Las autoridades declaradas respectivamente competentes por las Partes Contratantes establecerán, cuando fuera del caso, para los efectos prácticos del ejercicio de la jurisdicción y control, la señalización conveniente en las instalaciones a ser realizadas, por el procedimiento que juzgaren adecuado..

ARTICULO IX

Para la ejecución y operación de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico a ser realizadas en el contexto de este Tratado, A y E y ELETROBRAS firmarán un Convenio de Cooperación definiendo sus responsabilidades y atribuciones.

1°.- El Convenio de Cooperación preverá, asimismo, la prosecución de los estudios realizados como con-

secuencia del Convenio A y E - ELETROBRAS, firmado en Brasilia el 14 de marzo de 1972, el cual será considerado extinguido a partir de la fecha de la aprobación por ambos Gobiernos del Convenio de Cooperación.

2°.- El Convenio de Cooperación a que se refiere este Artículo deberá ser aprobado por los dos Gobiernos mediante canje de notas.

ARTICULO X

Con la finalidad de coordinar la ejecución del Convenio de Cooperación previsto en el Artículo IX, así como la actuación de las Entidades Ejecutivas en la realización de programas, estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación y otras actividades relacionadas con los aprovechamientos hidroeléctricos que fueren realizados en el contexto de este Tratado, se crea una Comisión Coordinadora que se regirá por el Tratado y por el Convenio de Cooperación.

1°.- La Comisión Coordinadora estará constituida por dos delegaciones, presididas respectivamente por un representante designado por la Secretaría de Estado de Energía de la República Argentina y por un representante designado por ELETROBRAS. Las delegaciones contarán también con dos representantes de cada parte, y un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores. A los miembros efectivos corresponderán miembros suplentes para atender eventuales ausencias de los respectivos titulares. Los miembros efectivos y sus suplentes ejercerán sus funciones sin derecho a remuneración.

2°.- Las reuniones de la Comisión Coordinadora tendrán lugar en cualquier punto del territorio de los

M

dos países, de acuerdo con el interés de sus trabajos.

3°.- La Comisión Coordinadora presentará a A y E y ELETROSIAS, antes del 31 de marzo de cada año, un informe consolidado sobre sus actividades y las que hubieran cumplido las Entidades Ejecutivas, referentes a los proyectos y obras, incluyendo balances de la ejecución presupuestaria en base a la moneda de referencia.

4°.- Los asuntos que exiguieran decisión superior serán enviados por la Comisión Coordinadora a A y E y ELETROBRAS, las cuales los someterán a las autoridades competentes de cada país.

ARTICULO XI

Las Partes Contratantes, directa o indirectamente, facilitarán a A y E y ELETROBRAS y a las Entidades Ejecutivas de ambos países la obtención de recursos, y darán garantías para las operaciones de crédito necesarias a la ejecución de las obras mencionadas en el presente Tratado asegurando, de la misma forma, las conversiones cambiarias requeridas para el pago de las obligaciones asumidas en moneda argentina, brasileña o de terceros países.

ARTICULO XII

Las Entidades Ejecutivas de cada país incorporarán, como parte de las inversiones relativas a las obras hidroeléctricas resultantes de este Tratado, los gastos realizados por A y E y ELETROBRAS en los siguientes trabajos:

- a) administración del Convenio A y E - ELETROBRAS mencionado en el Artículo IX, parágrafo 1°;
- b) estudios resultantes del Convenio arriba referido;
- c) trabajos preliminares relacionados con la ejecución

[Handwritten signature]

de las obras hidroeléctricas previstas en este Tratado.

ARTICULO XIII

Las Partes Contratantes, a través de protocolos adicionales o de actos unilaterales, adoptarán todas las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Tratado, inclusive las referentes al tránsito y acceso a las áreas que se delimitan, de acuerdo con el Artículo VII, así como a la situación jurídica y laboral de las personas que deban realizar trabajos en las referidas áreas.

ARTICULO XIV

En caso de divergencia en cuanto a la interpretación o aplicación del presente Tratado, las Partes Contratantes la resolverán por los medios diplomáticos usuales, lo que no retardará o interrumpirá la ejecución de las obras ni la operación de sus instalaciones.

ARTICULO XV

El presente Tratado será ratificado, y los respectivos instrumentos intercambiados, en el más breve plazo posible, en la ciudad de Brasilia.

ARTICULO XVI

El presente Tratado entrará en vigor en la fecha de canje de los instrumentos de ratificación y tendrá vigencia hasta que las Partes Contratantes, mediante nuevo acuerdo, adopten

AL TEXTO ORIGINAL DEL TRATADO DE BRASILIA, CONFECCIONADO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, EN EL DIA CINCO DE ABRIL DE 1973, EN LA FORMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO I DEL PRESENTE DOCUMENTO.

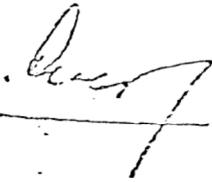
la decisión que estimen conveniente.

22740

HECHO en la ciudad de Buenos Aires a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta, en dos ejemplares originales, en español y portugués, ambos textos igualmente válidos.

POR LA REPUBLICA ARGENTINA

POR LA REPUBLICA
FEDERATIVA DEL BRA

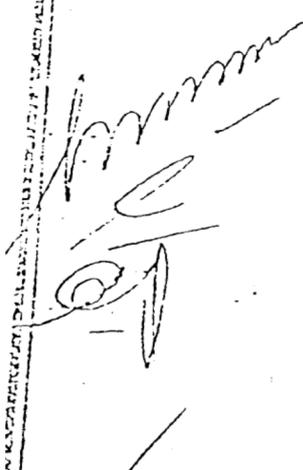


CARLOS W. PASTOR

MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO



RAMIRO SARAIVA GUERRE
MINISTRO DE ESTADO
DE RELACIONES EXTERIORES



Anexo III- Declaración de la Casa Rosada

Declaración Conjunta

Visita de Estado a Brasil de la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner

8 de septiembre de 2008.

En los días 7 y 8 de septiembre de 2008, por invitación del Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, la Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, realizó una Visita de Estado a Brasil para participar como invitada de honor de las conmemoraciones del Día de la Patria y para mantener una reunión en el ámbito del Mecanismo de Integración y Coordinación Argentina - Brasil con el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, oportunidad en que ambos Jefes de Estado repasaron el amplio espectro de la relación bilateral y evaluaron el estado de implementación de las decisiones adoptadas en la Declaración de la Casa Rosada del 22 de febrero de 2008.

La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva:

1. Reiteraron su convicción de que la democracia, los derechos humanos y el desarrollo con equidad son interdependientes y se refuerzan mutuamente. En ese sentido, resaltaron su firme compromiso con el permanente perfeccionamiento y fortalecimiento de la democracia representativa en sus países y con la implementación de modelos de desarrollo basados en la producción con valor agregado y en la generación de riqueza y empleo como forma de superar las desigualdades sociales y regionales que aún persisten en ambos países.

2. Reafirmaron su determinación de continuar trabajando en favor de proyectos nacionales de desarrollo convergentes, asentados en una fuerte agenda social y productiva para combatir el hambre y la pobreza y para la promoción de la justicia social, de la inclusión social y del trabajo decente.

3. Renovaron su compromiso en la construcción de un orden internacional más estable y equilibrado mediante la democratización de las organizaciones multilaterales políticas y económicas y el respeto al Derecho Internacional y a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias y la no intervención en los asuntos internos de los Estados.

4. En particular, manifestaron que la estricta adhesión a estos principios, tanto en el nivel regional como global, es esencial para la paz, para la promoción de la convivencia armónica entre Estados soberanos y para la búsqueda de la prosperidad entre las naciones y los pueblos.

5. Reiteraron su compromiso con la profundización del MERCOSUR, principal ámbito de integración regional para ambos países desde el punto de vista político, social y económico-comercial y, en ese sentido, destacaron la importancia de eliminar el doble cobro del Arancel Externo Común (AEC) como un paso fundamental para la consolidación de la unión aduanera. Saludaron la plena implementación del Fondo Estructural de Convergencia del MERCOSUR (FOCEM), instrumento de gran importancia para la corrección de las asimetrías entre los Estados miembros del bloque y reiteraron el compromiso de instrumentar un sistema de garantías como primer paso del establecimiento de un Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en iniciativas de integración productiva.

6. Renovaron su disposición de dar continuidad a las iniciativas de negociaciones extra-regionales del MERCOSUR y de retomar, en ese contexto, las negociaciones del Acuerdo de Asociación inter-regional MERCOSUR-Unión Europea, así como profundizar las negociaciones Sur-Sur.

7. Resaltaron la importancia de la firma del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), en Brasilia, el día 23 de mayo de 2008, y reiteraron su compromiso con una integración regional que fortalezca el diálogo político y los lazos económicos y comerciales entre los países sudamericanos, con énfasis en la interconexión física, los proyectos de infraestructura y los asuntos energéticos.

8. Reiteraron su convicción sobre la importancia de la innovación tecnológica, la ciencia y la actividad creativa como fuentes de progreso material y bienestar social. Al respecto, reafirmaron la necesidad de preservar la flexibilidad del sistema de propiedad intelectual en aras del interés público así como el equilibrio de los derechos y las obligaciones en beneficio mutuo de los productores y de los usuarios de conocimientos. Tomaron nota con beneplácito de los avances en la implementación de la iniciativa argentino- brasileña de una Agenda del Desarrollo para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), al tiempo que expresaron preocupación por las recientes iniciativas, que pretenden, a través de una estrategia de "cambio de foros", instaurar estándares de protección que comprometen el equilibrio del régimen internacional vigente.

9. Manifestaron preocupación con el aumento de los precios de los hidrocarburos y combustibles fósiles en el mercado internacional y su repercusión negativa sobre un sinnúmero de insumos, inclusive los fertilizantes, con consecuencias negativas en la formación de los precios relativos de los alimentos. Resaltaron, en ese contexto, la importancia renovada de una mayor liberalización del comercio agrícola, como forma de mitigar la actual presión inflacionaria sobre los alimentos, entre otros factores, del alza de los precios internacionales del petróleo, de la especulación financiera y de los subsidios concedidos por los países desarrollados a sus productores.

10. Reiteraron su compromiso con el desarrollo sostenible y su decisión de contribuir para mejorar la respuesta internacional frente al cambio climático, con base en la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, teniendo presente las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo. Reiteraron igualmente la importancia del principio de responsabilidades compartidas, sin embargo diferenciadas, entre países desarrollados y en desarrollo.

11. Concordaron en que la creciente escasez de energía en el mundo y la relación de la cuestión energética con el cambio climático hacen urgentes los esfuerzos bilaterales y regionales de integración de los sistemas energéticos. Concordaron igualmente en que el desarrollo de los biocombustibles constituye un importante vector de desarrollo económico y social, promoción tecnológica y generación de energía

limpia, con efectos positivos en la reducción de las emisiones de gases que contribuyen para el calentamiento global.

12. Reiteraron la importancia de que la asociación estratégica entre los dos países continúe generando resultados tangibles y beneficios mutuos en las más diversas áreas de la relación bilateral, para que las altas aspiraciones de desarrollo y prosperidad de sus respectivas sociedades encuentren en esa asociación su más legítima expresión política y mejor traducción práctica.

13. Saludaron el notorio crecimiento del comercio bilateral, que debe alcanzar el valor récord de US\$ 30.000 millones en 2008, y manifestaron la intención de continuar trabajando para que el intercambio comercial sea más equilibrado para la profundización de la integración de cadenas de valor y de los entramados industriales de los dos países, contribuyendo al aumento de la competitividad sistemática de las respectivas economías y al fortalecimiento de la posición de las empresas de la región en el escenario económico y comercial mundial.

14. Se congratularon por el alcance de este Segundo Encuentro en el ámbito del Mecanismo de Integración y Coordinación Bilateral, que constituye el marco adecuado para la profundización de la asociación estratégica que une a la Argentina y Brasil, al permitir el seguimiento regular de los principales proyectos de cooperación de la agenda bilateral por los Jefes de Estado de ambos países.

15. Recibieron un informe de las Cancillerías sobre el estado de implementación de los proyectos prioritarios mencionados en la Declaración de la Casa Rosada, del 22 de febrero de 2008.

16. Instruyeron a los Ministros de ambos Gobiernos a mantener la regularidad de las reuniones previstas en el Mecanismo de Integración y Coordinación Bilateral, a fin de producir los informes sobre los avances alcanzados que serán elevados en las reuniones semestrales de los Presidentes.

17. Instruyeron, asimismo, a las respectivas Cancillerías a continuar coordinando el Mecanismo y a garantizar su seguimiento a fin de

asegurar la concreción de los acuerdos alcanzados en los diversos sectores y la identificación de nuevos objetivos.

18. Acordaron realizar la Tercera Reunión Presidencial del Mecanismo de Integración y Coordinación Bilateral el día 23 de abril de 2009, en Buenos Aires.

19. Finalmente, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner agradeció, en su nombre y en el de su comitiva, las gentilezas y manifestaciones de aprecio y amistad recibidas de parte del Gobierno y del pueblo brasileños durante su visita a Brasil.

20. En relación con los proyectos, y como demostración de su firme compromiso de avanzar con celeridad en la integración,

La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva:

A. SUBCOMISIÓN DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1.a. Coordinación Macroeconómica

Instruyeron a los respectivos Ministros de Hacienda y de Economía y Producción que realicen una Reunión Ministerial semestral que preceda a la próxima Reunión Presidencial y que sus Ministerios implementen un calendario de diálogos entre altas autoridades con miras a establecer una coordinación macroeconómica que permita el desarrollo de áreas como: cuestiones tributarias, producción industrial, integración productiva, régimen de inversiones y financiamientos.

1.b. Coordinación de políticas sectoriales

Determinaron que las autoridades responsables en las áreas de Agricultura, Ciencia y Tecnología, Transportes e Infraestructura y Energía continúen realizando reuniones sectoriales periódicas con el propósito de desarrollar un mejor conocimiento recíproco de los marcos regulatorios aplicables, asegurar la coordinación de acciones y promover la convergencia progresiva de las políticas sectoriales.

1.c. Consultas sobre temas de la OMC

Instruyeron a los responsables en las áreas de negociaciones comerciales internacionales de las respectivas Cancillerías que se mantengan en contacto permanente y realicen reuniones periódicas de consultas y coordinación de posiciones sobre los temas de la agenda de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de evaluación de la situación del comercio internacional con miras a un posicionamiento común en el escenario global.

1.d. Comercio bilateral e integración

Instruyeron a los responsables en las áreas de negociaciones comerciales internacionales de las respectivas Cancillerías que organicen reuniones regulares para evaluar y fomentar el comercio, inversiones e integración productiva, en los ámbitos bilateral y regional. Dichas áreas podrán invitar a otros sectores de los respectivos Gobiernos con competencia en la materia y teniendo como objetivo la identificación de los principales desafíos en esos campos y la búsqueda coordinada de estrategias para afrontarlos.

2. Sistema de pagos del comercio bilateral en monedas locales

Manifiestaron su satisfacción por la firma del convenio entre los Bancos Centrales relativo al Sistema de Pagos en Monedas Locales y determinaron que dicho sistema entre en operación en el más breve plazo posible.

3. Cooperación Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social y el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Inversión y Comercio Exterior

Saludaron la firma del Convenio de Cooperación entre el BNDES y el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) con el objetivo de dinamizar la ejecución de nuevos proyectos de interés de ambos Gobiernos.

Determinaron que los bancos mencionados inicien, en el tercer cuatrimestre de 2008, el programa de rondas de negocios orientadas a sectores estratégicos seleccionados de común acuerdo con el objetivo de identificar proyectos económicamente viables con potencial impacto positivo en el desarrollo y, de ser posible, en la integración productiva entre ambos países y que puedan ser apoyados por las instituciones, de acuerdo con sus políticas operacionales, vigentes o que determinen, de modo de consolidar una cartera conjunta de proyectos de integración.

4. Cooperación espacial: Satélite Argentino-Brasileño de Observación de Océanos

Reafirmaron el carácter estratégico de la cooperación espacial entre la Argentina y Brasil y la necesidad de avanzar rápidamente en el desarrollo, construcción y lanzamiento de un satélite conjunto para la observación costera y oceánica.

Registraron la realización de reuniones técnicas en Buenos Aires y en São José dos Campos, que permitieron progresos significativos en la definición de la misión SABIA – Mar para la observación costera y oceánica. La misión tendrá impacto positivo en áreas como la protección del medio ambiente, prevención de desastres ambientales, manejo costero, recursos hídricos, oceanografía, uso sostenible de los recursos marinos, meteorología y cambio climático.

Determinaron que sea finalizada la definición técnica de la misión SABIA – Mar y la elaboración de la estimación de costos y del cronograma de desembolso antes de octubre de 2008. En ocasión de la elección del lanzador, las Partes examinarán las opciones más apropiadas, teniendo en especial consideración la posibilidad de utilización del Cyclone- 4, lanzado desde Alcántara.

Instruyeron a las Cancillerías que convoquen, después de la presentación de la estimación de costos y el cronograma de desembolso, una reunión para que las autoridades competentes del área espacial y de los Ministerios de Hacienda y de Planeamiento de Brasil y de Economía de la Argentina puedan identificar las fuentes de financiamiento necesarias para la concreción del proyecto.

5. Centro Binacional de Nanotecnología (CBAN)

Destacaron los importantes avances logrados por el Centro Binacional de Nanotecnología y por la realización de un Workshop involucrando empresas de ambos países. Resaltaron la importancia de la continuidad de los esfuerzos en el sentido de impulsar las actividades conjuntas en el sector, con énfasis en la formación de recursos humanos, en el desarrollo científico y en el avance industrial.

Instruyeron, en ese sentido, la implementación de acciones previstas en el plan de trabajo restante para el año 2008 y para el año 2009, especialmente la organización de ocho Escuelas de Nanotecnología, un Workshop en Buenos Aires antes del evento Nanomercosur 2009, el lanzamiento de la segunda convocatoria de proyectos CNPQ – ANPC y T y el apoyo a los proyectos de laboratorios-empresas en las áreas seleccionadas de común acuerdo.

6. Programa de Energías Nuevas y Renovables

Expresaron su satisfacción por la definición de un Programa Bilateral de Energías Nuevas y Renovables, que incluye la capacitación de recursos humanos de pos-grado, investigaciones en la producción de biocombustibles, en energía solar, eólica, marítima y fluvial, como asimismo en nuevas tecnologías asociadas a la emergente economía del hidrógeno y el uso racional de la energía.

Instruyeron a los Ministerios de Ciencia y Tecnología de Brasil y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina que convoquen, en un plazo de noventa días, una reunión del Grupo de Coordinación bilateral sobre el tema, con la instrucción de elaborar un Plan de Trabajo científico tecnológico con los objetivos, acciones y los resultados esperados para cada uno de los temas identificados en el programa.

Señalaron la necesidad de seguimiento y evaluación sistemática de los trabajos en ejecución, cuyos resultados deberán ser informados en la próxima Reunión Presidencial del Mecanismo.

7. TV Digital

Instruyeron a los Ministros de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Argentina y de Comunicaciones de Brasil que

mantengan reuniones regulares con el objeto de intercambiar informaciones técnicas e institucionales y que exploren las oportunidades de una sociedad mutuamente ventajosa para ambos países en los ámbitos de inversiones, producción de equipos, fortalecimiento de la integración productiva, desarrollo tecnológico, fomento de investigaciones y cooperación en el campo de desarrollo de "software", entre otras posibilidades asociadas al área de la TV Digital.

8. Industria Naval

Expresaron su satisfacción por la firma, el 11 de julio de 2008, del Acuerdo Marco Internacional de Reciprocidad, Cooperación y Complementariedad, entre el Sindicato Nacional da Industria de Construção e Reparação Naval e Offshore (SINAVAL) y la Federación de la Industria Naval Argentina (FINA), que tiene como objetivo fomentar la integración productiva, bajar los costos de producción regional y evitar la necesidad de importación de embarcaciones nuevas y usadas de origen extra-regional.

Reconocieron la importancia estratégica, para ambos países, de una mayor integración de sus industrias navales y, en ese sentido, designaron al Secretário-executivo do Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior (MDIC) de Brasil y al Secretario de Industria de la Argentina como puntos focales para coordinar los esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado a fin de buscar complementariedad y cooperación en el campo de la industria naval. Esta coordinación se realizará con la participación de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.

Determinaron que los puntos focales de ambos Gobiernos, en consulta con el sector privado, sugieran acciones concretas de corto y mediano plazo para obtener la integración y la modernización de las industrias de construcción naval, inclusive en lo relacionado con el aprovechamiento racional y la complementariedad de la capacidad instalada en ambos países para atender la demanda de nuevas embarcaciones y reparaciones provenientes tanto del sector privado como del sector público y de las empresas controladas por el Estado.

B. SUBCOMISIÓN DE ENERGÍA, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

9. Cooperación Nuclear

Manifiestaron satisfacción por la constitución, el 3 de marzo de 2008, de la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) y por la realización del Seminario Binacional Argentina – Brasil de Cooperación Nuclear (Foz do Iguaçu, 26-28 de mayo de 2008).

Aprobaron los treinta proyectos estructurantes de implementación prioritaria propuestos por la COBEN, en las áreas de reactores y residuos nucleares, ciclo de combustible, aplicaciones nucleares y regulación.

Instruyeron a las autoridades competentes del área nuclear, presupuestaria y financiera de la Argentina y de Brasil que, junto con las respectivas Cancillerías, identifiquen en el plazo más breve posible las fuentes de financiamiento necesarias que permitan la pronta implementación de los proyectos aprobados, conforme los cronogramas acordados por ambos países.

Instruyeron a la COBEN que presente, en ocasión de la Tercera Reunión Presidencial del Mecanismo de Integración y Coordinación Bilateral, informes específicos sobre los progresos de los proyectos.

Destacaron la importancia de las conversaciones sobre la constitución de una Empresa Binacional de Enriquecimiento (EBEN), tomaron nota de las varias propuestas en consideración e instruyeron a la COBEN que presente, en ocasión de la Tercera Reunión Presidencial del Mecanismo de Integración y Coordinación Bilateral, un informe específico sobre la evolución del tema.

Cronograma

22 de octubre. Buenos Aires. Reunión de la COBEN. Examen de los informes técnicos de los proyectos seleccionados y definición del cronograma de implementación.

22 de octubre. Buenos Aires. Reunión del Grupo Ejecutivo para la EBEN. Definición del cronograma de reuniones para el semestre.

Febrero de 2008. Río de Janeiro. Reunión de la COBEN. Examen del progreso en la implementación de los proyectos seleccionados.

10. Hidroeléctrica de Garabí y otros emprendimientos hidroeléctricos

Reiteraron la decisión de construir la Hidroeléctrica de Garabí, como proyecto emblemático en el campo de la generación de energía y de la asociación estratégica entre ambos países. Ratificaron, igualmente, la intención de realizar los estudios de viabilidad referidos a los demás

aprovechamientos hidroeléctricos que fueran identificados a partir del estudio de inventario.

Expresaron satisfacción por la firma del Convenio de Cooperación entre Centrais Elétricas Brasileiras S.A. (Eletrobras) y Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA) para la realización del estudio de inventario del aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos en los trechos limítrofes del río Uruguay y su afluente, el río Pepirí-Guazú, y del estudio de viabilidad del emprendimiento Garabí.

Instruyeron que la licitación prevista en el Convenio de Cooperación entre Eletrobras y EBISA sea lanzada en octubre de 2008, y que ambas empresas optimicen esfuerzos para abreviar el cronograma de los estudios en un plazo inferior a treinta meses.

Instruyeron a la Comisión Técnica Mixta para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Compartidos en los Trechos limítrofes del río Uruguay y su afluente, el río Pepirí-Guazú, que presente a los Ministros encargados del área de energía de ambos países, en un plazo de ciento veinte días, una propuesta preliminar de modelo institucional y marco regulatorio para los futuros emprendimientos hidroeléctricos, incluyendo, entre otros aspectos relevantes, las formas y modelos para la construcción y operación de los emprendimientos, las opciones de distribución y comercialización de la energía generada y los parámetros técnicos para la inserción de tales emprendimientos en los sistemas eléctricos argentino y brasileño.

11. Interconexión Eléctrica Argentina - Brasil

Manifiestaron su satisfacción por la firma del Acuerdo Complementario para el Intercambio de Energía Eléctrica y por los esfuerzos realizados para su efectivo cumplimiento.

Instruyeron a las autoridades del área energética de ambos países que:

- a. Evalúen la posibilidad de extensión de los mecanismos de intercambio de energía eléctrica y gas natural incluidos en el Acuerdo de Entendimiento y el Acuerdo Complementario.
- b. Intensifiquen los estudios a fin de instituir un mecanismo permanente de intercambio compensado de energía eléctrica entre ambos países.
- c. Desarrollen las acciones necesarias para garantizar el intercambio de energía eléctrica entre ambos países y el abastecimiento de gas natural

de la Argentina al Brasil, en condiciones técnica y comercialmente viables.

12. Nuevos Puentes sobre el Río Uruguay

Destacaron la conclusión de los trabajos de armonización de las normas de contratación que permitió la firma de los documentos licitatorios del estudio de viabilidad para optimizar la conectividad entre los dos países.

Resaltaron la importancia de cumplir los objetivos establecidos por la Comisión Binacional con respecto al llamado a la licitación, en particular su lanzamiento antes del 31 de octubre de 2008.

Instruyeron a las autoridades involucradas en el proyecto de los respectivos Gobiernos que hagan todos los esfuerzos para garantizar la ejecución del estudio, de acuerdo con los parámetros y plazos establecidos con miras a definir el programa de inversiones para optimizar la conectividad entre la Argentina y Brasil.

Cronograma

2º semestre 2008 – Licitación del estudio.

1º semestre 2009 – Contratación del estudio.

2º semestre 2009 – Finalización del estudio.

13. Grupo de trabajo Puente Paso de Los Libres - Uruguayana

Registraron la realización de dos reuniones del Grupo de Trabajo creado para evaluar el estado de infraestructura y de operación del Puente Internacional Paso de los Libres – Uruguayana y proponer las medidas que favorezcan la fluidez del tránsito automotor y ferroviario en el referido paso internacional.

Instruyeron que las autoridades competentes de ambos países concluyan y armonicen los diagnósticos estructurales del puente, con miras al inmediato inicio de las indispensables obras de su recuperación y refuerzo. Recomendaron a los especialistas argentinos y brasileños que, en el momento preciso, discutan la real necesidad de construir otro puente en las proximidades de Paso de los Libres- Uruguayana.

Instruyeron a los dirigentes responsables por el planeamiento presupuestario y la gestión de personal de los órganos que actúan en la frontera que incluyan, en los respectivos presupuestos nacionales, recursos para el perfeccionamiento de la infraestructura para garantizar

el buen funcionamiento de las actividades de fiscalización y control y que prevean formas de superar la carencia de personal en las regiones fronterizas.

Determinaron que los Directores generales o equivalentes de los órganos que actúan en la frontera -en el caso de Brasil, el Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes (DNIT), la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), la Coordinación General del Sistema de Vigilancia Agropecuaria Internacional (Vigiagro), la Policía Federal y la Secretaria da Receita Federal; y en el caso de la Argentina, la Dirección Nacional de Vialidad, la Dirección de Fronteras del Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Migraciones, la Subsecretaría de Obras Públicas, SENASA, Dirección Nacional de Aduanas y Gendarmería Nacional- realicen reuniones semestrales a fin de identificar los principales problemas existentes y sugieran, de común acuerdo, formas de superar eventuales divergencias normativas y de armonizar prácticas administrativas para tornar más ágil y eficiente el flujo de personas y mercaderías en la frontera, tal como lo demandan las sociedades argentina y brasileña.

14. Puente sobre el río Pepirí-Guazú

Instruyeron a las Cancillerías y a las autoridades de transporte de ambos países que inicien los entendimientos para definir las acciones necesarias con miras a la habilitación del Paso Internacional entre San Pedro (Provincia de Misiones) y Paraíso (Estado de Santa Catarina), teniendo en cuenta la próxima conclusión de las obras de pavimentación de la ruta BR 282/SC hasta la cabecera del puente sobre el río Pepirí-Guazú y el inicio de los estudios y de la pavimentación de cuarenta y cinco kilómetros desde San Pedro hasta la frontera, lo que permitirá una interconexión adicional entre la Argentina y Brasil.

15. Integración Ferroviaria

Destacaron la constitución de la Comisión de Integración Ferroviaria Argentina – Brasil – Chile – Paraguay con el objeto de elaborar una propuesta de trazado en trocha métrica y un mecanismo de financiamiento de las obras a ejecutar, para desarrollar el corredor ferroviario bioceánico entre el puerto brasileño de Paranagua, en el Atlántico, y el puerto chileno de Antofagasta, en el Pacífico.

Expresaron satisfacción por las medidas adoptadas por el BNDES para contratar los estudios de viabilidad técnica, económica financiera y

jurídico regulatoria destinados a viabilizar el corredor ferroviario bioceánico.

Ratificaron la decisión de avanzar en la concreción del referido corredor y, a tal fin, instruir a sus Gobiernos a buscar el consenso entre los cuatro países para una propuesta consolidada de trazado.

16. Transporte Ferroviario de pasajeros entre Paso de los Libres y Uruguayana

Instruyeron a sus Gobiernos a examinar la posibilidad de establecer servicios ferroviarios de transporte internacional de pasajeros entre Paso de los Libres y Uruguayana a través del Puente Agustín P. Justo - Getúlio Vargas; y a elaborar un informe conclusivo sobre el tema.

C. SUBCOMISIÓN DE DEFENSA Y SEGURIDAD

17. Grupo de Trabajo Conjunto de Defensa

Felicitaron al Grupo de Trabajo Conjunto de Defensa por la identificación e inicio de los trabajos en los primeros dieciseis proyectos abajo mencionados, en relación con las áreas terrestre, naval y aérea y la definición de un cronograma de cooperación entre las industrias aeronáuticas de ambos países:

1. Mantenimiento de turbinas navales, a ser ejecutado por la ARA en el Arsenal Comandante Espora;
2. Recuperación de motores de misiles;
3. Mantenimiento de motores diesel;
4. Cooperación e intercambio de informaciones sobre reparación y recuperación de "staves" Sonar;
5. Proyecto de Reparación de Media Vida del Submarino ARA San Juan;
6. Desarrollo y construcción de un Navío Patrulla Oceánico Multipropósito;
7. Modernización de vehículos anfibios;
8. Modernización del sistema de transmisión de datos Link Fraterno;

9. Intercambio de informaciones sobre simulación de vuelo de misiles (algoritmo de vuelo);
10. Investigación y Desarrollo Conjunto de modelos matemáticos de propagación de sonido en aguas poco profundas;
11. Cooperación e intercambio de informaciones sobre fusión de datos entre bases de datos;
12. Cooperación e Intercambio de Informaciones sobre el radar activo de dirección final de misil;
13. Pool Logístico para adquisición e intercambio de repuestos;
14. Sistema de Catalogación Común;
15. Sistema de Certificación / Homologación de Productos de Defensa;
16. Desarrollo conjunto entre los Ejércitos Argentino y Brasileño, de un Vehículo Liviano de Empleo General Aerotransportable y fabricación de un lote piloto.

En el ámbito de la cooperación aeronáutica, destacaron que el Gobierno argentino y la industria aeronáutica brasileña han mantenido tratativas buscando la elaboración de un plan de negocios incluyendo evaluaciones de las capacidades del Área Militar Córdoba y la definición de un cronograma de acciones para las Calificaciones y Certificaciones necesarias para las futuras fases de abastecimiento de partes y componentes aeronáuticos para la industria brasileña, así como la búsqueda de la viabilidad de inserción de productos aeronáuticos brasileños en el mercado argentino.

Para la facilitación de las referidas acciones, determinaron que las Aduanas de ambos países identifiquen formas permanentes para agilizar los trámites de liberación aduanera de materiales, piezas, componentes y prototipos.

Instruyeron a las autoridades competentes dependientes de los Ministerios de Defensa y a los Ministerios de Economía de la Argentina y de Hacienda y Presupuesto, Planeamiento y Gestión brasileños, que promuevan una reunión para que puedan identificar las fuentes de financiamiento necesarias y aprobar las dotaciones presupuestarias para la ejecución de los proyectos identificados como de interés común, solicitando a las instituciones financieras oficiales de ambos países (BNA, BICE, BNDES) la asistencia técnica necesaria.

D. SUBCOMISIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS

18. Acuerdo sobre Igualdad de Derechos Civiles y Políticos y Grupo de Alto Nivel para la Libre Circulación

Se congratularon por los progresos registrados en el ámbito de la libre circulación de personas, en especial, los éxitos alcanzados con la aplicación del Acuerdo Operativo del Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

Registraron con satisfacción la constitución del Grupo de Trabajo Bilateral de Alto Nivel para la Libre Circulación de Personas.

Asimismo, se complacen con el consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo respecto de la implementación de un Sistema de Control Migratorio Integrado con Registros Compartidos, que simplificará y agilizará el tráfico fronterizo entre ambos países.

En este marco, instruyeron al Grupo de Alto Nivel a adoptar las medidas necesarias para la implementación del Sistema de Control Migratorio Integrado con Registros Compartidos, a iniciar los estudios relativos a la viabilidad de instituir un Mandato Conjunto de Captura, y la negociación de un acuerdo para la creación de equipos conjuntos de investigación.

19. Cooperación en insumos estratégicos para la salud

Reiteraron la importancia de la cooperación bilateral en materia de insumos estratégicos para la salud, en particular la definición de los términos de referencia de esa cooperación, la definición de las tecnologías estratégicas para ambos países, inclusive en el campo de la biofarmacotecología, y la identificación de las instituciones públicas y privadas de ambos países, con posibilidades e interés en realizar transferencia de tecnología, producción y comercialización de productos e insumos de salud por medio de acuerdos de cooperación.

Instruyeron a las autoridades competentes de ambos países que convoquen una reunión del Comité Binacional de Expertos previsto en el Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Argentina y Brasil para la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Producción de Insumos, de Medicamentos y de Recursos para Diagnóstico.

Determinaron que el Comité Binacional elabore, en un plazo de noventa días a partir de su instalación, la minuta de un plan de trabajo detallado para operativizar la cooperación binacional en el sector,

inclusive la constitución de la empresa binacional, teniendo presente la necesidad de garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos estratégicos a los sistemas públicos de salud argentino y brasileño.

20. Fortalecimiento de las Farmacopeas argentina y brasileña

Instruyeron a ANVISA y ANMAT que den continuidad a las tratativas para poner en marcha un proyecto de cooperación con el objeto de fortalecer las Farmacopeas argentina y brasileña por medio del intercambio de conocimientos tecnológicos en el desarrollo de Substancias de Referencia en todas sus etapas (investigación, certificación, producción, comercialización y monitoreo) para aumentar la producción local y contribuir a reducir la dependencia tecnológica con impacto directo en la reducción de costos para las empresas nacionales.

Instruyeron que esa cooperación lleve a la coordinación de los esfuerzos para el desarrollo científico y tecnológico propio, a la reducción de la dependencia de materias primas e insumos importados y a la eventual convergencia progresiva de las Farmacopeas argentina y brasileña, inclusive en lo referente al reconocimiento mutuo de ambas farmacopeas, de las Substancias de Referencia y marcadores fitoterápicos, la transferencia de tecnología en aspectos significativos para ambas farmacopeas y el desarrollo conjunto o compartido de padrones y marcadores para la inclusión en ambas farmacopeas. Instruyeron que los resultados de esa cooperación sean informados en la Tercera Reunión Presidencial del Mecanismo de Integración y Coordinación Argentina-Brasil.

Firmada en la ciudad de Brasilia, el 8 de septiembre de 2008.

Cristina Fernández de Kirchner
Presidenta de la
República Argentina

Luiz Inácio Lula da Silva
Presidente de la
República Federativa del Brasil

Anexo IV- Protocolo Adicional al Tratado de 1980

PROTOCOLO ADICIONAL
AL TRATADO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS
RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS DE LOS TRAMOS
LÍMITROFES DEL RÍO URUGUAY Y DE SU AFLUENTE EL RÍO
PEPIRÍ-GUAZÚ, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA
DEL BRASIL, PARA LA CONSTITUCIÓN DE
UNA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil (en adelante "las Partes"),

Reafirmando el interés común en materializar los aprovechamientos posibles del Río Uruguay y de su afluente el Río Pepirí-Guazú en el tramo limítrofe entre ambos países, teniendo en cuenta los escenarios locales y los avances ocurridos en las legislaciones ambientales de cada país;

Considerando

Que el Tratado entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Compartidos de los Tramos Limítrofes del Río Uruguay y de su afluente el Río Pepirí-Guazú, suscrito el 17 de mayo de 1980, en adelante "el Tratado" en su artículo XIII, prevé la celebración de Protocolos Adicionales para la adopción de medidas necesarias para su cumplimiento;

La Declaración de los Ministros del Área Energética formulada en ocasión de la celebración del vigésimo aniversario de la firma de los "Acuerdos de Iguazú", realizada entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, el 30 de noviembre del 2005;

El acuerdo entre los Ministros del área energética que tuvo lugar durante la IV reunión de la Comisión Mixta Bilateral Permanente en Materia Energética, el 15 de mayo de 2007, en el sentido de crear una Comisión Mixta con el propósito de promover el trabajo conjunto en el ámbito del Tratado;

La intención de promover los avances dirigidos a concretar los objetivos del Tratado, y a los fines de supervisar la materialización de los aprovechamientos posibles en los tramos limítrofes entre ambos países del Río Uruguay y de su afluente el Río Pepirí-Guazú.

Llegan al siguiente entendimiento:

Artículo I

Las Partes crean, por el presente Protocolo Adicional, una Comisión Técnica Mixta.

Artículo II

1. La Comisión Técnica Mixta, referida en el artículo I, estará compuesta por cuatro representantes de cada una de las partes: dos designados por el Ministerio de Minas y Energía (MME) de la República Federativa del Brasil, uno designado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS) de la República Argentina y uno designado por la Secretaría de Energía de la República Argentina, además de dos miembros de cada una de las Partes designados por la Cancillería de cada país.

2. La Presidencia estará a cargo, en forma conjunta, de uno de los representantes del Ministerio de Minas y Energía (MME) de la República Federativa del Brasil y del representante del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS) de la República Argentina.

Artículo III

Son las atribuciones de la Comisión Técnica Mixta:

- a) Supervisar las actividades que serán realizadas por Centrais Elétricas Brasileiras S.A. (ELETROBRÁS) y por Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA) en el ámbito del Tratado;
- b) Decidir, siempre que corresponda, el mecanismo más conveniente para superar las eventuales divergencias que subsistan entre ELETROBRÁS y EBISA en el ámbito y vigencia del Convenio de Cooperación a celebrarse por dichas empresas;
- c) Entender en los asuntos a los que se refiere el párrafo 4º del artículo X del Tratado;
- d) Intervenir, siempre que fuera necesario, en las actividades realizadas por ELETROBRÁS y EBISA, con la finalidad de impulsar la marcha y el logro de los objetivos del Tratado;
- e) Promover los estudios relativos a aspectos técnicos, normativos, institucionales y de impacto ambiental destinados a la materialización de los aprovechamientos hidroeléctricos a que se refiere el Tratado, así como los asociados a su financiación; y
- f) Crear si fuera necesario, Grupos de Trabajo a fin de tratar temas específicos, los cuales deberán estar integrados por igual número de representantes de los dos países.

Artículo IV

La Comisión Técnica Mixta se reunirá siempre que sea solicitado por cualquiera de las Partes. Las reuniones de la Comisión Técnica Mixta tendrán lugar en el territorio de los dos países conforme a la naturaleza de los temas que se traten.

Artículo V

Las controversias que surjan en cuanto a la interpretación o la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo Adicional se resolverán por medio de negociaciones directas entre las Partes, a través de sus respectivas Cancillerías.

Artículo VI

Con el establecimiento de la presente Comisión Técnica Mixta queda extinguido el Grupo de Trabajo Ad Hoc constituido en la segunda reunión, realizada los días seis y siete de enero de 2004, de la Comisión Mixta Bilateral Permanente en Materia Energética entre la Argentina y el Brasil, creada por acuerdo, por intercambio de notas, el cinco de julio de 2002.

Artículo VII

1. El presente Protocolo Adicional comenzará a regir a partir de la fecha de su firma y será válido por tiempo indefinido o mientras esté en vigor el Tratado.
2. Cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Protocolo Adicional en cualquier momento, por medio de notificación escrita a la otra Parte, por vía diplomática, con un mínimo de seis meses de antelación.

Hecho en Brasilia, el 7 de diciembre de 2007, en dos ejemplares originales en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la
República Argentina

Por el Gobierno de la
República Federativa del Brasil



Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

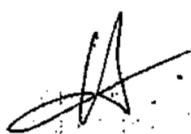
Buenos Aires, 17 MAY 2013

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el propósito de referirme al Estudio de Inventario Hidroeléctrico para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos de los tramos limítrofes del río Uruguay y de su afluente el río Pepirí-Guazú, y de la actividad desarrollada en este sentido por la Comisión Técnica Mixta, Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA) y Centrais Elétricas Brasileiras S.A. (ELETROBRÁS).

Al respecto, las empresas mencionadas han desarrollado el Estudio de Inventario Hidroeléctrico, en el marco del "Tratado para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Compartidos de los Tramos Limítrofes del Río Uruguay y de su Afluente el Río Pepirí-Guazú", suscripto entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil el 17 de mayo de 1980, y del Convenio de Cooperación entre EBISA y ELETROBRÁS para la ejecución de los estudios de inventario del tramo y de factibilidad de los aprovechamientos que resulten seleccionados, suscripto el 1 de septiembre de 2008 y aprobado por ambos países a través del intercambio de notas de Cancilleres del 8 de septiembre de 2008.

En virtud de lo precedentemente manifestado, tengo el honor de proponer, en nombre del Gobierno argentino, la aprobación del Estudio de Inventario que se sintetiza en el siguiente cuadro:


AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
D. ANTONIO DE AGUIAR PATRIOTA
BUENOS AIRES

Aprovechamientos Hidroeléctricos	Coordenadas Geográficas del eje de cierre	Progresiva del río (km)	Área de la Cuenca de aporte (km ²)	Nivel Máximo o Normal de aguas Arriba (m)	Nivel Normal de aguas Abajo (m)	Potencia Instalada de Referencia (MW)	Área del Embalse (km ²)
GARABI	28° 13' 12" S 55° 41' 27" O	863	116.850	89	55,19	1.152	642,04
PANAMBI	27° 39' 04" S 54° 54' 16" O	1.016	94.388	130	94,02	1048	327,63

Si lo antes expuesto fuese aceptable para el Gobierno de la República Federativa del Brasil, la presente Nota y la de respuesta de Vuestra Excelencia donde conste dicha conformidad constituirán un Acuerdo entre los dos Gobiernos que entrará en vigor en la fecha de vuestra Nota de respuesta.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Anexo VI-

Se. Luiz
p/ conhecimento.
AS

DAI	
Rec. Em:	30/08/2013
Horário:	11:25
Ass.:	maia

DRN/DAI/DAMI/01/ENER BRAS ARGT

Em 15 de agosto de 2013

Senhor Ministro,

Tenho a honra de referir-me à Nota de Vossa Excelência, do dia 17 de maio de 2013, cujo teor em português é o seguinte:

"Senhor Ministro,

Tenho a honra de dirigir-me a Vossa Excelência com o objetivo de fazer referência ao Estudo de Inventário Hidroelétrico para o aproveitamento dos recursos hídricos compartilhados dos trechos limítrofes do Rio Uruguai e de seu afluente o rio Pepiri-Guaçu, e das atividades desenvolvidas nesse sentido pela Comissão Técnica Mista Empreendimentos Energéticos Binacionais S.A. (EBISA) e Centrais Elétricas Brasileira S.A. (ELETROBRAS).

A esse respeito, as empresas mencionadas desenvolveram o Estudo de Inventário Hidroelétrico no marco do "Tratado para o Aproveitamento dos Recursos Hídricos Compartilhados dos Trechos Limítrofes do Rio Uruguai e de seu Afluente o Rio Pepiri-Guaçu", firmado pela República Argentina e a República Federativa do Brasil em 17 de maio de 1980, e do Convênio de Cooperação entre a EBISA e a ELETROBRAS para a execução dos estudos de inventário do trecho e de viabilidade dos aproveitamentos que forem seleccionados, firmado em 1º de setembro de 2008 e aprovado pelos dois países por meio da troca de Notas de Chanceleres do dia 8 de setembro de 2008.

A Sua Excelência o Senhor
HECTOR TIMERMAN
Ministro das Relações Exteriores e Culto

Em virtude do acima exposto, tenho a honra de propor, em nome do Governo argentino, a aprovação do Estudo de Inventário resumido na seguinte tabela:

Aproveitamento Hidroelétrico: Garabi;
Coordenadas Geográficas do Eixo de Barramento:
28°13'12" S
55°41'27" O;

Posição (Distância da Foz) [km]: 863;
Área de Drenagem [km²]: 116.850;
N.A Máximo Normal de Montante [m]: 89;
N.A Normal de Jusante [m]: 55,19;
Potência Instalada de Referência [MW]: 1.152;
Área do Reservatório [km²]: 642,04;

Aproveitamento Hidroelétrico: Panambi;
Coordenadas Geográficas do Eixo de Barramento:
27°39'04" S
54°54'16" O;

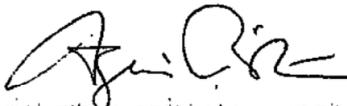
Posição (Distância da Foz) [km]: 1.016;
Área de Drenagem [km²]: 94.388;
N.A Máximo Normal de Montante [m]: 130;
N.A Normal de Jusante [m]: 94,02;
Potência Instalada de Referência [MW]: 1.048;
Área do Reservatório [km²]: 327,63;

Se o anteriormente exposto for aceitável para o Governo da

República Federativa do Brasil, esta Nota e a de resposta de Vossa Excelência onde const seu aval constituirão um Acordo entre nossos dois Governos, que entrará em vigor a partir da data da sua Nota de resposta."

2. Em resposta, tenho a honra de afirmar, em nome do Governo da República Federativa do Brasil, a aceitação dos termos propostos por Vossa Excelência. Nesse sentido, esta Nota e a de Vossa Excelência constituem Acordo entre a República Argentina e a República Federativa do Brasil para a aprovação do Estudo de Inventário Hidroelétrico para o aproveitamento dos recursos hídricos compartilhados dos trechos limítrofes do Rio Uruguai e de seu afluente o rio Pepiri-Guaçu, a entrar em vigor a partir da data desta Nota.

Aproveito a oportunidade para renovar a Vossa Excelência os protestos de minha mais alta consideração.



ANTONIO DE AGUIAR PATRIOTA
Ministro das Relações Exteriores
República Federativa do Brasil